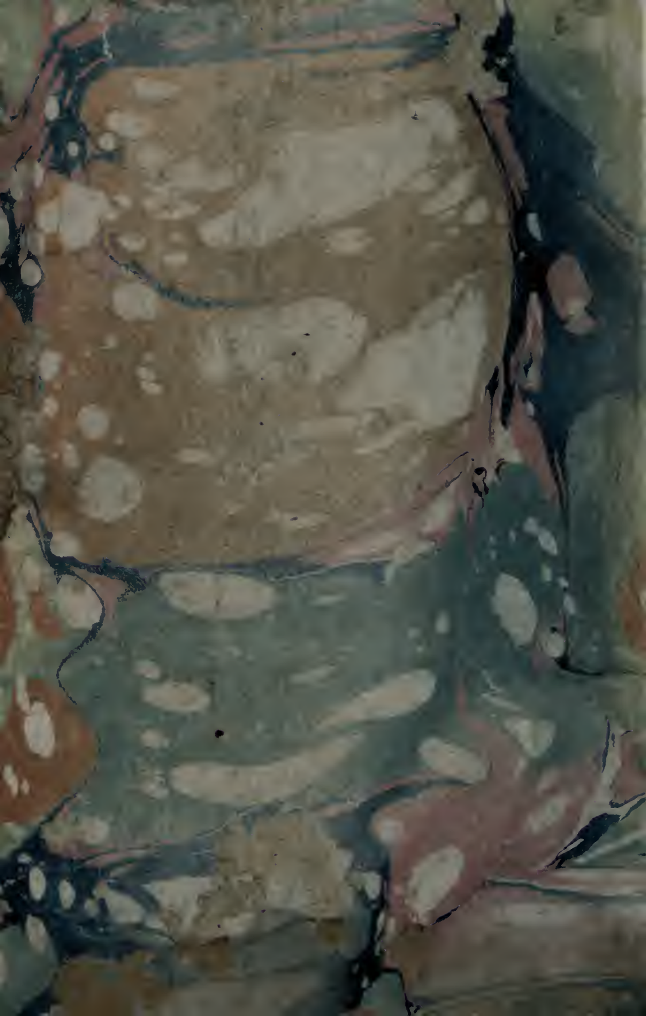




E 1 de Pascual Ruiz

GUIA

Ó

ESTADO GENERAL

DE LA REAL HACIENDA

DE ESPAÑA.

AÑO DE 1806.

POR DON JOSEPH SEÑAN Y VELAZQUEZ.



MADRID:

EN LA IMPRENTA DE VEGA Y COMPAÑIA, CALLE DE CAPELLANES.

CON PRIVILEGIO REAL.

Los Gefes de los Tribunales y Oficinas de la Corte, los Intendentes de Exercito y Provincia, y en general, todos los Subdelegados de Rentas del Reyno, dirigirán al Ministerio de Hacienda por fin de Noviembre de cada año, relaciones exâctas de los Empleados por él en todos los ramos de su dependencia, con expresion de nombres, empleos, los sueldos que anualmente disfruten por reglamento, y las gratificaciones, pensiones ó ayudas de costa personales; á fin de que la Guia que debe formarse con ellas, salga á luz con el complemento de noticias correspondientes á la mayor instruccion de los dependientes del citado Ministerio, á quienes en el dia es útil y necesario su uso y conocimiento. Resoluciones circulares de 20 de Octubre de 1796: 20 y 28 de igual mes de 97: 10 de Noviembre de 1799: 21 de igual mes de 1801: 29, 30 y 31 de Octubre de 1802, 803, 804 y 3 de Noviembre de 1805.

INTRODUCCION.

La Guia de Real Hacienda de España es sin disputa en el dia una de las Obras mas útiles y necesarias á los Empleados en la direccion y cobranza de las Rentas Reales.

La primera parte, de las dos en que se divide la del presente año, comprehende la nominacion de los Individuos de los Tribunales y Oficinas de la Corte y fuera de ella, con expresion de los sueldos que disfrutan anualmente los encargados de la recaudacion de las Rentas de la Corona, sin que falte la circunstancia de manifestar los sugetos que, ademas de las dotaciones de reglamento, gozan pensiones, gratificaciones ó ayudas de costa personales.

La parte segunda es en el presente año aun mas completa que en los anteriores, razon tambien porque es una tercera parte mas voluminosa. La reunion en ella, por órden de fechas, de las Reales cédulas expedidas por los Tribunales superiores en todo el año de 1805,

y de las Reales resoluciones comunicadas por el Ministerio de Hacienda en la misma época, forman un Código de Leyes, cuyo conocimiento es de grande importancia á los Intendentes y Subdelegados: á los Contadores principales, Administradores generales, de Partido y Particulares: á los Visitadores, Tesoreros y Comandantes de Resguardos; y en general á todos los Gefes y Subalternos de los diversos ramos que abraza la administracion general del Real patrimonio.

Si el exâmen y buena aplicacion de las reglas que ofrece esta Obra incumbe á los Gefes y Dependientes de Real Hacienda para la uniforme, equitativa y justa administracion de este ramo, no interesa menos su inteligencia á los Letrados, Comerciantes, Comisionistas, Fabricantes, y á otras clases del Estado, á quienes directa ó indirectamente alcanzan las Soberanas disposiciones, segun la materia y objeto sobre que recaen: comprehende pues, entre otras, la Real órden por la que San Lucar de

Barrameda fué erigida en nueva Provincia marítima en fin del año de 1804: la Instruccion formada para gobierno de las Aduanas de la frontera de Portugal: la relativa á los Vistas destinados á las Administraciones de Correos de Madrid, Barcelona, Zaragoza, y otros Pueblos del Reyno: la que debe observarse en las Fieldades de Málaga para el cóbro de derechos de varios frutos y efectos: la concerniente al modo de proceder en las causas de fraude contra la Real Hacienda: las pertenecientes á los ramos de Excusado y Noveno Decimal extraordinario: el Arancel de los derechos que deben llevar los Ensayadores y Fieles Contrastes, Marcadores de plata y Tocadores de oro por las alhajas que ensayen, reconozcan, pesen y marquen, y por el arreglo de pesas para el uso del comercio de metales de oro y plata, con mas las reglas que deben gobernar en la materia: las Cédulas y Reales decretos concernientes á nuevos arbitrios para consolidar el crédito de los Vales Reales, y

atender á las graves y urgentes necesidades de la Monarquía; y últimamente, todas las providencias que tienen relacion con recargos ó moderaciones de derechos en los frutos y géneros á la entrada y salida del Reyno. El Editor ha procurado instruir é ilustrar con varias notas la parte legislativa de esta Obra ; y las advertencias colocadas al final de ésta y de la primera , sirven de Apendice, y abrazan las novedades ocurridas durante la impresion.

INDICE.

Empleados en la recaudacion de las Rentas de la Corona.

Intendencias de Exército.

Intendeucias de Provincia.

Provincias marítimas

Reyno de Navarra y Provincias Exêntas.

Islas baleares.

Islas Canarias.

Empleados en el ramo de Propios y Arbitrios.

Renta de la Real Loteria, extracciones que deben celebrarse en el presente año.

SECRETARÍA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO UNIVERSAL

DE HACIENDA.

El Excmo. Señor Don Miguel Cayetano Soler, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, del Consejo de Estado de S. M., su Secretario de Estado, y del Despacho Universal de Hacienda de España e Indias, y Superintendente general de ella.

DEPARTAMENTO DE ESPAÑA.

Señores Oficiales (1).

1.os Sr. D. Francisco Lopez de Alcaraz.
Sr. D. Pedro Joaquin de Cifuentes Hidalgo.

2.os Sr. D. Christobal de Gongora.
Sr. D. Joseph Company.

3.os Sr. D. Francisco de la Pedrueza y Carranza.
Sr. D. Pasqual Davila.

4.os Sr. D. Lorenzo Normante.
Sr. D. Marcelo de Ondarza.

5.os Sr. D. Francisco de Paula Garcia de Luna.
Sr. D. Manuel de Roxas y Cortés.

6.os Sr. D. Francisco Gallardo Fernandez.
Sr. D. Manuel Francisco Lopez Araujo.

7.os Sr. D. Alfonso de Ibarra.
Sr. D. Jacobo Parga y Puga.

8.os Sr. D. Juan Polo y Catalina.
Sr. D. Juan Quintano.

9.os Sr. D. Mateo de Mora y Lomas.
Sr. D. Francisco Perez del Ribero.

Sr. D. Juan Bautista Ciarán, Archivero, con grado, antigüedad y sueldo de Oficial 9.º

(1) *Los once primeros son Secretarios del Rey con exercicio de Decretos.*

DEPARTAMENTO DE INDIAS.

Señores Oficiales (1).

1.os { Sr. D. Francisco Viaña.
Sr. D. Esteban Varea.

2.os { Sr. D. Pedro Pison.
Sr. D. José Manuel de Aparici y **Prado.**

3.os { Sr. D. José de Texada y Ruiz.
Sr. D. Pedro Antonio de Casas.

4.º.....Sr. D. Manuel de Albuerne.

5.º.....Sr. D. Marianò de Biancas.

6.os { Sr. D. Vicente Romero.
Sr. D. Manuel de la Cerda.
Sr. D. Julian Bejarano.

Sr. D. Fermin del Rio y de la Vega, Archivero, con obcion y antigüedad de Oficial.

Archivo de Hacienda de España.

Archivero. Sr. D. Juan Bautista Ciarán.

Oficiales. 1. D. Vitoriano Esain.
2. D. Manuel Gonzalez de Suso.
3. D. Juan Rodriguez de Castro.
4. D. Casto Marquez de Algaba y Font.
D. José de Mesa, Oficial Escribiente.

Archivo de Hacienda de Indias.

Archivero. Sr. D. Fermin del Rio y de la Vega.

Oficiales. 1. D. José Noriega.
2. D. Felix Gonzalez.
2. D. Roque Alvarez.

Porteros de Hacienda de España.

1. D. Rufino Martinez de Ron.
2. D. Juan Lopez.
3. D. Joaquin Elizalde.

Porteros de Hacienda de Indias.

1. D. Pedro Garcia.
2. D. Felipe Fernandez Pividal.

(1) *Los siete primeros son Secretarios del Rey con exercicio de Decretos.*

DEPARTAMENTO DEL FOMENTO GENERAL del Reyno, y de la Balanza de Comercio.

GEFE.

El Excmo Sr. D. Miguel Cayetano Solér, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden española de Cárlos III., del Consejo de Estado de S. M., su Secretario de Estado, y del Despacho Universal de Hacienda de España é Indias, y Superintendente general de ella.

Gefes de mesa.

Sr. D. Marcos Mario. . . .. } Ministros de la Junta general de Comercio, Moneda y Minas.
Sr. D. Juan Antonio de Orobic. . . . . }

Oficiales.

1. D. Antonio Bustamante y Alvalá.
2. D. Agustin Miret y de Carrera.
3. D. Jose Sañan y Velazquez.
4. D. Bernardo Borjas Tarriús, ausente en comision.
5. D. Joaquin Perella.
6. D. Fernando Perez Rico.
7. D. Nicolás María Bremónd.
8. D. Fernando Ciarán.
9. D. Manuel Antonio Rodriguez.
10. D. Vicente Gonzalez del Reguero.
11. D. Juan Antonio Gonzalez.
12. D. Francisco Quintana del Acebo.
13. { 1. D. Francisco Escolar, ausente en comision.
2. D. Antonio de Llaguno.
3. D. Francisco Maria Dufóo. }

Biblioteca-económica, Archivo y Depósito industrial.

D. Bernabé de Canga Argüelles, Bibliotécario-Archivero, con grado y dotacion de Oficial quinto 1.º, y obcion á los sueldos y grados superiores, inclusu el de Gefe de mesa.

Porteros.

D. Agustin Rodriguez. D. Fernando Suarez.

ARCHIVO GENERAL DE RENTAS A LAS ORDENES del Archivero de la Secretaría del Despacho de Hacienda.

Oficiales.

Mayores. { 1. D. Luis de Nestosa.
1. D. Martin José de Oxer.
2. D. José Paspati.
3. D. José Montes y Ricarte.
4. D. Francisco Peñalosa.
5. D. Rafael Lozano y Abellan.
6. D. Bernabé Cosin.
7. D. Saturnino Torrecilla.
8. D. José Sayés.
9. D. Diego Sola y Oxer.
10. D. Francisco Escarlati.
11. D. Bartolomé de Iribarren.
12. D. Manuel Tabares.
13. D. Manuel Garcia Calderon.
14. D. Simon Yagüe.
15. D. Miguel de Landa y Goytia.
16. D. Francisco Peralta.
17. D. Julian Martin y Escobar.
18. D. Antonio Perez Santa-Marina.
19. D. Angel Rumerosa.
20. D. Andres Marqués.
D. Manuel de Elizagarate, Oficial honorario con obcion.

Escribientes.. D. Ignacio Sainz.
D. José Joaquin de Ibarra.

Porteros.

D. Diego Garcia. D. Francisco del Castillo.
D. Roque Martinez. D. Baltasar de Pedro.
D. Domingo del Campo. D. Roman de Haro.

CONSEJO REAL Y SUPREMO DE HACIENDA.

El número denota la antigüedad de los Señores Ministros.

Sala de Gobierno.

El Excmo. Señor Conde de Fuente-blanca, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden española de Cárlos III., Gobernador.

2. Sr. D. Pedro Martinez de la Mata, Contador general de Valores.
7. Sr. D. Manuel de Valenzuela.
11. Sr. D. Victor Rascon Cornejo., Contador genera de la Distribucion.
13. Sr. D. José Martinez de Bustos.
14. Sr. D. Antonio Noriega de Bada, Tesorero general.
16. Sr. D. Sancho de Llamas y Molina.

Sr. D. José de Ibarra, Fiscal: entiende en los asuntos respectivos á las Provincias de Sevilla, Cádiz, Murcia, Cartagena, Jaen, Córdova, Granada, Málaga, Zamora y Salamanca.

Sr. D. Tadeo Segundo Gomez, Fiscal: conoce de los negocios pertenecientes á las Provincias de Madrid, Cuenca, Mancha, Burgos, Santander, Valencia, Alicante, Aragon, Mollorca y Principado de Cataluña.

Sr. D. Pedro Florez Quevedo, Fiscal: le están designadas las Provincias de Segovia, Avila, Soria, Palencia, Galicia, Extremadura, Valladolid, Leon, Asturias, Toledo y Guadalaxara.

Sr. D. Eugenio de Renovales, Secretario.

Sala de única contribucion.

5. Sr. D. Pantaleon de Beramendi.

Sr. D. José Quartero de Bona.

8. Sr. Conde de Lerena.

9. Sr. D. Juan José Morzo.
12. Sr. D. Luis Gacél, Contador general de Millones.
19. Sr. D. Antonio Ranz Romanillos.
Sr. D. Francisco Lopez Mesas de Alcolea.
Sr. D. José Cotoner y Despuig.
Sr. D. Andres Xavier de Herrera.
Sr. D. Francisco Xavier Sanchez Holguin.
Sr. D. Joaquin María de Obando.
Sr. D. Ignacio Rodriguez de Rivas, Secretario de Millones.

Sala primera de Justicia.

1. Sr. D. Luis Alvarez de Mendieta.
4. Sr. D. Francisco de la Dehesa.
15. Sr. D. Tomas Saez de Parayuelo.
18. Sr. D. Manuel de Echevarria.
20. Sr. D. Rodrigo Zorrilla y Monroy.

Sala segunda de Justicia.

3. Sr. D. José Perez Caballero.
6. Sr. D. Bernardo Febrer.
17. Sr. D. Pedro Nicolás del Valle.
21. Sr. D. Juan Diego Duro y Solano.

Para presidir el Tribunal de la Contaduria mayor en ausencia del Gobernador.

10. Sr. D. Vicente Alcalá-Galiano, Ministro de este Consejo.

Ministros supernumerarios sin exercicio.

Sr. D. Manuel Sixto Espinosa.
Sr. D. Felipe de Códova.
Sr. D. Juan Antonio Arias de Saavedra.
Sr. D. Manuel Perez de Lema.
Sr. D. José Martinez de Hervás.
Sr. D. José Gabriel de Arozarena.
Sr. Conde de Guzman.

Ministros jubilados con sus honores y sueldos.

Excmo. Sr. D. Juan Pacheco Pereyra.
Sr. Marques de Rio-Florido.
Sr. D. Manuel Romero.
Sr. Conde de la Cañada.
Sr. D Francisco Eugenio Carrasco.
Sr. D. José de Gusta.

Fiscal jubilado.

Sr. D. Julian de Agudelo y Cespedes.

Ministros honorarios del Consejo con antigüedad.

Sr. D. Agustin Ramon Pereyra, Director general primero de la Renta de la Real Loteria.
Sr. D. Juan Facundo Caballero, Fiscal de Correos y Caminos.
Sr. D. Francisco Nogués y Acebedo, Subdelegado general de Mostrencos.
Sr. D. Manuel de Revilla, Director general de Correos.
Sr. D. Pedro José Molina y Muñoz, Regente de la Real Audiencia de Extremadura.
Sr. D. Lucas Palomeque, Director general de Correos.
Sr. D. Manuel Maria Cambronero, Oidor de la Real Chancillería de Valladolid.
Sr. D. Lorenzo de Mollinedo, Ballestero principal de S. M.

Ministros honorarios del mismo Tribunal.

Sr. Marqués de Yustis de Santa Ana.
Sr. D. Antonio Xaramillo de Contreras, Ministro decano del Tribunal de la Contaduria mayor de Cuentas.
Sr. D. José Narciso Comenge, Tesorero del Príncipe nuestro Senor, y de los Señores Infantes.

Sr. Marqués de Casa Mena.
Sr. D. Francisco de Priego y Lerin.
Sr. D. Bernardino de Altolaguirre, Superintendente de la Real Casa de moneda de Santiago de Chile.
Sr. D. Tomas Pasqual Ripoli, Intendente de Exercito, jubilado.
Sr. D. Joaquin de Valencia, Superintendente de la Casa de moneda de Popayan.
Sr. D. Ignacio Abadia, Contador general de las Ordenes militares.
Sr. D. Juan de Oyarzabal, Contador del Real Tribunal de Cuentas de Santiago en Chile.
Sr. D. José Eguiluz.
Sr. D. Francisco Blanco Espinosa, Fiscal de la Renta de la Real Loteria.
Sr. D. Juan Sempere y Guarinos, Fiscal de la Real Chancillería de Granada.
Sr. D. Francisco de Paula Rodriguez.
Sr. D. Pedro Roca, Contador de data de la Tesoreria general, ausente.
Sr. D. Silvestre Diaz de la Vega, Director general de la Renta del Tabaco en el Reyno de Nueva España.
Sr. D. Antonio Gimbernat, primer Cirujano de Cámara de S. M.
Sr. D. Juan de Villa, Administrador general de la Renta de Correos.
Sr. D. Juan Navarro y Madrid, Director general de Alcabalas del Reyno de Nueva España.
Sr. D. Manuel del Burgo y Munilla, Secretario de la Junta general de Comercio, Moneda, Minas y dependencias de extrangeros.
Sr. D. Agustin Betancourt, Director general de la Renta de Correos y Caminos.
Sr. D. Francisco Gonzalez de Estefani, Director general segundo de la Renta de la Real Loteria.

TRIBUNAL DE LA CONTADURIA MAYOR (1).

Sr. D. Vicente Alcalá-Galiano, Ministro del Supremo Consejo de Hacienda, Presidente en ausencia del Gobernador.

Ministros.

1. Sr. D. Antonio Xaramillo de Contreras.
2. Sr. D. Pedro Regalado de Garro.
3. Sr. D. Vicente Lorenzo Verdugo.
4. Sr. Marques de las Hormazas.
5. Sr. D. Pedro Macanáz.

Sr. D. Pedro de Otondo, Fiscal.

Ministros supernumerarios sin exercicio.

Sr. D. Nicolas de Otamendi, ausente en comision.
Sr. D. Jose Clavijo y Basile, idem.
Sr. D. Sebastian de Jocano, idem.
Sr. D. Esteban Palacios, ausente.
Sr. D. Cárlos Espinosa.
Sr. D. Pablo Ruiz de la Bastida.

Honorarios del mismo Tribunal.

Sr. D. Juan de Mecolaeta, Director de la Factoria general del Tabaco de la Habana.
Sr. D. Ramon Nuñez de Haro, Tesorero de Correos y sus agregados.
Sr. D. Antonio Castañon, Oficial mayor jubilado de la Contaduria general de Valores.
Sr. D. José Cayetano de Aguirre.
Sr. D. Vicente Suero de Villarreal, Superintendente general de Juros.
Sr. D. Francisco Antonio de Tuero y Hevia, Juez privativo y Comisario de empaque de azogues para las Indias.
Sr. D. Francisco del Campo, Contador de los Serenísimos Señores Infantes.
Sr. D. José Maldonado.
Sr. D. Tomas de Foronda, Contador de cargo de la Tesoreria general.

(1) *Casa de Reales Consejos, piso principal, con inmediacion al de Hacienda.*

Sr. D. Felix Sanchez de Bustamante, Contador de la Ordenacion de Cuentas de la Tesoreria general.
Sr. D. Diego Barreda, Caballerizo de Campo de S. M.
Sr. D. Manuel Sanchez Toscano.
Sr. D. Pedro Vicente Galabert.
Sr. D. Pedro Antonio Gamon, Interventor general segundo de la Factoria de Tabacos de la Habana.
Sr. D. Manuel Navarro, Contador del Monte-pio del Ministerio.
Sr. D. Juan Andres del Valle, Veedor general de las Reales Caballerizas.
Sr. D. Gabriel Felipe Melendro, Oficial mayor del negociado de Guerra de la Tesoreria general.
Sr. D. Salvador Rodriguez Palomeque, Contador de la Real Caxa de Descuentos de Madrid y de la Tesoreria de la Comision gubernativa de Consolidacion de Vales.
Sr. D. Pedro Ramos del Pilar, Ballestero principal honorario de S. M.
Sr. D. Manuel Sanchez Dalp, Contador del Real fondo Vitalicio.
Sr. D. Bartolomé de lâ Dehesa, Contador general de Propios y Arbitrios del Reyno.
Sr. D. Joaquin Cidon y Leoz.
Sr. D. Agustin de Pedrayes.
Sr. D. Julian Martinez de Torres, Contador general de la Renta de la Real Lóteria.
Sr. D. Dámaso del Castillo y Larroy, Contador principal de Rentas de la Provincia de Segovia.
Sr. D. Alfonso Perez Torresano, Subdelegado de Rentas en Alcalá de Henares.
Sr. D. Manuel Irazabal, Tesorero general de Rentas del Reyno de Galicia.
Sr. D. Alfonso Ramirez Portocarrero, Administrador general de Rentas unidas de la Provincia de Salamanca.
Sr. D. Lucas Jaques, Administrador general de Rentas de la Provincia de Valladolid.
Sr. D. José de Mota, idem de las del Principado de Cataluña.
Sr. D. Francisco Fernandez de la Peña y San Miguel Tesorero de Exército en cesacion en Extremadura.

Sr. D. Agustin de Sorondo, Comandante general del Resguardo de Cádiz.
Sr. D. Jose Espinosa y Brun, Superintendente de las Reales fábricas de Tabaco de Sevilla.
Sr. D. Felipe Martinez de Viergol.
Sr. D. Diego de la Vega, Contador mayor, Decano del Tribunal mayor de Cuentas de Buenos-Ayres, y Visitador general de Real Hacienda en aquellas Provincias.
Sr. D. Lorenzo de Sata y Zubiria, Contador de Exercito de las Caxas Reales de Caracas.
Sr. D. Manuel Manso, Administrador general de Rentas del Reyno de Chile.
Sr. D. Manuel de San Vicente, Tesorero de Sisas Reales y Municipales de la Villa de Madrid.
Sr. D. Pedro Monfort y Viergol, Contador mas antiguo de Cuentas de los Propios, Sisas y demas Rentas de la Villa de Madrid.

CONTADURIA MAYOR DE CUENTAS (1).

Contadores de resultas.

D. Andres de Cortes.
D. Antonio Muro.
D. Antonio José de Marcos.
D. Benito José de Sagües.
D. Jose Moreno de Montalvo.
D. Rafael Boulet.
D. Vicente de Lanz.
D. Juan Antonio Villasante.
D. Vicente Crespo.
D. Manuel de Salazar.

Contadores de título.

D. Cayetano de Ortega.
D. Gonzalo Diaz de Rivera.
D. Vicente María de Arauna.
D. Juan Antonio Rolando.
D. Francisco de Ocaña.
D. Manuel Victoriano Gonzalez.

(1) *Casa de Reales Consejos, con inmediacion al de Hacienda, piso principal.*

D. Leon de Alonso Lopez.
D. Manuel Fernandez del Campo.
D. José de Armesto y Segovia.
D. Pedro Nicolas de Verda.

Contadores de nombramiento.

D. Ignacio de Velasco.
D. Francisco Escudero.
D. Antonio Maria de Zubiaur.
D. Marcos Garrido.
D. Rafael Fausto Florin.
D. José de Repide.
D. José Joaquin de Hernandez.
D. José Antonio de Oribe.
D. Juan Florin.
D. Juan Manuel Fillol.

Agente Fiscal.

D. Tomas Lopez Anton.

Archivero.

D. Ambrosio Plazaola.

Oficiales de Libros.

D. Vicente Diego Crespo.
D. Isidoro de la Torre.
D. Camilo de Gamboa.
D. José de Sierra.
D. Ildefonso Sagües.
D. José de Llano Fernandez Hidalgo.

Secretaria de Gobierno del Consejo (1).

Secretario. Sr. D. Eugenio de Renovales.
Oficiales.. 1. Sr. D. José de Llano y Pravia, Secretario honorario de S. M., y Notario de los Reynos.
2. D. Dionisio de Garbalena.

(1) *Casa de Reales Consejos, piso principal.*

3. D. Manuel de Castaños.
4. D. Miguel de Iparraguirre.
5. D. Gerónimo de Ezurmendía.
6. D. José Antonio de Llano y Velasco.
7. D. Juan Antonio Cortabarria.
8. D. Esteban de Galdamez.
9. D. Tomas Rodriguez.
10. D. Joaquin Sedano.

Archivo del Consejo.

Archiveros. 1. D. Isidoro Cabañas, con grado y sueldo de Oficial tercero.
2. D. José Caballero y Novella.

Secretaria de Millones (1).

Secretario.. Sr. D. Ignacio Rodriguez de Rivas.

Oficiales.

1. Sr. D. Ignacio de Marcoleta, Secretario honorario de S. M.
2. D. Francisco Bruno Lopez.
3. D. Rafael de Echartea.
4. D. Manuel de Larreategui.

Archivero.

D. Manuel de Ororbia.

Contaduria general de Valores (2).

Cont general. Sr. D. Pedro Martinez de la Mata.

Oficiales.

Mayor. D. Manuel Martinez Salces.
2. D. Juan Esteban de Tricio.
3. D. Ramon de Vitoria.
4. D. Martin Antonio Andunate.
5. D. Juan Pedro de Auricena.
6. D. Manuel Domingo de Armesto.
7. D. Julian Castañon.
8. D. José Ramos.

(1) *Casa de Reales Consejos, piso principal.*
(2) *Idem.*

9. D. Eugenio Salcedo.
10. D. Fernando Gomez Lozano.
11. D. Pedro Garcia.
12. D. José Gascon.
13. D. Lucas de la Peña.
14. D. Mariano Bravo.

Oficiales entretenidos con sueldo.

D. Vicente Ramon Mexia.
D. Luis Almazan y Morales.
D. Joaquin Tudela.
D. Vicente Eugenio de la Serna.
D. Jose Garcia Palomino.
D. José German Escolar y Texada.

Escribientes con sueldo.

D. Mariano Bujons.
D. Juan Montero de la Concha.

Contaduria general de la Distribucion (1).

Contador general. Sr. D. Victor Rascon Cornejo.

Oficiales.

1. D. José Alvarez Niño.
2. D. Juan Francisco de la Vanda.
3. D. Felipe Salcedo.
4. D. Isidro del Olmo.
5. D. Mariano Moreno.
6. D. Francisco Iturmendi.
7. D. Saturnino Sagües.
8. D. Francisco de Paula Ayesta.
9. D. Julian Martin Lopez.
10. D. José Barlo.
11. D. Vicente Martinez de Pedrosa.
12. D. Julian Muñoz del Valle.
13. D. Pedro Salmon Velarde.
14. D. Ventura de la Vanda.
15. D. Luis Garcia.
16. Don Casimiro Anton Montero.

Oficiales entretenidos con sueldo.

1. D. Luis de Peralta.
2. D. Marcelino Cafuer.
3. D. Ramon de Arauna.
4. D. Juan de Fombellida.
5. D. José de Osés.
6. D. Alfonso Gonzalez.
7. D. Francisco Dominguez.
8. D. Jose Lopez.

(1) *Casa de Reales Consejos, piso principal.*

Escribientes con sueldo.

D. José Aparici.
D. Antonio Terreu.

Contaduria general de Millones (1).

Contador general. Sr. D. Luis Gacél.

Oficiales.

Mayor. D. Miguel Antonio de Oqüendo.
2. D. Julian Rodriguez de Amezqua.
3. D. José de Valgoma.
4. D. Clemente Alexandre.
5. D. José Albert.
6. D. Mariano Villaseñor.
7. D. Manuel Villaseñor.

Entretenidos de número con sueldo.

1. D. Salvador Font.
2. D. Manuel de Valgoma.
3. D. Isidro Ramos.

Capellan del Consejo.

D. Jose Zavalza.

Relatores.

D. Tomas Oginaga.
D. Jose Garcia Monsalve.
D. Francisco Tomas Benitez.
D. José Chicot, de Millones.

Escribanias de Cámara, y sus Dependientes.

Escribano.. D. Simon de Rozas y Negrete.
Oficiales.. 1. D. Miguel Ruiz Gonzalez.
2. D. Manuel Maria Salcedo.

Otra.

Escribano.. D. Francisco Espinosa Cano, habilitado para despachar en ausencias y enfermedades de D. Manuel de Estepár.
Oficiales.. 1. D. Francisco Ortega Puebla.
2. D. Ildefonso de Herralde.

Otra.

Escribano.. D. Pedro Cuende.
Oficiales.. 1. D. Andres Melendez Alonso.
2. D. Juan Perez Pinedo.

(1) *Casa de Reales Consejos, piso segundo.*

Agentes Fiscales.

D. Julian Diaz de Yela.
D. Segundo Boada y Alonso.
D. Juan Miguel Pinilla.

Porteros del Consejo.

D. Pedro Fernandez Cañaveral, de Estrados.
D. Vicente Agudo.
D. Juan Manuel Blanco.
D. Fernando Panizo.
D. Francisco Blanco.
D. Jose Martinez.
D. Juan Antonio Perez.
D. Jose Avellana.
D. Gregorio Lopez.
D. Mariano Queról.

Del Tribunal de Contaduria mayor.

D. Bernardo Ballesteros.
D. José Ramon Crespo.

De la Guardia del Señor Gobernador.

D. Simon Solér y Aliaga.
D. Jacinto Perez.

De la Secretaria.

D. Martin Vazquez de Rivas.

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA del Consejo Supremo de Hacienda (1).

Secretario.. El Licenciado D. Felipe Antonio Calderon, Abogado de los Reales Consejos.
Oficiales. .. D. Rafael Marroquin.
D. Juan Garcia.
D. Juan Viviano, Portero.

(1) *Calle de Leganitos, casa núm. 3, quarto principal, frente al puentecillo, la misma en que está la Contaduria general de Espolios.*

TESORERIA MAYOR DE S. M. (1).

Sr. D. Antonio Noriega de Bada, Caballero pensionado de la Real y distinguida Orden española de Cárlos III., Ministro del Supremo Consejo de Hacienda, Tesorero general.

Sr. D. Pedro Roca, Ministro honorario del propio Consejo, Contador de data y guerra de la Tesorería mayor, y de la Provincia de Castilla la nueva, ausente.

Sr. D. Tomás de Foronda, Ministro honorario del Tribunal de la Contaduría mayor, Contador de cargo.

Gefes de mesas de Hacienda y Guerra.

1.os Sr. D. Gabriel Felipe Melendro, Ministro honorario de dicho Tribunal.
Sr. D. Joseph Morante, Contador honorario de Tesorería mayor.

2.os El Contador de Exército honorario Don Ignacio Balbin del Busto.
El de igual clase D. Manuel Gutierrez de Terán.

3.os El de la misma D. Antonio Melendro.
D. Fermin Ripando.

4.os D. Luis Clavijo.
D. Vicente Alonso.

5.os El Tesorero de Exército honorario Don José Enriquez de Otero.
D. Esteban Pardo.

6.os D. Luis Boltri.
D. Gerónimo Marraci.

7.os D. Francisco de la Roca.
El Contador de Exercito honorario Don José Moreno Martinez.

8.os D. Manuel Martinez Moles.
D. Cayetano Irurzun.

Oficiales.

1. D. Ramon Perez.
2. El Tesorero honorario de Exército Don Juan Antonio Ruiz.
3. D. Manuel Canseco.
4. D. Baltasar Santos Vicioso.
5. El Contador honorario

(1) *Casa de Reales Consejos, piso baxo.*

de Exército D. Santiago Feautrier.
6. D. Miguel Pio Vicente.
7. D. Antonio Romero y Alpuente.
7. El Contador honorario de Exército D. Antonio Martinez.
8. D. Teodoro Cia.
8. D. Angel Moreno.
9. D. Zenon Gonzalez de Texada.
10. D. Salvador de Alarcon.
11. D. Agustin de Iturbide.
12. D. Manuel Escudero.
13. D. Francisco Foronda.
14. D. Francisco de las Muelas.
15. D. Juan Benito de Torres y Roel.
16. D. Domingo Queli.
17. D. Agustin Pio de Landa.
18. D. Manuel de la Torre.
19. D. Sotero Marraci.
20. D. Jose Segundo Ruiz.
21. D. Antonio Loredo.
22. D. Juan Antonio Moreno.
23. D. Antonino Amarita.
24. D. Domingo Antonio de la Braña.
25. D. José Guimbeu y Larroy.
26. D. Manuel de la Sala y Piran.
27. D. José de Abaxo y Manzano.
28. D. Manuel Maria Conforto.
29. D. Juan José Escolar.
30. D. Juan Perez Bueno.
31. D. Joaquin de Villanueva.
32. D. José Trasviña.
33. D. Marcelino Ruiz del Moral.
34. D. Juan Bautista de Arozarena.
35. D. José Domingo de Urquiza.
36. D. Guillermo Eloy Gonzalez.
37. D. Pablo Berrueta.
38. D. Francisco Ceferino Valladares.
39. D. Genaro Crespo.
40. D. Francisco Doistúa.
41. D. Pedro Madrid.
42. D. Fermin Herranz.
43. D. Juan Jose Garcia.

Escribientes con sueldo

D. Antonio Oxeda.
D. Teodoro de la Calle.
D. José Delgado.
D. Francisco de Bartolomé Aguado.
D. Francisco Ocina.

Caxa.

Sr. D. Contador.
El Tesorero honorario de Exército D. Juan Antonio Ruiz, Caxero en exercicio.
El de la misma clase D. José Enriquez de Otero, en cesacion.

Ayudantes.

os { D. Francisco Manuel de Bedoya.
1. { D. Domingo Moreno Martinez.
os { D. Francisco Gonzalez Sanchez.
2. { D. Cárlos Mesmay.
os { D. Juan Florez.
3. { D. Francisco Antonio Rendon.
4.º D. Jose Arribas y Quirós.
D. Juan Francisco Hernandez, Cobrador.

Porteros. 1. D. Isidro Perez Tenaquero.
2. D. Joaquin Vitoria.
3. D. Gerónimo Abastas.
D. José Arango, supernumerario.

Pagaduria de Reales Servidumbres (1).

Gefe. . .El Señor Tesorero mayor.

Oficiales.

1. El Tesorero honorario de Exercito D. Ignacio Lopez Corona.
2. D. Francisco Lopez de San Roman.
3. D. Luis Entreaguas.
4. D. Ramon Madrid.
5. D. Fermin de Alfaro.
6. D. Domingo de Santiago Molina.

Ayudantes de la Caxa destinados á este ramo.

D. Luis Vautró, en exercicio.
D. Ciriaco Martin de la Peña, en cesacion.

Contaduria de la Ordenacion de cuentas de la Tesoreria mayor (2).

Gefe. . El Señor Tesorero mayor.

Contador. El Sr. D. Felix Sanchez Bustamante, Ministro honorario del Tribunal de Contaduria mayor.

Xefes de mesa.

1. El Contador honorario de Exército D. Manuel Antonio de Cosa.
2. D. Jose Garcia Abella.

(1) *Casa de Reales Consejos, piso baxo, en la fachada que mira á la calle de Segovia.*

(2) *Casa de Reales Consejos, piso baxo, á la izquierda de la Tesoreria mayor.*

3. D. Miguel de Montserrat.
4. D. Gregorio de Azpeytia.
5. D. Matias Angel Gonzalez.

Subalternos.

6. D. Juan Treviño.
7. D. Antonio Blanco.
8. D. Diego Ibarreta.
9. D. Manuel Fantini.
10. D. José de Avalos.
11. D. Antonio Castro.
12. D.
13. D. Juan de Ibarreta.
14. D. Sebastian de Gamboa.
15. D. Manuel Sainz de los Terreros.
16. D. Antonio Gonzalez Breto.
17. D. Rafael Riesco.
18. D. Manuel Rodriguez Rabanal.
19. D. Esteban Novales.
20. D. Juan Bautista Gonzalez.
21. D. Domingo Blanco.
22. D. Julian Martinez Valenzuela.
23. D. Mariano Treviño.
24. D. Francisco Benito de Benito.
25. D. Jacinto Imperiali.
26. D. José Andres Madrid.
27. D. Fernando Pertierra.
28. D. Julian Azpeitia.
29. D. Domingo Treviño.
30. D. Onofre de Salas y Ferrer.

Portero. D. Nicolas Prieto.

Departamento de los Reales empréstitos, baxo las órdenes inmediatas del Tesorero mayor (1).

Gefe. El Contador honorario de Exército D. Cárlos Viola.

Oficiales.

1. D. Ramon Barriocanal.
2. D. Juan Manuel Ruiz de Bilbao.
3. D. Juan de Dios Munguia.
4. D. José Fernandez.
5. D. Santiago Antonio de Urizar.
6. D. Manuel Carrillo.
7. D. Jose Francisco Pando.

Portero. D. José Sanchez.

Departamento del Real Giro (2).

Gefe. El Sr. Tesorero mayor.

(1) *Casa de Reales Consejos, en el piso principal.*

(2) *Casa de Reales Consejos, piso baxo, entrando por la puerta de la fachada que mira á la calle de Segovia.*

Oficiales.

1. D. Agustin Casaviella.
2. D. Serapio de Saviñac.
3. D. Manuel Perez Cabellos.
4. D. Victor Moreno.
5. D. Manuel de Cristantes.
6. D. José de Echeverria.
7. D. Ramon Valdés, con honores y sueldo de Oficial tercero.
8. D. Francisco Roblejo.

Escribientes con sueldo.

D. Pedro Manuel Martinez.
D. José Moreno de Texada.

Caxa.

D. Juan Antonio Ruiz, Caxero.
D. Juan Florez, Ayudante.
D. Juan de Ugarte, Cobrador.
Portero. D. Pedro Lomillo.

DIRECCION, CONTADURIA (1) Y DEPOSITARIA (2) general de Temporalidades de España é Indias.

El Señor Tesorero mayor, Director general.
Señor Don Rodrigo Gonzalez de Castro, Secretario honorario de S M., Contador general.
El Licenciado D. Casiano Gonzalez de Castro, Asesor.

Oficiales.

1. D. Diego Fernandez Alderete, Oficial mayor, con honores de Contador.
2. D. Manuel José Moreno.
3. D. Antonio Rubio.
3. D. Angel Caballero.
D. Manuel Onofre Zapater.
D. Juan Manuel Sorzano Bilbao la Vieja.
D. Francisco Rafael Espino.
D. Antonio Lopez Lanuza.
D. Manuel Martinez.
D. Andres Remigio de Leyta.
D. José Ruiz de Vergara.
D. Diego de Castro.
D. Francisco de Paula Moscoso.
D. Francisco Gonzalez.
D. Calixto Ruiz de Funes.
D. Francisco Xavier de San Martin.
D. Melchor de Vargas.

(1) *Calle de Toledo, casa de los Reales Estudios de San Isidro el Real de esta Corte.*
(2) *En la Tesoreria mayor.*

D. Bartolomé Gomez y Bustos.
D. Jose Uceda y Badajoz.
D. Joaquin Vellando y Ferrara.
D. Mauricio Antonio Caballero.
D. Gabriel de la Vega.
D. Carlos San Roman.
D. Manuel Jose Basiana.
D. Santiago de Michelena.
D.

Archivo.

Archivero. D. Ignacio Agudo de Andrade.
Oficiales. D. Jose Bernardo Extremadoiro.
D. Manuel Lopez.
D. Jose Zorrilla.
Porteros. 1. D. Valentin Ramon.
2. D. Pedro Collado.

Depositaria general (1).

El Señor Tesorero general, Director de ella.
El Contador honorario de Exercito Don Ignacio Balbin del Busto, Oficial.

Contaduria.

Contador. El Señor D. Pedro Roca, ausente.
Oficiales. El referido D. Ignacio Balbin del Busto.
El Tesorero honorario de Exército D. José Enriquez de Otero.
El Contador de Exercito honorario D. Antonio Martinez.

Depositaria.

Depositario. D. Francisco Manuel de Bedoya.
Oficiales. El Tesorero honorario de Exercito D. Ignacio Lopez Corona.
D. Juan Treviño.
D. José Ponte, Agente Cobrador.
D. Andres Lopez, Portero.

JUNTA GENERAL DE COMERCIO, MONEDA, Minas y dependencias de Extrangeros (2).

Excmo. Sr. D. Miguel Cayetano Solér, del Consejo de Estado, Presidente.

(1) *En la Caxa de Tesoreria general.*
(2) *Las Juntas se celebran en la Sala de gobierno del Supremo Consejo de Hacienda.*

Sr. D. Pantaleon de Beramendi y Eleta. } del Consejo Supremo de Hacienda.
Sr. D. Manuel de Valenzuela. . } del Consejo Supremo de Hacienda.
Sr. D. Francisco Angulo, Director general de minas.
Sr. D. Juan Alvarez de la Caballeria, Canónigo de la Santa Iglesia de Santiago, ausente.
Sr. D. Gaspar de Lerin y Bracamonte, del Consejo de Ordenes.
Sr. D. Domingo Garcia Fernandez, Inspector general de ensayes de moneda.
Sr. D. Juan de Peñalver, Director del Gabinete de máquinas.
Sr. D. Juan Solér, Consul general de S. M. en Turquia.
Sr. D. Juan Antonio de Orobio. } Gefes de mesa del Departamento del Fomento general del Reyno, y de la Balanza de Comercio.
Sr. D. Marcos Marin. } Gefes de mesa del Departamento del Fomento general del Reyno, y de la Balanza de Comercio.
Sr. D. José Perez Caballero, del Consejo de Castilla y del de Hacienda.
Sr. D. Manuel Sixto Espinosa, del Supremo Consejo de Hacienda.
Sr. D. Juan Antonio Melon, Presbítero, Juez privativo de Imprentas y Librerias del Reyno.
Sr. D. Manuel Ortiz, Superintendente de la Real Casa de moneda de Madrid.
Sr. D. Manuel de Lamas, Ensayador mayor de los Reynos.
Sr. D. José de Ibarra, del Consejo de Castilla, Fiscal del de Hacienda, y de esta Junta.
Sr. D. Manuel del Burgo y Munilla, del Consejo Supremo de Hacienda, Secretario.

Ministros honorarios de la propia Junta.

Sr. D. Juan Ignacio de Gardoqui, del Consejo de Indias.
Sr. D. Antonio de Ibarrola Llaguno.
Sr. D. Miguel Antonio de Amandi.
Sr. D. Lorenzo de Iruegas.
Sr. D. Fausto del Elhuyar, Director de mineria en Mexico.
Sr. D. José Martinez de Hervás, del Consejo Supremo de Hacienda.
Sr. D. Miguel Gonzalez de Lobera.

Sr. D. Bartolomé de Basabrú Chavarri.
Sr. D. José Ignacio de la Torre.
Sr. D Juan Andres Gomez y Moreno.
Sr. D. Juan Pedro Vincenti, Director de Provisiones del Exercito.
Sr. D. Martin Antonio de Huici, Director de la Real Compañia de Filipinas.
Sr. D. Erasmo Gonima.
Sr. D. Luis Fernandez Gonzalo del Rio.
Sr. D. Francisco Xavier de Uriurtua.

Secretaria de estos mismos ramos (1).

Secretario. Sr. D. Manuel del Burgo y Munilla.
Oficiales. 1. D. Roque Manuel de Bustio y Lastra.
2. D. Joaquin Hidalgo Gonzalez.
3. D. Agustin Sanchez Izquierdo.
4. D. Felipe Fernandez de Villarcal.
5. D. Eusebio Elgueta Vigil de Quiñones.
6. D. Manuel Gonzalez Notario.
7. D. Alfonso Sanchez Navarro.
8. D. Santos Morso.
9. D. Mateo de Ozcariz.
Oficiales Escribientes jurados. 1. D. Juan Bautista de Goycoechea y Urrutia.
2. D. Vicente Pablo del Seixo.
3. D. Roque María de Bustio y Yela.

Archivo.

Archivero. D. Antonio Gonzalez Artalejo.
Oficial. D. Francisco Alimañy.

Dependencias de Extrangeros.

D. José Gomez del Mazo, Oficial.
D. José Moreda, Escribiente.

Subalternos del Tribunal.

D. Tomás de Oxinaga. . . . . }
D. José Garcia Monsalve. } Relatores de la Junta.
D. Francisco Tomás Benitez }
D. José Chicot. . . . . }
D. Pedro Cuende, Escribano de Cámara.

(1) *Calle de la Almudena, casa núm.* 1, *frente á la de Reales Consejos, quarto entresuelo de la izquierda.*

D. Manuel José Quintana. . . . } Agentes Fiscales.
D. Jose Ballesteros Fernandez. }
D. Luis de Villaroel. . . . . . . }

Porteros de la Junta.

D. Vicente Agudo.
D. Juan Manuel Blanco.
D. Miguel Cabrero.

Otros subalternos de la Junta.

Sr. D. Manuel de Lamas, Ensayador mayor de los Reynos.
D. Pedro Gonzalez de Sepúlveda, Grabador general de S. M., y de sus Reales Casas de moneda.
D. Antonio Regás, Visitador de las fábricas de Madrid y su rastro.
D. Antonio Sanchez, Escribano de diligencias.

Subdelegacion de este Tribunal en Madrid.

Sr. D. Pedro de Mora y Lomas, Intendente por lo respectivo á su Provincia.

Tenientes de Corregidor para lo que ocurra dentro de su casco.

Sr. D. Manuel de Torres Consul.
Sr. D. Torquato Antonio Collado, Caballero de la Real y distinguida Orden española de Cárlos III.

JUNTA DE COMERCIO Y NAVEGACION (1).

Sr. D. Pedro Aparici, del Consejo de Indias.
Sr. D. José de Ibarra, del Consejo Real, y Fiscal en el Supremo de Hacienda.
Sr. D. Francisco de la Dehesa. . . , . } del Consejo Supremo de Hacienda.
Sr. D. Juan Morzo. }
Sr. D. Vicente Alcalá Galiano. . . . . }
Sr. D. Francisco Angulo, Director de minas y Ministro de la Junta general de comercio y moneda.
Sr. D. Manuel Sixto Espinosa, del Consejo Supremo de Hacienda.

(1) *Las Juntas se celebran en una de las salas del piso principal de la Real Casa Aduana.*

Sr. D. Juan Caamaño, ausente.
Sr. D. Luis de Arguedas, Intendente de San Salvador de Goatemala.
Sr. D. Juan Solér, Cónsul y Agente general de S. M. en Turquia.

Secretaría de este Tribunal.

Sr. D. Juan Antonio de Orobio, Gefe de mesa de la Seccion segunda del Departamento del Fomento general del Reyno, y de la Balanza de Comercio: Secretario.
D. Candido Beltran de Caicedo, Oficial.

TRIBUNAL Y OFICINAS DE LA COMISARIA general de Cruzada (1).

El Excmo. Sr. D. Patricio Martinez de Bustos, Comisario Apostólico general.
Illmo. Sr. Conde de Pozos-Dulces, del Consejo y Cámara de Indias. } Asesores.
Sr. D. José Perez Caballero, del Consejo Supremo de Hacienda. } Asesores.
Sr. D. Benito Puente, de el de Castilla. } Asesores.
Sr. D. Gregorio Garcia Vinuesa, Contador general con voto.
Sr. D. Diego Alarcon Lozano, Fiscal y Alcalde de Corte honorario.
Sr. D. Ventura Padilla, Secretario.

Subalternos.

D. Juan Manuel Gomez, Relator primero.
D. Manuel de Robles y Gonzalez, idem segundo.
D. Felipe Payueta y Oñate, Agente Fiscal.
D. Antonio de los Rios, Escribano de Cámara (2).
D. Antonio de Castro, Montero de Espinosa, Agente general de la Cruzada de Indias.
D. Manuel de Aguilar, Capellan.

(1) *Calle de Don Pedro núm.* 1 *frente á la fuente de Puerta de Moros.*
(2) *La Escribania en la de Leganitos.*

Contaduría (1).

Contador gral. El nominado Sr. D. Gregorio Garcia de Vinuesa.

Oficial mayor. Sr. D. Pedro Pasqual Garcia, Secretario honorario de S. M.

2. D. Ramiro Garcia Santalla.

3. D. Jose Roél.

4. D. Pedro del Peso.

D. Miguel Ignacio Villacastin, Oficial quarto Supernumerario.

Escribientes. 1. D. Felix Muxica.

2. D. Francisco Garcia.

3. D. Gregorio Garcia Sanz.

Secretaría (2).

Secretario. Sr. D. Ventura Padilla.

Oficial mayor. D. Gregorio Catalan.

2. D. Carlos Quijano.

D. Juan de Rivera, Oficial segundo supernumerario.

3. D. Juan de Benitua.

4. D. Sebastian de Villarejo.

Escribientes. 1. D. Rafael Mercadillo y Mendez.

2. D. Nicolás Fernandez Merino.

3. D. José de Villaverde.

Archivo.

Archivero. D. Bartolomé de Aguilar y Sanchez, con obcion á la plaza de oficial que le toque por su antigüedad.

TRIBUNAL APOSTOLICO Y REAL DE LA GRACIA del Excusado (3).

Excmo. Sr. D. Patricio Martinez de Bustos, Comisario general de Cruzada.

Sr. D. Francisco Rodriguez Campomanes, del Consejo de Ordenes.

(1) *Calle del Sacramento, casa núm.* 6.

(2) *Carrera de San Francisco, primera casa de la derecha, quarto baxo.*

(3) *Calle de Don Pedro, núm.* 1.

Sr. D. Pedro Martinez España. . . . } Id. del Supremo
Sr. D. Juan Diego Duro y Solano. . } de Hacienda.
Sr. D. Diego Alarcon Lozano, Fiscal, y del Tribunal de Cruzada, con honores de Alcalde de Corte.

Subalternos.

Escribania (1).

D. Antonio de los Rios, Escribano de Cámara por S. M. y de Cruzada.
Oficial mayor. D. Antonio Casado Correa.
2. D. Jose de Bartolomé Martinez.
3. D. Ramon Clemente Arnaez.
D. Juan Manuel Gomez, Relator 1.º
D. Manuel de Robles y Gonzalez, id. 2.º
D. Felipe Payueta y Oñate, Agente Fiscal, y de Cruzada.

DIRECCION GENERAL DE LAS REALES GRACIAS del Excusado, y Noveno decimal extraordinario.

Señores Directores.

Sr. . . . .
Sr. D. José de Ibarra, Fiscal del Supremo Consejo de Hacienda.

Secretaría de dichas Reales Gracias (2).

Secretario. D. Mateo Gil de Sola.
Oficiales. 1. D. José Baamonde.
2. D. Vicente Sacristana.
3. D. Benito Villasante.
4. D. José Antonio Ceballos.
5. D. Domingo Sanchez de Miranda.
6. D. Agustin Gonzalez de Villa.
7. D. José Garcia Gamarra.
8. D. Basilio Herrera.
9. D. Francisco de la Mora.
10. D. Antonio Eugenio Rodriguez de la Oliva.
Escribientes. 1. D. Pedro Illera.

(1) *En la calle de Leganitos.*
(2) *Casa de la Real Aduana en la escalera y piso principal.*

2. D. Leoncio Macragh.

Portero.

D. Vicente Garcia.

Contaduría general de las referidas Reales Gracias (1).

Contador gral. D. Juan José de Gamboa.
Oficiales. 1. D. Domingo de Zuazaga.
2. D. Juan del Casal.
3. D. Pedro de Azúa.
4. D. Joaquin de Castro.
5. D. Francisco Dominguez de Riezu.
6. D. Vicente de las Torres.
7. D. Lamberto Iranzo de la Piedra.
8. D. Francisco Pedrobueno.
9. D. Angel Jofre de Villegas.
10. D. Eugenio Joaristi.
11. D. Juan Belluga y Cermeño.
12. D. Nicolás Macragh.
13 D. Manuel Orozco.
14. D. Pablo Pirez.
Escribientes. 1. D. Andres Villamartin.
2. D. José Dominguez.
Portero. D. Ildefonso Garcia.

Cesante en calidad de por ahora.

D. Mariano Martin de Sarabia.

Agregado hasta que se le incluya en Reglamento en caso de vacante.

D. Diego Gonzalez de Miranda.

Empleados en las Provincias, ó Administraciones de Excusado que hay en el Reyno.

Diócesis ó Partidos.	*Administradores.*
Madrid.	D. Felipe Benisia.
Abadia de Medina del Campo. . . .	D. Juan Mariano Lorenzo Mozo.

(1) *Casa de la Real Aduana en la escalera y piso principal.*

Diócesis ó Partidos.	*Administradores.*
Ager . . . . *Aren* . . . . *Monzon*	D. Medardo Balaguer.
Albarracin. . . . . . *Teruel.*	D. José Vicente Bruscas.
Alcalá.	D. Jose Antonio Güemes.
Almagro.	D José Antonio de Ceballos.
Almeria	D. Felipe Gomez de Tortosa.
Arevalo.	D. Severo Bernal Moran.
Astorga	D. Clemente Lopez Carvajal.
Avila	D. Antonio Lazaro de Urazabal.
Barbastro.	D. Bernardo Scubiron.
Burgos.	Sres. Mendieta y Compañia.
Cáceres.	D. Manuel Ladron de Guevara.
Cádiz.	D. Juan Angel Ranero.
Calatayud.	D. Felipe Carbon.
Ciudad Rodrigo. . . .	D. Joaquin Pantoja.
Cordova.	Sres. Basabrú padre é hijo.
Cuenca.	D. Juan Biot.
Daroca.	D. Angel de Montoya.
Granada.	Sres. Barajas padre e hijo.
Guadalaxara.	D. Gerónimo Paez Xaramillo.
Huesca	D. Vicente Gorria y Lopez.
Islas Canarias. . . .	Sres. Arroyo, Bentoso y Comp.
Jaca. . . . . *Valdeonsella.*	D. Francisco Gorraiz.
Jaen	D. Gonzalo Lopez Villalta.
La Serena.	D. Pedro Real.
Leon, por la Ciudad.	D. Francisco Vallejo.
Id. por Mansilla....	D. Luis de Sosa y Tobar.
Logroño	Sres. Lasuen, padre é hijo.
Lugo	D. Manuel Quiroga y Páramo.
Málaga	D. José Maria Ibañez.
Mondoñedo.	D. Francisco Santomé y Aguiar.
Murcia	Sres. Moreda y Ladalid.
Ocaña.	D José Gonzalez.
Orduña.	D. Ignacio de Mendieta.
Orense.	D. Fernando Rey.
Oribuela.	D. Pedro Martin de Migueltorena.
Oviedo..	D. Francisco Zarracina.
Palencia	D. Manuel Mozo Bustamante.

Diócesis ó Partidos.	*Administradores.*
Pamplona.	D. Francisco Ribed.
Piedrabita.	D. Joaquin Ayanz.
Plasencia	Sres. D. Juan Manuel Monge é hijo.
Salamanca.	D. Juan Antonio de Urbina.
Santander.	D. Jose Maria Gutierrez de Palacio.
Santiago	D. Julian Cordon Villadiego.
Segovia	D. Miguel de la Cruz y Losas.
Sevilla.	D. Manuel de Mier.
Sigüenza.	D. Fernando Barbaza.
Soria	Sres. Gonzalez e hijos.
Talavera.	D. Pedro Antonio Gomez de la Maza.
Tarazona y Tudela...	D. Pedro Royo.
Toledo.	D. Miguel de Zubiete y Basualdo.
Torremilano ó Córdoba, Partido de Sierra.	D. Francisco Antonio de Palacio.
Tuy.	D. Gaspar Diaz de Rávago.
Valencia	D. Tomas de Benavente.
Valladolid.	D. Juan Tomas de Sarratea.
Vicarías de Alva y Aliste.	D. Vicente Lorenzo Sardon.
Vicaria de S. Millan.	D. Antonio Puelles Martin.
Zamora.	D. Clemente Rodriguez.
Zaragoza.	D. Fermin de San Martin.

Empleados en las Provincias, ó Administraciones del Noveno decimal extraordinario que hay en el Reyno.

Diócesis ó Partidos.	*Administradores.*
Calahorra.	D. Francisco Ximeno Navas.
Lugo.	D. Manuel Maria de Quiroga y Páramo.
Mondoñedo.	D. Francisco Nobas Taboada.
Orense.	D. Fernando Rey.
Santiago.	D. Antonio Pedro de Iparraguirre.
Tuy	D. Sebastian de Villegas.

Las Diócesis que no se especifican en esta relacion es porque en quanto al ramo de Excusado estan en

arriendo alzado sus productos; y en quanto al del Noveno decimal extraordinario, corren con su respectiva Administracion los Cabildos de las Santas Iglesias.

TRIBUNAL Y OFICINAS DE LA COLECTURIA general de Espolios, Vacantes y Medias-Annatas eclesiásticas.

Tribunal.

Excmo. Sr. D. José Eustaquio Moreno, Consejero de Estado, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden española de Cárlos III., Colector general.

Sr. D. Joaquin Ibarra, Fiscal.

D. Vicente Maria de Tercilla, Agente Fiscal habilitado.

D. Francisco Tomas Benitez, Relator.

D. Manuel Estepár, Escribano de Cámara.

Contaduría general (1).

Contador general. D. Francisco Peñarredonda.

Oficiales. 1. D. Juan de Laví y Zavala, con honores de Contador general.
2. D. Juan Saenz de la Fuente.
3. D. Francisco de Santiago.
4. D. Sebastian de Mollinedo.
5. D. José de Aguilar.
6. D. Manuel de Vivanco.
7. D. Ambrosio Perez.
8. D. Miguel Coronado.
9. D. Manuel de Ovaldia.
10. D. Francisco Escobedo.
11. D. José Marin, con grado y sueldo de sexto.
12. D. Pedro Badía, idem de septimo.
13. D. Atanasio Sanchez Moscoso, idem de undecimo.
14. D. Alfonso Garcia Rubio.
15. D. Benito Alfaya.
16. D. Francisco López de Moya.

(1) *Calle de Leganitos, casa núm.* 3, *quarto baxo, frente al puentecillo.*

Escribientes. D. Alexo del Campo.
D. Manuel Polvorinos.
D. Juan de Ubilla.
D. Juan Jose Lopez.
D. Jose Garcia Villanueva.

Archivo.

Archivero. D. Bartolome Gonzalez Florez.

Porteros.

1. D. Jayme Gazaba.
2. D. Pedro Barrientos.

Tesoreria y de Medias-annatas eclesiásticas.

Tesorero. El Marques del Valle de la Paloma.
Oficiales. 1. D. Pedro Falcon.
2. D. Joaquin Magens.
Escribientes. 1. D. Juan Ximenez de Herrera.
2. D. Miguel Clausells.

Caxero.

D. Manuel Valerio de la Garma.

SUBDELEGACION Y CONTADURIA GENERAL de Penas de Cámara, y gastos de Justicia del Reyno.

Juzgado.

Sr. D. Gonzalo José de Vilches, Ministro del Consejo Real de Castilla, Subdelegado general.
D. Miguel Sanchez del Arbol, Abogado Fiscal.
D. Tomas de Sancha y Prado, Escribano.
D. Pedro Martin de Velasco, Agente.

Contaduría general (1).

Contador general. D. Alfonso Alvarez Veriña.
Oficiales. 1. D. Jose Ignacio Madrid.
2. D. Juan Ruiz de Gamarra.
3. D. Manuel de Silva.
4. D. Manuel Gonzalez Vigil.
Escribientes. 1. D. Diego Manuel Romero.
2. D. José de Checa Ramiro.

(1) *Casa de Reales Consejos, piso principal.*

Receptoría general.

D. Francisco Torrejon, Receptor general.
D. Juan Gonzalez Baogo, Caxero.

JUZGADO DE LANZAS Y MEDIAS-ANNATAS (1).

Sr. D. Bernardo Febrer, Ministro del Supremo Consejo de Hacienda, Subdelegado general.
Sr. D. Jose de Ibarra, del Consejo de Castilla, Fiscal del de Hacienda, y de dicha Subdelegacion.
D. Juan Antonio Escolar, Escribano mayor del Juzgado de la Superintendencia general, y de dicha Subdelegacion.

Contaduría.

Contador. D. Jose Julian Diaz, Oficial supernumerario de la Contaduría general de Valores de la Real Hacienda.

Oficiales. 1. D. Lorenzo Negueruela.
2. D. Pedro Arroyo Atienza.
3. D. Pedro Zavala.
D. Juan Antonio Garcia Pertierra, Agente Cobrador.

Comision de Quiebras y Alcances.

Juez. El Sr. D. Jose Perez Caballero.

JUZGADO DE LA REGALIA DE APOSENTO.

El Excmo. Sr. D. Miguel Cayetano Soler, Superintendente general.
El Intendente de la Provincia de Madrid D. Pedro de Mora y Lomas, Subdelegado.
D. Jose Joaquin Ximenez Breton, Visitador general.
D. Roque Alvarez, Visitador substituto.
D. Antonio de Armona, Contador general, y Secretario con voto.
D. Jose Teodoro Santos, Fiscal.

(1) *Frente á la Parroquia de San Martin, quarto principal.*

Contaduría y Secretaría (1).

Contador general y Secretario. D. Antonio de Armona.

Oficiales. 1 D Juan Gomez Gascon.
2. D. Juan Manuel de Morales.
3. D. Atanasio de Begaria y Segura.
4. D. Antonio Freyre.
5. D. Jose Maria de Armona.
6. D. Francisco de la Vega.

El Dr. D. Manuel del Barrio, Asesor.
D. Mariano Villodas, Agente Fiscal.
D. Manuel Martin Rodriguez, Arquitecto.
D. Julian Rodriguez, interino.
D. Antonio de los Rios, Escribano del Juzgado.
D. Tomas Banqué, Alguacil.
D. Manuel Fernandez, Portero.
D. Jorge de Trápaga y Zorrilla, Recaudador de esta Renta.

JUNTA DEL REAL FONDO VITALICIO.

Sr. D. Pedro Martinez de la Mata.	del Consejo Supremo de Hacienda.
Sr. D.	
Sr. D. Manuel de Valenzuela. . . .	

Contaduria (2).

Sr. D. Manuel Sanchez Dalp, Ministro honorario del Tribunal de la Contaduria mayor, Contador.

Oficiales. 1. D. Francisco de Santiago, con honores de Contador, y obcion.
2. D. Francisco de las Rivas.
3. D. Benito Lopez de Castro.
4 D. Enrique Gomez.
5. D. Donato Nuñez.

Escribiente. D. Anselmo Garcia.

Tesoreria.

La mayor de S. M.

(1) *Plazuela del Clavel, casa núm.* 6, *á espaldas de la Parroquia de San Martin.*

(2) *Calle de Segovia, casa sin número, frente á la Costanilla de San Andres.*

SUPERINTENDENCIA, CONTADURIA (1) y Pagaduría de Juros (2).

Sr. D. Vicente Suero de Villa-Real, Superintendente general.
D. Miguel de Simancas, Secretario.

Contaduría del cargo.

Contador. D. Miguel de Bustiuaga.
Oficiales. 1. D. Alexandro Leal.
2. D. Diego Cortijo.
3. D. Francisco Terán.
4. D. Juan Martinez de Novales.
5. D. Manuel Bruno y Roza.
Escribientes. 1. D. Luis de Velaunde.
2. D. Jose Maria Gastiri.

Contaduría de data.

Contadores. 1. D. Cayetano Rodriguez de Mora.
2. D. José Ramirez de Arellano.
Supernumerario. D. Pasqual Roman.
Oficiales. 1. D. Pedro Texedor.
2. D. Felipe Blanco.
3. D. Juan Rodriguez.
4. D. Miguel de Simancas.
5. D. Mateo Garcia Solis.
6. D. Jose Alonso.
7. D. Pedro Luis Napoli.
8. D. Pedro Ximenez.
9. D. Juan de Zarita.
10. D. Miguel Ibañez.
11. D. Mariano Alexo Sanchez.
12. D. Lorenzo Mora.
13. D. Manuel de Ureña.
14. D. Isidro de la Fuente.
15. D. Francisco Xavier Merino.
16. D. Tadeo Alvarez.
17. D. Francisco Groso.
18. D. Gregorio Gumucio.

(1) *Casa de Reales Consejos, piso segundo.*
(2) *Idem, piso baxo.*

Escribientes. 1. D. Ventura Cordero.
2. D. Antonio Gutierrez.
3. D. Cosme Ximenez.
4. D. Antonio Tarro.

Pagaduria (1)

Pagadores. D. Jose Badan.
D. Agustin de Montoya.

Oficiales. 1. D. Juan Esteban Estenóz.
2 D. Antonio del Castillo.
3. D. Pedro Queipo de Llano.
4. D. Casiano Gonzalez.
5. D. Santos Teruel.
6. D. Antonio Dieguez.

Caxa.

D. José Hidalgo, Caxero 1.º
D. Joaquin de Echepare, idem 2.º
D. Francisco Queipo de Llano, Ayudante.

Reconocedor de Moneda.

D. Pedro Hernandez.

Porteros de la Superintendencia.

1. D. Antonio Ballesteros.
2. D. Ignacio Valero.
D. Ramon Garcia Ximenez, Escribano de Diligencias.

COMISION DE JUROS (2).

D. Andrés de Cortés, Contador Director.

CONTADORES POR ORDEN DE ANTIGUEDAD.

Departamento de la Contaduria mayor.

D. José Tiburcio Moreno.
D. Vicente María de Arauna.

(1) *Casa de Reales Consejos, piso baxo entrando por enfrente del Convento de las Monjas del Sacramento.*
(2) *En la Casa de Reales Consejos, piso segundo.*

Departamento de la Distribucion.

D. Francisco de Paula Ayesta.
D. Mariano Moreno.
D. Casimiro de Anton Montero.

Oficiales.

D. Juan Antonio de la Peña. . . . D. Tomas Lopez Anton. D. Jose de Armesto y Segovia. . .	Lo son del primer Departamento.
D. Saturnino Sagües. . . . . D. Ramon de Arauna. D. Julian Muñoz del Valle. . .	Idem del segundo.

Escribientes.

D. Juan Francisco de Arce.
D. Manuel Antonio del Pozo, con honores y sueldo de Oficial.
D. Juan Fombellida.
D. Isidoro de la Torre.
D. Antonio Terrén.
D. José de Llano Fernandez Hidalgo.

COMISION GUBERNATIBA DE CONSOLIDACION de Vales (1), y Caxas de Extincion y Descuentos (2).

Illmo. Sr. D. Miguel de Mendinueta y Muzquiz, Gobernador interino del Consejo Real de Castilla, Presidente.

Excmo. Sr. D. José Eustaquio Moreno, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III., del Consejo de Estado, como Colector general de Espolios, Vacantes y Medias annatas, Vocal nato.

Excmo. Sr. D. Patricio Martinez de Bustos, como Comisario general de Cruzada, Vocal nato.

(1) *Rige el plan de Vales Reales colocado en la página 34 de la parte primera de la Guia de Real Hacienda del año próximo pasado.*

(2) *Las Juntas se celebran en Casa del Illmo. Sr. Presidente, que vive en la plazuela de Santo Domingo el Real, esquina á la calle de Tudescos num. 1.*

Sr. D. Gonzalo José de Vinches, del Consejo Real.

Sr. D. Jose Perez Caballero, del Consejo de S. M. en el Supremo de Hacienda, con honores y antigüedad del Consejo Real.

Sr. D. Benito Puente, del Consejo Real.

Sr. D. Felipe Ignacio de Canga-Argüelles, del Consejo Real.

Illmo. Sr. D. Juan de Morales Guzman y Tobar, del propio Consejo, con honores del de la Cámara.

Sr. D. Bernardo Febrer. . . . } Del Consejo Supremo
Sr. D. Manuel Sixto Espinosa. } de Hacienda.

Sr. D Garcia Gomez Xara, del Supremo Consejo de Indias.

Sr. D. Esteban Antonio de Orellana, del Consejo Supremo de la Guerra.

Sr. D. Manuel Antonio Garcia Herreros, Procurador general de los Reynos.

CONTADURIA GENERAL (1).

Sr. D Manuel Sixto Espinosa, del Consejo de S. M. en el Supremo de Hacienda, de la Real Junta general de Comercio, Moneda y Minas: Ministro Contador general

Tenedores de Libros.

D. Juan Bautista Destouet.
D. Jose Antonio de Uriarte.

Oficiales (2).

D. Juan Ximeno, en comision.
D. Jose Antonio de Ibarrola.
D. Matias Saenz de Texada.
D. Ramon Gonzalez Bango.
D. Francisco Vaquero y Siliceo.
D. Juan de Miranda.
D. Juan Antonio del Valle.

(1) *Está situada en el piso segundo de la Real Casa Aduana, donde estaba antes la Contaduria de la Renta de Salinas.*

(2) *El órden con que van colocados los Individuos de esta Oficina, no determina graduacion ni antigüedad.*

D. Manuel de Zavala.
D. José Escaño de Galvez.
D. Jose Trava.
D. Pedro Lopez de Ponte.
D. Manuel Fernandez de Moratin.
D. Mateo Bravo y Lomas.
D. Manuel de Illescas.
D. Jose Manuel de Aranalde.
D. Francisco Antonio Canseco.
D. Juan de Tapia y Cueto.
D. Antonio Bonilla.
D. Mariano Bremónd.
D. Ramon Policarpo de Vitoria.
D. Ramon Maria Montoro.
D. Ramon Gil Gallo.
D. Jacinto Maria Encina.
D. Tomás Infante.
D. Juan de Gaona.
D. Pedro de Idurte.
D. Benito de la Plaza.
D. Manuel Vizcayno y Aguirre.
D. Simon de Medrano.
D. Antonio Leyral.
D. Bartolome de Anibarro y Larrea.
D. Jacinto Gila de Riofrio.
D. Rafael Fernandez de Lozoya.
D. Joaquin Cidiel Fernandez.
D. Juan Antonio Medina.
D. Mariano Sagrario.
D. Francisco Padilla.
D. Rafael Fernandez.
D. Jose Alvarez Baragaña.
D. Baltasar Ventura Gutierrez.
D. Miguel Feliz de Velasco.
D. Jose de Bustamante.
D. Felix Amor.
D. Manuel Antonio García.
D. Julian Antonio Montenegro.
D. Mariano Melgosa, en comision.
D. Domingo de Romaña.
D. Nicolás de Ortiz y Monasterio.
D. Luis Pisana y Muñoz, en comision.
D. Juan Antonio Peray.
D. José Ramon Valiente.
D. Fausto Gaona.
D. Gines Julian Lopez.
D. Rafael Zorra.
D. Manuel Antonio Gonzalez.
D. Jose Manuel Lopez de Sanabria.
D. Jose Cantell.
D. Luciano Casas.
D. Jose Antonio de Larrea.
D. Juan Antonio Clemente de la Vega.
D. Miguel Cuff Frenck.
D. Nicolás Sevillano.
D. Manuel Blanco y Velasco.
D. Pablo Antonio Perez.
D. Manuel Maria de Miera.
D. Francisco Boltri y Gutierrez.
D. Manuel Valentin Garcia.
D. José Igineo Arche.
D. Santiago Ortega.

D. José Cabello Goitia.
D. Manuel Sancar.
D. Juan Jose Gomez de Segura.
D. Jose Saenz de Texada.
D. Ignacio de la Torre.

Agregados á esta Contaduria general.

D. Antonio de Cancio.
D. Francisco Xavier de Urreta.
D. Juan Bautista Antequera.
D. Juan de Diego.
D. Manuel Riro Peñuelas.
D. Francisco Bensal.
D. Francisco Bergaz.
D. E... Nieto.
D. Bernardino Domingo de Eraña.
D. Francisco Iruate.

Agentes.

D. Nicolas de Apezteguia y Lozano.
D. Antonio de Armesto y Quiroga.

Porteros. D. Ignacio Bermudez Perez.
D. Juan de la Cruz.
D. Joaquin Manzano.

SECRETARIA DE LA COMISION GUBERNATIVA (1).

Sr. D. Estevan Antonio de Orellana, del Consejo Supremo de Guerra, Ministro de la Junta, y Secretario de la Comision gubernativa.

Oficiales (2).

D. Tomás Merino Ortiz.
Don Francisco Geronimo Baena, en comision.
D. Julian de Velasco.
D. Florencio de Villasante.
D. Manuel de Nestosa.
D. Mariano Alvarez de Arce.
D. Simon de Ansotegui.
D. Agustin de Landa.
D. Antonio de la Cuesta.
D. Alexo Baquedano.

(1) *Real Casa Aduana, piso segundo, donde estaba la Contaduria principal de Rentas Provinciales del Reyno.*

(2) *El orden con que actualmente estan colocados los Individuos de esta Secretaria, no determina por ahora graduacion ni antigüedad.*

D. Manuel Gallego Castrillo.
D. Marcelo de Mena.
D. Fernando Diaz Somoza.
D. Jose del Valle Pozo.
D. Agustin de Lanchas.
D. Severino Riezu.
D. Antonio Zazo y Ortega.
D. José Perez Piñuela.
D. Jose Pio Santos.
D. Jose Ibaseta.
D. Jacinto Garcia de la Parra.
D. José Bremónd.
D. Isidoro Poza y Muñoz.
D. Juan Manuel de Salverredi.
D. Francisco Gonzalez.
D. Saturio de Moya.
D. Basilio Moyano.
D. José Llerandi.

Agregado. D. Diego Pellitero del Rio.

Archivo.

NOTA. Este es comun á las tres Oficinas de Contaduria, Secretaria y Renovacion de Vales Reales, y aunque están destinados provisionalmente el Xefe y Oficiales para su servicio, todavia no se le ha dado la forma en que debe quedar.

Porteros.

D. Marcos Peiroteu.
D. Tomas Moyano.

OFICINA DE LA RENOVACION DE VALES (1).

Sr. D. Manuel Sixto Espinosa, del Consejo de S. M. en el Supremo de Hacienda, y Ministro de la Comision gubernativa de la Consolidacion de Vales, Contador general.

D. Manuel de Imirizaldu, Gefe.

Oficiales.

D. Vicente de Orellana. . . .
D. Domingo de Ventades.
D. José de Cabredo.
D. Jose Antonio Rendon. . .
} *Cabeceras de Sala.*

(1) *Real Casa Aduana, piso segundo, subiendo por la escalera inmediata á la Tercena del Tabaco por mayor La entrega y recibo de Vales se executa en el entresuelo de la propia escalera, desde las nueve hasta las doce de la mañana, en las épocas que se señalan en los papeles públicos, y el pago de sus intereses se hace en la Tesoreria de la Comision, calle del Duque de Alba, casa nueva de las Temporalidades de San Isidro.*

D. José de la Torre.
D. A[illegible] lar.
D. [illegible] Z[illegible].
D. [illegible]isco Eduayen.
D. [illegible] Alcantara Ximenez.
D. B[illegible] de B[illegible]res.
D. [illegible] Zabala.
D. Miguel de Iribarren.
D. Juan Antonio Gayoso.
D. Tomas Lopez de Arizmendi.
D. Jose Gil de Llanderal.
D. Julian Lopez de Mena.
D. Joaquin Ruiz Dorado.
D. Gregorio Noriega.
D. Miguel de Garin.
D. Manuel de Travesedo.
D. Manuel de Cerezeda.
D. Jose Herrero.
D. Francisco Peñalosa.
D. Manuel de Cañas.
D. Cayetano Carmona.
D. Miguel de Ardanuy.
D. Onofre Martinez del Alamo.
D. Jose Espinosa.
D. Gabriel Melendro.
D. Anastasio Garcia Plaza.
D. Manuel Borjas y Tarrius.
D. Jose Ramon de Goyenechea
D. Manuel Rellans.
D. Antonio Lopez de San Roman.
D. Jose Anchoríz.
D. Juan Fernandez Terán.
D. Fernando de los Rios.
D. Pedro Miguel de Echebarren.
D. Celestino Antonio Simó.
D. Luis Lopez Monteagudo.
D. Fermin Texedor.
D. Jose Araciel.
D. Mariano Perez.
D. Jose de Soler.
D. Juan de Bartolomé Herranz.
D. Antonio Crespo.
D. José Xavier de Imirizaldu.
D. Francisco Arroyo.
D. Hipolito Valero.
D. Francisco de Bezares.
D. Francisco Ortiz y Palacios.

Porteros. D. José Paniagua.
D. Apolinar Melgosa.

REAL CAXA DE DESCUENTOS, TESORERIA de la Comision gubernativa de Consolidacion de Vales Reales (1).

Director.

Sr. D. Manuel de Sampelayo.

Contador.

Sr. D. Salvador Rodriguez Palomeque, del Consejo de S. M. en el Tribunal de la Contaduria mayor.

(1) *Calle y Plazuela del Duque de Alba, casa nueva sin número.*

Tenedor de Libros.

D. Celedonio Lopez.

Oficiales (1).

D. Cayetano Luis Maeso.
D. Manuel Garcia Izquierdo.
D. Manuel Armuña.
D. Santiago Vicente Lés.
D. Joaquin Martinez.
D. Blas de Peñaranda.
D. Francisco Aguinaco.
D. Jose del Acebal.
D. Juan Ventura Apeztegui.
D. Pedro Fernandez Vallejo.
D. Damian Picazo.
D. Jose Garzon y Meneses.
D. Francisco Xavier Garcia Plaza.
D. Jose Maria Catalán.
D. Jayme de Llano.
D. Jose Villareal.
D. Juan Miguel de las Heras.
D. Francisco Hernandez Paris.
D. Juan Barbado.
D. Bernardo Murillas.
D. Felipe de Sajo Vallejo.
D. Juan Antonio Lopez.

Caxa.

D. Agustin Martinez de Castro, Tesorero de la de Descuentos.

Ayudantes.

D. Agustin Pardo y Solér.
D. Jose Vales Asenjo.
D. Mateo Ortiz.
D. Esteban Guerrero.

Cobradores.

D. Juan Fernandez de la Fuente.
D. Roque de Avila.
D. Felipe Saenz Diez.
D. Antonio Viladomat.
D. Guillermo Soucace.

Porteros.

D. Julian Martinez Leganes.
D. Antonio Ximenez.
D. Teodoro Menaza.

(1) *El órden con que estan colocados estos individuos no determina por ahora graduacion ni antigüedad.*

COMISIONADOS DE LA REAL CAXA DE CONSOLIDACION y extincion de Vales Reales en las Provincias del Reyno.

Alcalá.	D. Juan José de Landa.
Alicante.	Sres. Cossou y Compañía.
Aranda de Duero.	D. Jose Ponce de Leon.
Avila.	D. José Piqueras Gomez.
Bilbao.	Viuda de Ibarguengoitia é Hijo.
Burgos.	D. Andres Frayle.
Badajoz.	D. Francisco Fernandez de la Peña y San Miguel.
Barcelona.	D. Ramon de Llordella é Hijo.
Cadiz.	D. Benito de la Piedra.
Cartagena.	D. Bernardo Elizalde.
Ciudad Real. . . .	D. Ramon Antonio Pico.
Córdova.	Sres. Barcia, Padre e Hijo.
Cuenca.	Viuda de Escolar y Noriega é Hijo.
Coria.	D. José Muñoz de Roda.
Coruña.	D. Manuel Antonio de Elzaurdi.
Ciudad Rodrigo. .	D. Antonio Lopez.
Granada.	D. Francisco Unzaga.
Guadalaxara. . . .	D. Isidoro Garcia Plaza.
Huesca.	D. Vicente Gorria.
Jaen.	D. Pedro y D. Juan Esponera.
Leon.	D. Pedro Gil de Texada.
Lugo.	D. José Maria Gayoso.
Madrid.	D. Juan Ignacio Berriozabal.
Málaga.	D. Juan Ximeno, interino.
Montilla.	D. Alonso José Salguero.
Murcia.	Sres. Moreda y Ladalid.
Mondoñedo. . . .	D. José Lopez de Acevedo.
Oribuela.	D. Pedro Maria de Migueltorena.
Orense.	D. Fernando Rey.
Oviedo.	D. Manuel Ruviano.
Pamplona.	Viuda de Barberia é Hijo.
Palencia.	Viuda de Calonge é Hijo.
Palma.	D. Martin Mallol.
San Ildefonso. . .	D. Vicente Fedeli.
San Sebastian. . . .	D. Maximo de Goycoechea.
Santo Domingo de la Calzada. . . .	D. Miguel de Mateo.

Santander. . . .	Vial e Hijo.
Sevilla.	D. Jose Maria Gomez.
Salamanca.	Sres. Urrero y Casaseca.
San Lorenzo. . . .	D Antonio Garcia del Arco.
Santiago.	D Manuel de la Riva Moreno.
Sigüenza.	D. Benito Cirnelos Roxo.
Segovia.	Viuda de Ramiro e Martin.
San Clemente. . . .	D. Sebastian Martinez
Santa Cruz de Tenerife.	D. Jose de Vila y D. Juan Abran de Prado
Soria.	D. Andres Martinez de Aparicio.
Talavera.	Barruso y Sobrino
Toledo.	Chavarri y Posadilla.
Teruel.	D. Pedro Lopez de Goycoechea.
Tudela.	D. Martin de Iturtia y Sala.
Tuy.	D. Pedro de la Riva Andres.
Vitoria.	D. Jose Fernandez de la Cuesta.
Vigo.	D. Buenaventura Marco del Pont.
Valencia.	D. Francisco Peyrolon y Compañia.
Valladolid.	D Francisco Durango.
Zamora.	D. Jose Francisco Ligero.
Zaragoza.	D. Tomas de la Madrid.

REAL JUNTA DEL MONTE PIO DEL MINISTERIO.

Illmo. Sr. D. Miguel de Mendinueta, Gobernador interino del Consejo Real de Castilla, Director.

Ministros.

Sr. D. Benito Puente, del Consejo Real de S. M.
Sr. D. Garcia Gomez Xara, del de Indias.
Sr. D. Gaspar de Lerin y Bracamonte, del de Ordenes.
Sr. D. Luis Alvarez de Mendieta, del de Hacienda.

Secretaria y Contaduria (1).

Sr. D. Manuel Navarro, Ministro honorario del Tribunal de Contaduria mayor, Secretario y Contador.
Oficiales. 1. D. Jose Diez Palomino.
2. D. Jose Navarro del Dosal.

(1) *Casa de Reales Consejos, piso segundo, frente á la Comision de Juros.*

3. D. Manuel Tiburcio Navarro Collado.
Escribiente. D. Fausto Diez Prada.

Tesoreria.

Tesorero. D. Antonio Solana.

JUNTA DEL MONTE PIO DE REALES OFICINAS.

El Excmo. Sr. Conde de Fuente-blanca, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden española de Carlos III., Gobernador del Supremo Consejo de Hacienda, Presidente.

Ministros.

Sr. Conde de Casa Valencia.
Sr. D. Juan Ignacio de Ayestarán.
Sr. D. Antonio Garcia de Roa.
Sr. Marques de las Hormazas.
Sr. D. Francisco Montero, Secretario Contador.

Secretaria y Contaduria (1).

Secret. Cont. Sr. D. Francisco Montero.
Oficiales. 1. D. José Ambrosio de la Cuesta.
2. D. Manuel Hilario Zapatero.
3. D. Vicente Hurtado de Mendoza.
4. D. Manuel Hidalgo.
5. D. Bonifacio Martinez Novales.
6. D. Domingo Terradillos.
7. D. Felipe Garcia Calderon.
Escribientes 1. D. Tomas Cordero y Dalp.
2. D. Domingo Cabezon.
3. D. Juan Bautista Blanco Salinas.
4. D. Pedro Leonardo Montero.
Supernum. D. Mariano de la Cuesta.

Archivo.

Archivero. D José Gallego.

Tesoreria (2).

Tesorero. D. Manuel Maynar.

(1) *Casa de la Real Aduana, primer piso, subiendo la escalera principal.*

(2) *La misma que lo era antes de Rentas, en la ca-*

CONTADURIA GENERAL DE LAS ORDENES Militares (1).

Cont. gral.	Sr. D. Ignacio Abadía.	
Oficiales.	1.	D. Pedro Malo.
	2.	D. Jose Garcia del Corral.
	3.	D. Jose Ramon de Oteiza.
	4.	D. Antonio Sanz Ruiz.
	5.	D. Manuel Antonio de Arce.
	6.	D. Manuel de la Torre Rujuia.
	7.	D. Melchor Gomez de la Torre.
	8.	D. Antonio Maria Bueno.
Escribientes.	D. Joaquin Maria Garzon.	
	D. Felipe de la Torre.	
	D. Pedro Gonzalez Taboada.	
	D. Alexo Francisco Bueno.	
	D. Joaquin Mazas, Agente.	

DIRECCION GENERAL DE REALES PROVISIONES de Exército, Corte, Marina, Presidios y Herrages; y de los Maestrazgos de las Ordenes Militares de Santiago, Calatrava y Alcantara, que se administran de cuenta de la Real Hacienda (2).

Director general.

El Sr. D. Juan Pedro Vincenti, del Consejo de S. M., Ministro honorario de la Real Junta de Comercio, Moneda, Minas y Dependencias de Extrangeros.

Contadores generales.

Sr. D. José de Bartolomé Aguado, Comisario Ordenador honorario de los Reales Exercitos, Contador ge-

sa Aduana, piso baxo, al pie de la escalera por donde se sube á la Administracion general de la Provincia de Madrid.

(1) *Calle del Sacramento, casa núm. 6, quarto principal.*

(2) *Plazuela de Santiago, casa Palacio que fué de los Excelentísimos Señores Marqueses de la Laguna.*

neral de los Ramos de Exército, Corte y Reales Maestrazgos.

Sr. D. Jose Antonio de la Cuesta, idem de los de Marina, Presidios, Herrages y Secretario de la Junta de Gobierno.

Oficiales.

1.os 1. D. Francisco Xavier de Elizondo.
2. D. Antonio Ramirez.

2.os 1. D. Lorenzo Abad de Aparicio.
2. D. Francisco Bruno de Rozas.

3.os 1. D. Sebastian Garcia de Lasarte.
2. D. Ignacio Garcia Mayoral.

4.os 1. D. Marcos de la Via.
2. D. Pedro Manuel Hernandez.

5.os 1. D. Francisco Trapaga.
2. D. Manuel Lopez Gonzalo.

6.os 1. D. Julian Aparicio.
2. D. Domingo Arrevillaga.

7.os 1. D. Manuel Sojo.
2. D. Manuel Maria Ibañez.

8.os 1. D. Sebastian del Conde Vallejo.
2. D. Francisco Dábalos Santa María.

9.os 1. D. Diego Norza Garay.
2. D. Francisco Joaquin de Artillo.

10.os 1. D. Antonio Ramirez Angel.
2. D. Pedro Aznar, Tenedor de libros de la Tesoreria.

11.os 1. D. Tomás José Nanclares.
2. D. Fermin Cantero.

12.os 1. D. José Guerra.
2. D. Manuel Lopez de Soria.

13.os 1. D. José Clavijo.
2. D. Celestino de Molina.

Ramo de Corte.

Sr. D. José Ruiz de Santayana, Comisario de Guerra y Ordenador honorario de los Reales Exércitos: Contador mayor de los Reynos, y Secretario de su Diputacion, Oficial mayor.

Tesoreria.

D. José Aturena, Tesorero.

D. Jose Clemente de Luja, Caxero.

Ramo de Maestrazgos.

D. José Manuel Cano, Oficial mayor.
D. Lorenzo Uribarri.
D. Antonio Duran y Torres.
D. Manuel de la Peña Rodrigo.
D. Manuel Trevilla.

Porteros.

D. Bernardino Maceda. D. José Alvarez.

CRUCES PENSIONADAS DE LA REAL y distinguida Orden española de Carlos III.

En el año de 1772, en que se establecieron, se sirvió S. M. señalar el número de veinte para los individuos del Ministerio de Hacienda, y en la actualidad las obtienen.

El guarismo denota la antigüedad.

Sr. D. Pedro Martinez de la Mata, Contador general de Valores, la obtuvo año de. 1786
Sr. D. Francisco de la Dehesa, Ministro del Supremo Consejo de Hacienda. 1786
Sr. D. Andres de Santa Maria y Mortela, Togado de la Cámara de Comptos de Navarra. . 1786
Sr. D. Francisco de Soria. 1789
Sr. D. Pantaleon de Beramendi, Ministro del Supremo Consejo de Hacienda. 1789
Sr. D. Vicente Alcala Galiano, Ministro del propio Consejo. 1791
Sr. D. Luis Gacel, del mismo Consejo. 1792
Sr. D. Ramon de Torres. 1792
Sr. D. Eugenio de Renovales, Secretario de gobierno del Consejo Supremo de Hacienda. . . 1795
Sr. D. Jose de Bañuelos. 1796
Sr. D. Manuel Romero, Ministro del Consejo Supremo de Hacienda. 1797
Sr. D. Juan Morzo, del propio Consejo. 1797
Sr. D. José de Ibarra, Fiscal del mismo Consejo. 1798
Sr. D. Santiago Romero, Intendente de la Provincia de Guadalaxara. 1798
Sr. D. Manuel del Burgo y Munilla, Secretario

de la Junta general de Comercio, Moneda y Minas. 1800
Sr. D. Antonio Alarcon Lozano. 1800
Sr. D. Pedro de Mora y Lomas, Intendente de la Provincia de Madrid. 1800
Sr. D. Antonio Noriega de Bada, Tesorero mayor de S. M. 1801
Excmo. Sr. Conde de Montarco. 1803
Sr. D. Francisco de Paula Perez Caballero. . . . 1804

REAL CASA DE MONEDA DE MADRID (1).

Sr. D. Manuel Ortiz, del Consejo de S. M. en el Tribunal mayor de Cuentas, Ministro de la Junta general de Comercio y Moneda, Comisario Ordenador honorario de los Reales Exercitos: Superintendente de dicha Real Casa.

Contaduria.

D. Antonio Lesaca Picavea, Contador.
Oficiales. 1. D. Tomas Domingo Ximenez.
2. D. Simon Antonio de Eyriz.
3. D. Francisco Escobar.

Tesoreria.

D. Rafael Alvarez, Tesorero.
D. Juan Bautista Azpiroz, Caxero.
D. Francisco Saravia, Ayudante.

Oficina de Ensaye.

D. Francisco Herrera, Ensayador primero.
D. Antonio Goicoechea, idem segundo.
D. Alfonso Urquiza, idem supernumerario.
D. Gregorio Labrandero, idem agregado.

Balanza.

D. Francisco Lesaca, Juez de Balanza.
D. Manuel Martin, Ayudante.

Fielato.

D. Diego Ibarreta, Fiel de moneda.

(1) *Calle de Segovia*, *muy cerca de la Puerta de este nombre.*

Fundicion.

D. José Gomez, Maestro fundidor.
D. Eugenio Luzon, Ayudante.
D. Manuel Hernandez, Agregado.
D. Antonio Crispin de Larra, Guarda-materiales.

Acuñacion.

D. Baltasar Herreros de la Yunta, Guarda-cuños.

Juzgado.

Sr. D. Manuel Ortiz, Superintendente.
D. Juan Pedro Sierra, Escribano.
D. Pedro Garcia, Alguacil.

Departamento del grabado y construccion de instrumentos y máquinas.

D. Pedro Gonzalez de Sepulveda, Grabador principal de los Reynos, Director.
D. Mariano Gonzalez de Sepulveda, segundo idem.
D. Jose Macazaga, primer Ayudante de grabado.

REAL CASA DE MONEDA DE SEVILLA.

Sr. D. Melchor Ximenez, Ministro honorario de la Real Junta general de Comercio, Moneda y Minas, Superintendente.

Contaduria.

Contador. D. Gaspar Esteller.
Oficiales. 1. D. Antonio Tenllado, Contad. honorario.
2. D. Antonio Valdecantos.

Tesoreria.

Tesorero. D. Juan Morzo.

Oficina de Ensaye.

Ensayadores. D. Carlos Tiburcio de Roxas.
D. Nicolas Lamas.
D. Francisco de Paula Guerrero, Constructor de pesos.

Sala de Libranza.

D. Antonio Muñíz, Juez de balanza.
D. Benito de Roxas, Teniente.

Fielato.

D. Juan Manuel de Ibarra, Fiel Administrador.
D. Cecilio Esteban, Ayudante.

Oficina de grabado.

D. Martin Gutierrez, Grabador.
D. Jose Braulio Amat. . } Ayudantes.
D. Jose Maria Amat. . . }
D. Francisco Larra, Limador.

Oficina de fundicion.

D. Julian Valiente, Fundidor.
D. Antonio Gomez, Ayudante.

Acuñacion.

D. Antonio Gonzalez de Miranda, Guarda-cuños.
D. Jose Benito, Guarda-materiales.
D. Manuel Ayllon, Escribano.

REAL CASA DE MONEDA DE SEGOVIA.

Sr. D. Joaquin de Orovio, Intendente de esta Provincia, Superintendente de esta Real Casa.

Contaduria.

D. Vicente Cisneros Tostado, Contador.
D. Juan Guerrero Gomez, Oficial.

Tesoreria.

D. Silvestre Diez de Torres, Tesorero.

Balanza.

D. Juan de Bartolomé Perez, Juez de balanza.

Oficina del grabado.

D. Antonio Espinosa, Grabador mayor.
D. Antonio Garcia, idem segundo, ausente en comision.
D. Nicolas de Bartolome, discípulo.
D. Jose de Bartolome, idem.
D. Manuel Garcia, idem.

Fundicion.

D. Antonio de Bartolome, Fundidor mayor.

D. Tomas Pasagali, idem segundo.
D. Francisco Rueda, Guarda materiales.

Acuñacion.

D. Francisco Alvarez, Guarda-cuños.

Otros Empleados y Dependientes de esta Real Casa.

D. Narciso Casares, Maestro de moneda.
D. Juan Antonio Gonzalez, idem segundo.
D. Juan de la Torre, Maestro de ruedas.
D. Lucas Barragan, Escribano.
D. Manuel Rico, Portero.
D. Juan Antonio Gallego, Alguacil.

SEÑORES INTENDENTES DE EXERCITO.

Andalucia. . . .	D. Vicente de Hore, en comision.
Aragon, Navarra y Guipuzcoa. . .	D. Ignacio Garcini.
Caracas.	D. Juan Vicente de Arce.
Castilla la Vieja. .	D. Cesareo de Gardoqui.
Cataluña.	D. Blas de Aranza.
Extremadura. . . .	D. Mariano Dominguez.
Galicia.	D. Manuel Machon.
Havana.	D. Rafael Gomez Rombaud, interino.
Mallorca.	D. Jose de Jaudenes.
Valencia y Murcia.	D. Cayetano de Urbina.
	D. Francisco Antonio Montes.
	D. Nicolas de Vargas.

Graduados.

D. Fernando de Osorno.
D. Juan de Morales Guzman y Tovar.
Marques de Casamena.
D. Francisco Rendon.
Marques de Ureña.
Marques de la Granja.
D. Pedro Pablo de Pomar.
D. Francisco de Paula Sanz.
D. Lucas Palomeque.
Conde de la Vega de Sella.
D. Vicente Dominguez.
D. Santiago Romero.
Conde de Guzman.
D. Juan Miguel Caamaño.
D. Pedro Simon de Mendinueta.
D. Francisco Hurtado.
D. Raymundo Onis.
D. Vicente Marentes.
D. Pasqual Vallejo.
D. Clemente de Campos.

D. Domingo de Arberas y Larragorri.
D. Juan de Piña y Ruiz.
D. Rafael Gomez Rombaud.
D. Vicente Gil.
D. Fabian de Fonseca.
D. Agustin de las Cuentas Zayas.
D. Pedro de Mora y Lomas.
D. Antonio Gonzalez Salmon.

Jubilados.

El Conde de Rodezno.
D. Francisco Xavier de Azpiroz.
D. Tomas Pasqual Ripoli.
D. Esteban Fernandez de Leon.

SEÑORES INTENDENTES DE PROVINCIA.

De primera clase.

Burgos. . . . . . El Intendente graduado de Exército Marques de la Granja.
Córdoba. . . . . . D. Domingo Maria Gonzalez.
Granada. . . . . . D. Fernando de Osorno, graduado de Exercito.
Leon. . . . . D. Jacinto Roque Lorenzana.
Madrid. . . . . D. Pedro de Mora y Lomas, graduado de Exercito
Toledo. . . . . . . D. Vicente Dominguez, idem.
Zamora. . . . . . . D. Vicente Marentes, idem.

De segunda clase.

Ciudad Real. . . . D. Clemente de Campos, graduado de Exercito.
Cuenca. . . . . . . D. Jose Muñiz de Laysequilla.
Jaen. . . . . D. Manuel de Asprer.
Murcia. . . . . . . D. Martin de Garay.
Salamanca. . . . . D. Manuel Moreno.
Segovia. . . . . . . D. Joaquin de Orobio.

De tercera clase.

Avila. . . . . D. Manuel de Ibarrola.
Guadalaxara. . . D. Santiago Romero, graduado de Exercito.
Palencia. . . . . . D. Juan Modenes.
Poblaciones de Sierra Morena. . . D. Tomas José Gonzalez de Carvajal.
Soria. . . . . . . D. Mateo Diez y Durán.
D. Pasqual Vallejo, graduado de Exercito.

En comision. . . . D. Bernabe Portillo.
D. Pedro Elola.
D. Juan Mozo Mozo de la Torre.

Graduados.

D. Pedro de Ortega.
D. Bartolome Benitez y Galvez.
D. Tomás de Mollinedo y Villavicencio.
D. Francisco Astigarreta.
D. Jose Gabriel de Arozarena.
D. Jose de Leis Caamaño.
D. Alfonso de Cardenas.
D. Manuel de Villachica.
Conde de Zanoul.
D. Rafael Ruiz de Arana.
D. Francisco Ortega y Barron.
D. Antonio Colombi.
D. Jose Bruna Isasi.
D. Juan Rafael de Ozta.
D. Joaquin Cadiou.
D. José Ortega y Beberache.
D. Anselmo de Rivas.
D. Agustin Betancourt.
D. Pedro Cornel.
D. Miguel Montserrat.
D. Tomas de Escalada.
D. Tomas Perez Estala.
D. Antonio Garcia de Roa.
D. Manuel Cayetano Pacheco.
D. Juan de Villanueva.
D. Juan de Aguilar.
D. Manuel Garcia de la Prada.
D. Ignacio Liaño y Córdova.
D. Manuel Maria de Heredia.

Jubilados.

D. Pedro Franco.
D. José de Ceballos.
D. Manuel Maria Enriquez.
D. Sebastian Garcia de Santa Maria.
Conde de la Vega de Sella.

SEÑORES SUBDELEGADOS DE RENTAS
en las Provincias marítimas, y otras del interior.

Asturias. . . D. Pasqual Quilez y Talon, Regente de la Real Audiencia de este Principado.

Cádiz. . . . El Excmo. Sr. Marques de la Solana, Gobernador de la Plaza.

Cartagena. . . D Gobernador de la Plaza.

Ibiza. . . . . D. Mateo Valdemoros, del Consejo de S. M.

Málaga. . .	D. Jayme Moreno, Gobernador de la Plaza.
Menorca. .	D. Baltasar Fernandez, Ministro principal de Real Hacienda.
Navarra. .	D. Fernando Melgarejo de los Cameros, Regente del Real Consejo.
San Lucar.	D. Francisco de Terán, interino.
Vitoria. . .	D. Francisco Campuzano, Gobernador de las Aduanas de Cantabria.

VISITA GENERAL DEL REYNO.

El Comisario Ordenador honorario de los Reales Exércitos D. Tomas Antonio Ortiz, Visitador general de Resguardos, Factorias y Administraciones de Rentas.

MINISTERIOS DE REAL HACIENDA.

CEUTA.

		(1) *Dotaciones anuales en rs. de vn.*
Ministro principal. .	El Comisario Ordenador de Marina Don Hermenegildo de Llanderal.	30000

(1) *Habiendo muchos empleados en los ramos de Real Hacienda, que por haber servido anteriormente otros destinos, o por compensacion de sus servicios particulares, disfrutan en el dia mayores sueldos que los señalados en reglamentos modernos á las plazas que desempeñan actualmente; se previene para la debida claridad é inteligencia del lector, que en la parte posible se procurará expresar los goces personales, con separacion de las dotaciones de reglamento, debiendo de considerarse por de esta última clase los guarismos que salen al margen de esta Guia. Si alguna parte de este trabajo careciese de exactitud, dimanará de no contenerla las relaciones que se tienen presentes para formarla. Se previene ademas, que no se ha llevado cuenta de los quebrados de maravedises que resultan al año en las asignaciones señaladas á algunos destinos, por evitar un por menor embarazoso para la impresion, y porque aun reunidos todos no forman una suma de grande importancia.*

Contador principal.	D. Pedro Dominguez y Llorente. Vease en la Contaduría de Exercito página 64, el sueldo que goza.	
Comisario de Guerra..	D. Carlos de Aguirre.	18000
Tesoreros...	D. Pedro Melendez del Castillo: vease en la pagina 64. El Contador honorario de Exército D. José María de Osorno; idem.	
Auditor de Guerra. .	D. Vicente Maria Patiño. . . .	9600
Secretario de Gobierno.	El Contador honorario de Exercito D. Apolinar Rouyer. . . .	9000
Escribano del Gobierno.	D. Roman Blanco de Cartagena. .	1000

Sobrestantes Interventores por la Real Hacienda.

De Marina.	D. Pedro Zilleruelo.	2920
De fortificacion. . .	D. Fernando Columna.	2920
	D. Andres Alvarez.	2920
	D. Manuel Gil de Llanderal. . .	2920

MAHON.

Ministro principal. .	El Comisario Ordenador honorario D. Baltasar Fernandez.	30000
Contador de Exército. .	D. Manuel Lopez Maestre. En quanto al sueldo que goza, vease la página 67.	
Tesorero de Exército.	D. Nicolás Garcia de Luna, idem.	
Comisario. de Guerra..	D. Andres de Ibañez.	12000
Asesor interino. . .	Dr. D. Nicolas Orfila; vease en la página donde esté colocado el Tribunal del Real Patrimonio de Mahon el sueldo que disfruta.	

CONTADURIAS Y TESORERIAS DE EXERCITO.

ANDALUCIA.

Contaduria principal

Contador principal.	Sr. D. Agustin Fernandez de Camiña	40000
Oficiales, Mayor.	El Contador honorario de Exercito D. Juan Jose Lesaca.	12000
2.os	1. D. Antonio Florez.	8400
	2. D. Jose Maria de Castilla.	8400
3.os	1. D. Ramon de Aldasoro.	7200
	2. D. Manuel Maria Mozeton.	7200
4.os	1. D. Andres Tasara.	6000
	2. D. Isidoro Asaguirre.	6000
	El Contador honorario de Exército D Francisco Xavier Enriquez, Oficial destinado á los ramos de utensilios, paja y quarteles.	7200
Oficiales Escribients.	1. D. Manuel Marin y Sevilla.	4000
	2. D. Jose Joaquin de Lesaca.	3000
Archivero.	D. Francisco Antonio Moreda.	7103
Oficiales agregados y auxiliares.	D. Mariano Cortes.	7300
	D. Mariano Garcia y Zabal.	4380
	D. Jose Dagniño.	4800
	D. Pedro Villanova.	4800

Tesoreria principal.

Tesoreros.	Sr. D. Francisco Tamariz y Rivera, en exercicio.	45000
	Sr. D. Matto del Castillo, en cesacion.	37500
Oficiales, Mayor.	El Tesorero honorario de Exercito D. Eulogio Bahamonde.	12000
	2. D. Agustin del Pueyo.	8000
	3. El Comisario honorario de Guerra D. Vicente Izquierdo.	7000
	4. D. Marcelo Espinosa.	6000
	5. D. Ramon Moreno.	5000
	6. D. Jose Maria del Pueyo.	4200
Oficiales Escribientes.	1. D. Jose Floranes.	3000
	2. D. Ignacio Moreno Saldarriaga.	2200

Agregados.	D. Andres de Urrutia	7300
	D. Francisco Arrafan.	7300
	D. Diego Arrafan	7300
Auxiliar.	D. Cayetano Jumilla.	3650

ARAGON, NAVARRA Y PROVINCIA DE GUIPUZCOA.

Contaduria principal.

Contador principal.	El Comisario Ordenador D. Ventura de Elorduy.	40000
Oficiales.	1. El Contador de Exército honorario D. Santiago de Terreros.	9000
	2. D. Pedro Masante, con honores y sueldo de 1.º: disfruta 9⊖ rs. de sueldo; pero por el Reglamento es solo de. . .	7000
	3. D. Vicente Gascon	6200
	4. D. Felipe Portet.	6000
	5. D. Genaro Lavayru	5000
	6. D. Felipe Fernandez Arias. .	4000
	7. D. Juan Casasus, disfruta 5235 rs.; y por reglamento. . .	3600
	8. D. José Ponte.	3300
	9. D. Mariano Olaso.	3000
Escribientes.	1. D. Juan Mallada, con honores de Oficial.	2000
	2. D. Miguel Ponte.	2000
Archivero.	D. Ignacio Florencia, con 8⊖ rs.; y por reglamento. . . .	6000
Oficiales agregados..	D. Martin de Rueda, que sirve la Secretaría de la Intendencia de este Exercito, con 10⊖, inclusos 4⊖ de sobresueldo. . . .	6000
	D. José Toledano.	2200
	D. Antonio Sanz.	4800
	D. Bruno Huici	4800
Destinados.	D. Pantaleon de Echeverria. . .	8000
	D. Pedro Mazarraga.	2200
Supernumer..	D. Manuel Larruga.	3000
	D. Joaquin Garcia, Portero . . .	1500

Tesorería.

Tesorero. El Comisario Ordenador hono-

rario D. Tomas de la Madrid y
Montes, en exercicio. 40000

Sr. D. Julian Fernandez Navarrete, en cesacion . . . . 3[illegible]500

Oficiales, Mayor. El Tesorero honorario de Exercito D. Pedro de Yoldi. . . . 9000

2. D. Narciso Arascot, con grado y sueldo de 1.º, que son 90 rs.: y por reglamento. . . 7000

3. D. Jose Unceta, con grado y sueldo de 2.º que son 70 rs.: y por reglamento. 6000

4. D. Fermin de Lusarreta, con grado y sueldo de 3.º, que son 60 rs.: y por reglamento. 4500

5. D. Manuel de Villalva. . . . 4000

Escribiente. 6. D. Eulogio Espino, con grado y sueldo de Oficial 5.º, que son 40 rs.. 4000

Entretenido con [illegible]. D. Casimiro Francisco Barreneche, con grado y sueldo de Escribiente. 2000

Oficiales agregados. D. Jose Sanchez Ramos. 6000

D. Ramon Aguado 5000

D. Francisco Zelayeta 10500

Auxiliar. D. Luis Manuel de Benavides, con 5300 rs., y por reglamento. . 5300

CASTILLA LA VIEJA.

Contaduria principal.

El Comisario Ordenador honorario D. Luis Gomez de Cardenas. . 33000

Oficiales, Mayor. El Comisario de Guerra honorario D. Benito Fernandez Prieto, con 13100 rs.: por reglamento son solos. 10000

2. D. Juan Garcia del Poso.. . 8000

2. D. Raymundo Fernandez del Campo. 7000

3. D. Antonio de Prado, con 6000 reales. 6000

Archivero. D. Vicente Robles, con grado de

	3.º, goza 6500 rs.; pero por reglamento	5500
	4. D. Blas de Unceta.	4000
	5. D. Tomas Fernandez Arias. . .	3600
Escribiente.	D. Jose Carrion de Acebedo. . .	2200

Direccion de Utensilios.

Oficiales.	1. D Francisco Maza y Anzano. .	5500
	2. D Antonio de Unceta.	4400
Agregado.	D. Jacobo Montenegro.	5500
	D. Diego Fernandez de la Riba, Secretario de la Intendencia, con grado de Oficial 2.º de esta Contaduria	8000
	D. Pasqual de Acebedo, Portero.	2750

Tesoreria.

Tesorero.	Sr. D. Manuel Gordon, en exercicio.	33000
	El Intendente de Provincia Don Juan de Aguilar, en cesacion. .	20000
Oficiales.	1. D. Tomas de Robles, con 11⊖ rs.; y por reglamento.	10000
	2. D. Mateo Cortezo, con 10⊖ rs. y por reglamento.	8000
	3. D. Nicolás Pacheco.	6000
Escribiente.	D. Francisco de Sales Arias. . . .	2205
Agregados.	D. José Bernardo Tubio	9000
	D. Martin de Arpide, con grado de Oficial 3.º, goza 6⊖ rs. de vellon anuales.	6000
	D. Manuel del Castillo, Portero.	2757

CATALUÑA.

Contaduria principal.

Cont. princ.	Sr. D. Juan Felipe de Asaguirre, del Consejo de S. M., y su Secretario con exercicio de decretos.	54000
Oficiales. Mayor.	D. Juan de Elorza.	12000
	2. D. Gerónimo de Córdova. . .	9600

	3. D. Pablo Vazquez de Castro.	8400
	4. D. Ramon Valparda.	8400
	5. D. Jose Garcia Mena.	7300
	6. D. Eulogio de Cuenca.	7200
	7. D. Juan Tomas, con grado y sueldo de tercero.	8400
	8. D. Juan Jose de Aldaya. . .	6000
	9. D. Luis Plandolit.	6000
	10. D. Miguel de la Cuesta. . . .	6000
	11. D. Domingo de Oyarzabal. .	5400
	12. D. Francisco Xavier de Aguirre.	5400
	13. D. Antonio Juncar.	5400
	14. D. Miguel Plandolit	4800
	15. D. Antonio de Ansa, con 50 rs. por reglamento.	4800
	16. D. Joaquin de Bartolomé Aguado, con grado de 2.º, con 8800 rs.: por reglamento. .	6800
	17. D. Felipe Martinez, ...	4800
	18. D. Agustin María de Algarra.	4800
Escribientes.	1. El Oficial agregado D. Francisco Xavier de Zarza. . . .	6000
	2. D. Juan Muñoz, con grado y sueldo de Oficial 14.	4800
	3. D. Pedro Queralt y Rubio. .	3000
	4. D. Santiago Bustamante. . . .	3000
Ofic agreg.	D. Antónío Conde.	6000
	D. Ramon de la Cuesta.	1102
Archivero.	D. Joaquin Pulgar.	6000
	D . . . . Portero. . . .	3500

Tesoreria principal.

Tesoreros.	Sr. D. Joaquin de Acosta y Montealegre, en exercicio por convenio con su compañero, previa Real aprobacion. . .	33000
	El Comisario Ordenador honorario, D. Pedro José de Azanza, en cesacion.	49570
Oficiales.	1. El Comisario de Guerra honorario D. Jose Ruiz de Castañeda.	12000
	2. D. Pedro de Egoecheaga.	8000
	3. D. Juan Pablo de Lasarte. . .	7000

	4. D José Longuet	6000
	5.° D. Manuel Cil.	5000
	6. D. Juan Nicolás de Lasarte . .	4200
	7. D. Luis Velloc.	4000
	8. D. Francisco Nuñez.	3000
	9. D. Matias de Casanovas.	2500
Agregados.	D. Bernardo Aguader	4800
	D. Jose Perez Quintero.. . .	4000
	D. Juan Joaquin de Pera. . .	3600
Caxeros.	1. D. Narciso Bas, en exercicio, pero sin sueldo por la Real Hacienda.	
	2. D. José Mosferrer, en cesacion.	4000.
	D. Antonio Coy, Portero. . .	2206

C E U T A.

Contaduría principal.

Contador principal.	Sr. D. Pedro Dominguez y Llorente.	24000
Oficiales.	1. D. Joaquin del Toro.	8000
	2. D. Gabriel de Ayarza. . . .	6000
	3. D Francisco de Mendoza. . .	4800
	4. D. Manuel de Arce.	3600
Agregado.	D. Juan Vivas de Aragon: tiene grado y sueldo de segundo.	6000
Escribientes.	1. D. Clemente Gonzalez.	3000
	2. D. José Huguet	2500
	3. D. Sebastian de la Macorra.. .	2000
	4. D. Francisco de Mendoza y Retamosa	1500

Tesoreria principal.

Tesoreros.	Sr. D. Pedro Melendez del Castillo, en exercicio.	27600
	El Contador de Exército honorario D. José Maria de Osorno, en cesacion.	20000
Oficiales.	1. D. Juan Parreño	6000
	2. D. Ramon de Les.	4000
Escribiente.	D. Manuel Tarifa.	2400

EXTREMADURA.

Contaduria principal.

Contador principal.	El Intendente honorario de Provincia D. Jose de Ortega y Beberache..	30000
Oficiales.	1. Vacante.	8000
	2. D. Vicente Saez y Parra	6000
	3. D. Joaquin Malpica y Bogado.	5000
	4. D. Eduardo Fermin Morte. . .	4400
	5. D. Tomas Rodriguez, con 4800 rs.: por reglamento soles. .	4600
	6. D. Pedro Bonilla y Medina. .	4000
Escribiente.	D. Lorenzo de Nava Ibañez. .	3000
Archivero.	D. Jose Grande y Carranza. .	4000
Agregados.	D. Fermin Villa y Olier. . . .	4800
	D. Jose Barba y Altimira. . .	4800
	D. Francisco Icabalceta. . . .	4800
	D. Pedro Pina, Sobrestante mayor de Reales obras.	3650

Tesoreria principal.

Tesoreros.	Sr. D. Felix de Ovalle, en exercicio.	30000
	El Ministro honorario del Tribunal de Contaduria mayor de Cuentas D. Francisco Fernandez de la Peña y de San Miguel, en cesacion.	20000
Oficiales Mayor.	D. Francisco Montero de Espinosa	8000
	2. D. Vicente Morgado.	6000
	3. D. Jose Ureta.	4000
	4. D. Pablo Palacios.	3300
Escribiente.	D. Jose Almirante.	2000
Meritorio.	D. Celestino Jose de Salas. . . .	2190
Agregados.	D. Jose Aranda, Subrestante de Reales obras	3650
	D. Esteban Moreno	6000

GALICIA.

Contaduria principal.

Cont. princ.	El Comisario Ordenador honorario D. Inocencio de Nograro. .	33000
Oficiales.	1. D. Luis Salvador	12000
	2. D. Ramon Garcia Guardado. .	6200
	3. D. José Maseda de Rivera. . .	6000
	4. D. Manuel Boado.	5000
	5. D. Joaquin Sanchez Baamonde.	4000
	6. D. Jose Bauchet	3600
Id. agregados.	D. Rafael Perez, Secretario de la Intendencia.	2920
	D. Pedro Uruarte.	6000
	D. Mariano Ribet	8000
Escribientes.	D. Diego Betegon.	2000
	D. Antonio Torbé.	2000
	D. Gaspar Gonzalez , Portero. .	2960

Tesoreria principal.

Tesoreros.	Sr. D. Nicolas Lavaggi , en exercicio , por su sueldo 30ϑ , para gastos de escritorio 3ϑ.	33000
	El Comisario Ordenador honorario D. Jose Maria de Arce , en cesacion	20000
Oficiales.	1. D. Antonio Varela de Lamas. .	8000
	2. D. Juan Francisco de Navarrete.	6000
	3. D. Manuel Lopez Hernandez. .	4500
	4. D. Joaquin Saujurjo.	3500
Escribiente.	D. Pedro Regalado de la Barrera.	2000

MALLORCA.

Contaduria principal.

Cont. princ.	Sr. D. Tomas de Escalada , Intendente honorario de Provincia. .	30000
Oficiales.	1. D. Manuel de Sarralde. . . .	8000
	2. D Luis de Sarralde.	6000
	3. D. Jayme Feliu.	5400
	4. D. Jose de Prados.	4800

	5. D. José Maria Ripoll.	3600
Escribiente.	D. José Tomás.	2500
	D. Antonio Cañellas, Portero. . .	2500

Tesorería principal.

Tesoreros. .	Sr. D. Rafael Garcia Pizarro, en exercicio.	30000
	Sr. D. Rafael Brondo, en cesacion.	20000
Oficiales.	1. D. Juan de Serralde.	8000
	2. D. Joaquin Vives.	6000
	3. D. Francisco Coll.	4500
	D. Miguel Ripoll, Portero.	1500

MENORCA.

Contaduría principal.

Contador principal. .	Sr. D. Manuel Lopez Maestre. . .	18000
Oficiales.	1. D. Francisco de San Martin. . .	6500
	2. D. Matias Neto, Secretario del Ministerio principal. . . .	5500
	3. D. Jose de Mena.	4800
	4. D. Jose Soler.	3000
	D. Francisco Mascaró, Portero.	2720

Tesorería principal.

Tesorero.	Sr. D. Nicolás Garcia de Luna. . .	18000
Oficial. .	D. Jose de Neyra.	6000
Escribiente.	D. Juan Lopez Maestre.	3000

VALENCIA.

Contaduría principal.

Contador principal. .	Sr. D. Jose Canga Argüelles, del Consejo de S. M., su Secretario con exercicio de Decretos. . .	40000
Oficial mayor.	El Comisario de Guerra honorario D. Agustin de Llano. . .	12000
1.os	El Comisario de Guerra honorario D. Baltasar Martin, goza 120 rs.; pero el destino está dotado con solos.	9600
	D. Francisco Tramullas.	9000
	D. Francisco Aparici.	8400

2.os	D. Cayetano Camate.	7200
	D. Joaquin Martin.	6600
	D. Felix de Llano.	6000
	D Juan Angel Caamaño.	5400
3.os	D. Blás Maria Perez.	4800
	D. Francisco Valero.	4800
	D. Luis de Lens.	4200
	D. Antonio Cobos.	4200
	D Vicente Blasco.	3600
	D. Simon Salanova..	3600
Escribientes..	1. D. Vicente Rubio.	3000
	2. D. Vicente Mendiolagoitia. . .	3000
	3. D. Pablo Pastor.	2400
	4. D. Antonio Gijarro.	2400
	5. D. Antonio Aparici.	1800
	6. D. José Cancio.	1800
Archivero.	D. Francisco Sanchez.	6000
Oficial supernumer.	D. Juan Longuet, goza honores y antigüedad de primero en la clase de terceros, disfruta, inclusos 3200 rs. de pension. .	8000
Oficiales agregados..	D. Antonio Campos.	4500
	D. Francisco Dominguez..	2500
	D. Jose Ximenez..	9000
	D. Vicente Talens..	4800
	D. Florencio Moradillo.	1800
Escribiente.	D. Julian de Iraceburu.	2880
Meritorio.	D. Mariano Insa.	3000
	D. Salvador Dasi, Portero. . . .	1500

Tesorería principal.

Tesoreros.	El Comisario Ordenador honorario D. Manuel de Velasco, en exercicio.	40000
	Sr. D. Pedro Artalejo Lopez, en cesacion.	23000
Oficiales.	1. D. Jose Belda y Larraga. . . .	12000
	2. D. Jose Almela.	8000
	3. D. Christobal Villagrasa. . . .	7000
	4. D. Pedro Corcuera..	6000
	5. D. Jose Berenguer.	5000
	6. D. Jayme Regal.	4000

Escribientes.	1. D. Benito Artalejo.	3000
	2. D. Jose de Soria.	2000

TRIBUNAL Y EMPLEADOS DEL REAL PATRIMONIO.

Real Junta Patrimonial.

Presidente.	El Sr. D. Cayetano de Urbina, Intendente del Exercito, como subrogado en las funciones del antiguo Bayle general.	
Vocales...	El Sr. D. Jose de Canga Argüelles, Contador del Exercito, como subrogado en las funciones del antiguo Maestre Nacional.	
	El Sr. D. Vicente Cano Manuel, Asesor.	9000
	El Abogado Patrimonial D. Juan Bautista Marau.	3300
	El Procurador Patrimonial D. Bernardo Ferrer.	4517
Secretario..	D. Francisco Xavier Sanchez.	
Escribano..	D. Bruno Martinez.	
Archiv. gral.	D. Pedro Blasco y Conca.	7529

JUZGADO DE AMORTIZACION.

Juez......	El Sr. D. Cayetano de Urbina, Intendente del Exercito.	
Contador.	El Sr. D. José Canga Argüelles, que lo es del Exército.	8000
Asesor...	El Sr. D. . . . . , . . . , .	9000
Fiscales..	D. Pedro Cebolla.	
	D. Juan Bautista Marau.	
Escribano...	D. Jose Velasco.	

Renta de Generalidades.

El Sr. D. Cayetano de Urbina, Intendente general de este Exército, Juez.	
El Sr. D. José Canga Argüelles, que lo es principal del mismo Exercito, Contador. . . .	10000
El del propio Exército en exercicio, Tesorero.	3000
D. . . . . Abogado Fiscal. . . .	2200
D. José Velasco, Escribano.	3000

D. Bernardo Ferrer, Subsindico.	1506
D. Jose Garelli, Interventor.	3640
D. Pedro Blasco y Conca, Archivero.	500
D. Pedro Ortiz de la Torre, Fiel.	1000
Vicente Pichó, Portero.	1000

Maestrazgo de Montesa.

El Sr. D. José Canga Arguelles, que lo es del Exercito para sí y un amanuense, Contador.	9035
El Sr. D. Manuel de Velasco, que lo es del Exercito en exercicio para sí, el Oficial de libros y Contador de Moneda, Tesorero.	4141
D. José Antonio Montañés, Asesor del Tribunal extinguido de la Señoría de San Mateo.	1506
D. Miguel Gerónimo Balaguer, Abogado Fiscal del mismo Tribunal.	180
Fr. D. Lorenzo Albert, Prior de nuestra Señora de la Costa.	226
Fr. D. Luis Bertran, Prior de S. Jorge de Alfama.	256
Fr. D. Joaquin Vicente Teus, Secretario de la Lugar Tenencia general.	376
D. . . . . Abogado Fiscal.	180
D. Alonso Cabrera, Abogado ordinario.	180
D. Timoteo Ferriz, Procurador, Sindico, Fiscal.	1054

Oficiales de la Administracion general.

1. D. Francisco Almenara.	1506
2. D. Vitorino Lopez.	1205
D. Francisco Almenara y Ambros, Agente del Maestrazgo.	752
D. Vicente Luis Mey, Escribano de la Orden.	452
D. Vitorino Lopez, Alcayde de la Torre del Temple.	753
D. Ventura Soller, Portero del Tribunal.	1205

TESORERIA DE REAL HACIENDA EN CADIZ.

Tesoreros.	El Intendente honorario de Provincia D. Juan Rafael de Ozta, en exercicio.	50000
	El Comisario Ordenador honorario D. Francisco Xaxier Castaño, en cesacion.	30000

Oficiales. 1. D. Antonio Marcelino Guillen.. 12000
2. D. Jose Antonio de la Elguera. 9000
3. D. Pedro Jose Guillen. 6000

OTROS SEÑORES CONTADORES DE EXERCITO en propiedad.

D. Pedro Roca, de Castilla la nueva, ausente.
D. Jose de Bartolome Aguado, del Ramo de Exército, y Reales Maestrazgos.

Idem jubilados.

D. Juan Miguel Caamaño.
D. Juan Jose de San Pedro y Tobia.

Honorarios.

D. Manuel Beich.
D. Jose Maria Osorno.
D. Faustino de Gelos.
D. Apolinar Rouyer, Secretario de Gobierno de la Plaza de Ceuta.
D. Santiago Abarrategui, Contador principal de Propios y Arbitrios de la Provincia de Madrid.
D. Joaquin de Cifuentes, Tenedor general de libros del Banco nacional de San Cárlos.
D. Francisco de Paula Bermudo Salcedo.
D. Manuel Antonio de Cosa, Xefe primero de mesa de la Ordenacion de Cuentas de Tesoreria general.
D. Felipe Roman.
D. Matias Martinez.
D. Agustin Gomez Alducin.
D. Jose Perez.
D. Gabriel Julian Garcia.
D. Pasqual Galiano.
D. Miguel de Iparraguirre.
D. Manuel de la Sierra y Romero, Contador principal de todas Rentas de la Provincia de Guadalaxara.
D. Domingo de Mayendía.
D. Manuel Perez.
D. Ignacio Balbin del Busto, Xefe primero de mesa de la Tesoreria mayor, en la clase de segundos.
D. Manuel Gutierrez de Teran, Xefe segundo de la misma clase.

D. José Moreno Martinez, Xefe segundo de mesa en la clase de séptimos de la misma Tesorería.
D. Antonio Melendro, Xefe primero de mesa de la propia Tesorería en la clase de terceros.
D. Carlos Viola, Xefe del Departamento de Reales Emprestitos.
D. Manuel Mazon Correa, Comandante general del Resguardo de Burgos.
D. Francisco Xavier Enriquez, Oficial de la Contaduría del Exercito de Andalucia, destinado á los Ramos de utensilios, paja y quarteles.
D. José del Val, Contador principal de Rentas en Valencia.
D. José Rifá.
D. Pedro Ignacio de Iturria.
D. Manuel de Mier, Contador principal de Rentas reunidas del Reyno de Sevilla.
D. Miguel de la Lastra, Contador principal de Propios, Arbitrios y Rentas unidas del Reyno de Galicia.
D. José Maria de Ablitas, idem de la Provincia de Zamora.
D. José Moñino, idem de Murcia.
D. Julian Amaro de Villela.
D. Laureano Garcia de Burunda, Contador de Rentas de Alicante.
D. Baltasar Julian de la Iruela.
D. Miguel Sabino de Acosta, Contador principal de todas Rentas de Toledo.
D. Jose Garcia y Cedrian, Administrador de Rentas unidas del Partido de Orense.
D. Juan Antonio Marraco, Contador jubilado de Rentas de la extinguida Provincia de Toro.
D. Silverio Ruiz de Mendoza, Administrador general de Rentas en la Provincia de San Lucar de Barrameda.
D. Antonio de Espinosa y Brun, Contador principal de Rentas en Badajoz.
D. Pablo Huertos, Administrador general de Rentas unidas de la Provincia de Sevilla.
D. Manuel Garcia de Ceram.
D. Santiago Feautrier, Oficial quinto de la Tesoreria general.

D. José Lopez Pintado, Administrador de la Fábrica de Salitres en Ciempozuelos.
D. Santiago Terreros, Oficial mayor de la Contaduría principal del Exercito de Aragon.
D. Juan Felipe Maiz, Oficial mayor de la Administracion general de Rentas de Madrid.
D. Juan Jose de Lesaca, Oficial mayor de la Contaduria principal del Exercito de Andalucía.
D. Mariano Alvarez Ordoño, Contador de la Administracion general de las Aduanas de Cataluña,
D. Pedro de las Casas, Oficial primero de la Administracion general de Rentas unidas del mismo Principado.
D. Andres Dominguez Borrajo, Comandante de los Resguardos de Cataluña.
D. Juan Jose de Estech, Contador de las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucia.
D. José de Rivero Ceballos, Administrador general de la Renta de la Real Loteria de Barcelona.
D. Felix Enriquez.
D. Bernabe de Torres.
D. Francisco Carrillo del Valle, Contador principal de Rentas unidas de la Provincia de Málaga.
D. Martin Lorenzo Cabo.
D. Antonio de Iparraguirre, Administrador de todas Rentas del Partido de Santiago.
D. Jose Maria de Lerin, Contador principal de Rentas de la Provincia de Cartagena.
D. Rafael Fernandez Muñoz, Contador principal de Rentas de la Provincia de Valladolid.
D. Francisco Antonio de Góngora, Contador de Reglamentos y arribadas de Indias en San Sebastian.
D. Antonio Martinez, Oficial séptimo, segundo de la Tesorería mayor, y tercero de la Contaduría de Temporalidades de España é Indias.
D. José de Gaona, Oficial primero de la Contaduría principal de Propios, Arbitrios y Rentas unidas de la Provincia de Cádiz.
D. José Espinosa, Substituto del Administrador principal de Rentas generales de la misma Provincia.

SEÑORES TESOREROS DE EXERCITO.

Jubilados.

D. Roque Ascensio.
D. Jose Perez Quintero.
D. Felipe de Prados.

Honorarios.

D. Pedro Diaz de Antoñana.
D. Juan Francisco Vazquez, Guarda-almacen de efectos estancados en Sevilla.
D. Francisco Xavier Puig, Tesorero del Consulado de la Coruña.
D. Francisco Bermejo.
D. Andres de Texada.
D. Jose Monserrat.
D. Pedro Pauca, Caxero del Banco nacional de San Cárlos.
D. Pedro Ignacio de Anoz.
D. Antonio Moreno.
D. Manuel de Hormaechea, Contador principal de todas Rentas de Pamplona.
D. Juan Antonio Ruiz, Contador de la Caxa de la Tesorería mayor.
D. Gerónimo Garcia.
D. Andres Martinez de Aparicio, Tesorero de todas Rentas de la Provincia de Soria.
D. José Enriquez de Otero, Gefe primero de mesa de la Tesorería general en la clase de quintos, y Caxero en cesacion.
D. Joaquin Ezcurra.
D. Pedro Luis Navarro.
D. Agustin Fernandez Iglesias, Director de la Provision de víveres de marina del Departamento del Ferrol.
D. Joaquin de Lerin.
D. José Colmenares de Igea, Comandante general del Resguardo de Extremadura.
D. Juan Miguel de Igea, idem del de Sevilla.
D. Francisco Ventura Mayoli.
D. Agustin Manso, Comandante general del Resguardo de la Provincia de Zamora.

D. Jose Ors y Sala, idem del Reyno de Navarra.
D. Jose Lopez Barajas.
D. Jose Rodriguez de Leniz, Contador principal de Rentas de la Provincia de Avila.
D. Santiago Vicente de Iturria, Tesorero prrincipal de todas Rentas de Pamplona.
D. Angel Abril, Guarda almacen del particular del tabaco del Pasco de Madrid.
D. Francisco Torrejon.
D. Bernardo de Arce.
D. Rafael Serrano, Tesorero principal de Rentas de la Provincia de Avila.
D. Ramon Antonio Pico, idem de la de la Mancha.
D. Eulogio Balmonude, Oficial mayor de la Tesoreria de Exercito de Andalucia.
D. Pedro Yoldi idem de la de Aragon.
D. Ramon de Cia, Administrador general de la Real fabrica de Salitres del Reyno de Aragon.
D. Clemente Rodriguez, residente en Zamora.
D. Ignacio Lopez Corona, Oficial mayor de la Pagaduria de Servidumbres Reales.
D. Crisanto Lopez, Tesorero del Real Sitio de Aranjuez.
D. Joaquin de Peñarredonda.
D. Juan Sanchez, Oficial primero de la Administracion general de Rentas de Granada.
D. Ignacio Garcimartin, Administrador general de Rentas de la Provincia de Avila.
D. Juan de Torres y Leis, Tesorero de todas Rentas de la Provincia de Segovia,
D. Geronimo Delgado, Comandante general del Resguardo de Rentas del Campo de Gibraltar.
D. Bernardo Delgado, Secretario de la Junta de gobierno de las Reales Obras y fabrica del Real Palacio nuevo de Madrid.
D. Diego de la Torre, Oficial primero de la Depositaria de Rentas de la Provincia de Cadiz.

VEEDURIAS.

En Velez-Málaga.

El Intendente honorario de Provincia D. Ignacio de Liaño y Córdova, Veedor y Ministro

principal de la costa del Reyno de Granada. 30000

Contaduria principal.

El Contador de Exército D. Domingo de la Azuela Velasco. 15000

Tesoreria principal.

Tesorero.	D. José Saenz de Juano.	12000
Oficiales de la Veeduria.	1. D. Juan Manuel Fernandez. . .	2400
	2. D. Juan Francisco Meave. . . .	1800

Contadores de Guerra en los Departamentos de la Costa.

Málaga. . .	El Capitan D. Juan de Molina. . . .	2400
Adra.	El Capitan D. Pedro Antonio Segado.	2400
Marvella. .	D. Luis Alcocer y Castillo de Santa Cruz.	3000
Almeria. . .	D. Miguel Vazquez y Benavides. .	3000
Velez. . . .	D. Juan Maria de Liaño.	2400
Motril. . .	El Capitan D. Antonio Sanchez Mora.	2400
Vera.	D. José Daza y Garcia.	2400

En Málaga.

El Comisario de Guerra D. Jose de Ansa, Veedor interino, con 30000 rs., y por su destino solo. 18000

Contaduria.

Oficiales.	1. D. José de Velasco Dueñas. . .	6000
	2. Vacante.	4800
	3. Idem.	4200
	4. Idem.	3000
Ayudante.	Idem.	3606
Guarda almac.	Idem.	2750

Pagaduria.

D. Francisco de la Madrid y Montes, Pagador en exercicio. 14000

D. Antonio Mariano, en cesacion. 10000

Melilla.

D. Manuel Llorente y Perea, Veedor y Contad. 12000
Oficiales. 1. Vacante. 4200
2. D. Martin Arambillete. 3000

Guarda-almacen de fortificacion.

D. José Escobar. 3600

Peñon.

D. Pelipe Ortiz de Molinillo, Veedor y Contad. 9600
D. Oficial. 3600
D. Casimiro Perez, Guarda-almacen de fortificacion. 2760

Alucemas.

D. Francisco Tortosa, Veedor y Contador. . . . 8400
D. Oficial. 3000

EMPLEADOS EN LA RECAUDACION de las Rentas de la Corona.

INTENDENCIAS DE EXERCITO.

ANDALUCIA.

Su Capital Sevilla.

Sr. D. Vicente de Hore, Asistente e Intendente de este Exercito, en comision. 80000

D. Vicente Casajus, Secretario de esta Intendencia y de la Subdelegacion de Rentas: disfruta por ambos ramos. 15000

Juzgado.

El mismo Sr. Intendente de este Reyno, Subdelegado general de Rentas en el.

Sr. D. Juan Calero, Asesor general.

D. Jose Morales Gallegos, Abogado Fiscal de Rentas generales. 1650

D. Alonso Angulo, id. de la Renta del Tabaco. 6000

D. Pedro de Cepeda, de Provinciales y Salinas. 4950

D. Jose Losada, de Rentillas. 1233

D. Juan Miguel Sanchez, Escribano mayor de la Intendencia y Superintendencia de Rentas. 4628

D. Jose Gonzalez de Sequeira, id. interino del Tabaco. 3300

D. Jose de Lemos y Pinto, idem de Millones. . 5500

D. Jose de Corpas, idem de Almojarifazgo, y Rentas generales. 6050

D. Jose de Robles, id. de fraudes, sin sueldo.

D. Manuel Montero de Espinosa, Agente de Rentas generales. 1100

D. Jorge Falcon, id. de Provinciales y Salinas. 4000

D. Domingo Roman, idem del Tabaco. 4000

D. Nicolas Gallardo, Alguacil mayor. 2200

Contaduria principal de Rentas unidas.

Cont. pral. El honorario de Exercito D. Manuel de Mier (1), disfruta 41800

(1) *A todos los Contadores principales de Rentas en*

	reales, pero el sueldo de reglamento es de.	30000
Oficiales.	1. D. Juan Romero Menguiano, graduado de Contador, con 14000 rs.: por reglamento. .	11000
	2. D. Santiago Martinez, con 10000 reales: por reglamento. . . .	9000
	3. D. Cayetano Serra, con 8600 reales: por reglamento. . . .	8000
	4. D. Pedro Pablo Rodrigo, con 8000 rs.: por reglamento. . .	7000
	5. D. Francisco Xavier de Irizo, con 7000 reales: por reglamento.	6000
	6. D. Manuel de Mier y Salcedo. .	6000
	7. D. Antonio Fernandez, con 5300 reales: por reglamento. . . .	5000
	8. D. Francisco Martinez Morel, con.	5000
	9. D. José Maria Morales. . . .	4400
	10. D. Antonio Martinez de Elizalde, con 4500 rs.: por reglam.	4400
	11. D. Antonio de Mier y Salcedo.	4000
	12. D. Jose Paulino Amigo.	4000

Real Aduana.

Administr. general.	El Comisario Ordenador honorario D. Jose de la Lastra. . . .	37000
Contador.	D. Jose Abiles.	13000
Oficiales.	1. D. Manuel Lázaro Aparicio de la Vega.	10000
	2. D. Luis de Castañeda.	9000
	3. D. Jose Fernandez de la Cruz. .	8000
	4. D. Francisco Fuertes.	7000
	5. D. Gerónimo Liberal.	6600
	6. D. Antonio José Ruiz.	6400
	7. D. Rafael Martinez.	6200
	8. D. Francisco Liberal.	6000
	9. D. Francisco Carpizo.	5800

las Capitales donde tambien hay establecidas Contadurias de Propios y Arbitrios, se les pagan sus respectivos sueldos por mitad entre ambos ramos.

	10. D. Pedro Lesaca.	5500
	11. D. Francisco Luis Garcia. . . .	5000
	12. D. Jose Marquez.	4400
	13. D. Antonio Lorite Salcedo. . .	4000
Vistas.	1. D. Vicente de Nuevas.	12000
	2. D. Juan Carquet.	12000
	3. D. Manuel de Mendivil.	12000
	4. D. Francisco de Mata.	12000
	D. Jose Suarez, Guardarropa. . .	7700
	D. Jose Campero, Sobrestante 1.º	3300
	D. Pedro Panizo, idem 2.º. . . .	3300
	D. Juan Calvo, Marchamador 1.º	967
	D. segundo.	967
	D. Manuel Espiau, Portero 1.º. .	3000
	D. Manuel de la Linde, idem 2.º.	3000

Administracion general de Rentas unidas.

Administr. general.	El Contador honorario de Exército D. Pablo Huertos. . . .	30000
Oficiales.	1. D. Juan Hernandez Lovato, con 12000 reales: por reglamento.	11000
	2. D. Teodoro del Olmo.	9000
	3. D. Pedro Barrera, con 8800 reales: por reglamento. . . .	8000
	4. D. Francisco Salcedo, con 8000 reales: por reglamento. . . .	7000
	5. D. Carlos Lopez.	6000
	6. D. Antonio Ahumada.	6000
	7. D. Melchor de Arrayas.	5000
	8. D. Jose Valdivieso.	4400
	9. D. Juan del Pino.	4400
	10. D. Jose Huertos.	4000
	D. Benito Santa Maria, Portero. .	3300

Depositaria principal.

Depositario principal.	Sr. D. Pedro Maria de Bertendona, Caballero del habito de Santiago, con 50000 reales: por reglamento.	30000
Oficiales.	1. D. Gaspar de Cobian, con 8800 reales: por reglamento. . . .	5500
	2. D. Antonio Rodriguez.	4400
Caxero.	D. Cayetano Galeti.	5000

Almacen general de efectos estancados.

El Tesorero honorario de Exercito Don Juan Francisco Vazquez, Guarda-almacen, con 22000: por reglamento. 8800
D. Diego Cañado, Ayudante primero. 3300
D. Juan de Mata, idem segundo y Pesador. . 3300
Hay tres mozos de almacen a 1500 reales anuales cada uno de dotacion. 4500

Tercena principal.

D. Ramon Garcia Ordoñez, Tercenista, con 5500 reales: por reglamento. 3300
D. Francisco Montijano, Ayudante. 2200

Tercena para la venta por menor.

D. Francisco Escobar, Tercenista, con 4000 rs.: por reglamento. 2200
D. Estevan Peñuela, idem en Triana, con 3300 reales: por reglamento. 2200

Alfolí de la Sal.

D. Juan de Peñiña, Fiel principal, con 5500 reales: por reglamento. 4400
D. Alonso del Pino, Contrafiel. 2200
Hay un Conductor con 3300 reales anuales, y un medidor con 2200. 5500

Despacho por menor del papel sellado.

D. Tomas Bocanegra, Receptor. 2200

Fieldades de Rentas provinciales en el casco de esta Ciudad.

Caxon del Altozano.

Fiel pral. D. Pedro de Castilla con 8800 rs.: por reglamento. 4400
Oficiales. 1. D. Jose Sancho, con 5500 rs.: por reglamento. 3300
2. D. Juan Lopez, con 5500 rs.: por reglamento. 3300
3. D. Juan Salgado, con 4000 rs.: por reglamento. 3000

4. D. Juan Santerbas, con 3300 rs.: por reglamento. 3000
5. D. Francisco Davila, con 3300 reales: por reglamento. . . . 2200
6. D. Juan Angel de la Cueva, con 2750 reales: por reglamento. 2200

Caxon de la puerta de Carmona.

Fiel pral. D. Luis Elguero, con 5000 reales: por reglamento. 4400
Oficiales. 1. D. Jose Garcia Olano, con 4400 reales: por reglamento. . . . 3300
2. D. Juan Gaio Carreño. 3000
3. D. Felix Bazo. 2200
D. Antonio Ruiz Jurado, Aforador. 2750

Caxon de la puerta de la Macarena.

Fiel pral. D. Manuel de Valencia. 4400
Oficiales. 1. D. Juan Jose Ojeda. 3300
2. D. Juan Lobato. 3000

Caxon de la calle del Aceyte.

D. Juan de la Quadra, Fiel primero. 4400
D. Santiago Villaranda, segundo. 3300
D. Miguel Jose de Zafra, del Matadero. . . . 4400

Administracion de sales en la Provincia de Extremadura.

Administr. D. Juan José Romero. 8800
Fieles. 1. D. Gregorio Bello. 4400
2. D. Jose Fortun. 3300

Visita general de la Provincia.

D. Pedro Doz, Visitador general. 20000
D. Alfonso Camacho, Teniente, con 16000 rs.: por reglamento. 14000
D. Manuel Velasco, Escribano. 12000
Dos dependientes á 3000 reales cada uno. . . . 6000

Administraciones subalternas.

Alcalá de Guadayra. D. Agustin Ximenez. . . . 6600
D. Pedro Galeaze, Intervent. 3300

Alcalá del Rio y la Algaba.	D. Onofre Espau.	5500
	D. Miguel de Hoyos, Fiel de ramos.	1650
	D. Jose Valenzuela, idem de la Algaba.	1650
Constantina.	D. Pedro Ceballos.	5500
	D. Antonio Bermudez, Interventor.	3000
	D. Pedro Alvarez, Oficial agregado.	3000
	D. Joaquin de la Estrella, Fiel.	2200
	D. Jose de Ortega, idem.	2200
	D. Jose Puerto, Tercenista.	1750
Dos Hermanas.	D. Alonso Gomez Moran.	4000
	D. Jose Barbera, Fiel de ramos.	2200
La Rinconada.	D. Vicente Morales.	4400
San juan de Alfarache.	D. Felix Alarcon.	6600
	D. Antonio Alfaro, Interventor.	3575
	D. Jose Maria Ortiz, Oficial.	2200
	D. Francisco Moreno, Fiel.	3300
	D. Leandro Ruiz, idem.	2200
	D. Diego Rodriguez, Agregado.	2750
Castilleja de la Cuesta.	D. Juan Mamfredi, Administrador de Tabacos.	2750

PARTIDO DE ESTEPA.

Juzgado.

D. Benito Jordan, Subdelegado.	1100
D. Arcadio Godoy, Abogado Fiscal.	550
D. Victor de Bustos, Escribano de Rentas.	1650

Administracion y Contaduria de Rentas.

Administr.	D. Antonio del Villar, que tambien es Guarda-almacen y Depositario.	880

Contador interventor.	D. Antonio Caballero.	4400
Oficiales.	1. D. Juan Vilaque.	3300
	2. D. Jose Maria Caballero. . . .	3000
	3. D. Francisco Ortiz.	2200

Tercena.

D. Juan Nepomuceno Garcia, Tercenista. . .	2750
D. Manuel Guerrero, Ayudante.	1825
Un Mozo de almacen con.	550

Fielatos.

D. Antonio Martinez, Fiel.	2200
D. Jose Marron, idem..	2200
D. Miguel Delgado, idem..	2750
D. Andres de la Riva, idem.	1825

Adminintraciones subalternas.

Moron. . .	D. Agustin Perez Bolaños.	9900
	D. Pablo Alvarez, Interventor. .	3300
	D. Jose Galan Saldana.	2800
	Y un Mozo de almacen con. . . .	1500
Puebla de Guzman. . .	D. Antonio Serrano.	3000
	D. Luis Agustin Sevilla, intervent.	2260
Olbera. . .	D. Pedro Tillay.	2500
Algodonal. .	D. Diego Rodriguez.	2500
Cazalla. . .	D. Salvador Navarro.	6600
	D. Jose Garate, Interventor. . . .	3300
	D. Jose de Lara, Tercenista. . . .	1682
	Y un Mozo de almacen con. . . .	1095
Aroche. . .	D. Valero Sagastegui.	4400
	D. Antonio Brabo de Acuña, Interv.	2555
S. Lucar de Guadiana. .	D. Manuel de Borges y Toledo. .	2200
El Granado.	D. Juan de Salas Panduro.	2200
Sta. Barb.	D. Gerónimo Melgarejo.	2200
Fregenal. .	D. Juan Antonio Camacho. . . .	8800
	D. Manuel Garcia Taeño, Interv.	3300
	D. Manuel de Segura, Tercenista.	2555
	Un Fiel Medidor y un Fiel Toldero á 730 rs. cada uno.	1460
Encinasola.	D. Miguel Sanchez Flores.	3295

Cumbres mayores...	D. Manuel Touriño.	3650
Cantillana..	D. Francisco Fuentes de Guzman.	5300
Arabal. . .	D. Alexandro Soriano.	5300
Lora. . . .	D. Antonio Vicente Lledo.	3300
	D. Pedro Fernandez, Tercenista. .	1642
S. Lucar la mayor....	D. Joaquin Mateo Navarro. . . .	6600
	D. Pedro Izquierdo, Interventor..	2300
	D. Ramon Catani, Agregado. . .	4950
	D. Ramon Rodriguez, Tercenista.	2000
	Un mozo de almacenes..	1460
Utrera. . .	D. Francisco Castañeira.	8000
	D. Manuel de Yarto, Interventor.	3850
	D. Antonio Teutori, Oficial 1.º. . .	4400
	D. Miguel Oxeda, idem 2.º. . . .	2372
	D. Felipe Lopez, Tercenista. . .	2200
	Un medidor y un mozo de almacen á 1100 reales.	2200
	D. Manuel de Morga, Fiel de Rentas.	2007
	D. Francisco Rodriguez, idem. .	2200
	D. Miguel de Zafra, Interventor. .	3300
	D. Gerónimo Marchena, Fiel. . .	2007
	D. Francisco Oliva, idem.	2200
	D. Nicolás de Ita, Administrador de la fábrica de sales.	5500
	Un Fabricante con.	2750

PARTIDO DE ECIJA.

Juzgado.

D. Martin José de Roxas, Subdelegado de Rentas. 8000

Contaduria de todas Rentas.

Contador.	D. Manuel Couré.	9000
Oficiales.. .	1. D. Ramon Barbero Leal. . . .	5500
	2. D. Andres Melendez..	4400
	3. D. José Dávila.	3300
	4. D. Lorenzo Olarrea y Ortega. .	3000

Administracion.

Administr..	D. Sebastian Aler, con 15000 rs.: por reglamento.	9000

Oficiales..	1. D. Pedro Dávila..	5500
	2. D. Joaquin Mexia Polanco. . .	4400
	3. D. Juan Sanchez de Vargas. . .	3300

Depositaria.

D. José Madóz, Depositario.. 9000

Almacen y Tercena.

D. Domingo Iribarren, Guarda almacen, con 6000 rs.: por reglamento. 3300

D. Marcial de Reyna, Tercenista, con 4600 rs.: por reglamento. 2200

Fieles.

D. José Garcia Garay, con 3300 rs.: por reglamento. 2200

D. Antonio Ximenez Rubio, con 3300 rs.: por reglamento.. 2200

D. Juan del Toro, con 3300 rs.: por reglamento. 2200

D. Jose Camacho, con 3300 rs.: por reglamento. 2200

D. Manuel Chavarria. 2200

D. Jose Degaldo, Fiel del Toldo interino.. . . 4400

Una ordenanza con 1830 rs. anuales, un mozo de almacen y un medidor de sales á 1100, y un fabricante de sal con 2737. 6767

PARTIDO DE CARMONA.

Juzgado.

D. Antonio José Cortés, Subdelegado de Rentas. 5000

D. Juan Blanco, Abogado Fiscal. 1100

D. Jose Truxillo, Alguacil mayor. 1650

D. Miguel Faxardo, Escribano de millones y alcabalas.. 2200

Contaduría de todas Rentas.

Contador. .	D. Benito Iribarren..	9000
Oficiales...	1. D. Salvador Truxillo.	5500
	2. D. Francisco Franco.	4400
	3. D. Bernardo Somovilla.. . . .	3300
Agregado..	D. Bernardino Sanchez Rey.. .	5500

Administracion.

Administr..	Sr. D. Jose de la Concha, Caballero del Habito de Santiago, con 12000 rs; por reglamento. .	9000
Oficiales. . .	1. D Manuel Rodriguez Ballesteros.	5500
	2. D. Antonio Davila.	4000

Depositaria

D. José Martin de Palma, Depositario. 9000

Almacen y Tercena.

D. Sebastian de Torres Pardo, Guarda-almacen, con 6600 reales: por reglamento. 3300
D. Francisco Aumenti, tercenista, con 3750 rs.: por reglamento.. 2200

Fielates.

D. Nicolás Vela, Fiel de Rentas, con 3300 rs.: por reglamento. 2200
D. Francisco Gill, idem. 2200

PARTIDO DE MARCHENA.

Juzgado.

D. . . . . Subdelegado de Rentas.
D. Ignacio Jose de Guerra, Abogado Fiscal; sin sueldo.
D. Antonio Salbago, Escribano, idem.

Contaduria de todas Rentas.

Contador.	D. José Cándido Martinez.. .	9000
Oficiales.	1. D. Lorenzo Fernandez de Rodas.	5500
	2. D. Manuel de las Barcenas. . .	4000

Administracion.

D. Manuel Salgado, Administrador y Guarda-almacen. 9000
D. Jose Ventura de Puertas, Oficial único. . . 5500

Depositaria.

D. José Ignacio Bermudez, Depositario. . . . 9000

Tercena.

D. Francisco Garcia, Tercenista. 2200

Fielatos.

D. Juan Tomás Neloson, Fiel. 2200
D. Pedro Maria Morales, idem. 2200

Administracion subalterna.

Fuentes. . . D. Pedro Regalado Perez. 4260

PARTIDO DE OSUNA.

Juzgado.

D. Antonio Palacios Cortes, Subdelegado. . . 1650
D. Jose Casaus, Abogado Fiscal. 1100
D. Francisco Espinosa, Escribano. 2200

Contaduría de todas Rentas.

Contador. D. José Gregorio de Arán. . . . 9000
Oficiales. 1. D. Francisco Gallegos Garcia. . 5500
2. D. Manuel Hurtado. 4000

Administracion.

Administrador. D. Sebastian Ortega con honores de Administrador general. . 9000
Oficiales. 1. D. Andres Maria Lisama. . . 5500
2. D. José Miranda. 4100
Agregado. D. Francisco Alarcon. 3000

Depositaría.

D. Antonio Bermudez, Depositario. 9000

Almacen y Tercena.

D. Joaquin Alvarez, Guarda-almacen, con 5500 rs. por reglamento. 3300
D. Antonio Ruiz, Tercenista, con 2750 rs. por reglamento 2200

Fielatos.

D. José Lineros, Fiel con 2750 rs.: por reglamento. 2200
D. Manuel Lisama, idem 2200
D. Ignacio Galeazo, idem con 2750 rs.: por reglamento. 2200
Un medidor de sales con 1100 rs., y un fabricante con 2250. 3350

Administracion subalterna.

Campillos. . . D. Joaquin Sanchez de Castilla. . 4250

PARTIDO DE ARAZENA.

Juzgado.

D. Antonio Vazquez, Subdelegado de Rentas. 1100
D. Eduardo Moreno, Abogado Fiscal. 800
D. Jose de los Santos, Escribano. 550

Contaduría de todas Rentas.

D. Manuel de la Fuente, Contador. 9000
D. Bartolomé Rodriguez, Oficial único. . . . 5500

Administracion.

D. José Lorenzo de la Torre, Administrador y Depositario 9000
D. Sebastian de Escacerra, Oficial único. . . 5500

Almacen y Tercena.

D. Guarda-almacen. 3300
D. Pedro de Soto, Tercenista, con 2750 rs.: por reglamento. 2200
Un mozo de almacen y un medidor de sal con. 1500

EMPLEADOS EN LAS REALES FABRICAS DE TABACO Y SALITRES DEL REYNO DE SEVILLA.

Reales Fabricas de Tabacos.

Superintendencia.

Sr. D. José Espinosa y Brun, del Consejo de

S. M., Ministro del Tribunal de Contaduria mayor, Superintendente. 40000
Sr. D. Pedro Creux y Ximenez, del Consejo de S. M, Oidor de la Real Audiencia de esta Ciudad, Asesor titular. 4400
Lic. D. Salvador de Angulo, Fiscal.
D. Miguel de Asme., Escribano mayor. . . . 5500

Contaduria principal.

Contador.	D. Antonio Gonzalez de Leon.	24000
Oficiales.	1. D. Juan de Peñaranda	12000
	2. D. Francisco Xavier Barrera. .	9000
	3. D. Juan Nepomuceno Adame. .	8000
	4. D. Jose Melero: como Oficial goza 7∂ rs., y 1500 por Secretario de la Superintendencia.	8500
	5. D. José Gonzalez.	5500
	6. D. Jose Diaz Yabarrena. . . .	4400
Escribientes.	1. D. Joaquin de Nuevas.	3300
	2. D. Diego Ignacio de Zaldariaga.	2800
	3. D. Antonio Saabedra.	2700

Archivo.

Archivero.	D. Baltasar Aguado.	6000

Tesoreria.

Tesorero.	D. Vicente Jose Vazquez. . . .	22000

Direccion de labores.

D. José Floranes, Director primero 22000
D. Julian Lopez, segundo. 14000
D. Manuel Vizcayno y Espinosa, tercero: goza 3∂ rs. anuales por este encargo, y 9∂ como Fiel de la fábrica del Rape 12000

Intervencion general.

Interventor.	D. Ignacio de Oiideu: como tal goza 11∂ rs., y 1∂ como reconocedor de tabacos.	12000
Oficiales.	1. D. Lorenzo Villasante.	6600
	2. D. Bernardino Carnevali. . . .	5500
	3. D. Manuel Gil de Bernabé. . .	4500

4. D. Esteban de Andrada y Vandervile. 3300
5. D. Rafael Fernandez de Urdaniz. 3300
6. D. Felix Gonzalez de Leon. 3000

Fielatos principales.

D. Antonio Medina, Fiel principal de Recibos. . 9000
D. Francisco Antonio Justiniano, Teniente 1.º. 4500
D. Antonio Justiniano, idem segundo. 3800
D. Angel de Heredia, Fiel pral. de beneficios. 9000
D. Ignacio Daza Maldonado, Teniente 1.º. . 4500
D. Francisco de Paula Nieto, idem segundo. . . 3800
D. Manuel Burson, Fiel principal de fermentacion. 9000
D. Francisco Maureta, Teniente. 4500
D. Manuel Vizcayno y Espinosa, Fiel principal del rape; vease en la Direccion de labores.
D. Lorenzo de Ojeda, Teniente 4500
D. Jose Vizcayno y Espinosa, Interventor de esta fabrica. 6600
D. Joaquin de Morales y Ruiz, Fiel principal de la fábrica de Cigarros. 9000
D. Jose Maria de Campos, Teniente primero. 4500
D. Antonio Salinas, idem segundo. 3800
D. Jose del Valle, idem tercero. 3300
D. Manuel de Rivas, Interventor de esta fábrica 5500
D. Juan Nepomuceno Casaus, Oficial 4000
D. Antonio de Nuevas, Fiel principal de la distribucion. 12000
D. Antonio Daza Maldonado, Teniente. . . . 4500
D. Juan Fabiñon, Fiel principal de pertrechos. 9000
D. Jose Merino de Heredia, Teniente. . . . 4500

Caballerizos.

D. Manuel Manso, Caballerizo primero. . . 8800
D. Manuel Martinez Corsin, idem segundo. . 5500

Capataces mayores.

D. Juan José de Rivas, Capataz primero de la Oficina de recibos 5000
D. Antonio Alvarez, segundo. 3500

D. Francisco Molina, tercero. 2500
D. Eusebio Caldera, Capataz del quartel del monte. 5000
D. José Ximenez de Quesada, segundo. 3800
D. Francisco de Silva, tercero. 2800
D. Manuel Rodriguez, Capataz primero de la Oficina de la Moja. 5000
D. Luis Morcillo, segundo. 4000
D. Antonio Alvarez, Capataz primero de la Oficina del Oreo. 4000
D. José Novoa, segundo 3000
D. Sebastian Guerrero, Ayudante del peso. . . 2000
D. Juan de Molina, Capataz primero del quartel del repaso: goza 5@ rs. por esta plaza, y 1@ como reconocedor de número 6000
D. Juan Mexia, capataz segundo. 3800
La plaza de Capataz primero de la Oficina de fermentacion, la sirve interinamente sin sueldo el Capataz segundo de la del Monte D. José Ximenez de Quesada.
D. Francisco de la Cueba, Capataz segundo. . 2750
D. Francisco Martinez, idem tercero 2750
D. Jose Venegas, Maestro del taller de latas. 3000
D. Juan Lozano, Capataz único de la oficina de telas y pandas. 2800
D. Casiano de Ojeda, Capataz de la estufa y cocimientos. 3000
D. Domingo Candevat, Capataz primero de la fábrica del rapé 5000
D. Juan de Santiago, segundo 4000
D. Pedro Macharaldi, tercero. 3500
D. Enrique Diaz, Capataz primero de la fábrica de cigarros. 3300
D. Antonio Estremes, idem segundo 2500
D. Vicente de la Fuente, idem tercero. . . . 2400
D. Isidoro de Cañas, Fiel pesador de esta Oficina. 2600
D. José del Castillo, Capataz primero de caballerizas. 3300
D. Tomas Serrano, idem segundo 3000
D. Francisco de Arce, tercero. 2800

Porteros de Registro.

1.	D. Matias Martinez.	4000
2.	D. Francisco Monge	4000
3.	D. Salvador Valverde.	4000
4.	D. Fernando Giraldez.	4000
5.	D. Francisco Rodriguez.	4000
6.	D. Juan José Alonso	4000
7.	D. Francisco Muñoz	4000
8.	D. Francisco Santos Sanchez	4000
9.	D. Nicolas Gomez.	4000
10.	D. Diego Pulido.	4000
11.	D. Lorenzo Sanchez Librero.	4000
12.	D. Cristobal Rodriguez.	4000
13.	D. Alonso Carrera	4000
14.	D. Rafael Ramos, Contra-Registro. . .	3300

Porteros de la Superintendencia y Contaduria.

D. Felipe de Morales.	3300
D. Roman del Collado.	3000
Hay tres mozos para las Oficinas, almacen de pertrechos, y fábricas de cigarros, los dos á 2190 rs., y el otro con 1825.	6205

Agentes.

D. Manuel Estraton del Valle, con respecto á fábricas.	7000
D. Antonio Fernandez de Santo Domingo, con destino al rio.	5500
D. Gonzalo Martinez, Maestro mayor de arquitectura y canteria.	5400

Ronda de las fábricas.

D. Juan Cadaval, Cabo.	4216
D. José Maria Garcia, Escribano.	4563
Dos Guardas á 2007 rs. de vn. al año.	4014

Fábricas de Salitres en el Reyno de Sevilla.

Fábrica principal.

D. Pedro de Fuertes, Administrador general.	9000
D. . . . . Contador.	5000

D. Celedonio José de Arpe, Fiel Interventor. 6600
D. . . . . Visitador principal. . 7700

Fábricas subalternas.

Ecija. . . . D. . . . . Administrador. 2200
Utrera. . . . D. Francisco Duarte, encargado de ella por S. M. 5000

RESGUARDO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

El Tesorero honorario de Exercito Don Juan Miguel de Igea, Comandante general. . 15000
D. Vicente de Prado, Teniente. 10000
D. Diego Ortega, Escribano. 6600

Ronda montada de la Capital.

D. Manuel del Castillo, Cabo principal. . . . 6600
D. Manuel María Valverde, Escribano. . . . 5000
Ocho Ministros á 3660 rs. cada uno. 29280

Ronda de á pie del casco.

D. Antonio Dominguez, Cabo principal. . . . 6600
D. Andres Maurandi, Teniente. 4000
D. Ignacio Mercader, idem. 3660
D. Jose Peon, idem. 4000
D. Mateo Roselló, idem. 4000
D. Alexandro Yacusi, idem agregado. . . . 5000
D. Juan Francisco Quintano, Escribano. . . . 3300
D. José Antonio Iñigo, idem 3600
D. Jose Leon, idem. 3300
D. Justino Lorite, idem. 3300
D. Nadal Balbona, Visitador agregado. . . . 3300
Ciento quatro Ministros á 2190 rs. cada uno. 227,760
Uno mas. 2687

Barqueta de Sevilla.

D. José Espejo y Hermosa, Cabo. 5500
D. Jose Casaus, Teniente. 4400
D. Manuel de Avilon, Escribano. 4400
Dos Ministros y un Patron con 2190 rs, y nueve Marineros á 1825 rs. cada uno. . . 22995

Barqueta de la Puebla.

D. Ignacio Melo, Cabo. 4000
D. Rafael Galves, Escribano. 4000
Siete Ministros á 2190 rs. cada uno. 15330
Un Patron con 2190 rs, y siete Marineros á 1825 reales cada uno. 12775

Resguardo montado de Carmona.

D. Joaquin Velez Bracho, Teniente. 5500
D. Miguel Benitez, Escribano. 5000
Ocho Ministros á 3660 reales cada uno. . . . 29280

Idem del Casco.

D. Francisco Roxas y Soto, Cabo. 4400
Seis Ministros á 2190 reales cada uno. . . . 13140

Resguardo montado en Utrera.

D. Rafael Malvenda, Cabo principal. 6600
D. Joaquin Espino, Escribano. 5000
Ocho Ministros á 3660 reales cada uno . . . 29280

Idem del Casco.

D. Juan Manuel Cayo, Cabo 4400
D. Fernando Gutierrez de Salas, Escribano. . 3300
Seis Ministros á 2190 reales cada uno. . . . 13140

Idem de San Lucar la mayor.

D. Francisco de la Llera, Teniente. 5500
D. . . . . Escribano. 5000
Cinco Ministros á 3660 reales cada uno. . . . 18300

Resguardo montado de Cantillana.

D. Miguel del Valle, Teniente. 5500
D. Francisco Miguel Santos, Escribano. . . . 5000
Siete Ministros á 3660 reales cada uno. . . 25620

Ronda montada en la Puebla de Guzman.

D. José Alonso Barruelos, Cabo. 3660
D. Juan Francisco Martinez, Escribano. . . . 5000
Ocho Ministros á 3660 reales cada uno. . . . 29280

Resguardo montado de Trigueros.

D. Juan de Cardenas, Cabo 3660
D. . . . . .Escribano. . . . 5000
Quatro Ministros á 3660 reales cada uno. . . 14640

Partida de Escopeteros en Santa Barbara.

D. Agustin Martin Guerrero, Cabo. 3660
D. Pedro José Cano, Escribano 3300
Doce Ministros a 2190 reales cada uno. . . 26280

Partida de Escopeteros en Arocbe.

D. Francisco Cisneros, Cabo. 3660
D. . . . . Escribano. 3300
Once Ministros á 2190 reales cada uno. . . 24090

Resguardo montado en Fregenal.

D. Manuel Macero, Cabo 5500
D. Manuel Guillen, Escribano. 5000
Seis Ministros á 3660 reales cada uno. . . . 21960

Idem del casco.

D. Mateo Espinosa, Cabo. 4400
D. Antolin de Abiebar, Escribano. 3300
Cinco Ministros á 2190 reales cada uno. . . 10950

Ronda montada en Zalamea la Real.

D. Francisco Garcia Maravar, Teniente. . . . 3660
D. Manuel Perez Ponce, Escribano 5000
Siete Ministros á 3660 reales cada uno. . . . 25620

Ronda de Escopeteros en Aracena.

D. José Leon Zorrilla, Cabo. 3660
D. Antonio de la Torre, Escribano. 3300
Doce Ministros á 2190 reales cada uno. . . . 26280

Ronda de á pie en Santa Olalla.

D. Pedro Dávalos, Cabo. 4000
D. Jose Muñoz de Flores, Escribano 3300
D. Luis Barrio, Teniente agregado con. . . . 4400
Diez Ministros á 2190 reales cada uno. . . . 21900

Ronda de á pie en Constantina.

D. Francisco Garcia, Cabo. 3660
D. Juan Jose Navarro, Escribano. 3300
Doce Ministros á 2190 reales cada uno. . . 26280

Resguardo de á pie en el Castillo de las Guardias.

D. Juan Antonio Pardo, Cabo. 4400
D. Diego Pasqual Maldonado, Escribano. . . 3300
Siete Ministros á 2190 reales cada uno 15330

Idem en Encinasola.

D. Vicente Bello, Teniente 3660
D. Antonio Anietas y Osorio, Escribano. . . 3300
Nueve Ministros á 2190 reales cada uno. . 19710

Ronda montada en Ecija.

D. Agustin Sanchez de España, Cabo. . . . 6600
D. . . . . Escribano. 3300
Nueve Ministros á 3660 reales cada uno. . . 32940

Idem del Casco.

D. José Maria de Lara, Cabo. 4400
D. Braulio de los Santos, Teniente. 3660
D. Joaquin de Muneray, idem 4400
D. . . . . Escribano. 3300
Nueve Ministros á 2190 reales cada uno. . 19710

Resguardo del casco en Marchena.

D. Antonio Frutos, Cabo. 4400
D. Agustin Madrigal, Escribano 3300
Seis Ministros á 2190 reales cada uno. . . . 13140

Idem en Moron.

D. Francisco Ramos, Cabo. 3660
D. Gerónimo Gonzalez, Escribano. 5000
Siete Ministros á 3660 reales cada uno. . . 25620

Idem en Estepa.

D. Andres Garcia Soto, Teniente 4000
D. José Miguel de Ribera, Escribano . . . 5000
Siete Ministros á 3660 reales cada uno. . . 25620

Idem del casco.

D. Domingo Naxera, Cabo. 4000
D. Jose Camacho, Escribano. 3300
Seis Ministros a 2190 reales cada uno. . . 13140

Idem de Osuna

D. . . . . Teniente. 5500
D. Juan Romero, Escribano. 5000
Siete Ministros á 3660 reales cada uno. . . 25620

Idem del casco.

D. Bartolomé Camacho, Cabo. 4400
D. Jose de Serra, Escribano. 3300
Seis Ministros á 2190 reales cada uno. . . 13140

Dependientes reformados en esta Provincia de Sevilla.

De las Oficinas de Rentas.

D. Manuel Vizcayno. 20000
D. Vicente Portocarrero. 12600
D. Juan Ximenez Rubio. 9000
D. Antonio Avellaneda. 6600
D. Domingo Agüera. 5500
D. Pedro Guerra. 5000
D. Pablo de la Dehesa. 4400
D. Francisco Cisneros. 4400
D. Jose Suarez de Vargas. 3750
D. Fernando Zulueta. 2750
D. Lucas Crespillo. 2200
D. Pedro Coello 1875
D. Francisco Gonzalez. 1100
D. Ignacio Mexia de la Cerda. 1095

Del Resguardo.

D. Pedro Fernandez de Pineda. 6600
D. Alberto Navajas. 5500
D. Agustin Obregon. 5500
D. Prudencio Pionila. 5500
D. Manuel Iniesta. 4400
D. Antonio Rivera. 4400

D. Ramon Arango. 4400
D. Alonso Lorenzana. 4400
D. Antonio Mellado. 4400
D. Francisco Placido Falcon. 4400
D. Francisco Nies. 4400
D. Juan de Oxeda. 4000
D. Miguel de la Cuesta. 4000
D. Fernando Molino. 4000
D. Manuel del Pozo. 3300
D. Antonio Padilla. 3300
D. [illegible] Fernandez. 3300
D. Agustin Ch[illegible]ano. 2900
D. Francisco Abacia. 1100

Todos los anteriores, Empleados han sido Tenientes de Comandante, Visitadores, Tenientes. Cabos ó Escribanos de estos Resguardos.

El número de Ministros ó Dependientes subalternos reformados asciende á setenta y nueve, cuyos sueldos importan. 172470

ARAGON.

SU CAPITAL ZARAGOZA.

Sr. D. Ignacio Garcini, Intendente general de este Exercito y Reyno. 60000
D. Mariano de Rueda, Secretario: veáse en la página 60 el sueldo que goza.

Juzgado.

El citado Sr. Intendente de este Exército y Reyno, Subdelegado general de Rentas de él.
Doctor Don Miguel Tolosano, Asesor. 10000
D. Santiago [illegible] de Aguirre, Fiscal, con 8241 reales por reglamento. 5241
D. Justo Saintier y Campo, Escribano princip. 2900
D. Mariano Naharro, Agente. 1400

Contaduría principal de Rentas.

Contad. pral. El de Exercito Don Ventura de Elorduí: veáse en la pág. 60 el sueldo que goza.
Oficiales.. 1. D. Manuel Carrica. 11000

2. D. Antonio Leoz. 9000
3. D. Bernardo Ximenez. 8000
4. D. Ramon Robres. 7000
5. D. Ignácio Almenara. 6000
6. D. Venancio Eito. 6000
7. D. Pedro Valduque. 5000
8. D. Francisco Carrica. 5000
9. D. Faustino Lecha. 4400
10. D. Ramon Robres, Menor. . . . 4000

Administracion general de Rentas.

Administrad. gral. El Intendente honorario de Provincia D. Pedro Cornel, Caballero de la Real y distinguida Orden española de Carlos III., con 33000 rs.: por reglamento. 26000

Oficiales. 1. D. Andres Lecha, con 12000 rs. por reglamento. 11000
2. D. Juan Manuel de Cabrera, con honores de primero. . . . 9000
3. D. Andres Sancho. 7000
4. D. Pablo Naya. 6000
5. D. Antonio Ateza. 5000
6. D. Tomás Perez. 5000
7. D. Antonio Urrutia y Vercenovi. 4400
8. D. Joaquin Manrique de Lara. . 4400
D. José Lamana, Portero. 3300

Tesorería principal.

Tesorero pral. D. Manuel Garcia del Campo. . . 26000
Oficial... D. Vicente Marcellan. 5500
Caxero.. D. Vicente de Aragon. 5000
D. Antonio Viscasillas, Portero. . 1825

Fielatos.

D. Antonio Charlet, de la Aduana. 3300
D. Francisco Xavier Gabilan, de la puerta del Angel. 4400

Almacen de géneros estancados.

D. Francisco Leon, Guarda almacen, con 11550 reales: por reglamento. 8800
D. Valero Nicolau, Ayudante. 3300

D. Antonio Marcen, Fiel-pesador. 2200
D. José Perez, Tercenista. 3300
D. Guillermo Perez, Ayudante. 2200
Dos mozos á 2190 reales: siendo la dotacion de la plaza de cada uno á razon de 1460. 4380

Visita general de Rentas de este Reyno.

D. Joaquin Jasanada, Visitador. 20000
D. Miguel de Ortineri, Teniente. 14000
D. Francisco Bardaxi, Escribano. 12000
Y dos Escopeteros á 30 reales cada uno. . . . 6000

Administraciones subalternas del Tabaco y demas Rentas estancadas (1).

Alcañiz. . .	D. Joaquin Lostado, con 6600 rs.: por reglamento.	5500
	D. Manuel Calvo.	3300
	D. Francisco Ferrer.	1460
Barbastro..	D. Francisco Breton.	5500
	D. Nicolas Joaquin Miler.	3300
	D. Hipólito Lovera.	1460
Daroca.. . .	D. Pedro Novella.	5500
	D. Pedro Renao, con 5000 reales: por reglamento.	3300
	D. Blas Turmo.	2000
Huesca.. . .	D. Francisco Quevedo.	5500
	D. Bernardo Salvador.	3000
	Doña Maria Baquero.	1825
Teruel. . . .	D. Francisco Feced.	5000
	D. Vicente Brusca.	3300
	Doña Maria Ruiseco.	1825
Calatayud..	D. Lorenzo Villarrubia.	5500
	D. Benito Oteiza, con 4400 reales: por reglamento.	3300
	D. Antonio Abella.	1825
Jaca.	El Mariscal de Campo Don Juan O-Nelli, Caballero Comenda-	

(1) *En los Pueblos subalternos de este Reyno donde solo se nombre un sugeto, ha de entenderse que es el Administrador de Rentas en él: si se nombraren dos, el segundo es Interventor; y en caso de haber tercero, será este el Tercenista.*

dor en la Orden de Santiago, Subdelegado de este Partido.

Sr. D. Manuel Becerril y Valero, del Consejo de S. M., Alcalde mayor, Corregidor y Subdelegado interino.

D. Fernando Garcia Marin y Solano, Notario de los Reynos, y Escribano principal.

	D. Vicente Gorraiz, Administrad.	4900
Exea. . . .	D. Venancio de Sayas.	5400
	D. Francisco Moor.	2200
Borja. . . .	D. José Texada.	4[illegible]00
Tarazona...	D. Martin Marco.	4000
Almunia. . .	D. Bernardo Perez.	4[illegible]00
Cariñena...	D. Juan Texero.	3500
Fraga. . . .	D. Pedro Madrazo.	2750
Caspe. . . .	D. Gaspar Novella.	3[illegible]00
Benabarre..	D. Vicente Asensio.	2[illegible]50
Albarracin.	D. Juan Moliner.	2750
Cantavieja.	D. Judas Tadeo Ferrando, con 4800 reales por reglamento.	3000
Sestrica. . .	D. Miguel Peynado.	2200
Campo. . . .	D. Jose Mozota.	2200
Monzon. . .	D. Pedro Quis.	4400
Belchite. . .	D. Juan Antonio del Castillo. . .	3300
Monreal del Campo. . . .	D. Juan Antonio Barrera, con 2747 reales por reglamento.	2200

Administraciones de Aduanas subalternas.

Mallen. . . .	D. Agustin Lozano.	4000
	D. Manuel Larroca.	2200
Tauste. . . .	D. Eusebio Novella.	4000
Frescano. .	D. Francisco Manrique.	49[illegible]0
	D. Patricio Tutor.	2200
Canfranc. .	D. Antonio Puig.	3850
	D. Ramon Nolivos.	2200
	D. Pascasio Santa Cruz, Vista. . .	3650
Sos.	D. Esteban Espatolero.	2200
	D. Miguel Echeverria.	2200
Tiermas. . .	D. Agustin Mancho.	2200
Salvatierra	D. Joaquin Andreu.	2200
Ansó. . . .	D. Pedro Jose Echeverz.	2200

	D. Rafael Pozo.	2200
Sallent. . .	D. Pasqual Ma[illegible].	2200
Torla. . .	D. Miguel Ram[illegible] V[illegible].	2200
Vie.sa. . .	D. J[illegible] Fernandez.	2200
P[illegible]. . . .	D. Ma[illegible] Michini.	2200
Siresa. . .	D. Anselmo Bri[illegible].	2200
Bocal. . . .	D. Juan Alvarez.	3300
Amal[illegible]. . .	D. Manuel Itazqui.	2200
Novillas. .	D. Gabriel Peña.	2200
Sadaba. . .	D. Manuel de Aragon.	2200
Ca[illegible].	D. Andres F[illegible].	2200
Un[illegible]. . . .	D. [illegible] Campillo.	2200
Fue[illegible]. . . .	D. Fermin Fernandez.	2200
Arague[illegible]. .	D. [illegible] Castellar.	2200
Fan[illegible]. .	D. Juan Hurtado.	2200
F[illegible]. . .	D. I[illegible].	4200
	D. B[illegible] Baquedano.	2200

Los Administradores del tabaco en Tarazona y Exea lo son tambien de Aduanas.

Alfolies de sal.

D. Miguel Ezquerra, Administrador del Alfolí de sal de piedra de Zaragoza.	5500
D. Jose de A[illegible] y La[illegible]ave, Interventor. . .	5000
D. Ramon Fian[illegible], Administrador del alfolí de sal muid[illegible].	4000
D. Miguel G[illegible] de B[illegible]uabe, Interventor.	3600
En el primer alfoli hay un pesador con 1718 rs. anuales, y otro en el 2.º con 1460, en todo.	3178

EMPLEADOS EN LAS REALES FABRICAS DE SAL, POLVORA Y SALITRE DEL REYNO DE ARAGON.

Fabricas de sal de piedra.

Remolinos..	D. Juan Perez de Arce, Administrador; por este destino 4141 rs., por sobre sueldo 1859. . .	4141
	D. Valero Oral, Interventor. . .	4141
	Dos Pesadores á 1460 rs. cada uno..	2920
Castellar..	D. Manuel Huerto, Administrador.	4141

	Fábricas de sal de agua (1).	
Naval. . .	D. Francisco Torres.	5000
	D. Antonio Avizanda.	4141
	D. Pasqual Avizanda, Sobrestante de las fábricas y obras.	2190
	Un Alarife con.	1825
	Un Medidor con.	1277
Peralta. . .	D. Pedro Avellana.	4141
	D. Cristobal Garcia.	4141
	Un Regador con.	1460
	Un medidor con.	730
Sástago...	D. Jose Soto.	4141
	D. Rafael de Obrien.	4141
	Un Medidor con.	1460
	Un Sobrestante con.	1460
Arcos.....	D. Jose de la Debesa.	4141
	D. Juan Antonio Franco.	4141
	Un Noriero con..	2007
	Un Medidor con.	1460
	Un Guarda de la fábrica con. . .	1460
Armillas. .	D. Lucas Chacon..	4141
	D. Jose de Morales..	4141
	Un Medidor con.	1460
Ojos Negros.	D. Felipe Anarte..	4141
	D. Pedro Lapeña..	4141
	Un Noriero con.	1460
	Un Medidor con.	1460
Valtablado.	D. Jose Navarro Tobias.	4141
	D. Pablo Benisia.	4141
	Un Noriero con.	1460
	Un Medidor con.	1460

Fábrica de pólvora.

Villafelicbe.

D. Juan Ortega, Juez Subdelegado.	2200
D. Alexandro Campillo, Administrador general.	12000
D. Juan Miguel Calabia, Contador.	5500
D. Bernardo Carrizo, Oficial mayor..	4400

(1) *Los dos primeros Empleados en cada Salina son Administrador é Interventor.*

D. Juan Chiappe y Torre, Oficial segundo. . .	3300
D. Manuel Duran, Guarda-almacen.	4400

Resguardo.

D. José Campillo, Guarda mayor (1).	4400
Seis Guardas á 2190 reales cada uno.	13140

Real fábrica de salitres y afinacion en Zaragoza.

D. . . . . Director.	
El Tesorero honorario de Exército D. Ramon de Cia, Administrador general (2).	12000
D. Juan José de Lizaso, Contador Interventor.	5500
D. Mamés Ventura, Veedor y Fiel pesador. . .	3300

RESGUARDO GENERAL DE ARAGON.

Primera ronda montada de la Comandancia.

El Teniente Coronel D. Gerónimo de Torres, Comandante general.	16000
D. José Cilleros, Cabo principal	2750
D. Tomás Veriz, Teniente de Cabo agregado á esta Ronda, y supliendo por el Cabo principal.	5500
D. Marcelino Fenolle, Escribano.	4800
Seis Ministros, cada uno de los quales goza anualmente 4015 reales de dotacion. . .	24090
D. Jose Mendez, Teniente honorario de á pie..	3000
Cinco Ministros de á pie á 2190 reales.	10950

Segunda, idem.

El Subteniente de Infantería D. Vicente Martinez, Teniente Comandante de todo el Resguardo, y Gefe principal de esta ronda. .	10000
El Subteniente de Infantería D. Antonio Andrés, Cabo principal.	6600
D. Carlos Otin, Escribano.	4800

(1) *Este Guarda mayor disfruta medio real diario de aumento temporal.*

(2) *Ademas disfruta medio real por cada arroba castellana que se fabrique y almacene, pasando del número de 110 arrobas en cada año.*

Seis Ministros que disfrutan igual dotacion que los anteriores.		13140

Rondas volantes de á pie.

Maella. . .	D. Juan Jose Domper, Cabo.. . .	4800
	D. Felix Muzas, Teniente honorario.	3000
	Once Ministros á 2190 reales. . .	24090
Berbegal. .	D. Antonio Castel, Cabo.	4800
	D. Fernando Lesmes, Teniente honorario..	3000
	Once Ministros á 2190 reales. . .	24090
Murillo de Gallego. .	D. Francisco Alonso, Cabo. . . .	4800
	D Diego Garcia, Teniente honorario.	3000
	Once Ministros á 2190 reales. . .	24090
Alagon. . .	D. Pedro Montesinos, Cabo. . . .	4800
	D. Mariano Lauao, Teniente honorario.	3000
	Once Ministros á 2190 reales. . .	24090
Hijar.. . .	D. Francisco Antonio Tobar, Cabo.	4800
	D. Matias Sorribas, Teniente honorario.	3000
	Once Ministros á 2190 reales. . .	24090

Rondas de fatiga con establecimiento fixo.

Jaca. . . .	D. Antonio Alcoberro, Cabo. . .	4000
	D. Francisco Lopez Vegas, Teniente honorario..	2365
	D. Ignacio Salias, Escribano. . . .	3300
	Ocho Ministros á 2000 reales. . .	16000
Benabarre .	D. Domingo Brun, Cabo montado, con 750 rs.: por reglamento.	6000
	D. . . . . . . Teniente honorario.	2365
	D. Agustin Enjuanes, Escribano. .	3300
	Once Ministros a 2000 reales. . .	22000
Berdun. . .	D. Manuel Martinez, Cabo montad.	6000
	D. Miguel Ibañez, Escribano idem.	4400
	Ocho Ministros á 2000 reales. . . .	16000
Sallent. . .	D. Bernardo Sangüesa, Cabo. . . .	4000
	Ocho Ministros á 2000 reales. . . .	16000
Siresa. . . .	D. Manuel Oliver, Cabo.	4000
	D Feliz Talo, Escribano.	3300
	Nueve Ministros á 2000 reales. .	18000

Sos. . . .	D. Tomas Nieto, Cabo.	4000
	D. Teodoro Perez Castaño, Teniente honorario.	2365
	D. Vicente Ferrer, Escribano. . . .	3300
	Doce Ministros á 2000 reales. . . .	24000
Ansó. . . .	D. Iñigo Portero, Cabo.	4000
	Seis Ministros a 2000 reales. . . .	12000
Mallen. . .	D. Silvestre Pardo, Teniente de Cabo montado.	5000
	D. Jose Ventura, id. de á pie. . . .	3300
	D. Jose Aguiar, Teniente honorario, idem.	2365
	D. Joaquin Novella, Escribano montado.	4400
	Dos Ministros montados á 3650 rs.	7300
	Quince id. de á pie á 2000 reales.	30000
[illegible]. . .	D. Valentin Pueyo, Teniente de Cabo montado.	5000
	Dos Ministros montados á 3650 rs.	7300
	Quatro idem de á pie á 2000 rs.	8000
Tauste. . . .	D. Antonio Torrent, Teniente de Cabo montado.	5000
	Dos Ministros montados á 3650 rs.	7300
	Quatro idem de a pie á 2000 rs. .	8000
Plan.	D. Ambrosio Cochet, Cabo. . . .	4000
	D. Felix Sanz, Escribano.	3300
	Seis Ministros á 2000 reales. . .	12000
Daroca. . .	D. Teniente de Cabo.	3300
	Seis Ministros á 2000 reales. . .	12000
Exea.	D. Domingo Geta, Cabo montado.	6600
	D. Mateo Latorre, Escribano montado.	4400
	Dos Ministros montados á 3650 rs.	7300
	Quatro idem de á pie á 2000 rs. .	8000
Bielsa. . . .	D. Ramon Estella, Teniente de Cabo.	3300
	Quatro Ministros á 2000 reales. .	8000
Benasque. .	D. Pedro Jose Ayanz, Teniente de Cabo.	3300
	Quatro Ministros á 2000 reales. .	8000
Fraga. . .	D. Prudencio Aguirre, Teniente de Cabo.	3300
	Quatro Ministros á 2000 reales. .	8000

Torla. . . .	D. Joaquin Bercero, Teniente de Cabo.	3300
	D. Angel Lampurlanes, Escribano.	3300
	Quatro Ministros á 2000 reales. .	8000
Tiermas. ..	D. Baltasar Blased, Teniente de Cabo.	3300
	Seis Ministros á 2000 reales. . . .	12000
Tarazona. .	D. Mariano Subero, Teniente de Cabo.	3300
	Ocho Ministros á 2000 reales. . .	16000
	Rondas de menor fatiga.	
Zaragoza. .	D. Antonio Lizuain, Cabo. . . .	4000
	D. Fernando Garcia, Teniente de Cabo.	3300
	D. Matias Barbastro, id. honorario.	2190
	D. Antonio Ullana, Escribano. . .	3000
	Treinta y dos Ministros á 1825 rs.	58400
Novillas. ..	D. José Ungert, Cabo.	3650
	Siete Ministros á 1825 reales. . . .	12775
Calatayud..	D. Simon Fanlo, Teniente de Cabo.	3300
	Cinco Ministros á 1825 reales. . .	9125
Remolinos..	D. Rafael Gonzalez Sotelo, Teniente de Cabo.	3300
	Seis Ministros á 1825 reales. . . .	10950
Huesca. . .	D. Vicente las Heras, Cabo, con 4400 rs.: por reglamento. . . .	3300
	Cinco Ministros á 1825 reales. . .	9125

Reformados de Rentas que existen en el Reyno de Aragon.

D. Gregorio Larroza.	30000
D. Miguel Fron.	2200
D. Manuel Lopez.	2200
D. Anselmo Préciado.	1460

CASTILLA LA VIEJA.
Su Capital Valladolid.

Sr. D. Cesareo de Gardoqui, Ministro del Supremo Consejo de la Guerra, Intendente de este Exército y Reyno, con 75000 reales: por reglamento. 60000

D. Diego Fernandez de la Riba, Secretario; vease en la Contaduria principal de Exercito el sueldo que disfruta.

Juzgado.

El citado Sr. Intendente, Subdelegado general de Rentas.

Sr. D. Francisco Maria Fita, del Consejo de S. M., Oidor de esta Real Chaucilleria, Asesor general.	4000
D. Juan Francisco Diaz Labandero, Abogado Fiscal.	2550
D. Vicente Rogel, Procurador.	990
D. Ramon de Santillana, Escribano de millones.	3300
D. Manuel Gonzalez, idem de Rentas.	5150
El mismo Gonzalez, idem de romana.	1000

Los dos Escribanos de Rentas y Millones guardan alternativa en las Escribanias.

Contaduria principal de Rentas.

Contador.	El honorario de Exército D. Rafael Fernandez Muñoz (1). . . .	26000
Oficiales.	1. D Tomas Guerra del Riego. . .	11000
	2. D. Francisco Quijano.	9000
	3. D. Fermin Urien Salas.	7000
	4. D. Antonio Martin Lopez. . . .	5000
	5. D. Miguel de Velado y Cordo, con 5000 rs.: por reglamento.	4400

Administracion general.

Administr. general.	Sr. D. Lucas Jaques, Ministro honorario del Tribunal de la Contaduria mayor de Cuentas, con 30000 rs.: por reglamento. . .	26000
Oficiales.	1. D. Joaquin Martinez de la Fuente, con grado de Administrador general.	11000
	2. D. Francisco Cap-blanco. . . .	9000
	3. D. Demetrio Martel.	6500
	4. D. Tomas Garcia Abad, con 5000 reales: por reglamento. .	4400

(1) *El sueldo de Contador se paga por Rentas unidas y Propios á* 13000 *reales por cada ramo.*

Agregado. D. Manuel Vicente Rodriguez. . . . 4400
Un Portero con. 1825

Tesoreria principal.

D. Pedro Fernandez Alarcon, Tesorero princip. 26000
D. Manuel Tristan Vazquez, Caxero. 5000
D. Juan Martin Nieto, Portero. 1825

Almacen de efectos estancados y Tercenas.

D. Fulgencio Moreno, Guarda almacen. 8800
Dos mozos con 3650 reales: por reglamento. . . 3000
D. Manuel Gonzalez, Tercenista primero. . . . 3300
D. Manuel Espeso, idem segundo. 2200

Fielatos.

D. Vicente Ferrer Santa Maria, Recaudador de los derechos reales, con 5500: por reglamento. 4400
D. Alonso Simon Masa, Interventor, con 5500 reales: por reglamento. 3300
D. Antonio Nuñez, Aforador de vino. 3300
D. Ramon Martin Vega, Fiel de canilla. . . . 4400
D. Eugenio Olmedo Molinos, idem cobrador. . 4400
D. Jose Soto, Fiel del peso Real. 4400
D. Alfonso Perez, idem de carnecerias. 4400
D. Carlos Garcia Alvarez, idem del registro de la puerta del Puente. 4400
D. Santos Ruiz, idem de la puerta del Carmen. 4400
D. Manuel de la Camara, id. de la de Tudela. 4400
D. Rufino Tormejon, id de la de Santa Clara. 4400
D. Camilo Garcia Niño, Vista de la Aduana. . 4400
D. Dionisio Casero, Guardarupa. 3300

Visita general de la Provincia.

D. Ramon Alvarado, Visitador general: goza 14000 reales; pero el sueldo de reglamento es. 16000
D. Francisco Roxas y Pizarro, Teniente. . . . 12000
D. Francisco Castañon, Escribano. 10000
Dos Escopeteros á 3000 reales. 6000

PARTIDO DE RIOSECO.

D. Andres Oteo, Subdelegado de Rentas. . . . 1100

Administracion y Contaduria.

D Eustaquio Polo, Administr. y Guarda-alm. 8800
D. Rafael Carazo, Contador. . . . . 5[illegible]0
D. Esteban Arrieta, Oficial primero. . . . . . . 33[illegible]0
D. Francisco Delgado, idem segundo. 3300
D. Miguel de Prada, Vista. 3300

Depositaria.

D. Vicente Pizarro, Depositario (1). 5000

Fielatos.

D. Manuel Herran, Fiel del viento y abastos. . 2000
D. Fernando Catton, idem de la puerta de San Francisco. 2000
D. Manuel Orallo, idem de la del Calvario. . . 2000
D. . . . . idem de la de Santiago. . . 2000
D. . . . . idem de la de San Juan. . 2000
D. Antonio Saenz, idem del peso. 2737
Dos valanceros con. 1825

Tercena.

D Juan de Arevalo, Tercenista. 1825
Un Veredero con. 3300
Un medidor de sal con. 1095

Administraciones agregadas á la de Rioseco.

Villagarcia. D. Antonio Muñoz y Mena. . . . 2750
Villalon. . . D Gregorio Paramo 4400
Mayorga. . . D. Antonio de Astraudi. 3300

PARTIDO DE MEDINA DEL CAMPO.

D. Manuel Flores, Administrador, Guarda-almacen y Depositario. 6600

(1) *El sueldo anotado en esta Guia á este destino es el que se le señaló en la publicada en el año anterior, porque la relacion original recibida en el presente no le determina.*

D. Antonio Cáceres, Interventor. 4400
D. Manuel Avendaño, Tercenista. 1597

Nava del Rey, agregada á la anterior.

D. Matias Norzagaray, Administrador. 3000

PARTIDO DE TORDESILLAS.

D. Manuel de Berceruelo, Administrador.. . . 4000

Administraciones agregadas á la anterior.

Simancas. . D. Nicolas Vega. 3300
La Mota. . D. Francisco Benito Diez. 3200

PARTIDO DE BENAVENTE

D. Francisco Xavier de Torres, Subdelegado.

Administracion de todas Rentas.

D. Santiago Rodriguez Valdespino, Administrador, Guarda almacen y Depositario, con 8000 reales: por reglamento. 6000
D. Diego Gutierrez Matallana, Contador Interventor. 4400
D. Pedro Molero, Oficial único de la Contaduría 3300

Fielatos.

D. Fernando Espinosa, Fiel del caxon del viento. 3300
D. Angel Perez Quixada, idem de abastos... 3300
D. . . . . idem de la puerta del puente. 2750
D. . . . . idem de la de Soledad. 2750
D. Manuel Brian, idem de la del Sepulcro. . 2750
D. Francisco Cuervo, idem del peso Real. . 2750
Un Veredero con. 3000

Olmedo.... D. Rodrigo Casado, Administrad. 6000
D. Antonio del Castillo, Interv. 3300
D. José Antonio Carretero, Fiel del viento. 3300
D. Primo Zerezano, id. de abastos. 2750
Peñafiel... D. Julian de Peña Medrano, Administrad. y Guarda-almacen.. 4165

Tudela de Duero.....	D. José Vivas y Soto, Administrador.	3300
Cigales....	D. Francisco Lopez Silero, idem.	3200
Portillo...	D. Diego Matachana; idem. . . .	2300
Laguna....	D. Tomas Rodriguez, Administrador de la sal de Compas. .	880
	D. Roque Vallelado, Interventor.	1642

EMPLEADOS EN LAS REALES FABRICAS DE SALITRES.

Alba de Tormes....	D. Francisco Sanchez de Hedrado, Director.	6000
Medina del Campo. .	D. Rafael Gomez de Zafra, Director.	6000
Villafafila.	D. . . . . Administrador..	6000
	D. Juan Pio de Mezquia, Contador. Ademas goza una ayuda de costa de 600 reales.	4400
	D. Isidro Santiago Martinez, Fiel.	3300

RESGUARDO GENERAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

D. José Ignacio de Velasco, Comand. general.	12000
D. Pedro Fernandez Alvarez, Escribano. . .	4400

Partida del casco de Valladolid.

D. Antonio Cobo, Cabo principal.	4600
D. Jose Texeiro, Teniente.	3300
D. Manuel Rodriguez, idem.	3300
D. Ignacio Luna, idem honorario.	2190
D. Santiago Mozo Grolet, Escribano.	3300
Dos Ministros montados á 3650 rs. cada uno.	7300
Treinta y dos de á pie á 1825 reales cada uno.	58400

Idem de Escopeteros.

D. José Antonio Polo, Teniente.	3300
D. Simeon de Prada, Teniente honorario. . .	2555
Ocho Escopeteros á 2190 reales cada uno. .	17520

Partida del casco de Rioseco.

D. Antonio Astraudi, Cabo.	3300
D. Vicente Gomez, Teniente.	3300

D. Tomas Real, Substituto. 1650
D. Antonio Bayona Coloma, Escribano. . . 2000
Veinte y dos Ministros á 1825 reales anuales. 40150

Idem del casco de Benavente.

D. Juan de Mata Bordeta, Cabo. 4000
D. Tomas Diaz San Roman, Teniente. . . . 3300
D. Antonio Pozal, Escribano. 2000
Nueve Ministros á 1825 reales cada uno. . 16425

Ronda montada en idem.

D. Nicolás de Mota, Cabo principal, con honores de Teniente Comandante. 6600
D. Francisco Canillas, Teniente. 5500
Ocho Ministros á 3650 reales cada uno. . . 29200

Idem de Escopeteros.

D. José Francisco Gonzalez, Teniente. . . . 3300
D. Francisco Palacio, idem honorario. . . . 2800
D. Jose Lopez, idem 2800
Trece Escopeteros á 2190 reales cada uno... 28470

Ronda montada de Tordesillas.

D. Manuel Alvarez, Cabo. 6000
D. Francisco Gonzalez, Teniente. 5000
D. Santiago Espinosa, Escribano. 4400
Quatro Ministros á 3650 reales cada uno. . . 14600

Idem de Escopeteros.

D. Cristobal Fernandez Delgado, Teniente. . 3300
D. Pablo Torrejon Correa, idem honorario. 2800
Ocho Escopeteros á 2190 reales cada uno. . 17520

Ronda del casco de Olmedo.

D. Cabo. 4002
D. Antonio Ramon Sanchez, Teniente. 2800
Siete Ministros á 1825 reales cada uno. . . 12775

Dependientes reformados de Rentas.

D. Pedro Rico Merlo. 5500
D. Antonio Perez Jacot.. 4400
D. Matias Perez 3650
D. Fernando Santos. 3300

D. Mateo Garcia de Leon 2500

PRINCIPADO DE CATALUÑA.
Su Capital Barcelona.

Sr. D. Blas de Aranza y Doyle, Intendente general de este Exercito y Principado. . . 60000

Juzgado.

El mismo Señor Intendente de este Principado, Subdelegado general de todas Rentas en el.

D. Andres Romero de Valdés, Asesor de Rentas.	3227
D. Gerónimo Grasot, Abogado Fiscal. . . .	3838
D. Ignacio Llorens, Agente Fiscal.	6000
D. Francisco Molet, idem de Salinas.	538
D. Antonio Bonet y Requesens, Escribano. . .	5500

Contaduria principal de Rentas.

Contador principal. El Comisario Ordenador honorario D. Antonio Venero de Varela: disfruta de sueldo 33∂ rs. pero la dotacion del destino es por reglamento 30∂, pagaderos mitad por Rentas unidas y Propios.

Oficiales.	1. D. Juan Garcia de la Mata. .	11000
	2. D. Francisco Antonio Puig. . .	9000
	3. D. Tadeo Hidalgo	8000
	4. D. Jose Garcia de San Julian.	7000
	5. D. Lucas Francisco Franco. . .	6000
	6. D. Manuel Texeiro.	6000
	7. D. Luis Puig.	5000
	8. D. Domingo Rodriguez.	5000
	9. D. Jose Granes.	4400
	10. D. Felipe Ferrando.	4000
	D. Francisco Rocati, Portero.	1825

Administracion general de Rentas generales ó de Aduanas

Administrador general. El Comisario Ordenador honorario D. Francisco Imaz Altolaguirre, con 46200 rs.; pero

el sueldo señalado al destino es por reglamento 30Ə.

Contador. El honorario de Exercito D. Mariano Alvarez Ordoño, con 20Ə reales: por reglamento. . . 15000

Oficiales. 1. D. Juan Aleu y Veciana, con 12Ə reales: por reglamento. . 11000
2. D. Antonio Banquells; con 10Ə reales: por reglamento. . . 9000
3. D. Juan de Carbajal, con 9000 reales: por reglamento. . . . 8000
4. El Baron de la Real Jura. . . 8000
5. El Marqués de Viana, con 12Ə reales: por reglamento. . . . 7500
6. D. Ramon Magarre. 7500
7. D. Manuel Suarez. 7000
8. D. José Dordal, con 8800 reales: por reglamento. . . . 7000
9. D. José de Labalsa. 6500
10. D. Gabriel Llegat. 6500
11. D. Bruno Juriach. 6000
12. D. Jose Figueroa. 6000
13. D. Antonio Zanclino. 5800
14. D. Casimiro de Labalsa. 5500
15. D. Vicente Taboada y Sotomayor. 5500
16. D. Miguel de la Garma. 5000
17. D. Bernardo Allende. 5000
18. D Tomas Feliu y Terradellas. 4800
19. D Ildefonso Vidal y Llobateras. 4400
20. D. Martin Echanz. 4100

Oficiales Escribientes. D. Antonio Banquells. 2944
D. Cayetano Miró. 2944
D. Manuel Gonzalez. 2944
D. Cosme Allurralde. 2944
D. Juan Fermin Querbi. 2944
D. José Fernandez. 2944
D. Domingo Alfonso Aladren. . . 2944
D. Juan Salvador. 2944
D. Juan Ortiz. 2944
D. Juan Yoldi. 2944
D. Antonio Bonafón. 2944
D. Bernabé de Larrea. 2944
Un Portero de la Administracion. 1500

Vistas.

1. D. José March. 14000
2. D. Ramon Doniez. 10000
3. D. Felipe Ruiz del Burgo. 9600
4. D. Mariano Font. 8600
5. D José Luis de la Presilla. 8000
6. D. Juan de Lacaba. 7000
7. D. Manuel Estruch. 6600
D. Timoteo de Imaz, Vista habilitado sin sueldo.

Escribientes y otros Empleados.

1. D. Sebastian Gotti. 2800
2. D. Alfonso Fernandez. 2400
D. Pedro Gutierrez, Alcayde. 4000
D. Miguel Llor, Ayudante. 2200
D. Santiago Gotti, Marchamador. 4000
D. Miguel de Vielsa, idem. 4000
D. Cecilio Lopez, Bollador de naypes. . . . 3300
D. Bartolomé Gardoqui, Pesador. 3300
Ademas hay tres Guardas y dos Porteros á 2200 reales de vellon anúales cada uno. 11000
D. Francisco Coy, Colector de los derechos de la Puerta de salida al mar. 3300
D. Joaquin Cuyas, idem de los derechos de ancorage y toneladas. 2200

Administracion general de Rentas unidas.

Administr. gral. Sr. D. José de Mota, Ministro honorario del Tribunal de la Contaduria mayor de Cuentas. 30000

Oficiales. 1. El Contadar honorario de Exercito D. Pedro de las Casas, disfruta 120 rs.: de reglamento son. 11000
2. D. Francisco de Carmona. . . 9000
3. D. Juan Manuel Garcia Urbano. 7000
4. D. Francisco Xavier Sanz. . . 6000
5. D. Francisco Gordon. 5000
6. D. Fernando Gonzalez de Miranda. 4400

Agregado. D. Sebastian Ordinez: por su anterior destino.	4000
D. Juan Antonio la Cruz, Portero.	2200

Inspeccion de franquicias.

D. Manuel de Cardeñosa, Inspector y Contador de refaccion, por su anterior destino.	7529
D. José del Campo, Ayudante, disfruta 4400 reales: por reglamento.	4000

Depositaria general de Rentas.

Depositario. D. Bruno Vidal y Torres, con 50∂ reales: por reglamento..	30000
Oficiales. 1. D. Placido Contreras.	5500
2. D. José Francisco Jofre.	4400
D. Vicente Duran, Caxero. . .	5000

Almacen general de efectos estancados.

D. Joaquin Manuel del Hierro, Guarda almacen general, con 15∂ rs.: por reglamento..	8800
D. Joaquin Servent, Ayudante.	4400

Fielato.

D. Francisco de la Cruz, Fiel del peso. . . .	3300
Hay seis mozos, que á razon de 1825 reales los cinco, y 1642 el restante, hacen. . .	10767

Terçenas.

D. José Torruella, Tercenista por mayor, con 6000 reales: por reglamento.	3300
D. Felipe Gonzalez, Ayudante.	2200
D. Enrique Rodriguez, Tercenista del por menor.	3000

Despacho de sales del casco.

D. Ibo Roperto, Fiel con 9900 rs., por reglamento son.	6600
D. Luis Taberné, Interventor, disfruta 5000 reales: por reglamento.	4000
Y un medidor con.	2200

Empleados en las puertas de Registros de Barcelona.

Puerta del mar: Colecta del vino.

D. primer Creenciero. . .	4400
D. Santiago Mendez, segundo.	4400
D. Pablo Buigas, Colector: disfruta 7000 reales: por reglamento son	4000
D. Juan Fontenla, Oficial de manifiestos, con 4000 reales: por reglamento.	3300
D. Juan Torruellas, Cabo de la cana. . . .	4000
D. Juan Suarez, Ayudante.	3300

Colecta de la menuda.

D. José Catalan, unico Creenciero.	4400
D. Francisco Minguella, Colector; disfruta 5500 reales: por reglamento son.	4000

Contra registro.

D. primer Interventor..	4000
D. Tomas Garrigó, idem segundo, por su anterior destino 4Э rs.: por reglamento. . . .	3300
D. Domingo San Martin, 4400 rs.: por reglam.	3300

Puerta del Angel: Colecta.

D. Buenaventura Domenech, Creenciero primero; con 5500 rs.: por reglamento. . . .	4400
D. Agustin Codinach, 2.º; 6Э rs.: por reglam.	4400
D. Juan Bustamante, Colector; 6600: por reglam.	4000
D. Pedro Fernandez de Rivera, Cabo de la cana.	4000
D. Juan Rivilla, Sobrestante; 3600 rs.: por reglam.	3300

Contra-registro.

D. Wenceslao Franco, Interventor primero; con 5000 reales: por reglamento son.	4000
D. Jose Martinez, 2.º; 4Э rs.: por reglamento.	3300

Puerta nueva: Colecta.

D. Ramon Carballo, Creenciero primero; con 5500 reales: por reglamento.	4400
D. Juan Soler, idem segundo.	4400
D. Jose Angles, Colector; 5500 rs.: por reglam.	4000

D. Juan Moragas, Cabo de la casa. 4000
D. Francisco Cuyrens, Sobrestante. 3300

Contrarregistro.

D. Eugenio Yust, primer Interventor, 5000 rs. por reglamento. 4000
D. José Dominguez, idem segundo, 4000 reales: por reglamento. 3300

Puerta de San Antonio.

D. Antonio Saltó, Creenciero primero, 5000 reales: por reglamento. 4400
D. Jose Mayol, idem segundo. 4400
D. Salvador Casabó, Colector, 5000 reales: por reglamento. 4000
D. Santiago Valentin, Sobrestante, 3600 reales: por reglamento. 3300

Contrarregistro.

D. Fernando Mestanza, primer Interventor. . 4000
D. José Monet, segundo, 4000 reales: por reglamento. 3300

Puerta de Santa Madrona.

D. Fernando de Cueto, Fiel, 6000 reales: por reglamento. 4400

Visita general.

D. Miguel Macias, Visitador general. 20000
D. Salvador Garcia, Teniente. 14000
D. Jose Ignacio Sala, Escribano. 12000
Dos Escopeteros á 3000 reales cada uno. . . . 6000

Administraciones de solo Aduanas subalternas á la de Barcelona (1).

Sitges. . . D. Ramon Vela. 2200
Torredembarra. . . D. Diego de Rivagorda. 3850

(1) *En los Pueblos donde solo haya un dependiente de Real Hacienda, este es el Administrador: si hubiese dos, el segundo es Interventor; y en caso de haber mayor número, se determinará el destino que sirvieren.*

Cambrills.	D. Salvador Gimbernat.	2200
Seixademar.	D. José Roldan.	2200
Arensdemar.	D. Francisco Noriega.	3000
Palafurgel.	D. Jose de Cuebas, 3300: de reglamento.	2200
Rosas. . .	D. Sebastian Pablo Alzamora....	3850
	D. Pasqual Hormaechea.	2200
Cadaqués..	D. José Carrasco, disfruta 3000: de reglamento.	2200
Besalu....	D. Ramon Deu.	2200
	D. Gisleno Verges.	2200
Junquera..	D. Fermin Mariat.	6600
	D. Manuel Casañas.	3000
S. Lorenzo de la Muga.	D. Dionisio de la Vega.	2200
Campredon.	D. Narciso Germen.	2500
	D. Jayme Marcillach.	2200
Bellver...	D. Antonio Flaquer.	2200
Rivas....	D. Manuel de Olier.	2200
Llivia. ...	D. Tomás Solanllonch.	2200
Esterridaneo.	D. Pedro Germen.	3300
	D. Luis Bó.	2200
Tirvia. ...	D. Jose Dominguez.	2200
Salardu...	D. Francisco Grassot.	2200
Bosost....	D. Francisco Garriga: tambien es Administr. de la Renta de lanas.	7000
	D. Juan Zatarain.	4500
Tortosa...	D. Angel Sahun.	5000
	D. Francisco Vertiz.	4500
	D. José Nogués, Interventor de la Rapita.	4300
	D. Jose Cuello, Escribano. . . .	400
	D. Jose Comas, Marchamador...	1460

Administraciones subalternas de Rentas unidas.

Reus. . . .	D. Reymundo Comas.	10000
	D. Jose Checa.	4000
	D. Francisco Sala, Interventor 2.º	2750
	D. Miguel Caudanedo, Marcham.	1460
	D. Andres Santaella, Tercenista..	1460
Tarragona.	D. Rafael Alvarez.	12000
	D. Francisco Mendialdua, Vista 1.º	6000

	D. Alfonso Garrido, segundo. . .	6000
	D. Antonio Romeu, Interventor.	4400
	D. Martin de Ormaechea, Ayudante.	3300
	D. . . . . Escribiente.	3000
	D. Jose Enriquez, Tercenista. . .	2750
	Un medidor de sales con.	1173
Mataró...	D. Jose Bermudez.	11800
	D. Jorge Moreno de Vargas. . . .	4400
	D. Cayetano Cutita, Ayudante 1.º	4400
	D. Casimiro Arnaiz, segundo. . .	3300
	D. Juan Coll, Marchamador. . .	1460
	Y un medidor de sales cōn. . . .	1460
Blanes....	D. Ramon de Oteiza.	6600
	D. Sebastian Gonzalez.	4400
	Un medidor de sales con.	1460
S. Feliu de Guixols..	D. Juan de Montestruque.	5000
	D. Juan Carabent.	3300
	D. Juan Pablo Caballero, Interventor segundo.	2200
	Un medidor de sales con.	1177
Palamós...	D. José Planas.	3300
	D. Gabriel Teixeyro.	3300
La Escala.	D. Francisco Frias y Xicola. . . .	3300
	D. Pablo Coll.	3000
	D. José Maria Cuero, Ayudante. .	2750
	Un medidor de sales con.	1460
Villanueva.	D. Diego José de Boneta.	5000
	D. Jayme Almasquer.	3300
	D. Agustin de la Cortina, segundo.	3300
	Un medidor de sales con.	1460
Figueras..	D.	5500
	D. José Mur.	3000
Puigcerdá.	D. Antonio Feyjoó.	6000
	D. Tomás Rubio.	2750
Seo de Urgel.	D. Simon Eduardo Collaso.	8600
	D. Vicente Diaz.	4000
	D. Ramon Costa, Tercenista. . .	2200
Balaguer..	D. Bartolome Ruiz del Castillo. .	5500
Manresa..	D. Lorenzo Franqueza..	6000
	D. José Fabregas.	3000
Tortosa...	D. Gregorio Carpintier y Duque..	6600
	D. Pablo Ribas.	3300

	D Francisco Gomez, Ayudante..	3000
	D. José Espinosa, Tercenista. . .	1825
	Un medidor de sales con.	1200
...reta...	D. Gaudioso Garito de Vergara. .	6600
	D. Francisco Castells.	3300
	Un medidor de sales con.	1825
...ix. . . .	D. Jose Burgos.	6000
	D. Mariano Carpintier.	3300
	Un medidor de sales con.	1095
...rona....	D. Epifanio Ignacio Ruiz.	6328
	D. Ignacio Saavedra.	3300
	D. Ignacio Llovera, Tercenista...	1460
...ostalrich.	D. Francisco de Llansa.	2965
...ch. . . .	D. Jose Pardo.	6252
	D. Lazaro Arnaiz.	3300
	D. Andres Poudevida, Tercenista.	1460
...erga. . . .	D. Tomas Camprubí.	2944
...rem.p. . .	D. Juan Jose de Exea.	4000
...iel... . . .	D. Andres San Beat.	2380
...ont. . . .	D. Felipe Calvo.	1825
...franca	D. Jose Martí de Veces.	5000
...ortuelela.	D. Antonio Llaveria.	3556
Igualada. .	D. Jose Riera.	3660

EMPLEADOS EN LAS REALES FABRICAS DE SALINAS, plomo, pólvora y salitres de Cataluña.

Administraciones de fabricas de la Renta de Salinas.

Alfaques. .	D. Jose Teixeiro, Administrador.	7700
	D. Juan José Guindulain, Interv.	4000
	D. Cristobal Maspons, Vicario. . .	3300
	Tres maestros de fábricas á 1460 reales anuales cada uno.	4380
Cardona...	D. Juan Antonio Garcia de Quesada, Administrador.	11000
	D. Rafael Guindulain, Interventor.	4000
	Un Guarda Ordenanza con. . . .	1460
Cerri.	D Mariano Puig, Administrador.	5000
	D. Mariano Texeiro, Interventor.	3300
	D. Antonio Gaja, Escribano. . . .	107
	Un Medidor con.	1095
Sta. Liña. .	D. Antonio Oliver, Administrador.	5000

Fábricas de plomo.

Falset....	D. Juau Nepomuceno Mora, Adm.	5500
	D. José de Nandin, Interventor. .	3300
	Dos Sobrestantes á 2200 rs. c. uno.	4400
	Tres Ministros á 1825 rs. cada uno.	5475

Fábricas de pólvora y salitre.

Manresa. .	Sr. D. Francisco Codoni, Subdeleg.	1100
	D. Fernando Garcia Alvarez, Adm.	8800
	D. Manuel Feijoo, Contador, Interv.	6000
	D. Fernando Maria Garcia, Guardasello.	1100
	D. José Sanrama, Sobrestante. . .	3650
	Dos Mayorales á 3650 rs. c. uno.	7300
	Dos mortereros, uno con 2555 reales, y otro con 2372.	4927
	Tres fabricantes á 2190 rs. c. uno.	6570
	Un Mayoral refinador con 2920 rs. y un afinador de salitres con 3300.	6220

Fabrica de Salitre.

Tarrega...	D. Salvador Reguart, Administrador y Visitador general. . . .	2200
	Ademas se le abona un real en arroba del salitre que acopia.	
	D. Salvador Reguart de Roig, Oficial único sin sueldo, y encargado de la Administracion en ausencias y enfermedades del propietario.	

RESGUARDO GENERAL DEL PRINCIPADO DE CATALUÑA.

Ronda de la Comandancia.

El Contador honorario de Exército D. Andres Dominguez Borrajó, Comandante.	16000
D. José Monfredi, Cabo principal.	7000
D. German Marquillas, Teniente de Cabo. . .	5800
D. Antonio Valls Campmayor, Escribano. . .	6000
Nueve Ministros de á pie á 2555 reales vellon anuales cada uno.	22995

Ronda del segundo Comandante.

D. Manuel de Bayona, segundo Comandante..	10000
D. Antonio Perez, Teniente de Cabo principal.	5800
D. Antonio Elgueta, Cabo agregado á la Comandancia para cuidar del casco, sus puertas y direccion del Resguardo, en ausencia de los demas Gefes.	6600
D. Mariano Blasco, Escribano.	6000
Nueve Ministros de á pie á 2555 reales vellon cada uno.	22995

Ronda del casco y puertas de Barcelona.

D. Esteban Piños, Cabo principal.	5500
D. Martin Abadiolo, con honores de Cabo princ.	4400
D. Antonio Bito, idem.	4400
D. Miguel Baso, Cabo.	4400
D. Jose Ojados, idem.	4400
D. Agustin Lobo, idem.	4400
D. Juan de Castro, idem.	4400
D. Pedro Simon, Teniente de Cabo.	3300
D. Apolinar Sanz, idem.	3300
D. Patricio Ibañez, idem.	3300
D. Emeterio Espinosa, idem.	3300
D. Francisco Reyes, idem.	3300
D. Juan Granado, idem.	3300
D. Isidro Colls, idem.	3300
D. Antonio Caballero, idem.	3300
D. Juan Forne, Cabo interino.	2032
D. Jose Burgerol, Escribano.	4400
D. Martin Soler, idem.	3300
D. Carlos Mataró, Alguacil.	1460
D. Juan Ramoneda, idem.	1460
Cincuenta y dos Ministros á dos mil reales cada uno.	104000

Cabos agregados al casco de esta Capital.

D. José Canton.	4400
D. Manuel Vigil de Quiñones.	4400
D. Antonio Sanz de Orna.	5500

Ronda del Puerto y Marina de esta Capital.

D. Cayetano Arevalo, Cabo principal.	5590

D. Francisco Montestruque, Teniente de Cabo. 3300
D. Bernardo Redondo, idem. 3300
D. Lorenzo Hernandez, idem. 3300
D. Pablo Prats, Escribano. 3300
Cincuenta Ministros á 2000 rs. cada uno. . . .100000

Resguardo marítimo del Puerto.

Tres Patrones con 2190 reales cada uno. . . . 6570
Quince Ministros á 1825 reales cada uno. . . 27375

Ronda fixa de la calle de Jesus.

D. Juan Riera, Cabo. 4400
D. José Molina, Teniente. 3300
D. Valeriano Fabregas, Escribano. 3300
D. Jose Perez, Alguacil. 1460
Trece Ministros á 2000 reales cada uno. . . . 26000

Idem de Badalona.

D. Miguel Fuertes, Cabo. 4400
Quatro Ministros á 2000 reales cada uno. . . . 8000

Idem de Vilasar.

D. Pedro Benito Lopez, Cabo. 4400
Quatro Ministros á 2000 reales cada uno. . . . 8000

Idem de Mataró.

D. Francisco Sagala, Cabo. 4400
D. Nicolás Verges, Escribano. 3300
Seis Ministros á 2000 reales cada uno. 12000

Idem de Arens de mar.

D. Antonio Bastida, Cabo. 4400
Siete Ministros á 2000 reales cada uno. . . . 14000

Idem de Calella.

D. Antonio Portocarrero, Cabo. 4400
D. Narciso Aromi, Escribano. 3300
Quatro Ministros á 2000 reales cada uno. . . 8000

Idem de Blanes.

D. José Codinach, Cabo. 4400
Quatro Ministros á 2000 reales cada uno. . . 8000

Idem de Tosa y Lloret.

D. Antonio Luesma, Cabo. 4400
Siete Ministros á 2000 reales cada uno. . . . 14000

Idem de San Feliu de Guixols.

D. Pedro Pablo Gherro, Cabo. 4400
D. Francisco Bayreda, Escribano. 3300
Siete Ministros á 2000 reales cada uno. . . . 14000

Idem de Palamós.

D. Nicolas de Montestruque, Cabo. 4400
Quatro Ministros a 2000 reales cada uno. . . . 8000

Idem de Bagur.

D. Francisco Plaza, Cabo. 4400
Seis Ministros á 2000 reales cada uno. 12000

Idem Torruella de Mongri.

D. José Antonio Fontaner, Cabo. 4400
D. Pedro Pablo Trias, Escribano. 3300
Seis Ministros a 2000 reales cada uno. 12000

Idem de la Escala.

D. Francisco Mori y Labiada, Cabo. 4400
Seis Ministros á 2000 reales cada uno. 12000

Idem de Rosas.

D. Pedro Masanet, Cabo. 4400
D. Francisco Paves, Escribano. 3300
Cinco Ministros a 2000 reales cada uno. 10000

Idem de Cadaques.

D. Juan Santaella, Cabo. 4400
Seis Ministros á 2000 reales cada uno. 12000

Idem de Llansa y Culera.

D. Miguel Alcala, Cabo. 4400
Siete Ministros á 2000 reales cada uno. 14000

Idem de Junquera.

D. Ignacio Palacios, Cabo. 4400

D. Narciso Gay, Escribano.	3300
Quatro Ministros á 2000 reales cada uno. . . .	8000

Idem de Figueras.

D. Francisco Gorrichategui, Cabo.	4400
D. Miguel Sans y Oliva, Escribano.	3300
Quatro Ministros á 2000 reales cada uno. . . .	8000

Idem de Besalú.

D. José Portocarrero, Cabo.	4400
Seis Ministros á 2000 reales cada uno.	12000

Idem de Gerona.

D. Manuel Bargas, Cabo.	4400
Quatro Ministros á 2000 reales cada uno. . . .	8000

Idem Camprodon.

D. Antonio Vilaseca, Cabo.	4400
D. Ignacio Colls y Tovar, Escribano.	3300
Ocho Ministros á 2000 reales cada uno. . . .	16000

Idem de Ribas.

D. Joaquin Hidalgo, Teniente de Cabo.	3300
Tres Ministros á 2000 reales cada uno.	6000
Dos idem agregados con igual dotacion. . . .	4000

Idem de Puigcerdá.

D. Rafael Salazar, Cabo.	4400
D. José Grasch, Escribano.	3300
Cinco Ministros á 2000 reales cada uno. . . .	10000

Idem de Seu de Urgel.

D. Antonio Quiroga, Cabo.	4400
D. José Atxer, Escribano.	3300
Quatro Ministros á 2000 reales cada uno. . . .	8000

Idem de Tirvia.

D. José Cardona, Teniente de Cabo.	3300
Cinco Ministros á 2000 reales cada uno.	10000

Idem de Rialp.

D. Vicente Sui, Cabo.	4400

D. Francisco Maimó y Rubinat, Escribano. . . . 3300
Cinco Ministros a 2000 reales cada uno. . . . 10000

Idem de Viella y Besost.

D. Gines Jordan, Cabo. 4400
D. Bartolome Fortoles, Escribano. 3300
Ocho Ministros a 2000 reales cada uno. 16000

Idem de Balaguer.

D. Clemente P[illegible], Cabo. 4400
D. [illegible], Escribano. 3300
Cinco Ministros a 2000 reales cada uno. . . . 10000

Idem de Lerida.

D. Jose Ibars, Cabo. 4400
D. [illegible], Escribano. 3300
Cinco Ministros a 2000 reales cada uno. . . . 10000

Idem de las Salinas de Cardona.

D. Juan Ruiz, Cabo. 4400
D. Antonio Sanchez, Teniente de idem. 3300
Diez Ministros á 2000 reales cada uno. 20000

Idem de Gerri.

D. Sebastian de Zafra, Cabo. 4400
Quatro Ministros á 2000 reales cada uno. . . . 8000

Idem de Santa Liña.

D. Pablo Abadia, Cabo. 4400
Quatro Ministros a 2000 reales cada uno. . . . 8000

Idem de Alfaques.

D. Pablo Sabates, Cabo. 4400
Quatro Ministros a 2000 reales cada uno. . . . 8000

Ronda de la Rapita.

D. Jose Novell, Cabo. 4400
Seis Ministros a 2000 reales cada uno. 12000

Idem de Tortosa.

D. Tomas del Pozo, Cabo, con 5000 reales: por reglamento. 4400
D. Juan Merigo, Teniente de idem. 3300

D. Juan Cuello, Escribano. 3300
Nueve Ministros á 2000 reales cada uno. . . . 18000

Idem de Cambrils.

D. Antonio Marzal, Teniente de Cabo. 3300
Tres Ministros á 2000 reales cada uno. 6000

Idem de Reus y Salou.

D. Estanislao Canosa, Cabo. 4400
D. Pedro Briones Sarmiento, Teniente de idem. 3300
D. José Antonio Navarro, Escribano. 3300
Seis Ministros á 2000 reales cada uno. 12000

Idem de Tarragona.

D. Pedro Sagreti, Cabo. 4400
D. Ramon Caputo, Escribano. 3300
Diez Ministros á 2000 reales cada uno. 20000

Idem de Torredembarra.

D. Francisco Cardona, Cabo. 4400
Cinco Ministros á 2000 reales cada uno. 10000

Idem del Vendrell.

D. Antonio Alferez, Cabo. 4400
D. Felix Abreu, Escribano. 3300
Quatro Ministros á 2000 reales cada uno. . . . 8000

Idem de Villanueva de Cubellas.

D. Joaquin de Tevar, Cabo. 4400
D. Juan Pablo Ros, Escribano. 3300
Quatro Ministros á 2000 reales cada uno. . . . 8000

Idem de Sitxes.

D. José Garcia, Teniente de Cabo............ 3300
Tres Ministros á 2000 reales cada uno.......... 6000

Rondas volantes del Corregimiento de Barcelona y Mataró en Samboy.

D. Juan Badía, Cabo....................... 6000
Siete Ministros de á pie á 2555 reales cada uno. 17885

Idem en Granollers, dependiente de la anterior.

D. Francisco Garvera, Teniente............... 4000

Siete Ministros á 2555 reales cada uno........ 17885

Idem del Corregimiento de Tortosa en el Perelló.

D. Francisco Lostau, Cabo.................... 6000
Cinco Ministros á 2555 reales cada uno....... 12775

Idem en Galera, dependiente de la anterior.

D. Miguel Nolla, Teniente.................... 4000
Cinco Ministros á 2555 reales cada uno....... 12775

Idem del Corregimiento de Villafranca en Valls.

D. Juan Francisco Perez, Cabo, con 6600 reales: por reglamento.......................... 6000
Siete Ministros á 2555 reales cada uno....... 17885

Idem en Villafranca del Panadés, dependiente de la anterior.

D. José Morchon, Teniente honorario, con 2555 reales: por reglamento............ 2555
Seis Ministros á 2555 reales cada uno........... 15330

Idem en Berga del Corregimiento de Cerbera y Manresa.

D. Agustin Gonzalez, Cabo.................... 6000
Cinco Ministros á 2555 reales cada uno....... 12775

Idem en Solsona, dependiente de la anterior.

D. Mariano Ferrer, Teniente.................. 4000
Cinco Ministros á 2555 reales cada uno....... 12775

Idem del Corregimiento de Vique y Puigcerdá

D. Juan de Torres, Cabo, con 6600 reales: por reglamento.......................... 6000
Siete Ministros á 2555 reales cada uno........ 17885

En Velbel, dependiente de la anterior.

D. Juan Ferrer, Teniente..................... 4000
Siete Ministros á 2555 reales cada uno....... 17885

Idem del Corregimiento de Gerona en Labisbal.

D. José Pinos, Cabo, con 6600 rs.: por reglam.. 6000
Siete Ministros á 2555 reales cada uno....... 17885

En Peralada, dependiente de la anterior.

D. Carlos Moll, Cab 4000
Siete Ministros á 2555 reales cada un 17885

Idem del Corregimiento de Talarn, en la Pobla de Segur.

D. Julian Lluch, Cabo, con 6600 rs: por reglam. 6000
D. Miguel Martin, Teniente honorario, con 3255 reales: por reglamento............. 2555
Trece Dependientes á 2555 reales cada uno... 33215

Dependientes reformados que existen en este Principado.

D. Joaquin de la Puente............. 15000
D. Bernardino de Cuellar............. 9900
D. Pablo de Cadena................. 7379
D. Agustin Rosello................. 4400
D. Ramon Mayell.................... 4400
D. Francisco Franqueza.............. 4400
D. Esteban Coy...................... 1642
D. Agustin Losada................... 1500

Ademas hay dos Tenientes de Cabo a 3300 rs. cada uno: doce Ministros á 2000 rs.: dos á 1825: uno con 1460, y dos Patrones Guarda costas á 2920............................ 63740

INTENDENCIA DE EXTREMADURA, su Capital Badajoz.

Sr. D. Mariano Dominguez, Secretario de S. M., e Intendente general de este Exercito....... 60000

Juzgado.

El mismo Señor Intendente de Exercito, Subdelegado general de Rentas en el.
D. Julian Ximenez Lozoya, Secretario........ 5500
Sr. D. Jose Calderon, Alcalde mayor de esta Ciudad, y honorario del Crimen de la Real Audiencia de Cáceres, Asesor............ 2200
D. Jose Calero, Asesor extraordinario........ 5500
D. Jacinto Miranda, Abogado Fiscal interino.. 4400
D. Jose Moreno Muñoz, Escribano de Millones. 5200

	D. Fernando Paredes, Escribano de Alcabalas.	1100
	D. Andres Rodriguez y Fernandez, Procurador Agente..................................	3850

Contaduria principal de Rentas unidas.

Cont. pral.	El honorario de Exercito D. Antonio Espinosa y Brun.......	26000
Oficiales.	1. D. Pedro Bernaldez Sanchez....	11000
	2. D. Pedro B[illegible].............	9000
	3. D. Domingo Nuñez Guardabrazo.	7000
	4. D. Jose Lopez.................	6000
	5. D. Manuel Mexia.............	5000
	6. D. Diego Falcato...............	4400
	7. D. Manuel Vaca........... .	4400
	8. D. Diego Parraverde, con 5500 reales por reglamento.......	4000
	9. D. Antonio Cebrian............	4000

Administracion general.

Administr. general.	El Comisario Ordenador honorario D. Juan Garcia Martinez.	26000
Oficiales.	1. D. Joaquin Bieitiz: al propio tiempo es Contador de la Aduana.	11000
	2. D. Francisco Xavier Bernal. . .	9000
	3. D. Manuel de la Cuesta.	7000
	4. D. Juan Garcia Melo.	6000
	5. D. Diego de Guzman y Moreno.	5000
	6. D. Domingo Pacheco.	5000
	7. D. Tomas Elias Gallego.	4400
	8. D. Juan Escobar Martinez. . . .	4000
	D. Manuel Alvarez, Portero. . . .	1825

Tesoreria principal de Rentas.

	D. Manuel Garrido Pedrero, Tesorero principal.	26000
	D. Juan del Manzano, graduado de Oficial segundo de la Contaduria principal: goza 8000 reales; pero la plaza que actualmente sirve solo esta dotada en..................	5500
	D. Agustin de Quadros, Caxero.	5000

Almacen de efectos estancados.

	D. Francisco Romero, Guarda-almacen.	8800

Tres mozos de almacen, con 1500 rs. cada uno. 4500
Un medidor de sal con 1825 rs, y un toldero con 1460. 3285

Tercena.

D. Antonio Dominguez, Tercenista primero. . . 3300
D. Manuel Alvarez Fernandez, idem segundo. . 3000

Fieles recaudadores de registros.

D. Juan José Arciniega, de la puerta de las palmas. 4400
D. Gerónimo Monjardin, Interventor......... 3300
D. Antonio Sanchez Aguilar, Fiel recaudador de la puerta de la Trinidad................ 4400
D. José del Castillo, Interventor............. 3300
D. Pedro Aleman, recaudador de la puerta del Pilar.. 3300
D. José Serrano, Fiel de carnecerias, aceyte y demas abastos.............................. 4400

Administraciones agregadas al Partido de esta Capital.

Xerez de los Caballeros.

El Baron del Solar de Espinosa, Subdelegado. . 3300
D. Ignacio de Bejar, Administrador, Depositario y Guarda almacen, goza de sueldo 11700 rs; pero el de reglamento es de................ 8800
D. Francisco Argús, Interventor.............. 4390
D. Pedro Sanchez, Oficial..................... 3650

Fielatos.

D. Santiago Plasencia, de abastos............. 2737
D. Jose Renteria, del registro de la puerta de Burgos.. 2200
D. Matias del Real, de la puerta nueva...... 2200
D. Antonio Gonzalez, de la Tercena.......... 2555
Un toldero con 730 reales anuales, y un medidor de sal con 547...................... 1277

Administraciones subalternas de Aduanas y demas Rentas (1).

[illegible].	D. Juan Antonio Prado. .	3285
Higuera de Vargas. .	D. Cecilio Navarro.	3285
Villanueva del Fresno.	D. Juan de Fuentes.	3285
	D. Cristobal de Ambrona.	2200
Barcarrota.	D. Ant[illegible] Cansado.	3285
	D. Juan Martinez.	2555
Alconchel.	D. Gregorio Ambrona. . .	3285
Valencia de Mombuey.	D. Jose Baez.	2190
Cheles.	D. Jose Ambrona.	2190
Alburquerque.	D. A[illegible]fonso G[illegible] Lopez. . . .	4825
	D. Francisco Barreros. . . .	2555
Almendral. . . . . , .	D. Miguel Ibarra.	3285
	D. Modesto Rodriguez. .	2200
Valverde de Leganés.	D. Pedro del Corral. . .	3285
	D.	2555
Villar del Rey. . . .	D. Antonio Arenas. . . .	3285
Olivenza.	D. Fernando Mateo Vegas.	4400
	D. Bartolome Ortiz. . .	5475
	D. Bernardo Santos, Oficial.	2225
	Hay ademas un Toldero y un Medidor de sal con 730 reales anuales el primero, y 1095 el segundo.	1825
Villarreal.	D. Francisco Rastrollo. .	3285

Administracion de Tabaco y siete Rentillas.

Salvaleon	D. Francisco Carballo. . .	2190
Valle de Santa Ana.	Doña Ana Marin. . . .	1460
Valle de Mata moros.	D. Blas Gamero.	1460
Zahinos.	D. Juan Borrallo. . . .	1460
Salvatierra.	Doña Rita Pontones. . .	1825
La Parra.	D. Jose Garcia.	2190
Talavera la Real. . . .	D. José Sevilla.	3650

(1) *Con respecto á los Empleados en estas Administra*[illegible]*, rige la advertencia puesta al pie de la pág.* 101.

PARTIDO DE ALCANTARA.

D. Fernando Manuel de Villena, Subdelegado. 4[illegible]

Contaduría de todas Rentas.

Contador. D. Juan P[illegible] de [illegible] y [illegible]. . . . . [illegible]

Oficiales. 1. D. Dionisio [illegible] Lozano. . . [illegible]

2. D. Jose B[illegible] y Delgado. . . 4000

Administracion.

Administrador. D. C[illegible] [illegible] goza 13642 rs. anuales; pero su actual destino está dotado en solos. . [illegible]

Oficiales. 1. D. Jose [illegible]. . . . . [illegible]

2. D. Manuel [illegible]. . . . 4000

Depositaría.

Sr. Conde de Casa-blanca, depositario. . . . 9200

Almacen y Tercenas.

D. Francisco Antonio [illegible], Guarda almacen.. 3300

D. Julian Xiro, Tercenista, goza 2555 rs.; pero su actual destino está dotado en solos. 2200

Fielatos.

D. Francisco Ferraco, Fiel único de registro; disfruta 275[illegible] rs.; pero su actual destino está dotado en solos. 2200

D. Jose [illegible], Interventor, idem igual al anterior. 2200

D. Manuel B[illegible] y Moya, Fiel de carnicerías y abastos. 2200

Administraciones agregadas á este Partido.

De Rentas generales y estancadas (1).

Valencia de Alcantara	D. Juan Martinez.......	[illegible]
	D. Casimiro de Luna....	[illegible]
Zarza la mayor....	D. Fernando Moreno....	[illegible]
	D.	2555

(1) *Rige la cita de la pág.* 101.

[illegible]	D. Jose Losada.	4025
[illegible]	D. Jose [illegible]	2100
[illegible]	D. Anastasio de Quiroga.	2200
	D. Sebastian Calvo.	2200
[illegible]	D.	2200
	D. Francisco de [illegible]. . . .	2200
[illegible]	D. Manuel Torquemada. . .	2200
[illegible]	D.	3125
	D.	4555

Administraciones de solo Tabaco y Rentillas.

[illegible]	D. Gabriel Martin.	4365
[illegible]	D.	1650

PARTIDO DE CACERES.

S. D. Juan Calderon, Subdelegado. 3000

Contaduría de todas Rentas.

Contador.	D. Ramon Ruiz de Alhaya. .	9000
Oficiales.	1. D. Francisco de Deza y Tamez.	5500
	2. D. Jose Peyrolau.	4000

Administracion.

Administrador. D. Manuel Rodin Hernandez: disfruta 1[illegible] rs.; pero su plaza está dotada por reglamento en solo. 9000

Oficiales.	1. D. Juan Roca.	5500
	2. D. Lucas del Rio.	4000

Depositaría.

D. Julian Sanz Calvo, Depositario. 9000

Almacen de efectos estancados y Tercena.

D. Tomas Manzia, Guarda almacen. 3300

Doña Antonia Mugena, Tercenista: disfruta 3[illegible] reales; pero por reglamento solos. . . 2200

Rentas.

D. Julian Sanchez, Fiel del registro: goza 7750 rs.; el sueldo de su destino es solo de. . . . 2200

D. Jose Fernandez, Interventor; id. en todo. 2...
D. Juan Calvo, Fiel de abastos; idem. . . . 2200

Administraciones agregadas de solo tabaco y Rentillas.

Montanches......	D. Antonio Nis.	3650
Arroyo del Puerco,	D. Vicente Chaparro. . . .	29[illegible]0
Garrobillas......	D. Evaristo Escalera. . . .	4015
Torremocha......	D. Francisco Romo. . . .	1825
Cañaveral.......	D. Bernardo de Cáceres. .	3285

PARTIDO DE LLERENA.

D. Gregorio de Silva y Pantoja, Subdelegado. 4000

Contadúria de todas Rentas.

Contador.	D. José Pasqual de Texada. .	9000
Oficiales.	1. D. Pedro Alastruc.	5[illegible]00
	2. D. José Avilés y Clares. . . .	4000

Administracion.

Administrador.	D. Fernando de Medina: goza 120 rs.; por reglamento solos.	9000
Oficiales.	1. D. Manuel Diaz	5500
	2. D. Manuel Maria Cerdan. . ,	4000

Depositaria.

D. Pedro Ordoñez, Depositario. 9000

Almacen de géneros estancados y Tercena.

D. Francisco Rodriguez Varo, Guarda almacen. 3300
D. Rodrigo Gonzalez, Tercenista. 2200

Fielatos.

D. Miguel Diosdado, del registro: disfruta 2750 reales; pero el sueldo de reglamento es . . 2200
D. Ramon Martin y Urribarri, Interventor. . 2200
D. Francisco Romero, de abastos y carnecerias. 2200

Administraciones agregadas á este Partido de solo tabaco y Rentillas.

Zafra............. D. Manuel Hurtado, que tambien lo es de sal.. 7700

	D. Ignacio Hernandez, Interventor.	4400
	D. Antonio Borrego, Fiel de la Tercena.	2555
Guadalcanal.	D. Pedro del Cerro. . . .	3300
	D. Francisco Guerrero, Tercenista.	1200
Berlanga.	D. Vicente del Coso. . . .	3285
Azuaga.	D. José Guarinos.	2750
Los Santos.	D. Jose Blazquez.	3285
Rivera del Fresno. .	D. Juan Bautista Escriba.	3285
Fuente de Cantos. .	D. Fernando Herrera. . .	2555
Montemolin.	D. Silvestre Calderon. . .	2555
[illegible].	D. Lorenzo Ruiz.	2555
Hornachos.	D. Fernando Lopez.	2555
[illegible].	D. Francisco Rodriguez. .	2555
Medina de las Torres.	D. Ramon Palomino. . . .	2555
Segura de Leon. . . .	D. Antonio Villa.	2555
Monesterio.	D. Manuel Ambrona. . . .	2190

PARTIDO DE MERIDA.

D. Francisco de Bustos, Subdelegado. 5476

Contaduria de todas Rentas.

Contador.	D. Francisco Valero.	9000
Oficiales.	1. D. Miguel Alzoriz y Bustamante.	5500
	2. D. Alonso Lambea	4000

Administracion.

Administrador.	D. Pedro Collingh: goza 160 rs.; pero por reglamento solos.	9000
Oficiales.	1. D. Matias Elvira Valero. . .	5500
	2. D. Gregorio Martinez.	4000

Depositaria.

D. Juan José Garcia Martinez, Depositario. . 9000

Almacen de efectos estancados y Tercena.

D. Antonio Hernan Martinez, Guárda-almac.: disfruta 5200 rs.; pero por reglamento solos. 3300

D. Miguel Sanchez Gutierrez, Tercenista: goza

2555 rs. ; pero por reglamento solos. . 2200

Fielatos.

D. Antonio Garcia, de abastos: disfruta 2750 reales; pero por reglamento solo son. . 2200
D. Bartolome Perez, del registro. 2200
D. . . . . Interventor. 2200

Administraciones agregadas á este Partido.

De Rentas generales, tabaco y Rentillas.

Puebla de la Calzada.	D. Bartolome Romero. .	3285
	D. Dionisio Touriño, Interventor.	2555

De solo tabaco y siete Rentillas.

Arroyo de S. Servan.	D.	2190
Villafranca.	D. Manuel Moreno.	2555
Aceuchal.	D. Rafael Hermosilla. . .	2555
Montijo.	D. Tomas Ortiz.	2420
Almendralejo.	D. Jose Tirado.	3285
Fuente del Maestre.	D. Juan Mendez	2555
Guareña.	D. Ramon Gomez	2555
Zarza de Alange. .	D	2555

PARTIDO DE PLASENCIA.

D. . . . . Subdelegado. 6000

Contaduria de todas Rentas.

Contador. D. Felipe Hernandez. 9000
Oficiales. 1. D. Juan Galvez. 5500
2. D. Manuel Calatayud. 4000

Administracion.

Administrador. D. Francisco Pedron, con 12000 reales: por reglamento son. 9000
Oficiales. 1. D. Jose de la Concha. 5500
2. D. Gaspar Pelaez 4000

Depositaria.

D. Manuel Hidalgo Henao, Depositario. 9000

Almacen de efectos estancados y Tercena.

D. Juan de Caceres, Guarda almacen, con 10000 reales: por reglamento solos. . .	3300
D. Felipe Alcalde, Tercenista.	2200

Fielatos.

D. Jose Argüs, de abastos.	2200
D. Manuel Callejo, del registro de la puerta de Truxillo, con 30 rs.: por reglamento. .	2200
D. . . . . Interventor.	2200
D. Ramon de Sambade, del registro de la puerta del sol, con 2750 rs.; por reglamento.	2200
D. Manuel Rodriguez, Interventor, con 2750 reales; pero por reglamento solos. . .	2200

Administraciones agregadas á este Partido de solo tabaco y Rentillas.

Cabezuela.	D. Francisco Alvarez. .	3285
Casar de Palomero. .	D. Jose Luxan.	3285
Jarandilla.	D. Vicente Abadía. . . .	5000
Monte hermoso.	D.	2190
Naval Moral.	D. Julian Ximenez. . .	3285
Serradilla.	D.	1825
Torrejoncillo.	D. Jose Suso.	3285
Villar.	D. Jose Ruiz.	4380

Administraciones dichas con alfolí de sal.

Coria.	D. Jose Gomez.	4400
Casatejada.	D.	4400

PARTIDO DE TRUXILLO.

D. Laureano Antonio Escamilla, Subdelegado.	4000

Contaduria de todas Rentas.

Contador.	D. Andres Berdum.	9000
Oficiales.	1. D. Jose de Contreras.	5500
	2. D. Pedro Lopez Ramirez. . . .	4000

Administracion.

Administrador. D. Francisco Xavier de Vigua-

ra, con 120 rs.: por reglam.. 9000
Oficiales. 1. D. José Antonio de Vargas. . 5500
2. D. Diego Mateo Bello. 4000

Depositaria.

D. Pedro Arzubiaga de la Lastra, Depositario. 9000

Almacen de efectos estancados y Tercena.

D. Manuel Bordonava, Guarda almacen, con 6600 rs.; pero por reglamento solo 3300
D. Antonio Lozano, Tercenista, con 2555 reales; pero por reglamento son. 2200

Fielatos.

D. Domingo Alvarez, de carnecerias y abastos, con 3300 reales: por reglamento. . . 2200
D. José de Ortega, del registro de la calle de la Encarnacion, con 2750 rs.: por reglam. 2200
D. Diego Gomez, Interventor. 2200
D. Ignacio Donayre, Fiel del registro de la calle de Gracia, con 2750 rs.: por reglam. 2200

Administraciones agregadas á este Partido de solo tabaco y Rentillas.

Abertura. . D. Ramon Barbeyto. 2920
Xarayceja.. D. Miguel Gamero. 3285
Zurita. . . . D. Jose Garcia. 2920

PARTIDO DE VILLANUEVA DE LA SERENA.

D. Francisco de Santisteban, Subdelegado.. . 5500

Contaduria de todas Rentas.

Contador. D. Cayetano Maria Rodriguez de Tribes. 9000
Oficiales. 1. D. Benito de Nis y Foncueba. 5500
2. D. Rafael Parla. 4000

Administracion.

Administrador. D. Diego Blazquez. 9000
Oficiales. 1. D. Pedro Uriarte Mendieta. . . 5500
2. D. Pedro del Corral. 4000

Depositaria.

D. Andres Paredes de Alcantara, Depositario. 9000

Almacen de efectos estancados y Tercena.

D. José Antonio Avalle, Guarda almacen, con 5510 reales: por reglamento son. . 3300

D. Antonio Muñoz Risco, Tercenista. 2200

Administraciones subalternas de este Partido, de tabaco y siete Rentillas.

Hinojosa del Duque.	D.	3850
Don Benito.	D. Pedro Saso.	3285
Cabeza del Buey. . .	D. Francisco Teruel, con 4380 rs.: por reglam.	3650
[illegible].	D. Antonio Diez.	2190
[illegible].	D. Francisco Amador. .	2190
[illegible].	D. Bernardo Romero. .	2555
[illegible].	D. Pedro Trigueros. . . .	2920
Zalamea.	D. Benito Cabezas. . . .	3285
Castuera.	D. Juan Matamoros, con 2735 rs.: por reglam.	2555
Monterrubio.	D. Juan Zoylo del Rey..	1825
Quintana.	D. Francisco Lopez . . .	1825
Campanario.	D. Diego Gallardo . . .	2190
Herrera del Duque.	D. Valentin Roboto, con 2939 rs,: por reglam.	2555
Orellana.	D. Francisco Gonzalez. .	2555

Nota. En los Alfolies de las Administraciones, cabezas de Partido, y en el de Zatra, hay medidor y toldero.

RESGUARDO GENERAL DE ESTA PROVINCIA.

Partida de Comandancia.

El Tesorero honorario de Exercito D. José Colmenares de Igea, Caballero de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, Comandante general. 16000

D. Juan Beiserache, Teniente, con grado de Comandante. 11000

D. Carlos Sanchez, Escribano. 6000

Partida montada en Badajoz.

D. Manuel Antonio Melgares, Cabo principal. 6600
D. Jose Martinez, Teniente. 5500
D. José Lozano Rodriguez, Escribano. . . . 4400
Diez Ministros á 3650 reales cada uno. . . 36500

Partida de Escopeteros.

D. Antonio Escobar, Cabo. 4400
D. . . . . Teniente. 2800
Veinte y quatro Ministros á 2190 rs. anuales. 52560

Partida del Casco de Badajoz.

D. José Garcia Frutos, Cabo. 4400
D. Bartolomé de Pazos, Teniente primero. . 3665
D. José Beberache y Arteaga, idem segundo. 3665
D. Tomas Hernandez Valero, idem tercero. . 3300
D. Antonio Gonzalez de Escobar, Escribano. 3300
Veinte Ministros á 1825 rs. anuales cada uno. 36500

Partida de Escopeteros de Olivenza.

D. Juan Dominguez del Caño, Cabo. . . . 4400
Doce Ministros á 2190 reales cada uno. . . 26280

En su Casco.

D. José Hurtado, Cabo. 5475
D. Mauro Cardoso, Teniente. 2555
Nueve Ministros á 1825 reales cada uno. . 16425

Partida de Escopeteros de la Villa de Montijo.

D. Juan Jose Rusiado, Cabo. 4400
D. Bartolomé Barragan, Teniente. 2800
Diez Ministros á 2190 realas cada uno. . . 21900

Partida de á caballo de Xerez de los Caballeros.

D. José Almuzara, Cabo principal. 6600
D. . . . . Teniente. 5500
D. José Maria Aniebas, Escribano. 4400
Diez y seis Ministros á 3650 reales cada uno. 58400

Partida de Escopeteros de Oliva.

D. Cipriano Masero, Cabo. 4400

D. Venancio Rodriguez, Teniente. 2800
Veinte y dos Ministros á 2190 reales cada uno. 48180

Partida del casco de Xerez.

D. Juan Serrano, Cabo. 4000
D. Francisco Correa, Teniente. 3300
Diez Ministros á 1825 reales cada uno. . . 18250

Partida de á caballo de Barcarrota.

D. Diego Lopez, Cabo principal. 6600
D. Juan Simon de Gomez, Teniente. 5500
D. José Fanlin de Subia, Escribano. 4400
Doce Ministros á 3650 reales cada uno. . . 43800
Tres Escopeteros á 2190 reales cada uno. . 6570

Partida montada de Villar del Rey.

D. Manuel Barreros, Cabo principal. 6600
D. Marcelo Antonio Cabezas, Teniente. . . . 5500
D. Juan Francisco Dominguez, Escribano. . . 4400
Diez y ocho Ministros á 3650 reales cada uno. 65700

Partida de á pie volante de la Villa de Alburquerque.

D. Joaquin Carretero, Cabo. 4400
D. Gaspar de Castro, Teniente. 2800
Veinte y cinco Ministros á 2190 reales cada uno. 54750

Partida montada de Valencia de Alcántara.

D. Miguel Perez, Cabo principal. 6600
D. Andres José Carlon, Teniente. 5500
D. Pasqual Barroso, Escribano. 4400
Catorce Ministros á 3650 reales cada uno. . . 51100

Partida de Escopeteros de la Villa de S. Vicente.

D. Juan Ortés, Cabo.. 4400
D. José Morales, Teniente.. 2800
Veinte y dos Ministros á 2190 reales cada uno. 48180

Partida de Escopeteros de la Villa de Salorizo.

D. Cayetano Puyol, Cabo. 4400
D. Genaro Ainsildegui, Teniente. 2800
Veinte Ministros á 2190 reales cada uno. . . . 43800

Partida montada de Torrejoncillo.

D. José Seron, Cabo principal. 6600
D. Diego Perianes, Teniente. 5500
D. Francisco Xavier Courville, Escribano. . . . 4400
Doce Ministros á 3650 reales. 43800

Partida de Escopeteros de Zarza la mayor.

D. Juan Antonio Diaz, Cabo. 4400
D. José Salamanca, Teniente. 2800
Veinte y cinco Ministros á 2190 reales. 54750

Partida de Escopeteros del Lugar de Acevo.

D. Antonio Velazquez de Muro, Cabo. 4400
D. Tomás Guerra, Teniente. 2800
Diez y ocho Ministros á 2190 reales. 39420

Partida montada de la Villa de Fuente de Cantos.

D. Agustin Caballero, Cabo principal. 6600
D. Francisco Zambrano, Teniente. 5500
D. Antonio Gonzalez Guijarro, Escribano. . . 4400
Doce Ministros á 3650 reales. 43800

Partida montada de la Villa de Zafra.

D. Francisco Sarralde, Cabo principal. 6600
D. Antonio Cañizares, Teniente. 5500
D. . . . . Escribano. 4400
Diez y seis Ministros á 3650 reales. 58400

Partida montada de la Villa de Almendralejo.

D. Pedro José de Flores, Cabo principal. . . . 6600
D. Alonso Burgueño, Teniente. 5500
D. . . . . Escribano. 4400
Ocho Ministros á 3650 reales. 29200

Partida montada de la Villa de Cáceres.

D. Juan Pedro del Pino, Cabo principal. . . . 6600
D. Francisco Paulino, Teniente. 5500
D. Juan Castelo Obregon, Escribano. 4400
Catorce Ministros á 3650 rs. anuales cada uno. 51100

Partida del Casco.

D. Luis Valcarcel, Cabo. 4000

D. Pantaleon Ganancias, Teniente........ 3300
Ocho Ministros á 1825 reales.......... 14600

Partida montada de Plasencia.

D. Manuel Alba, Cabo principal........ 6600
D. Francisco Pinilla, Teniente.......... 5500
D. Marcelino Mohedas y Vera, Escribano... 4400
Doce Ministros á 3650 reales........... 43800

Partida de Escopeteros.

D. Juan Moralejo, Cabo............. 4400
D. Andres Cebrian, Teniente.......... 2190
Quince Ministros á 2190 reales......... 32850

Partida del Casco.

D. Pedro Alcantara Martinez Sobral, Cabo... 4000
D. Antonio Franco y Pagán, Teniente..... 3300
Ocho Ministros á 1825 reales.......... 14600

Partido del casco de Llerena.

D. Gabriel de la Guerra, Cabo......... 4000
D. Vicente Ventureyra, Teniente........ 2555
Nueve Ministros á 1825 reales......... 16425

Partida del casco de Mérida.

D. José Gil Lacarra, Cabo............. 4000
D. Jose Iznar, Teniente.............. 3300
Ocho Ministros á 1825 reales........... 14600

Partida del casco de Alcántara.

D. Nicolás Luxan, Cabo............. 4000
D. Ramon Garcia, Teniente........... 2555
Diez Ministros á 1825 reales.......... 18250

Partida del casco de Villanueva de la Serena.

D. Francisco Gonzalez Xaramillo, Cabo..... 4000
D. Antonio Taboada, Teniente.......... 3300
Diez Ministros á 1825 reales cada uno..... 18250

Partida del casco de Truxillo.

D. Francisco Guerrero, Cabo.......... 4000
D. Ignacio Varela, Teniente.......... 3300
Seis Ministros á 1825 reales anuales cada uno. 10950

Partida extraordinaria del casco de Fuente el Maestre.

D. Miguel Guerra, Cabo. 4000
D. Salvador Cortes, Teniente. 3300
D. Segundo Antonio de Diego. 3300
Tres Ministros á 1825 rs. anuales cada uno. . 5475

Partida de Medellin.

D. José Ardison, Cabo. 4000
D. Rafael Texeiro, Teniente. 3300
Dos Ministros á 1825 reales cada uno. 3650

Partida extraordinaria del casco de Brozas.

D. José Gil de Arana, Cabo. 3300
D. Miguel Modenes Mogena, Cabo. 3000
D. Miguel Fernandez, Teniente. 3300
Dos Ministros á 1825 reales cada uno. 3650

Dependientes reformados en la Provincia de Extremadura.

D. Juan de Caceres Godoy. 22000
D. Juan Bautista Ranci. 15000
D. Domingo San Roman. 7100
D. Felix Llamazares. 6050
D. Isidro Gonzalez Pacheco. 5550
D. Felix Malfeyto. 3300
D. Pedro Flores. 3300
D. Sebastian Manso. 2920
D. Pedro Menendez. 2750
D. Antonio Peña. 2750
D. Diego Osorio. 2555
D. José Pacheco. 2200
D. Manuel Martinez. 1650
D. Angel Lopez. 300

INTENDENCIA DE GALICIA.
Su Capital la Coruña.

Sr. D. Manuel Machon, Intendente de este Exercito y Reyno. 60000

D. Rafael Perez, Secretario : vease en la Contaduria de Exército pág. 66, el sueldo que goza.

Juzgado.

El citado Sr. Intendente, Subdelegado general de Rentas en este Reyno.

D. Juan Maria de Quintana, Secretario de la Subdelegacion.	2200
Sr. D. Francisco Cardeña, Ministro de esta Real Audiencia, Asesor.	5000
El Lic. D. Antonio Payan, Abogado Fisca.. . .	3000
D. José de Carril, Agente de los ramos de rentas reunidas, sin otro sueldo que el de la dotacion de su principal destino en la Administracion : vease.	
D. Gaspar Garcia, Escribano de Alcabalas, Rentas generales y tabacos.	4000
D. Domingo Balado de Parga, idem de millones.	2108

Contaduria principal de Rentas unidas.

Contador principal.	El honorario de Exército D. Miguel de la Lastra.	30000
Oficiales.	1. D. Luis Antonio Quiroga. . . .	11000
	2. D. Pedro Abad y Galindo. . . .	9000
	3. D. Juan José Elizaizin.	8000
	4. D. José Losada, con 7500 reales : por su destino en esta Contaduría.	7000
	5. D. Juan Maria de Quintana, con 6600 rs. : por reglamento. . .	6000
	6. D. José Jacobo Hernandez, con 7000 rs. : por reglamento. . .	6000
	7. D. Gregorio Cuenca.	5000
	8. D. José de Estraviz Espiñeyra.	5000
	9. D. Pedro Fernandez Cordero...	4400
	10. D. José de Mella.	4400
	11. D. Bernardino Losada.	4000
	12. D. Benito Barrero y Luaces, con 4400 : por su actual destino..	4000

Oficiales de la Contaduria de Aduanas destinados á esta.

D. Juan Vicente Vazquez.	6000

D. José Saco y García. 5000
D. Manuel Fernandez Trabanco, con 4400 rs.: su actual destino está dotado en 4000

Administracion general de Aduanas.

Administrador general.	El Comisario Ordenador honorario D Juan Garriga, Caballero de la Real y distinguida Orden de Cárlos III.	30000
Substituto del Admin.	D. Juan Sanchez Dalp.	12000
Oficiales..	1. D. Jose Saavedra.	10000
	2. D. Juan Freire de Ponte. . . .	9000
	3. D. Silvestre Rodriguez	8000
	4. D. Manuel de Castro y Figueroa.	7000
	5. D. Juan Vicente Vazquez (1).	
	6. D. Jose Saco y Garcia.	
	7. D. Manuel Fernandez Trabanco.	
	8. D. Antonio Portela.	3500
	9. D Laureano Gutierrez.	3300
	10. D. Jose Garcia Alvarez.	3000
	D. Bartolome Dafis, Portero. . .	1825
Vistas. . . .	1. D. Pedro Vicente Iturreria. . . .	12000
	2. D. Manuel Villar.	9000
	3. D. Cornelio O-Rian.	8000

D. Juan Leston, Alcaide. 3300
D. José Llado, Teniente. 3000
D. . . . . . . Portero del almacen de la puerta de salida. 2750
D. . . . . idem de la de entrada 2750
D. . . . . Fiel Marchamador. 3300

Fielatos.

Hay ocho, y á los que les sirven se les abona por Rentas generales un 10 por 100.

(1) *Este Oficial y los dos siguientes han sido destinados á la Contaduria principal de Rentas, y sus dotaciones se determinan en su correspondiente lugar.*

Administracion general de Rentas unidas.

Administrador general.	El Comisario Ordenador honorario D. Leandro de Iriberri; disfruta 33000 rs.; pero el sueldo de reglamento de esta administracion es de.	30000
Oficiales..	1. D. Juan García Quintana, goza 15000 rs.: por reglamento. . .	11000
	2. D. José Gonzalez Santana, con 9500; pero el del destino es de.	9000
	3. D. Pedro Antonio Cuenca. . . .	8000
	4. D. Pedro Hernandez, con 7700 reales: por reglamento.	7000
	5. D. Ignacio Carcamo.	6000
	6. D. Juan Angel de Velasco, con 5500 rs.: por reglamento. . .	5000
	7. D. Francisco Conde.	5000
	8. D. Jose Nicolás Carril.	4400
	9. D. Vicente Zavala.	4000
	10. D. Pedro de los Rios.	4000
	D. Juan de las Heras, Vista. . .	8000
	D. Jose Benito del Oro, Portero.	2200

Tesoreria principal de Rentas.

Tesorero principal.	El Ministro honorario del Tribunal mayor de Cuentas D. Manuel Irazabal, con 32000 rs.: por reglamento.	30000
Oficiales..	1. D. Domingo de Utrilla. . . .	5500
	2. D. Pedro Antonio Conde. . . .	4400
Caxero..	D. Gabriel Joner.	5000

Almacen de efectos estancados.

D. Sebastian Vazquez de Quevedo, Guarda-almacen, con 12800 rs.: por reglamento...	8800
D. Juan de Penas, Ayudante.	3300

Tercena.

D. Juan Jose Ballina, Tercenista primero. . . .	3300
D. Pedro Rodriguez, segundo.	2200

Fielatos.

D. Narciso Andrade, Fiel de la puerta de ábaxo. 4400
D. Vicente Codesido, Interventor. 3300
D. Francisco Carvajal, Fiel de la puerta de arriba. 4400
D. Jacobo Martinez, Interventor. 3300
D. Manuel de Zugazaga, idem del Canton de la Rivera. 4400
D Pedro del Castillo, Interventor. 3300
D. Marcelino Imbert, Fiel del barrio de Sta. Lucia. 4400
D. Benito Reyero, Interventor. 3300
D. Luis Zamora, Fiel de Carnecerias. 4400
D. Pablo Antonio Couceyro, Interventor.. . . . 3300

Administraciones de efectos estancados, subalternas á la de la Coruña.

Buño...... D. José Conde. 3500
Carral.... D. Jacinto Miranda. 3749

Visita general de Rentas.

D. Julian Morales, Visitador general. 20000
D. Jose Leita, Teniente. 14000
D. Domingo Antonio Lorenzo, Escribano. . . . 12000

RESGUARDO.

D. Francisco de Arrayza, Comandante. 15000
D. Jorge de Lara, Teniente Comandante..... 12000

NOTA. No se comprehenden los demas Empleados en el Resguardo, por estar pendiente el reglamento que deberá regir.

PARTIDO DE SANTIAGO.

Juzgado.

El Licenciado D. Vicente Cousiño, Subdelegado. 3300
El Lic. D. Diego Gonzalez Acevedo, Abog. Fisc. 550
D. Antonio Ferro Caveiro, Procurador. 550
D. Andres Nieves, Escribano de millones....... 1100
D. Julian Tato, de alcabalas y demas Rentas... 1100

Contaduria de todas Rentas.

Contador.... D. Cristobal Guerrero. 9000

Oficiales... 1. D. 5500

2. D. Miguel de Soto, con 4600 rs. pero la dotacion de esta plaza es de. 4400

3. D. Andres Viniegra, con 4000 reales: su actual destino está dotado con. 3300

4. D. Jose Julian Rodriguéz, con 4000 rs.: por reglamento. . . 3000

Administracion.

Administrador. . . . El Contador de Exercito honorario D. Antonio de Iparraguirre, con 9900 rs.: por reglamento. . . . 9000

Oficiales..... 1. D. José Vivas, con 7700 reales: por reglamento. 5500

2. D. Manuel Alonso de Huidobro, con 5500 rs.: por reglamento. 4400

3. D. 3300

4. D. Juan Antonio Ferrer. 3000

D. Fulgencio Bravo, Portero. . . . 1825

Depositaría.

D. Plácido Fernandez de la Pradilla, Depositario, con 15000 rs.: por reglamento. . . . 9000

Almacen de efectos estancados y Tercena.

D. Juan Manuel de Pazos, Guarda-almacen.... 3300

D. Antonio Lopez, Tercenista primero, con 4650 rs.: por reglamento. 2800

D. Jose Mariño, segundo, con 2750 reales: por reglamento. 2200

Fielatos.

D. Nicolás Ramos, Fiel de la puerta del mercado. 2200

D. Carlos Sevilla, Interventor. 2200

D. José Vidal, Fiel de la puerta fajera y pescadería. 2200

D. Juan Diaz, idem de las huertas y alhóndiga. 2200

D. Matias Pagin, idem de la de San Roque. . . 2200

D. Juan Mourelle, idem de la de San Francisco. 2200
D. Pedro Barros, idem de la de Mamoa. . . . 2200
D. Juan de Otero, idem de la del camino. . . 2200
D. Antonio Garcia Baamonde, id. de carnecerias. 2200

Factoria de Tabacos establecida en S. Lois.

D. Juan Zuvieta, Factor. 8800
D. Miguel Ruiz, Interventor primero. 5000
D. Antonio Imbert, segundo. 4000

Administraciones de solo efectos estancados sujetas á la de Santiago.

Caldas.........	D. Eugenio Pintado.	4400
Poulo..........	D. Rafael Rodrig. Brandariz.	3300
Varcala........	D. Gregorio Torreyra.	3384
Puente Ledesma.	D. Francisco Garrido.	3393
Estrada........	D. Manuel Balboa.	3300
Foxo..........	D. Agustin Pita.	4950
	D. Tomás Gomez, Tercenista.	2190
Mellid.........	D. Isidro Gonzalez.	4000
Arzua.........	D. Jose Bermudez.	4077
Chantuda.......	D. Pedro Abeledo..	3300
Montes........	D. Antonio Pedreira.	3000
Vimianzo.......	D. Roque Piñeiro..	3426
Canduas........	Vacante.	3420

Administraciones de todas Rentas sujetas al Partido de Santiago.

Padron.

D. Juan Benito Zuvieta, Administrador sin otro sueldo que el que disfruta por Factor de Tabacos: tambien es Fiel por Rentas generales al 10 por 100.
D. Joaquin Santamarina, Interventor. 5500
D. José García Otero, Oficial primero. 3300
D. Manuel Vazquez, idem segundo. 2200
D. Jacobo Obdon, Depositario. 4400
D. Pedro Duos, Fiel del vino. 2200

Pontevedra.

mini strad. D. José Vedoya. 9800

Interventor y Vista...	D. Luis Guerra Chalus.	5500
Oficiales.	1 D. Felipe Alonso.	4400
	2. D. Francisco de Arce.	3300
	3. D. Martin Palomares, con 3850 reales: por reglamento. . . .	3300
	4. Vacante.	2200
	D. Vicente de la Fuente, Portero.	1642

Depositaria.

D. José Sucado, Depositario. 6600

Almacen de géneros estancados y Tercena.

D. Jacinto Couciño, Guarda almacen. 6600
D. Jose Ayerde, Tercenista.. 2200

Administraciones de Rentas unidas, agregadas á la de Pontevedra.

Puerto Marin.

D. Juan Ignacio Varela, Administrador, Guarda-almacen y Depositario.. 4400
D. . . . . Oficial 1.º Interventor... 3300
D. Agustin Seoane y Caamaño, idem segundo. 2920

Cangas.

D. Tomas Romero Caballero, Administrador, Guarda-almacen y Depositario. 1825
D. Francisco Cubillo, Interventor. 1642
D. Pedro Villarino, Fiel de Aduanas, con el 10 por 100.

Porto-Novo.

D. Alonso Ibias, Administrador, Guarda-almacen y Depositario. 2200
D. . . . . . Interventor.. 1800

Administraciones agregadas á Pontevedra de solo efectos estancados.

Caldelas. . .	D. Juan Estevez.	2314
Cotobad.. . .	D.	2275
Noya.	D. Jose Maria de Arce, Administrador, Guarda almacen y	

Deposit.: tambien es Fiel por Rentas general. al 10 por 100. 4400
D. Jose Pruneda, Oficial primero, Interventor. 4400
D. Jose Osende, idem segundo... 3300
D. . . . . idem tercero.. 1100
D. Francisco Calvo, Tercenista. . 1100
D. Juan de Peñaranda, Fiel de todas Rentas del puerto del Son. 2382
D. Benito Lopez, Fiel del puerto del Freyjo.. 2200

Muros.

D. José Benito Vicario, Administrador, Guarda-almacen y Depositario: tambien e Fiel por Rentas generales al 10 por 100. 6000
D. Diego Riomayor, Interventor y Oficial 1.º 4000
D. Francisco Ermida, Oficial segundo. 3300
D. José Rodriguez, Oficial tercero. 1460

Cambados.

D. Lorenzo de Aparicio, Administrador, Guarda-almacen y Depositario: tambien es Fiel por Rentas generales al 10 por 100........... 4000
D. Manuel Luaces, Oficial primero Intervent. 3460
D. José Fraga, Oficial segundo............... 1460
D. Tomas Canaval, Fiel de Villanueva de Arosa: tambien es Fiel por Rentas generales al 10 por 100................................. 1460
D. Joaquin Portela, idem del Grobe: tambien es Fiel por Rentas generales al 10 por 100. 2200

Villagarcia.

D. Juan Arechaga, Administrador, Guarda-almacen y Depositario: tambien es Fiel por Rentas generales al 10 por 100........... 4400
D. Juan de Torres, Oficial primero Intervent. 3300
D. José Arcilla, Oficial segundo.............. 2200
D. Oficial tercero........ 2200

Carril.

D. José Mosquera, Administrador, Guarda-almacen y Depositario. 5000

D. Pedro Gomez, Interventor de todas rentas, y Vista de la Aduana. 4000
D. Juan Manuel Prego, Fiel de Aduanas de Corrubedo, con el 10 por 100.
D. Juan Ferreyra, idem en Villajuan, con la misma asignacion.

Puebla del Dean.

D. Jacobo Gonzalez Figueroa, Administrador, Guarda-almacen y Depositario: tambien es Fiel por Rentas generales al 10 por 100. 4400
D. José de Barros, Oficial primero Interventor. 4000
D. José Romero, Oficial segundo. 1825
D. Oficial tercero. 1100
D. Juan Sedano, Fiel de todas rentas, y de Santa Eugenia. 1460

Rianjo.

D. Luis de la Riba, Administrador, Guarda-almacen y Depositario: tambien es Fiel por Rentas generales al 10 por 100. 5500
D. José de Ibias, Interventor. 3000

Corcubion.

D. Francisco Llanos, Administrador, Guarda-almacen y Depositario: tambien es Fiel por Rentas generales al 10 por 100. 5000
D. Manuel Figueroa, Oficial primero Intervent. 4400
D. Severo Riomayor, Oficial segundo. 3300
D. Ramon Conjil y Fuciños, idem tercero. 2200
D. Domingo Antonio Fernandez, Fiel de Cee. . 1642
D. Jose Romero, idem de Camariñas. 2200
D. Juan Montero, Interventor. 2200

Muxía.

D. Bartolomé Patiño, Administrador, Guarda-almacen y Depositario. 3300
D. Baltasar Iglesias, Interventor. 2200
D. Pedro Ignacio Canosa, Fiel de Aduanas, con el 10 por 100.

Laxe.

D. Isidro Abente, Administrador, Guarda-

almacen y Depositario. 3300
D. Jose de Matos y Benavides, Interventor. . . 2190

PARTIDO DE ORENSE.

Juzgado.

D. Vicente Godiño y Muñoz, Corregidor y Subdelegado de Rentas. 1100
El Lic. D. José Vazquez, Abogado Fiscal.
D. José Enriquez, Escribano. 550

Contaduria de todas Rentas.

Contador.	D. Benito Dominguez Llorente. . .	9000
Oficiales.	1. D. Bentura Alexandro Diaz. . . .	5500
	2. D. Agapito de Mena.	4400
	3. D. Francisco Conde y Losada. ..	3300

Administracion.

Administr.	El Contador honorario de Exército D. José Garcia Cedrian.	9000
Oficiales.	1. D. Martin Fernandez.	5500
	2. D. Domingo Agromayor.	4400
	3. D. José Vazquez.	3300
	D. Juan de Rego, Portero.	2200

Depositaría.

D. José Gutierrez Blanco, Depositario. 9000

Almacen de efectos estancados y Tercena.

D. Manuel de los Cuetos, Guarda-almacen, con 10600 reales: por reglamento. 3300
D. Pedro Garcia, Tercenista. 2200

Fielatos.

D. Antonio Perez, de la puerta del Ayra. 2200
D. Juan Gonzalez, de la de Santo Domingo. . . 2200
D. Juan Munaiz, de la del Concejo. 2200
D. Mariano Cahiña, de la Fuente del Rey. 2200

Administraciones de solo efectos estancados.

Maside. . . .	D. Benito de la Torre.	3300
Rivadavia.	D. Pedro Cedron.	3850

	D. Antonio Somoza, Terceoista...	1916
'añiza.....	D. Jose Rebolledo...............	2200
'elanova...	D. Pedro Gutierrez..............	3408
Allariz....	D. Gaspar Somorriva............	3300
aldelas...	D. Antonio Alvarez..............	2687
Baldecrras.	D. Jose del Valle................	3300

Administraciones de todas Rentas y Aduanas.

Verin.

D. Manuel de Uria, Administrador, Guarda-almacen y Depositario, con 4000 reales: por reglamento.......................... 3300

D. Claudio Moreno, Vista Interventor........ 3000

Viana.

D. Juan Llorente y Brus, Administrador y Depositario.................................. 2200

En Porto, Mourentan, Lovios, Villavieja, Randin, Cadabós, Gudiña, Goyan y Guarda hay Administradores de efectos estancados, dotados con el 10 por 100 de su producto.

PARTIDO DE TUY.

Juzgado.

Sr. D. Ignacio de Soto, Gobernador y Subdelegado de Rentas.

El Lic. D. Antonio Suarez, Asesor.

El Lic. D. Domingo Pedreira, Abogado Fiscal.

D. Lucas Gonzalez Romero, Escribano interino.

Contaduria de todas Rentas.

Contador.	D. Domingo Perez Quintana......	9000
Oficiales.	1. D. Francisco Gutierrez Mier...	5500
	2. D. Pedro Espariz.............	4400
	3. D. Tiburcio Severo Riomayor. .	3300

Administracion.

Administr.	D. Gregorio Arias y Seoane.......	9000
Oficiales.	1. D. Manuel Violant Romero....	5500
Vista de la Aduana...	2. D. Juan Francisco Araujo.......	4400

3. D. Antonio Fernandez Cordero. 3300
D. Julian Gisand, Portero........ 2200

Depositaria.

Depositario. D. 9000

Almacen de efectos estancados y Tercena.

D. Benito Garcia Jalon, Guarda-almacen, con 5500 rs.: por reglamento................ 3300
D. Juan Fernandez, Tercenista............... 2475

Fielatos.

D. Domingo Guitian, Fiel de la puerta del Olmo. 2200
D. José Carballido, idem de la nueva........ 2200
D. José Saavedra, idem de la del rastrillo..... 2200

Administraciones de todas Rentas y de Aduanas.

Xironda...	D. Manuel Revellon.............	2200
	D. Ramon de las Veneras, Vista Interventor................	2200
Mezquita..	D. Pedro Orozco................	2200
	D. Manuel Lopez Martinez, Vista Interventor...............	2200
Barjas....	D. José Moreno.................	2200
	D. Rafael Maria Osorno, Vista Interventor..................	2200

Administraciones subalternas.

Vigo.

Juzgado (1).

Sr. D. Nicolas Mahi, Comandante y Subdelegado de Rentas.
Lic. D. Francisco Xavier Vazquez, Asesor.
D. José Antonio de la Rua, Fiscal.
D. Escribano.

(1) *Por no expresarse en la relacion original remitida de la Intendencia de Galicia los sujetos que componen este Juzgado, van puestos los mismos que contiene la Guia del año próximo pasado.*

Administracion de todas Rentas.

Administr.	D. Antonio Fernandez Iglesias. . .	6600
Contador.	D. Benito Pereyra: al propio tiempo es Interventor y Vista de la Aduana.	5000
Oficiales.	1. D. Manuel Angel Pereyra.	4000
	2. D. Andres Carcamo.	3300
	3. D. Matias Martinez.	2200
	4. D. José Cisneros.	2200
	5. D. Joaquin de Irumbere.	2200
	D. Manuel Vales Bahamonde, Portero.	1460

Depositaria.

Depositario.	D. Francisco Vazquez.	7700

Almacen de efectos estancados y Tercena.

D. Francisco Alvarez Beriña, Guarda-almacen.	7700
D. Feliz Angel, Tercenista.	2750

Fielatos.

D. José Tizon, Fiel del ramo del vino.	2200
D. Antonio Rodriguez, id. de la villa de Bouzas.	2320

En esta última villa, Bayona, Redondela y Guarda hay Fieles por Rentas generales al 10 por 100.

Bayona.

D. Manuel Antonio Carrera, Administrador, Guarda-almacen y Depositario.	4400
D. Domingo Conde, Intervent. y Oficial primero.	2555
D. Manuel Antonio Bugallo, Oficial segundo. . .	2200

Redondela.

D. Juan Fontan y Pueyo, Administrador, Guarda-almacen y Depositario.	7700
D. Pedro de la Peña, Interventor y Oficial 1.º	3300
D. Antonio Ferrer, Oficial 2.º.	2300
D. Eliseo de Otero, 3.º y Fiel del ramo del vino.	1825

Guarda.

D. Leopoldo de Godoy, Administrador, Guarda-

almácen y Depositario.................. 3300
D. José Salgado, Oficial primero Interventor... 2750
D. Idem segundo.... 2332

Puente areas.

D. Juan Alvarez de la Braña, Administrador, Guarda-almacen y Depositario......... 6723
D. Interventor......... 2200

Fielatos.

D. Ramon Diaz de Aux, Fiel del ramo del vino. 2200
D. Jacobo Rodriguez, idem del de carnes..... 2200

Administraciones de efectos estancados sujetas á la de Tuy.

Cobelo.... D. Antonio Jacinto Ruviños..... 2323
Nieves.... D. Pedro Piñeiro............. 2200
Porriño... D. Benito Villorado........... 2894

Administracion de Rentas generales.

Salvatierra. D. Manuel Orozco............ 2200

PARTIDO DE LUGO.

Juzgado.

El Lic. D. Antonio Vazquez de Parga, Subdeleg. 550
El Lic. D. Tomas de Neyra, Abogado Fiscal.
D. Juan Francisco de Agra, Escrib. de millones.

Contaduria de todas Rentas.

Contador. D. José Lopez Grandela........ 9000
Oficiales. 1. D. Agustin Mallen.......... 5500
2. D. Tomas Alonso de Huidobro.. 4000

Administracion.

Administr. D. Francisco Garcia......... 9000
Oficiales. 1. D. Francisco Carballo...... 5500
2. D. Manuel Vallugera....... 4000
D. Francisco Noboa, Portero.... 1825

Depositaria.

D. Pedro Gomez, Depositario.......... 9000

Almacen de efectos estancados y Tercena.

D. José Santiso y Gayoso, Guarda almacen, con 7700 rs.: por reglamento.	3300
D. José Lopez Villar, Tercenista primero, con 4400 reales: por reglamento.	3300
D. Jacinto Maria Alvarez, idem segundo. . . .	2200

Fielatos.

D. Antonio Arias, Fiel de la puerta del Postigo.	2200
D. Francisco Pigrau, idem de la Falsa.	2200
D. Juan Grille, idem de la de San Pedro. . . .	2200
D. Miguel Beguer, idem de la Miña.	2200
D. Francisco Lema, idem de la nueva.	2200
D. Pedro Carbajales, idem de carnes y abastos.	2200

Administraciones subalternas de efectos estancados.

Carregal.	D. José Armesto.	1642
Ravade.	D. Pedro Nuñez.	1642
Villabad.	D. José Lenze.	1642
Aday.	D. José Moreno.	1642
Pallares.	D. Tomas Fernandez.	1642
Castro del Rey. .	D. José de la Torre.	2000
Monforte.	D. Jose Antonio de la Iglesia.	4400
Zerezal.	D. José de Prado.	3300
Puertomarin. . .	D. José del Rio, con 4400 reales: por reglamento. . . .	3300
Fuensagrad. . . .	D. José Bermudez.	2625
Courel.	D. Benito Ameigide.	2200
Navia.	D.	2233
Meira.	D. Luis de Prado.	2236

PARTIDO DE MONDOÑEDO.

Juzgado.

El Licenciado D. Enrique Posada, Subdelegado. 550
El Licenciado D. Blas de Silva, Abogado Fiscal.
D. Francisco Novás Taboada, Escribano.

Contaduría de todas Rentas.

Contador. D. Joaquin Bustillo Obregon. . . . 9000

Oficiales.	1. D. José de la Torre.	5500
	2. D. Jose de Sada.	4000

Administracion.

Administr.	D. Pedro Antonio Varela.	9000
Oficiales.	1. D. Jose Lopez Acevedo.	5500
	2. D. Antonio Ladra Bermudez. ..	4000
	D. Antonio Villares, Portero. . . .	1800

Depositaria.

D. Tiburcio Olano, Depositario. 9000

Almacen de efectos e tancadcs y Tercena.

D. Vicente Rodriguez, Guarda-almacen, con 4400 reales: por reglamento. 3300

D. Francisco Blanco, Tercenista primero, con 3000 reales: por reglamento. 2200

D. Antonio Carballes, idem segundo, con 2500 reales: por reglamento. 2200

Fielatos.

D. Domingo Martinez, Fiel de la puerta de Castilla. 2200

D. Pedro Nolasco, idem de la marina. 2200

D. Blas Novo, idem de la del Reyno. 2200

Administraciones subalternas de efectos estancados.

Ferreyra. .	D. Francisco Bustillo Obregon. . .	2373
Foz. ...	D. Agustin Monteagudo.	1643
Trabada. ..	D. Antonio de Silva.	1642
Riotorro. ..	D. Manuel Acebedo.	1642
Castromay..	D.	1642

Administraciones de todas Rentas, subalternas á la de Mondoñedo.

Vivero.

D. José Maté, Administrador y Guarda almacen. 6600

D. Jose Maria de Urrutia, Interventor y Vista de la Aduana. 4400

D. Cayetano Mazorra, Oficial primero. 4400

D. Gregorio Pantoja, idem segundo. 2860

D. Antonio Moron, idem tercero. 2200

Depositaria.

D. Juan Antonio Pardo, Depositario. 4400

Tercena.

D. Vitorio Fernandez, Tercenista. 1460

Administracion de Santa Marta, agregada á la de Vivero.

D. Francisco Teyxeyro, Administrador y Fiel de Aduanas. 3000
D. Esteban Donamaria, Interventor. 2200

En Portocelo, Burea, Cariño, Barquero, Espasante, Vares, Fazouro, San Ciprian y Vicedo hay Fieles del ramo de Aduanas, con el 10 por 100.

Rivadeo.

D. Francisco Rodriguez Sandino, Administrador y Guarda almacen. 8800
D. Cosme Sanchez, Interventor y Vista. 4400
D. Ignacio Saavedra, Oficial primero. 4400
D. Manuel Serviu, idem segundo. 2200
D. Francisco de Cora, idem tercero. 2200

Depositaria.

D. Diego de la Barrera, Depositario. 4400

Tercena.

D. Pedro Abrahido, Tercenista. 2190

En Fos y Rinlo hay dos Fieles por el ramo de Aduanas, con el 10 por 100.

PARTIDO DE BETANZOS.

Juzgado.

D. Vicente Sanchez Muñoz, Corregidor y Subdelegado. 550
El Lic. D. Jacobo Cordido, Abogado Fiscal.
D. Alonso Rodriguez de Soto, Escribano. . . . 550

Contaduría de todas Rentas.

Contador. . D. Alfonso Gonzalez Moreno. . . 9000

Oficiales...	1. D. Juan Fernandez de la Pradilla.	5500
	2. D. Luis Garcia Fernandez. . . .	4400
	3. D. José Prieto.	3300

Administracion.

Administr.	D. Juan Lacaba.	9000
Oficiales.	1. D. Francisco Garcia Quintana. .	5500
	2. D. Hilario Jose de Velasco. . . .	4000
	D. Francisco Verdiñas, Portero. .	1460

Depositaria.

D. Pedro Oroña, Depositario. 9000

Almacen de efectos estancados y Tercena.

D. Juan Varela, Guarda almacen, con 6600 reales: por reglamento. 3300

D. Sebastian de Asorey, Tercenista primero, con 2750 reales: por reglamento. 2200

D. Domingo Abad, idem segundo. 2200

Fielatos.

D. José Troncoso, del registro del campo. . . 2200

D. Juan Garcia, idem del puente nuevo. 2200

D. Domingo Abad, idem del puente viejo. . . . 2200

D. Pedro Blanco, idem de carnes. 2200

D. Jose Concheyro, idem del vino. 2200

D. José Avila, idem de la alhondiga. 2200

Administraciones subalternas de efectos estancados.

Puentes...	D. Manuel de la Iglesia.	2834
Villalba...	D. Isidro Domingo de Losada. . . .	2661
Sobrado...	D. José Maria Taboada.	2300

PARTIDO DEL FERROL.

Juzgado.

Sr. D. Diego Contador, Gobernador y Subdelegado de Rentas. 4000

El Lic. D. Lucas Dominguez, Asesor. 2000

El Lic. D. Ventura Tajonera y Pastor, Abogado Fiscal.

D. Domingo Vazquez, Escribano.

Contaduria de todas Rentas.

Contador.	D. Benito Figueroa.	9000
Oficiales.	1. D. Felipe Bergado y Parayuelo.	5500
	2. D. José María de Castro. . . .	4400
	3. D. Carlos Valcarcel.	3300
Agregado.	D. José García Meras.	2190

Administracion de Aduanas.

Administrador.	D. Francisco Torrado.	12000
Vistas.	1. D. Juan Rodriguez Zerezo. .	10000
	2. D. José Leys.	6000
	D. Francisco Barros, Oficial de libros.	5000
	D. José Soto, Guarda-almacen.	3300

Administraciones de Rentas unidas.

Administrador.	D. Manuel Urzais y Matienzo, con 15∂ rs.: por reglamento.	9000
Oficiales.	1. D. Manuel Zuazo.	5500
	2. D. Vicente Leste.	4400
	3. D. Pedro Losada.	3300
	D. Ramon de Castro, Portero.	2200

Depositaria.

D. Facundo Cadorniga, Depositario. 9000

Almacen de efectos estancados y Tercena.

D. José Gayo, Guarda-almacen: con 4400 reales; pero por reglamento solos son. . . 4000

D. José de Fraga, Tercenista primero. . . 3300

Doña Maria Edreyra, idem segunda. 2200

Fielatos.

D. Isidro Lorenzo, Fiel de la puerta del muelle. 3000

D. Angel Fernandez Buceta, idem de San Fernando, y ramo de carnes, con 4400 reales; pero por reglamento solos son. . . . 3000

D. Jose Fernandez, idem de la puerta de Carranza: con 3300 rs.; por reglamento. 3000

D. Jose Villa Campa, idem de Canido: con 3300 rs.; por reglamento son. 3000

Administraciones subalternas.

Puente de Hume.

D. Mateo Garcia de la Lastra, Administrador, Guarda-almacen y Depositario. . . .	4400
D. Ignacio Ximenez de Arechaga, Interventor, y Oficial primero.	3300
D. Jose Varela, Oficial segundo.	2200
D. Nicolas Padin, idem tercero.	1825

Tercena.

D. Pedro Gomez, Tercenista.	2200

Graña.....	D. Tomas Sujó, Administrador, Guarda almacen y Depositario.	4000
	D. Francisco Gonzalez, Intervent.	2200
Ares......	D. Jose Fernandez Valdes, Administrad., Guarda almac. y Dep.	5500
	D. Carlos Balifias, Interv y Ofic. 1.º	3300
	D. Manuel Laredo, Oficial segundo.	2200
Neda.....	D. Francisco Lopez, Administrador, Guarda almacen y Deposit.	3300
	D. Jose Maria Rivera, Intervent.	2200
Seyxo.....	D. José Arangude, Administrador, Guarda almacen y Depositario.	3300
	D. Antonio Rivera, Interventor. .	3000
Mugardos..	D. Lazaro Blanco, Administrador, Guarda almacen y Depositario.	3300
	D. Manuel Tizon, Interventor. . .	2200
Carranza..	D. Antonio Vergara, Administrador, Guarda almacen y Deposit.	3300
	D. José Morales, Interventor. . .	2200
Cedeyra...	D. Francisco de Prado, Administrador, Guarda almac. y Depos.	3300
	D. Juan Bouza, Interventor. . . .	2200

En Mugardos, Seyxo, Graña, Redesares, Neda, Cedeyra y Sada, hay un Fiel por Rentas generales con la asignacion del 10 por 100.

Reformados de Rentas que hay en este Reyno.

Sr. D. Bernardo Herbella.	1650
D. Eugenio Dominguez	20000

D. José Ignacio Sexmilo.	8800
D. Manuel Erario.	6600
D. Jose Gutierrez de Bustillo.	5500
D. Juan Benito Milleiro.	6600
D. Jose Baezas.	4400
D. Jose Moar.	4400
D. Felix Raymundo de Soto.	4400
D. Ramon Basadre.	3300
D. Tomas Martinez.	3300
D. Manuel Sanorio.	2375
D. Jose Garcia Meras.	2372
D. Bernardo de la Peña.	2233
D. Diego Illebrant.	2200
D. Pedro Antonio de Soto.	2200
D. Jose Bouza.	1803
D. Antonio Ventura del Castillo.	1460
D. Pedro Antonio Soto y Mariño.	1460
D. Vicente Herce.	1100
D. Esteban Juez.	600
D. Alberto Limeses.	200

INTENDENCIA DE EXERCITO
de Valencia.

Sr. D. Cayetano de Urbina, Intendente de este Exercito y Reyno de Murcia. 60000

D. Blas José Perez, Secretario sin sueldo por la Real Hacienda.

Juzgado.

El citado Sr. Intendente de este Reyno, Subdelegado general de Rentas en el: Aunque como tal Subdelegado no le está señalada dotacion alguna, como Juez Protector y Director de la Renta del 8 por 100 disfruta anualmente. 15000

D. Jose Joaquin de Soria, Secretario de la Subdelegacion; es Oficial segundo de la Contaduria, donde le esta designado su sueldo como tal; como Secretario goza por via de ayuda de costa. 2000

D. Asesor, sin sueldo.

El Administrador principal de Rentas unidas, Fiscal nato sin sueldo.

D. Juan Alvarez Posadilla, Abogado Fiscal.		5206
Doctor Don Bruno Martinez, Escribano mayor de Rentas generales.		750
D. José Martinez, idem de la del tabaco. . .		3300
D. Mariano Valero, Agente Fiscal.		3285

Contaduria principal de Rentas unidas.

Contad. pral.	El honorario de Exercito Don José del Val.	30000
Oficiales.	1. D. Ramon Martinez, con 12∂ reales: por reglamento son.	11000
	2. D. José Joaquin de Soria, graduado de primero, con 10∂ reales: por reglamento son. .	9000
	3. D. Juan Garay, con 8400 rs.; pero por reglamento son. .	8000
	4. D. Francisco Miele.	7000
	5. D. Joaquin Beneyto.	6000
	6. D. Francisco de Paula Gomez.	6000
	7. D. Francisco del Rio Leceta. .	5000
	8. D. Rafael Ximenez de Bagues..	5000
	9. D. Salvador Martin	4400
	10. D. José Gabriel Garay	4000
	D. José Catalá, Portero. . .	2190

Administracion general.

Administrador general.	El Comisario Ordenador D. Vicente Jaudenes, con 60000. reales: por reglamento son..	30000
Oficiales.	1. D. Francisco Camacho.	12000
	2. D. Francisco Antonio Polop. ..	11000
	3. D.	8000
	4. D. Isidro Rincon.	7700
	5. D. Juan Florez	7000
	6. D. Juan Abascal.	6000
	7. D. Ramon Garcés.	6000
	8. D. Mariano Escolano	5665
	9. D. José Soriano.	5365
	10. D. Antonio Espinosa.	5365
	11. D. Martin del Torco	5000
	12. D. Mariano Mañes.	4600
	13. D. José Maria Jaudenes. . .	4600
	14. D. Mariano Blazquez.	4400

15. D. Antonio Urgelles. 4000
Agregado. D Vito Drisdier. 1800
D. Juan Lopez, Portero. . . . 1825

Depositaría.

D. Mariano de Exea, Depositario. 30000
D. José de Ugarte, Oficial único. 5500
D. Jose Loredo, Caxero. 5500

Vistas de Rentas generales y ocho por ciento.

D. Joaquin Llorente, Vista primero. 10000
D. Miguel Vela, con grado de primero. . . 8800
D. Blas Maria de Algarra, idem tercero. . 6600

Alcaydes de los almacenes de la Aduana.

D. Angel Elguero. 7000
D. Tomas Burguera. 4400
D. Vicente Rayo, Bollador 2200
D. Jose Ortiza, Pesador 3300

Almacen de géneros estancados y Tercena.

D. Joaquin Jaldero, Guarda-almacen. . . . 12000
D. Vicente Ximeno, Ayudante. 4400
Quatro mozos de almacen, uno con 2200 reales anuales, y los otros tres á 2190. . . . 8770
D. Juan Rodriguez, Tercenista por mayor. . 3300
D. idem del por menor. . . 3000
D. Juan Francisco Navarra, id. de siete Rentillas. 3000

Renta del ocho por ciento.

D. Sebastian Garces, Recaudador. 7684

Fielatos de Puertas.

De la de San Vicente.

D. Julian Carrillo, Creenciero primero. . . 6600
D. Valentin Espinosa, idem segundo. . . . 6000
D. Jose Oitra, Recaudador. 6600
D. Juan Julian Gomez, Sobrestante 4400
D. Jose Corrochano, Interventor primero del contra-registro. 6600
D. Ventura Urgelles, idem segundo. 5500

De Serranos.

D. Angel Mayalde, Creenciero primero. . .	6600
D. Jose Aceña, idem segundo.	5500
D. Agustin Algarra, Recaudador.	6600
D. Bernardo Amiquet, Sobrestante.	4400
D. Gerónimo de la Garma, Interventor primero del contra registro.	6000
D. Carlos Pereyra, idem segundo.	5500

De Quarte.

D. Manuel Zaragoza, Creenciero primero. . .	6000
D. Manuel Orti, idem segundo.	5665
D. Tomas Aracil, Recaudador	6000
D. Antonio Taengua, Sobrestante.	4400
D. Salvador Catala, fiel de noche.	4000
D. Angel Martinez Llorente, Interventor primero del contra-registro.	5500
D. Juan Pacheco, idem segundo.	5000

De la del mar.

D. Juan Antonio de Burguete, Creenciero 1.º	6000
D. Francisco Vicente Erans, idem segundo. .	5[illegible]00
D. Joaquin Cros, Recaudador	6000
D. Joaquin Ortiz, Sobrestante.	4000
D. Jose Lagrú, Interventor primero del contra-registro	6000
D. Jose Natividad, idem segundo.	5000

Fieles de los Portillos.

Del Real. . .	D. Juan Noriega.	4582
	D. José Fenollá, de noche. . .	4400
De la Trinid.	D. Francisco de la Muela. . .	3850
De Rusafa. .	D. José Piamonte.	3850
De S. Jose. .	D. Juan Navarro Balboa.	3850

Visita del ocho por ciento.

D. José Deza, Visitador de puertas.	6600
D. Martin de Salazar, idem de la contribucion.	7700
D. Francisco Larroza, Teniente.	6600
D. Francisco Valero y Pastor, Escribano. . .	3232
Dos dependientes montados á 3650 reales al año cada uno, y quatro de á pie á 2190. .	16060

Visita general de la Provincia.

D. Antonio Maurique de Lara, Visitador general.	20000
D. Tomas Breba, Teniente.	14000
D. Jose Antonio Corbinos, Escribano	12000
Dos Escopeteros á 30 reales cada uno.	6000

Administraciones subalternas de Aduanas, Tabaco, Salinas y siete Rentillas (1).

Castellon.	D. Antonio Belmudez de Castro, Subdelegado.	2200
	D. Ceferino Pellicer, Administ.	7752
	D. Martin Esteban de Fageaga, Interventor.	3000
	D. José Ferrandiz, Tercenista.	2190
	Un medidor de sal con.	1825
	D. Jose Carlos de Echeverria, Fiel en Burriana.	730
Gullera.	D. Antonio Clemente de la Peña.	7700
	D. Francisco Alvarez Rebolledo.	3300
	Un medidor de sal con.	1460
Vinaroz.	D. Francisco Salabert.	8950
	D. Cristobal Ramos.	3300
	D. Antonio Gonzalez Landa.	1825
	Un medidor de sal con.	1825
	D. Andres Rodrigo Toledano, Fiel de Rentas en Torreblanca.	2750
Denia.	D. Claudio Galvañon.	7851
	D. Bernardo Sortes	4400
	D. Jacinto Perez	2000
	Un medidor de sal con.	1642
	D. José Eustaquio Martinez, Fiel de Rentas en Xabea.	2200
Gandia.	D. Maximiano Morales.	7721
	D. Estanislao Martin.	4400

(1) *En los Pueblos subalternos donde solo se designe un sugeto, este es el Administrador: si hay segundo, es el Interventor; y si tercero es Tercenista, segun el orden que se observa en Castellon: si hubiese otros empleados se determinarán sus respectivos destinos, lo que se advierte por punto general.*

	D. Mariano Llorens.	1825
	Un medidor de sal con.	1642

De Aduanas, Tabacos y siete Rentillas.

San Felipe. .	D. Feiix Lambarri.	6600
	D. José Alvarez de la Vega. .	3300
	D. Tomas Vague	2200
Alcira.	D. Juan Antonio Esain.	7700
	D. Mateo Martinez de Mora. .	3300
	D. Rafael Solera	1100
	D. Miguel Rato, Administrador agregado en Ayora. .	2200
Segorve. . . .	D. Miguel Morales	4550
	D. Anselmo Gonzalez de Prado.	3300
Onteniente. . .	D. Gabriel de Bargas Machuca.	4030
	D. Antonio Azuar.	3300
	D. Vicente Marin	1825
Liria.	D. Domingo Rey.	4065
Chiva. . . .	D. Juan de Muela.	3300
Chelva. . . .	D. Manuel Llusá.	3300
Morella. . . .	D. Francisco Texeiro.	3300

De Aduanas y ocho por ciento.

Grao de Valencia.	D. Tomas Antonio Altet. . .	7752
	D. Pedro Andres Echeverria.	4950
	D. Vicente Perez, Oficial. .	4000
	Un pesador con.	2500

De Tabacos, casco y huerta de Valencia.

	D. Agustin Cros.	7000
	D. Rafael Sastre.	4000

De Aduanas.

Altea.	D. Manuel Vela	4400
Villajoyosa: . .	D. Jose Bonet	2200
Benicarló.	D. Nicolás de la Muela. . .	2750

De Salinas.

Grao de Valencia..	D. Joaquin Angel de Izco. .	8200
	D. Jose Paniagua.	6100
	Un medidor con.	1907
Manuel.	D. José Ruiz y Mata. . .	4600
	D. Francisco Plaza.	3600

Un medidor con. 1642
Un fabricante con. . . . 2555
Un Ministro fixo con. . . . 1642

RESGUARDO DE VALENCIA.

D. Tomas Ronconi, Comandante: con 19500 reales; pero por reglamento solos son. . 15000
D. Gregorio Sech, Teniente. 10000

Rondas montadas.

De la Comandancia.

D. José Ramirez, Cabo 7000
D. Juan Francisco Sanz, idem. 7000
D. Mariano Ortiz, Teniente. 5500
D. Blas Martinez, idem. 5500
D. Antonio Carbó, Escribano. 4800
D. Juan Bautista Mompó, idem. 4800
Diez dependientes montados con 4015 reales de vellon anuales cada uno. 40150
Seis idem de á pie á 2190 reales anuales. . 13140

De Burriana.

D. Maximino Rollan, Cabo montado. 6600
D. Tomas Ximenez, Escribano idem. 4400
Quatro dependientes montados á 3650 reales anuales cada uno. 14600
Igual numero de á pie á 2190 reales anuales. 8760

Del Grao de Valencia.

D. José Faraudo, Cabo montado 6600
D. Francisco Barrachina, Escribano idem. . . 4400
Quatro dependientes montados á 3650 rs. c. un. 14600
Igual numero de á pie á 2190 reales cada uno. 8760

De Gandía.

D. Miguel Guas, Cabo. 6600
D. Vicente Gil y Alarcon, Escribano. 4400
Quatro dependientes montados á 3650 reales. 14600
Igual numero de á pie á 2190 reales. . . . 8760

Rondas fixas de á pie.

En Vinaroz.

El Capitan Don Gregorio Bravo 4000
D. Manuel Ruiz, Teniente. 3300
D. Vicente Ros y Escrig, Escribano. 3300
Doce dependientes á 1825 reales anuales. . 21900

En Torreblanca.

D. Isidoro Galzerá, Cabo. 5500
D. José Antonio Perez, Teniente. 3300
D. Cristobal Barrachina, Escribano. 3300
Diez dependientes á 1825 reales cada uno. . 18250

En Castellon de la Plana.

D. Agustin Abellan, Cabo. 4000
D. Antonio Ferrer, Teniente. 3300
D. Jose Salvador Ximenez, Escribano. . . . 3300
Catorce dependientes á 1825 reales cada uno. 25550

En el Grao de Valencia.

D. Salvador Sancho, Cabo. 4000
D. Ramon Garcia, Teniente. 3300
D. Juan Bautista Aragones, idem. 3300
D. Joaquin Fonsillas, Escribano 3832
Diez y seis dependientes á 1825 reales cada uno. 29200

En Ondara.

D. José Coll y Castelví, Cabo. 4000
D. José Antonio Villarragut, Escribano. . . . 3300
Seis dependientes á 1825 reales anuales c. uno. 10950

En Cullera.

D. Manuel Bonastre, Cabo. 4962
D. Joaquin Roca, Teniente. 3300
D. Pedro Gonzalez del Campo, Escribano. . 3832
Diez dependientes á 1825 reales al año c. uno. 18250

En Gandía.

D. Pedro Carrillo, Cabo. 4000
D. Salvador Polop, Teniente. 3300

D. Vicente Ros y Rausell, Escribano. . . . 3300
Doce Dependientes á 1825 rs. anuales cada un. 21900

En Denia.

D. Antonio Puente, Cabo. 4182
D. Sebastian Reyna, Teniente. 3300
D. Juan Bautista Contri, Escribano 3300
Ocho Dependientes á 1825 rs. anuales c. uno. 14600

En Murviedro.

D. Miguel Saonero, Cabo. 4000
D. Francisco San Juan, Teniente. 3300
D. Vicente Prosper, Escribano. 3300
Diez Dependientes á 1825 reales cada uno. . 18250

Cabos en el Casco.

D. Juan Antonio Lerena. 6432
D. José Guillem. 4000
D. José Gonzalvez. 4000
D. Vicente Jordan. 4000
D. Rafael Maroto. 5682
D. Antonio Rosell. 4364
D. Francisco Bardusal. 4380

Tenientes.

D. José Piñó. 3300
D. Pedro Rios. 3300
D. Antonio Quinzá. 3300
D. Benito Pareja. 3300
D. Andres Boluda. 3300

Escribanos.

D. Leonardo Estruch 4412
D. Pedro Recio. 3832
Quarenta Dependientes, dos á 2190 reales anuales, uno con 2737, y los demas á 1825 cada uno. 74642

Rondas volantes.

De Catarroja.

D. Vicente Dauder, Cabo montado. 6000
D. Juan Garcia, Teniente de á pie honorario. 3300
Quatro dependientes á 2555 rs. y ocho á 2190. 27740

Del Puig.

D. Cabo. 6000
D. Gabriel Ramirez, Teniente honorario. . . 3300
Cinco Dependientes á 2555 reales anuales cada uno, y siete á 2190. 28105

De Tabernes.

D. Jose Lacal, Cabo montado. 6000
D. Juan Francisco Ibañez, Teniente honorario. 3300
Nueve Dependientes, tres á 2555 reales: y los demas á 2190 27375

Resguardo de mar.

Tres Laudes con tres Patrones, á 3300 reales. 9900
Treinta y siete Marineros á 2555 reales. . 94535

PARTIDO DE ALICANTE.

Juzgado.

El Brigadier de los Reales Exércitos Don Josè Betegon, Gobernador militar y político de esta plaza, Subdelegado 6000
El Lic. D. Antonio Lorenzo Martinez de Pozo, Asesor 3006
El Lic. D. Juan Sabater, Fiscal. 2200
D. Gerónimo Cirer, Escribano mayor de Rentas estancadas: 4400
D. Esteban Pastor, idem de Rentas generales. 1100
D. Francisco Ramon Sagarra, Procurador. .. 550

Contaduria de todas Rentas.

Contador. El honorario de Exército Don Laureano García de Burunda. 22000
Oficiales. 1. D. Antonio Chiva y Espinosa. . 7700
2. D. José Garcia Gallardo. . . . 6000
3. D. Miguel Diaz. 5000
4. D. Alfonso Carrer. 4400

Administracion.

Administrador. D. Marcos Bermudez. 15000
Oficiales. 1. D. Isidoro Masquiarán, con grado de Administrador. 7700

	2. D. Pedro Tomas.	6000
	3. D. Manuel Aztorza.	5000
	4. D. Ramon José Lobez.	4400
	5. D. Agustin Pio Desi	4000
	6. D. Ramon Saltó.	4000
Vistas.	1. D. Francisco Labaig.	7700
	2. D. Pedro Vazquez de Puga. .	6000

D. Antonio Abril, Alcayde y Guardarropa. . 4000
D. Manuel Gaian, Marchamador 3300
D. Benito Puche, Fiel del peso 3300
Esta Administracion tiene un Portero dotado anualmente con. 1825

Depositaría.

D. Cristobal Garrido, Depositario 15000

Almacen de efectos estancados y Tercena.

D. Miguel de Belluga, Guarda-almacen. . . . 6000
Dos mozos á 1500 reales anuales cada uno. . . 3000
D. Antonio Ruiz, Tercenista primero. 3300
D. José Lobez, idem segundo. 2200

Alfolí.

D. Salvador Peñalver, Fiel. 3300
Un medidor que al propio tiempo es mozo 3.º de almacenes de efectos estancados. 1500

Fielatos.

D. Francisco Saltó, Fiel de la puerta del muelle. 3300
D. Antonio Calderon, id. de la de S. Francisco. 3300
D. Joaquin Vigil de Quiñones, idem de la de la Reyna. 3300

Visita general.

D. Francisco de paula Llamas. 14000
D. Francisco del Rio, Teniente. 11000
D. Agustin Izquierdo, Escribano. 9000
Dos Ministros escopeteros á 3000 reales. . . 6000

Administraciones subalternas (1).

Oribuela. . .	D. Antonio Eugenio Gomez. . . .	8000
	D. Gregorio Garcia Alduan. . . .	3850
	D. Juan Alvarez de Sierra. . . .	2555
	Un mozo de almacen con.	1825
Elche. . . .	D. José de las Casas.	4000
	D. Jose Antonio Granados.. . . .	3300
	D. Francisco Comeres.	1825
Alcoy. . . .	D. Francisco Ferrando Segura. . .	3300
	D. José del Rio.	3300
Elda. . . .	D. Tomás Gonzalo de Lara.. . . .	3300
Villajoyosa.	D. Jose Bonet..	3300

Resguardo del Partido de Alicante.

Partida de la Comandancia.

D. José Maria Colarte, Comandante general. .	12000
D. Francisco Galera, Teniente.	9000
D. Felix Solér, Cabo.	6600
D. Ramon Aymeric, Teniente.	5200
D. Crisanto del Castillo, Escribano.	4400
D. . . . . . idem.	4400
Seis Dependientes montados á 4030 reales. . .	24180
Diez Escopeteros á 2190 reales	21900

Partida del Casco.

D. Antonio Claramunt, Cabo.	4400
D. Ceferino Martinez, Teniente.	3300
D. Vicente Aracil, idem.	3300
D. Manuel Santmartin, Escribano.	3300
Veinte Dependientes á 2000 rs. anuales cada uno.	40000
D. Francisco David, Cabo principal de esta partida y la de la Costa.	5000

Partida de la Costa de bahia.

D. Sebastian Sanchez, Cabo.	4400
D. Antonio Martinez, Teniente.	3300

(1) *Los Administradores en los Pueblos subalternos son generalmente Guarda-almacenes y Depositarios. Vease ademas lo que se previene en la cita puesta al pie de la página* 101.

D. Fermin Saez de Texada, idem.	3300
Veinte y seis dependientes á 2000 rs. cada uno.	52000

Ronda de bahia.

D. Ramon Saravia, Cabo.	6600
D. Antonio Ortega, Teniente.	4000
D. Agustin Garrido, idem.	4000
D. José Aracil, Escribano.	4000
D. Manuel Sol, idem.	4000
Dos Patrones á 4000 reales cada uno.	8000
Diez y seis Marineros á 2190 reales cada uno. .	35040

Partida volante de poniente.

D. Miguel Molero, Cabo.	6000
D. Cárlos Sanchez, Teniente.	3300
Quince Dependientes á 2190 reales cada uno. .	32850

Partida volante de levante.

D. José Tortosa, Cabo.	6000
D. Valentin de Roxas, Teniente.	3300
Diez Dependientes á 2190 reales cada uno. . .	21900

Partida de Javea.

D. Antonio Pacheco, Cabo.	4400
D. José Zaragoza, Escribano.	3300
Ocho Dependientes á 2000 reales cada uno. . .	16000

Partida de Granadella.

D. Andres Corsino Fernandez, Teniente. . . .	3300
Cinco Dependientes á 2000 reales cada uno. .	10000

Partida de Calpe.

D. Benito Garulo, Cabo.	5490
D. Francisco Martinez, Escribano.	3300
Siete Dependientes á 2000 reales cada uno.. . .	14000

Partida de Altea.

D. Joaquin Morales, Teniente.	3300
Seis Dependientes á 2000 reales cada uno. . .	12000

Partida de Benidorme.

D. Domingo Neira, Teniente.	3300
Quatro Dependientes á 2000 reales cada uno.. .	8000

Partida de Villajoyosa.

D. Salvador Galindo, Cabo. 4400
D. Joaquin Solér, Escribano. 3300
Seis Dependientes á 2000 reales cada uno.. . . 12000

Partida del Campillo.

D. José Garcia, Cabo.. 4400
Siete Dependientes á 2000 reales cada uno. . . 14000

Partida de Santa Pola.

D. Miguel Claramunt, Cabo. 4400
D. Jose Ignacio Blanes, Escribano.. 3300
Ocho Dependientes á 2000 reales cada uno. . . 16000

Partida de Guardamar.

D. Juan Jordan, Cabo. 4400
D. . . . . Escribano. 3300
Diez Dependientes á 2000 reales cada uno. . . . 20000

Partida de Torrevieja.

D. Miguel de Canovas Padilla, Cabo. 4400
D. Joaquin Aracil, Escribano.. 3300
Diez Dependientes á 2000 reales cada uno.. . . 20000

Partida del Pinoso.

D. José Turboto, Cabo. 4400
D. Joaquin Mira-Ochoa, Escribano.. 3300
Ocho Dependientes á 2000 reales cada uno. . . 16000

REALES FABRICAS ESTABLECIDAS EN EL REYNO DE VALENCIA.

Real fábrica de Cigarros en Alicante.

Sr. D. Juan Rafael Muñoz, Caballero de la Orden de Alcantara, y Comisario Ordenador honorario, Superintendente, Administrador y Factor. 20000

Contaduria.

Contador. . D. Vicente Gomez. 12000
Oficiales. . . 1. D. Isidro Alonso Rivero.. . . . 6600

2. D. Francisco Xavier Garralda. . 5000
3. D. Roque Abenza. 4000

Direccion de labores.

D. José Tassara, Director. 22000

Fielato y Almacen.

D. Vicente Rodrigo, Fiel, Guarda-almacen y Tesorero. 8000
D. Pedro Santana, Ayudante primero. 4000
D. Luis Viñas, idem segundo. 3000
Dos mozos de almacen, uno con 2555 rs. anuales, y el otro con 2372.. 4927

Escribania.

D. Gerónimo Cirer, Escribano de la fábrica y de la factoria. 4400
Hay una Portera primera con 4400 reales anuales, y otra segunda con 3300. 7700
Y ademas quatro Maestras de labores á 2920 rs. 11680

Salinas de la Mata y Oribuela.

Juzgado.

D. Antonio Hidalgo y Calvo, Juez Subdelegado y Ordinario de las dos poblaciones de la Mata y Torrevieja.
Dr. D. Joaquin Barrera, Promotor Fiscal y Asesor. 1100
D. Sebastian Meseguer, Escribano. 2200

Administracion general y Contaduria.

D. Antonio Hidalgo y Calvo, Administrador general y Tesorero. 15000
D. Francisco Lopez de Porras, Contador. . . . 7000
D. Pedro Amorós, Oficial mayor. 4000
D. Pedro Miguel de Arozarena, Oficial segundo. 3000
D. Pedro Leon Hidalgo, Oficial supernumerario. 3300
Un Portero con. 1825
Y un Correo con. 1642

Fielatos.

D. José Antonio Juan, Fiel en la Mata.. . . . 4000
Un Medidor y maestro de la fábrica de la Mata. 2353
D. Florencio Larrauri, Fiel, Cargador de Torrevieja. 5000
D. Mariano Aguirre, segundo de idem.. . . . 3300

Resguardo de ambas lagunas.

D. Juan Antonio Lurquin, Guarda mayor montado.. 4765
D. Diego Tebar, Teniente idem. 4015
Nueve Guardas de á pie á 2007 reales y medio anuales cada uno. 18067

Parroquia de la Mata, y su anexo de Torrevieja.

Dr. D. José Peral, Cura párroco en la Mata. . 3300
Dr. D. Jose Gomez, Vicario Curado de la ayuda de Parroquia de Torrevieja. 3000
Un Sacristan para la primera dotado con. . . . 1460
Otro para la segunda con. 600

INTENDENCIAS DE PROVINCIA.

AVILA.

Sr. D. Manuel Ibarrola, Intendente de esta Provincia.. 30000

Juzgado de Rentas

El mismo Sr. Intendente es Subdelegado general en ella.
D. José Alonso Valdenebro, Asesor.. 2000
D. Jose Rublo y Duro, Abogado. 1210
D. Eusebio Antonio Arrabal, Procurador. . . . 330
D. Ramon Vidal Tenorio, Escribano. 1250
D. Antonio Blazquez Palomares, idem. 1250
Un Alguacil Portero con. 3285

Contaduria principal de Rentas.

Contador principal.	El Tesorero honorario de Exército D. José Rodriguez Leniz. . .	18000
Oficiales. . .	1. El Contador honorario de Provincia D. Antonio Sainz de la Hoz, con 8800 rs.: por reglamento.	7700
	2. D. Manuel Garcia de Málaga, con 6600 rs.: por reglamento. . .	6000
	3. D. José Villatoro, con 5500 rs.: por reglamento.	5000
	4. D. Casimiro Lopez Martinez. .	4400
	5. D. Fernando Prieto.	4000
	D. Gregorio Benito, Portero. .	1825

Administracion general de Rentas.

Administr. general. .	El Tesorero honorario de Exército D. Ignacio Garci-martin, con 22000 rs.: por reglamento. . .	18000
Oficiales.	1. D. Juan Martin Cabrero.	7700
	2. José Rodriguez Robustillo. . . .	6000
	3. D. Vitor Tomás de Castellanos.	5000
	4. D. Juan Gerónimo Rios Gamez.	4200

Tesoreria principal.

Tesorero principal. .	El honorario de Exército D. Rafael Serrano, con 30000 rs.: por reglamento.	18000
Oficial. . .	D. Pedro Martin de Arebalo. . . .	4400
Caxero. .	D.	4000

Almacen de efectos estancados.

D. Antonio Peñalosa, Guarda-almacen.	5500
Hay dos mozos de almacen que al propio tiempo son Porteros de la Administracion general, con 1830 reales cada uno; pero habiéndose reducido á 1100 reales por el último reglamento, importan ambos.	2200

Fielatos en la Capital.

D. Juan Esteban Blasco, 1.º del caxon del viento. .	3300

D. José Agustin de Obes, segundo idem. 3300
D. José Martin Villegas, idem de carnes. . . . 600

Tercena.

D. Joaquin Falces, Tercenista. 2200
Hay un Estanquero en la Capital con 2200 reales: otro con 1460, y tres mas á la décima. 3660

Verederos de tabaco y Recogedores de Tercias Reales, residentes en la Capital.

D. Pablo Carmona, con 3800 rs.: por reglament. 3600
D. Martin Sanchez de Ocaña, con 3852 reales: por reglamento. 3600
D. Millan de Molina. 3600
D. 3600
Hay tambien un medidor de tercias y otro de sales por mayor con 2200 reales cada uno, y á mas otro del por menor con 1100 reales. . . 5500

Visita general.

D. Juan Martinez de Baños, Visitador. 14000
D. Pedro Santos, Teniente. 11000
D. Gabriel del Castillo, Escribano. 9000
Dos Escopeteros á tres mil reales cada uno. . . 6000

Administraciones subalternas.

Arevalo.

D. Gerónimo Juarez, Administrador: disfruta 4745 reales, inclusos dos con que contribuye diariamente al medidor de sales por mayor. 4745
D. Gabriel Roldan, Depositar. y Guarda-almac. 3300
D. Juan Valcarcel, Interventor. 3000
Hay un portero, que al mismo tiempo sirve de mozo de almacen, con 1825 reales, y un estanquero de tabacos y sales con 1825 reales.... 3650
Un Veredero con. 3000

Piedrabita.

D. . . . . Administrador, Guarda-

almacen y Depositario (1).
D. . . . . Interventor.
Un veredero con. 3850
Un medidor de sal por mayor, y portero con. 1468
Y un estanquero con. 2190

Verederos de tabaco y Administradores recogedores de tercias.

Villafranca. D. Miguel Ramirez. 3800
Barraco. . . . D. Manuel Zazo. 2000
Fontiberos. . D. Santiago Ibañez Benito. . . . 3300
En los pueblos de Navas del Marques, Fontiveros y Cebreros hay estanqueros, cuyas asignaciones ascienden á. 5475

Resguardo montado de todas Rentas de esta Provincia.

D. José de Iturruaga, Comandante. 9000
D. Jayme Mullins, Cabo principal. 6600
D. Juan Antonio Herrero, Teniente honorario. 5000
D. Manuel Gutierrez Sedano, Escribano. 5000
D. José Garcia Mayoral, Idem. 5000
Quatro Ministros á 4015 reales, y ocho Escopeteros á 2190 reales. 33580

Resguardo de á pie del casco de la Capital.

D. Manuel de la Lastra, Cabo. 4000
D. Joaquin de Ervias, idem agregado. 4270
D. Francisco Figueiras, Teniente. 3000
D. . . . . idem honorario. 2200
D. José Alvarez, Escribano. 3000
Catorce Ministros á 1825 reales cada uno. . . 25550

Reformados de Rentas que hay en esta Provincia.

D. José Caballero. 6000
D. Juan Mazorra, agregado á las oficinas de la Capital. 4947
D. Agustin Ramos. 1850

(1) *No estan todavia nombrados los sugetos que han de servir este destino, y el de Interventor, ni determinadas sus respectivas dotaciones.*

INTENDENCIA DE BURGOS.

Sr. Marques de la Granja, Intendente de esta Provincia, graduado de Exército. 5000

Juzgado.

El mismo Sr. Intendente de esta Provincia, Subdelegado general de Rentas en ella.

D. Jose Gabriel de los Rios, Asesor. 400

D. Jacinto Riveyro Diaz, Fiscal sin sueldo hasta el fallecimiento de D. Pio Momediano, que goza. 330

D. Miguel de Palma Valderrama, Escribano... 660

D. Alguacil mayor. 110

D. Pedro Calvo, Procurador. 88

Contaduria principal de Rentas unidas.

Contador principal.... El Comisario Ordenador honorario D. Bernardo Lopez Mañas. 2600

Oficiales. . . 1. D. Joaquin de Colomo. 1100

2. D. Miguel Garcia Ruiz. 900

3. D. Domingo Porreti, con 8500 reales por la plaza ó hueco que ocupa en la extinguida Contaduria general de la Renta de lanas, en cuya escala está incorporado; pero por reglamento está señalado á su actual destino en esta Contad. 700

4. D. Manuel Garcia de Zarezedas. 600

5. D. Martin de la Torre. 500

6. D. António Rivas. 500

7. D. Ramon Alonso de Illera. . . 440

8. D. Pedro Campos. 440

9. D. Antonio Pimentel. 400

Idem Temporeros.

D. Francisco Quintana y Sexmilo. 292

D Francisco Alvarez. 292

D. Braulio Casas. 292

Administracion general.

Administ. general....	El Comisario Ordenador honorario D. Pedro Garcia de Quintana.	26000
Ofic. mayor.	D. Juan Francisco de Elguera, encargado interinamente de la Administracion general. ...	11000
	2. D. Simon Garcia de Zerezedas..	9000
	3. D. Lino Martinez Davalillo. . .	7000
	4. D. Joaquin Fernandez Munilla.	6000
	5. D. Toribio Rodriguez.	5000
	6. D. Manuel Fernandez de la Garrida.	5000
	7. D. Manuel Antonio Ruiz. . . .	4400
	8. D. Antonio Ziurana.	4400
	D. Bernardo Gallego, Portero. . .	1825

Tesorería principal.

Tesor. pral.	D. Felipe del Alcazar y Carvajal.	26000
Oficiales..	1. D. Francisco Xavier de Angulo.	5500
	2. Francisco Martinez.	4400
Caxero....	D. José de Colsa Ceballos.	5000

Almacen general de efectos estancados.

D. Juan Garcia, Guarda-almacen.	8800
Dos mozos á 1500 reales.	3000

Tercena, Veredas y Fielatos.

D. Gaspar de Herrera, Tercenista primero. . .	3300
D. Tiburcio Contreras, idem segundo.	2200
D. Celestino Vibanco, Veredero primero. . .	3300
D. Manuel Martinez, idem segundo.	3300
D. Pedro Quintana Sexmilo, Fiel Vista primero de la Aduana y lanas.	4400
D. Manuel Perez Ortega, Fiel y Vista segundo.	3300
D. Ramon Romero, Alcayde y Marchamador..	3300
D. Cayetano Garcia, Fiel de romana.	3300
D. Manuel Alvarez, Fiel recaudador de los ramos de vino y vinagre.	4400
D. Ricardo Nuñez, Interventor.	3300
D. Manuel de la Infanta, idem de la entrada del barrio de Vega.	4400
D. Matias Salinas, idem de la puerta de	

San Pedro. . . . . , ... 4400
D. Francisco Vivas, idem de la de San Gil. . . 4400
D. Simon Ruiz, Fiel recaudador de la puerta del mercado, peso Real y carnecerias. . . . 4400
Hay en esta Capital seis estanquillos á la décima.

Visita general de esta Provincia.

D. Francisco Rey, Visitador. 20000
D. Fermin del Villar, Teniente. 14000
D. José Arranz Palomino, idem agregado. . . . 11000
D. Valentin Hidalgo, Escribano. 12000
Dos Escopeteros á 3000 reales cada uno. . . . 6000

Administraciones agregadas al Partido de esta Capital (1).

Villadiego.	D. José Serrano.	6000
	D. Cirilo Rufilanchas. . . .	2007
Poza.	D. Ramon Antonio la Riva.	5000
	D. Gaspar Fernandez	1825
Sedano.	D. Jorge Alonso Piron. . . .	3300
	D. Francisco Juarez.	1860
Medina de Pomar.	D. Francisco Ruiz de Brizuela.	3102
Frias.	D. José Arnaiz de Triana....	3300
	D. Manuel de Ayala. . . .	1825
Villarcayo.	D. Valerio de Mata.	3300
	D. Agustin Garcia de Zerezedas.	1900
Bribiesca.	D. Diego Valdivielso.	3300
	D. José Ortega.	2190
Pampliega.	D. Felipe de Puelles Montero.	6600
	D. Francisco de Paula Escorza.	1825
Castroxeriz.	D. José Mollinedo Martinez.	4015
	D. Vicente Seco.	2000
Lerma.	D. Francisco Ortiz de Zarate.	4000
	D. Martin José de Zabaleta.	1860

(1) *Todos los Administradores en los Pueblos subalternos de esta Provincia son al mismo tiempo Tesoreros. Ademas hay generalmente en cada uno un Fiel veredero.*

Cobarrubias. . . .	D. Dionisio Pineda.	3300
	D. Leon del Valle.	2200
Barbadillo del mercado.	D. José Guzman Enriquez. .	5000
	D. Anselmo Dominguez de Regueira.	1860
Quintanar.	D. Juan Antonio Rubio. . .	3950
Palenzuela.	D. Juan Montero de Sande.	3650
Astudillo.	D. Francisco de Villa Gutierrez.	3002
. . .	D. Francisco Revuelta, Administrador del alfolí de la sal.	2200
Herrera del rio Pisuerga.	D. José Antonio Perez Espina.	4030

PARTIDO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA.

Juzgado.

D. Antonio Uriszar de Aldacar, Subdelegado...	2200
D. Luis Vallejo, Fiscal.	
D. José Patricio Pison, Escribano.	1100

Contaduría de todas Rentas.

Contador.	D. Alfonso de Salazar.	9000
Oficiales.	1. D. Joaquin Vivar y Soto. . . .	5500
	2. D. José de Quintana.	4400
	3. D. Diego de Villafranca.	3300

Administracion.

Administr. y Guarda-almacen. . .	D. Vicente Garrido.	9000
Oficiales..	1. D. Hilario García Quintana. . .	5500
	2. D. Pedro de la Lama y Ortiz. .	4000
	D. Dionisio Corral, Portero. . . .	1825

Depositaria.

D. José Joaquin de Aguirre, Depositario. . . .	9000

Tercena y Fielatos.

D. Francisco Cabezon, Tercenista.	2200
D. Manuel Garcia Fernandez, Fiel veredero...	2200

D. Francisco Xavier de Sisniega, Fiel recaudador del registro de la Aduana y ramos de vino, vinagre y carnes. 2200
D. Bernardo Perez, Interventor y Ayudante.. 2200
D. Fiel recaudador del registro de la puerta del barrio viejo. 2200
D. Lucas Alonso, idem de la de S. Francisco... 2200

Administraciones agregadas (1).

Haro. . . .	D. José Rucoba.	4765
	D. Manuel de Soria.	2200
Naxera. . .	D. Angel Moreno.	4400
	D. Pedro Gadea.	1100
Belorado. .	D. José Ubierna.	4400
	D. José Fernandez.	1460
Miranda de Ebro. . . .	D. Julian Marron.	4400
	D. Cayetano Eguiluz, interino.....	1832

PARTIDO DE ARANDA DE DUERO.

Juzgado.

D. Juan Antonio Montiel, Subdelegado. 6000
D. Bernardo Fernandez Montoya, Fiscal.
D. Francisco Mañero, Escribano. 1430

Contaduria de todas Rentas.

Contador....	D. Manuel Gonzalez del Pozo. . .	9000
Oficiales.....	1. D. Policarpo de Arce.	5500
	2. D. Pedro Liñan.	4400
	3. D.	3300

Administracion.

Administ. y Guarda-almacen.....	D. Severo Anton y Encina.	9000
Oficiales.....	1. D. Manuel Oteiza.	5500
	2. D. Manuel Maria Yañez. . . .	4000
	D. Miguel de Blas, Portero inter.	1825

(1) *Rige la advertencia puesta la pie de la pag.* 101.

Depositaria.

D. Felix Garcia Pastor, Depositario. 9000

Tercena y Fielatos.

D. Diego de la Torre, Tercenista.	2200
D. Simon Martin, Veredero.	2200
D. Fiel de la Aduana y abastos.	2200
D. Pedro Alcantara de Campos, Interventor...	2200
D. Manuel del Hierro Olavarria, Fiel de la entrada de Madrid.	2200
D. idem de la de Soria...	2200
D. Eustaquio Villegas, idem de la del camino de Burgos.	2200

Administraciones agregadas.

Roa.	D. Bernardo Gordaliza.	4400
	D. Lorenzo Diez Fiel veredero....	1860
Ayllon. . .	D. Felipe Herrero Zedron.	4400
	D. Baltasar Crespo Abades, Interv.	2500
Peñaranda de Duero. ..	D. Isidoro Garcia Agüero.	4400
	D. Alberto Flores Calderon, interin.	1825
Puente el Cesped. . . .	D. Domingo Marina.	3300
Sacramenia.	D. Juan Alonso de Miranda . . .	2555

PARTIDO DE LAREDO.

Juzgado.

El Coronel D. Tomas Odonojú, Gobernador político y militar, Subdelegado de Rentas. .	4996
D. Tomas Mazon Correa, Asesor.	
D. Abogado Fiscal.	
D. José Escorza Palacios, Escribano mayor. . .	1520

Contaduria de Rentas.

Contador.	D. Miguel Caibo de Rozas.	9000
Oficial unico.	D. Juan Forcunal Campillo. . . .	5500

Administracion de Rentas.

Administr.	D. Francisco del Valle Arredondo: tambien es Guarda-almacen y Depositario.	0000

Oficial único.	D. Antonio Parion Ortega.	5500
	D. Antonio Marsella, Escribiente y Ayudante.	1500
	Un medidor de sal con.	1500

Tercena.

D. Santiago de Lagandara, Tercenista.	2200
Un Veredero con.	2200

Administraciones agregadas.

Santoña.	D. Manuel de Fonegra y Labrena.	4030
	Dos Verederos á 1096 rs. . .	2192
	D. José Gomez Ocariz, Administrador del toldo de la sal, con el señalamiento de 2 rs. en cada faneg.	
Entrambasaguas. .	D. Andres de Lombera. . . .	3300
	D. Roque Lombera, Tercen.	780
	Un Veredero con.	1095
Castro urdiales. . .	D. Nicolas de Ocharasa. . .	2200
	D. Pablo Guerra, Administrad. del alfolí de la sal.	3300

PARTIDO DE SANTANDER.

Juzgado.

D. Julian de Bringas, Alcalde mayor, Subdelegado (1).
D. Gerónimo de Argos, Fiscal.
D. José Blanco de Ooregon, Escribano. 4400

Contaduria de todas Rentas.

Contador.	El de Provincia D. Pedro Garcia Diego.	15000
Oficiales.	1. D. Ignacio Diaz Valdivielso. . .	7700
	2. D. Fernando Francisco Berrandon.	6000

(1) *La Subdelegacion y Administracion general de este Partido estan sujetas á la Intendencia de Burgos por lo tocante á Rentas unidas; pero son independientes de ella por Rentas generales.*

	3. D. Francisco Rucoba.	4400
	4. D. Francisco de Ceballos. . . .	4000
	D. Juan de Cachavera, Portero. .	1825

Administracion general.

Admin. gral.	D. Antonio Leon de Cifuentes. . .	15000
Oficiales.	1. D. Manuel del Barco.	7700
	2. D. Francisco Mendoza.	6000
	3. D. Antonio de Ojesto.	5000
	4. D. Joaquin Filiu.	4400
	5. D. Jose Zuazua.	4000
	6. D. José de las Landeras. . . .	4000
	D. Juan Saez Marroquin, Vista 1.º	7000
	D. Manuel Gonzalez, idem segundo.	6000
	D. Melchor de Vilumbrales, Alcayde y Guarda-almacen. . . .	6600
	D. Manuel Ojesto, Ayudante. . . .	4000
	D. Ventura de la Villa, Pesador.	3300
	D. Nicolas de Cilla, Portero. . . .	1825
	Dos mozos de almacen á 1500 rs.	3000

Tesoreria de todas Rentas.

D. Antonio de Sara Victorica, Tesorero. . . .	15000

Tercena y Fielatos.

D. Manuel de Prida, Tercenista.	3300
D. Antonio de Pineda, Fiel del muelle.	3300
Un medidor de sales con.	2200

Administraciones de Aduanas subalternas á la de Santander.

Laredo....	El de todas Rentas de aquel Partido D. Francisco Valle.
Castro. ...	D. Nicolas de Ocharán.
Suances...	D. José Galan.
Comillas...	D. Juan Landeras.
S. Vicente. .	D. Jose Sanchez Bracho.

NOTA. Los Administradores subalternos de Aduanas de este Partido no gozan sueldo fixo por este ramo, sino un 12 por 100 de los productos que recaudan.

Administraciones subalternas de Rentas unidas.

Soto de Toranzo.	D. Manuel de la Sierra.	4280
Santillana.	D. Diego Velez Foncueba. . . .	5000
	Doña Luisa de Salas Tercenist.	1095
Cabezon.	D. Lorenzo Gomez de Roxas. .	2570
	Doña Maria de la Cuesta, Tercenista.	730
San Vicente de la Barquera.	D. José Sanchez Bracho. . . .	3650
Colombres.	D. Manuel Gonzalez de la Borbolla.	2920
	D. José Noriega, Tercenista. .	730
Potes.	D. José Martinez Moles. . . .	3300
	D. José Señas, Tercenista. . . .	1277
Entrambasaguas.	D. Andres de Lombera, Administrador y Veredero. . .	3300
	D. Roque de Lombera, Tercen.	730

NOTA. Los estancos de tabaco de este Partido estan á la decima, y hay doce Verederos, cuyos sueldos anuales ascienden á 14235 rs.

Factoria de la renta del tabaco en Santander.

D. Pedro de Vera y Villanueva, Factor. . . .	9000
D. Sabas de Miranda, Interventor.	5500
D. Antonio Guerra, Oficial.	4400
Dos mozos de almacen con 2190 reales.	4380

Visita general del Partido de Santander.

D. Bonifacio Anadía, Visitador general.	14000
D. Francisco de Eguino, Teniente.	11000
D. Escribano.	9000
Dos Escopeteros á 3000 reales cada uno. . . .	6000

EMPLEADOS EN LAS REALES FABRICAS DE SAL EN LA PROVINCIA DE BURGOS.

Fábricas del Partido de la Capital.

Poza y sus agregadas.

D. Manuel de Mazon Correa, Contador honorario de Exercito, Visitador y Administrador general de ellas en comision.

Administr general.	D. Miguel de Páramo.	15000
Contador.	D. Manuel Mateo.	10000
Tesorero.	D. Jose Temprado.	6600
Oficiales, mayor. .	D. José Ruiz Capillas.	7000
	2. D. Julian de Herrera, exerce interinamente las funciones de 1.º	5000
	3. D. Benito Ferrer.	4000
	4. D. Iñigo Cortés.	3850
	5. D. Estanislao de la Riba.	2750
	D. Manuel Muñoz, Guarda mayor.	6000
	D. Santiago Alonso, Fiel medidor.	2200
	D. Simon Fernandez, interino. . .	2200
	Tres Guardacaños de los Reales minerales á 1825 reales.	5475
	Tres Prácticos executores de las obras á 2200 reales.	6600
	Ademas hay ocho apaleadores de número que perciben 2 maravedis por cada fan. que miden.	

Administraciones subalternas.

Rossio.

D. Domingo Antonio del Corte, Administrad..	4000
D. Eduardo Andino, Fiel Interventor.	3000
D. Andres Ruiz Trechuelo, Noriero y Fiel medidor.	4000
Un Alcayde sellador y mozo de almacen. . . .	150

Añana.

D. Juan Saenz Valluerca, Administrador. . . .	5500
D. Lucas de Santa Olalla, Interventor.	3850
D. Antonio Noriega, Fiel medidor.	2200
Tres Mozos de almacen sin asignacion, sino el derecho que cobran al consumidor y conductor.	

Buradon y Herrera.

D. Tomas de Cubo, Administrador.	4400
D. Fernando Lopez del Redal, Interventor. . .	2200
Dos Grangeros con 22 mrs. por cada fanega que fabrican, y 2 mrs. por cada una que miden al consumidor y conductor.	

Fábricas de sal en el Partido de Santander.

Cabezon.

D. Juan Antonio Higareda, Administrador. . .	3300
D. Juan Lopez Alban, Interventor.	2200
Un Guarda con.	1100
Un sacador de agua muera, seis medidoras y quatro esturadores en las calderas con. . .	1856

Treceño.

D. Martin de Iraizor, Administrador.	2200
D. Bartolome Velez, Interventor.	2000
Un Escribano para las diligencias de fábrica, y un medidor, á quienes se abonan.	770

RESGUARDO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

El Contador de Exército D. Manuel de Mazon Correa, Comandante general primero. . .	16000
D. Miguel Maria Guajardo, Comandante segund.	12000

Ronda de la primera Comandancia.

D. Juan Antonio del Campo Mazon, Cabo pral.	6600
D. Felipe Duran y Mendoza, Teniente con honores de Cabo principal.	5500
D. Escribano. . . .	5000
Diez Ministros montados con honores de Tenientes, y el sueldo de 4015 rs. cada uno.	40150

Ronda de la segunda Comandancia.

D. Vicente Calleja Mozo, Teniente con honores de Cabo.	5500
D. Hipolito Colmenero, Escribano.	4800
Dos Ministros montados á 4015 rs. cada uno. .	8030

Partida de Cumillas y San Vicente.

D. Antonio Lapazarán Salmon, Cabo montado.	5800
D. Pedro Laberne Gonzalez, Teniente de á pie.	3300
Doce Escopeteros á 2190 reales cada uno. . . .	26280

Partida de Suances.

D. Antonio Babe Velarde, Teniente propietario. 3300
Seis Escopeteros á 2190 reales cada uno. 13140

Resguardo del casco y bahia de Santander.

El Teniente Comandante D. Pedro Santander y Peña, Cabo principal. 5500
D. Juan Gutierrez Velarde, Cabo 2.º de tierra. 4000
D. Andres Cortazar, Cabo idem de mar. 4000
D. Luis del Campo, Escribano. 3300
Veinte y quatro Ministros á 1825 rs. cada uno. 43800

Falua de idem.

D. Francisco Xavier Gandarillas, Patron. . . . 3000
D. Francisco Xavier Lienzo: Sota-Patron. . . . 2190
Once Marineros á 1825 reales cada uno. 20075

Partida de Escopeteros de idem.

D. Manuel Pedro de Barcena, Cabo. 4000
D. Teniente honorario. 2365
Once Escopeteros á 2190 reales cada uno. . . . 24090

Partida de Cabezon y Treceño.

D. Mamés Antonio del Ribero, Teniente. . . . 3300
Seis Escopeteros á 2190 reales cada uno. 13140

Partida de Siete Villas.

D. José Saenz, Cabo montado. 5800
D. Matias Martinez, Teniente propietario. . . . 3300
D. Antonio Igual, Escribano. 4400
Doce Escopeteros á 2190 reales cada uno. 26280

Partida de Santoña.

D. Antonio Lombera, Teniente propietario. . . 3300
D. José de Beci, Teniente honorario. 2365
Seis Escopeteros á 2190 reales cada uno. 13140

Partida de Laredo.

D. José de Salcines, Teniente propietario. . . . 3300
D. Francisco de la Vega Trueba, Teniente honor. 2365
Siete Escopeteros á 2190 reales cada uno. . . . 15330

Partida de Castro Urdiales.

D. Juan de las Landeras, Cabo montado. . . . 5800
D. Bernabé Antonio de Santelices, Escribano. . 4400
Diez Escopeteros a 2190 reales cada uno. . . . 21900

Ronda del departamento de Ampuero.

D. Angel Fernando del Campo, Cabo principal. 6000
D. Escribano. 4400
Diez Ministros montados á 3650 reales. 36500
D. Joaquin de Escajadillo, Teniente de á pie. . 3300
Once Escopeteros á 2190 reales cada uno. . . . 24090

Partida de Ramales.

D. José del Hierro, Teniente propietario. . . . 3300
Diez Escopeteros á 2190 reales cada uno. . . . 21900

Partida de Balnera.

D. José Abascal, Cabo principal. 6000
D. Manuel Zarauz, Escribano. 4400
Nueve Escopeteros á 2190 reales cada uno. . . 19710

Partida de Agüera y Berecedo.

D. Gerónimo Berberana, Cabo de á pie. . . . 4000
Diez Escopeteros a 2190 reales cada uno. 21900

Partida de Barcenas de Espinosa.

D. Bernardo Perez, Teniente propietario. . . . 3300
Seis Escopeteros á 2190 reales cada uno. . . . 13140

Partida de Corconte y Lanchares.

D. Lucas Val, Teniente propietario. 3300
Siete Escopeteros á 2190 reales cada uno. . . . 15330

Partida de Cadagua.

D. Manuel Julian de Allende, Teniente propiet. 3300
Seis Escopeteros á 2190 reales cada uno. . . . 13140

Partida de Ubilla.

D. Pedro Rodriguez, Teniente propietario. . . 3300
Cinco Escopeteros á 2190 reales cada uno. . . 10950

Partida de Santa Olalla.

D. Teniente propietario. 3300
Cinco Escopeteros á 2190 reales cada uno. . . 10950

Partida de Angulo y Viviano.

D. Alexandro Porres, Cabo de á pie. 4000
D. Teniente propietario. 3300
Once Escopeteros á 2190 reales cada uno. . . . 24090

Partida de Verron de Mena.

D. Francisco Xavier Aguas, Teniente propietar. 3300
Cinco Escopeteros a 2190 reales cada uno. . . 10950

Ronda montada de Villalba de Losa.

D. Gregorio Hernandez, Cabo principal. 6000
D. Bartolome Escajadillo, Guarda mayor agregado. 5500
D. Ignacio Alonso, Teniente honorario. 4400
D. Manuel Castillo, Escribano. 4400
Seis Ministros a 10 reales diarios cada uno. . . 21900

Partida de Balpuesta, San Ladormin y Villafria.

D. Tomas Hernandez de Gregorio, Cabo mont. 5800
Diez Escopeteros á 2190 reales cada uno. . . . 21900

Partida de Barcina del Barco.

D. Gerónimo Suñe, Teniente propietario. . . . 3300
Quatro Escopeteros á 2190 reales cada uno. . . 8760

Partida de Frias y Traspaderne.

D. Manuel Fernandez de Lamela, Cabo de á pie. 4000
D. Juan de Cardenas, Cabo agregado. 2920
D. Lorenzo Gonzalez, Teniente honorario. . . . 2365
Diez Escopeteros á 2190 reales cada uno. . . 21900

Partida de Medina de Pomar y Rosio.

D. Esteban Alonso Villasante, Teniente Comandante agregado. 9000
D. Santos Arango, Cabo de á pie. 4400
D. Juan Antonio Valugera, Teniente propietar. 3300
D. Fernando Baranda, Escribano. 4400
Ocho Escopeteros á 2190 reales cada uno. . . . 17520

Partida de Puentelarrad.

D. Cipriano Gomez, Cabo de á pie. 4000
D. Narciso Gutierrez, Teniente honorario. . . 2365
Nueve Escopeteros á 2190 reales cada uno. . . . 19710

Ronda montada del departamento de Miranda.

D. Francisco Xavier Gallarza, Cabo principal. . 6000
D. José Maria de Arana, Escribano. 4400
Tres Ministros á 3650 reales cada uno. 10950

Partida de Escopeteros de idem.

D. Antonio Pinedo, Teniente propietario. . . . 3300
Nueve individuos de esta clase á 2190 reales. . 19710

Partida de Ircio.

D. Florencio Villasana, Teniente propietario. . 3300
Siete Escopeteros á 2190 reales cada uno. . . . 15330

Ronda montada en Haro.

El Teniente Comandante D. Francisco Ibiza, Cabo principal. 6000
D. Antonio Huete, Teniente honorario. 4400
D. Juan Farias, Escribano. 4400
Quatro Ministros á 3650 reales cada uno. . . . 14600

Partida de Escopeteros de idem.

D. Ignacio Gomez, Cabo de á pie. 4000
D. Juan Gutierrez Castrillon, Teniente propiet. 3300
Catorce individuos de dicha clase á 2190 reales. 30660

Partida de Briones.

D. Manuel Rubio, Teniente propietario. 3300
Seis Escopeteros á 2190 reales cada uno. 13140

Ronda montada de San Asensio.

D. Justo Oñate, Teniente de Cabo principal. . 5500
D. Rodrigo Antonio Aedo, Escribano. 4400
Cinco Ministros montados á 3650 reales. 18250

Partida de Náxera.

D. Pedro Montanche, Teniente propietario. . . 3300
Seis Escopeteros á 2190 reales cada uno. . . . 13140

Partida de Santo Domingo.

D. Domingo Maria Yañez, Cabo de a pie. . . . 4000
D. Teniente honorario. . . 2365
Siete Escopeteros á 2190 reales cada uno. . . . 15330
Quatro Ministros de á pie á 1825 reales. 7300

Partida de Poza.

D. Pedro Roxas, Cabo de a pie. 4000
Un Ministro montado. 3650
Nueve Escopeteros á 2190 reales cada uno. . . 19710

Ronda montada de Burgos.

D. José Lopez, Cabo principal. 6600
D. Tomas Izquierdo, Teniente honorario. . . . 4400
D. Santiago Perez, Escribano. 4400
Cinco Ministros montados á 10 reales diarios. 18250

Partida del casco de idem.

D. Pedro Ruiz, Cabo de á pie. 4400
D. Teniente con honores de Cabo. 3650
D. Felipe Santillana, Teniente propietario. . . . 3300
D. Eugenio de Yanguas, Escribano. 3300
Veinte Ministros á 5 reales diarios. 36500

Ronda montada de Aranda de Duero.

D. Francisco Paula Tenorio, Cabo principal. . 6000
D. Jose Ferrer, Teniente honorario. 4400
D. Jose Martin Lara, Escribano. 4400
Seis Ministros montados á 10 reales diarios. . . 21900

Partida de Escopeteros de idem.

D. Mauricio de Robres, Cabo de á pie. 4000
D. Severo de Ayllon, Teniente propietario. . . 3300
Once Escopeteros á 2190 reales cada uno. . . . 24090
Quatro Ministros de á pie á 1825 reales. . . . 7300

Dependientes reformados de la Provincia de Burgos.

D. Francisco Xavier de Anda. 14000
D. Juan Perez Ceballos. 8800
D. José del Hierro Olavarria. 7700
D. José Guadilla. 7000

D. Pedro Nuñez	600
D. Antonio Moreno.	550
D. Domingo Garcia y Garcia.	440
D. Juan Gaye de la Casa.	440
D. Martin Mantrana.	365
D. Benito Fernandez Dueñas.	350
D. Manuel de Soto.	330
D. Francisco Antonio Pacheco.	275
D. Enrique Marron.	220
D. Matias de las Infantas.	220
D. Santiago Fernandez.	219
D. Manuel de Cortazar.	182
D. Jose de Noriega.	146
D. Vicente Velez de las Cuevas.	127
D. Juan Francisco Cabrales.	109
D. Juan Antonio Fernandez.	109
D. Luis Tome: no está declarado el sueldo que debe disfrutar.	

INTENDENCIA DE CORDOVA.

Sr. D. Domingo Maria Gonzalez, Intendente de esta Provincia.	5000
D. José Montero de la Concha, Secretario interino; vease en la Contaduría principal de Rentas.	

Juzgado.

El mismo Sr. Intendente, Subdelegado de Rentas en ella.	
D. Lorenzo de Dueñas, Asesor	400
D. Jose Omulryan, idem.	400
D. Fernando Orosa, Abogado de Rentas. . .	550
D. Sebastian de Vargas, Agente.	440
D. Francisco de Molina, Escribano de millones.	550
D. Andrés Care, idem de alcabalas.	330

Contaduria principal de Rentas unidas.

Cont. pral. El Comisario Ordenador honorario D. Manuel Rubin de Celis (1)	2600

(1) *El pago de este sueldo lo sufren por mitad l ramos de Rentas unidas y Propios del Reyno.*

Oficiales. 1. D. Antonio de Villoslada. . . 11000
2. D. Pedro Martinez de la Torre. 9000
3. D. Lorenzo de Gracia. 7000
4. D. José Montero de la Concha. 5000
5. D. Francisco de la Oliva. . . 4400
6. D. Agustin Martinez de Alcalá. 4400
[Of]icial agreg. D. Jose Garcia de Casasola. . . 10548

Administracion general.

[Ad]ministrador. El Teniente de Fragata de la Real Armada Don Francisco de Paula de Paadin 26000
Oficiales. 1. D. Dionisio Olarte. 11000
2. D. Manuel Imaña 9000
3. D. Ramon Montoya. 7000
4. D. Manuel Lopez. 5000
5. D Estanislao del Castillo. . . 4400
D. Manuel Alvarez, Portero. . 2200

Tesoreria principal.

Contador de Navio de la Real Armada D. Pedro Diez de Casso, Tesorero. . . . 26000
Vicente Diez de Casso, Oficial. 5500
Juan de la Portería, Caxero 5000
Francisco Muñoz, Portero. 2200

Almacen de efectos estancados.

Rafael Izquierdo de Morales, Guarda-almac. 8800
Francisco Aguilar, Ayudante primero. . . . 3300
Juan Sanchez Ochoa, idem segundo. . . . 3300
Hay un medidor de sales y dos mozos de [al]macen á 1500 reales cada uno. 4500

Fielatos.

. Francisco Sanchez, Fiel de carnecerias. . . 4400
. Agustin Caballero, id. de la puerta del puente. 4400
. Joaquin Santa Cruz, Interventor de ella. . 3300
. Francisco Sta. Cruz, Fiel de la puerta nueva. 4400
. Francisco Roldan, Interventor de ella. . 3300
. Alonso Ruiz Tamajon, Fiel de la del rincon. 4400
. Jose Gonzalez, Interventor de ella. . . . 3300
. Miguel Sanchez Vega, Fiel de ganado vivo y almonas. 4400

D. Francisco Diaz, Interventor. 3300
D. Miguel de Tienda, Fiel colector á la menuda de Rentas provinciales del casco. . . 4400

Tercenistas de la Renta de Tabaco en Córdova.

D. Juan Lopez. 3300
D. Francisco Manuel de Llamas 2750

Visita general de Rentas provinciales.

D. Antonio Alfaro, Visitador general. . . . 8800

Visita general de la Provincia.

D. Diego de Miras Peralta, Visitador general. 14000
D. Tomas Uson, Teniente. 11000
D. Manuel Redel, Escribano. 9000
Dos escopeteros á tres mil reales cada uno. . 6000

Administraciones subalternas de Rentas unidas (1).

Aguilar.	D. Andres Fernandez Abango.	360
Baena.	D. Melchor Gonzalez de Zelaya, Subdelegado.	
	D. Juan Antonio Uriarte. .	700
	D. Bernardo de Asas. . . .	330
	D. Manuel de la Torre . . .	220
Bujalance. . . .	D. José Maria de Yanguas, Subdelegado.	
	D. Pedro Campos	700
	D. Francisco Ramirez. . .	330
	Doña Marina Gil.	220
Cabra.	D. José del Castillo. . . .	550
	D. Rafael Lagunez.	330
	D. Manuel Gutierrez.	182
Castro.	D. Cristobal Manuel Criado.	400
Carpio.	D. Pedro Mariano de Moya, Subdelegado.	
	D. Pedro Vergara.	440
	D. Mariano de los Rios. . .	220
	D. Fiel del vino.	27
	D. Manuel Gil Taboada, idem del viento.	238

(1) *Vease la cita de la página* 191.

Espiel	D. Leandro Sainz.	3000
Fuenteovejuna. . .	D. Bernardo Montes.	4400
Lucena.	D. Antonio de la Escalera, Subdelegado.	
	D. Felipe Gorraiz.	8800
	D. Vicente Almedina. . . .	3300
	D. Manuel Quiroga. . . .	2200
Montilla...	D. Lorenzo José Serrano, Subdelegado.	
	D. Juan Tomas Sanchez . .	5500
	D.	3300
	D.	1800
Montoro.	El Teniente de Infanteria Don Jose del Hoyo. . . .	4400
Priego.	D. Manuel Andres Envite, Subdelegado.	
	D. Francisco de Fargas. . .	5000
	D. José María Fernandez. .	3300
	Doña Andrea Cobo.	2200
Palma del Rio. . .	D. Pedro Antonio Rosales,	5500
Puente D. Gonzalo.	D. Antonio Abaurre.	4400
Pozo blanco. . . .	D. Andres Carpintero, Subdelegado.	
	D. Juan Matias Gallardo. .	5500
Rambla.	D. Antonio de Hoyos Chorot.	6000
Rutte.	D. Cristobal Jose Gutierrez.	3500
Villanuev. de Córd.	D. Manuel Lopez Ochoa. .	3300
Trasierra	D. Manuel Imaña.	1100

Fábricas de sales.

En Duervas . . .	D. Andres de la Oliva. . . .	5500
	D. Manuel de Flores . . .	4400
Jarales.	D. Ramon Garcia.	5500
	D. Joaquin Prieto.	4400
Cuesta Palomas y	D. Miguel Parraverde. . .	5100
arroyo Algarve.	D. Felipe Lopez Cortes, Interventor de la primera.	2200
	D. Jose Bueno, idem de la segunda.	2200

RESGUARDO GENERAL DE LA PROVINCIA DE CORDOVA.

El Capitan de Exército retirado Don Luis Duboy, Comandante.	12000
El Capitan de Exército retirado Don Pedro Dhaquebille, Teniente Comandante. . . .	9000
Ronda primera de Comandancia.	
D. Andres Navajas y Cruz, Cabo principal, con honores de Teniente Comandante . . .	6600
D. Bartolome Martinez, Teniente, con honores de Cabo principal.	5500
D. Rafael Blazquez, Escribano.	5500
Seis Ministros montados á 4015 rs. cada uno.	24090
Ronda segunda de Comandancia.	
D. Juan Lorenzo de la Fuente, Cabo principal.	6600
D. Eugenio Monfalcon, Teniente, con honores de Cabo.	5500
D. Juan Antonio de Luna, Escribano	5500
Seis Ministros montados á 4015 rs. cada uno.	24090
Ronda primera volante.	
D. Juan Lopez, Cabo montado.	6000
D. Jacobo Romero, Teniente honorario de á pie.	3000
Ocho Ministros de á pie á 2190 rs. cada uno.	17520
Ronda segunda volante.	
D. Juan Garcia, Cabo montado.	6000
D. Roque Trigo, Teniente honorario de á pie.	3000
Ocho Ministros de á pie á 2190 rs. cada uno.	17520
Ronda fixa de fatiga de Córdova.	
D. José de Gracia, Cabo montado.	6000
D. Rafael Camacho, Escribano	5000
Quatro Ministros montados con 3665 rs. c. un.	14660
Quatro de á pie á 2000 reales.	8000
Ronda de á pie del casco.	
D. Manuel Castañeira, Cabo.	4000
D. Antonio del Pozo, Teniente	3000

D. Manuel Barrera, Teniente honorario. . . .	2200
D. Audres Viltoslada, Escribano.	3000
Veinte y cinco Ministros de á pie á 1825 rs.	45625

Ronda fixa de fatiga de Buxalance.

D. Fernando Garcia Polavieja, Cabo montado.	6000
D. Francisco de Duque, Teniente honorario.	4400
D. Jose Medina Rubio, Escribano.	5000
Quatro Ministros montados á 3665 rs. c. uno.	14660
Igual numero de á pie á 2000 reales. . . .	8000

Ronda fixa de fatiga de Montilla.

D. Cabo montado. . . .	6000
D. Juan Repullo, Teniente honorario. . .	4400
D. Felix Alonso de Tena, Escribano. . . .	5000
Quatro Ministro montados á 3665 rs. cada uno.	14660
Igual numero de á pie á 2000 reales.	8000

Ronda fixa de fatiga de Lucena.

D. Gerónimo Montero, Cabo montado. . .	6000
D. Antonio Suarez, Teniente.	4800
D. José Moreno, Teniente de á pie.	3000
D. Juan Navajas, Escribano.	5000
Seis Ministros montados á 3665 rs. cada uno.	21990
Cinco de á pie á 2000 rs.	10000

Ronda fixa de fatiga en Fuenteovejuna.

D. José Goyti, Cabo montado.	6000
D. Antonio Ramirez, Teniente de á pie. . .	3000
D. Salvador Gutierrez Rave, Escribano montad.	5000
Seis Ministros á 2000 reales cada uno.	12000

El Resguardo particular fixo de las fabricas de sales y espumeros de la Provincia, se compone de varios Ministros montados, y de á pie establecidos en Castro, Espejo, Aguilar, Baena, Cabra, Lucena, y Montilla, cuyos sueldos ascienden á 25625 rs.

Reformados de Rentas de la Provincia de Córdova.

D. Pedro Elosua.	15200
D. Ignacio Croquer.	7700
D. Jose Septiem.	3300
D. Manuel Ruano	2200

INTENDENCIA DE CUENCA.

Sr. D. José Muñiz de Laisequilla, Intendente de esta Provincia. 40000

Juzgado.

El mismo Sr. Intendente de la Provincia, Subdelegado general de Rentas en ella.

D. Ramon Gundin Figueroa, Asesor. 3000

D. Jose Julian Mayordomo, Abogado Fiscal. 825

D. José Collado, Escribano de alcabalas, cientos y millones (*) (1) 4250.

D. Matías Ramirez, idem de la Renta del papel sellado (*) 750.

D. Manuel Camarou, Procurador interino.

D. Pedro Jose Cuevas, Alguacil mayor de alcabalas (*) 4400.

D. Pedro Castillo, Teniente de Alguacil mayor de millones (*) 2200.

Contaduria principal de Rentas.

Cont. pral.	D. Manuel Angel Lozano. . .	22000
Oficiales.	1. D. Cristobal Maria Torrecilla..	9000
	2. D. Pablo Monreal.	7000
	3. D. Pedro Echeverria.	5000
	4. D. Sebastian de Arias y Mora.	5000
	5. D. Francisco Torrecilla. . . .	4200
	D. Manuel Recuenco, Portero.	1825

Administracion general.

Administ. gral.	D. Francisco Xavier de Azcona.	22000
Oficiales.	1. D. Agustin de la Sota	9000
	2 D. Patricio Lázaro Muñoz. . .	7000
	3. D. Domingo Fernandez.	5000
	4. D. Jose Sanz Tenorio.	4200
	D. Juan Lorenzo Morcillo, Port.	2200

(1) *Los Oficios enagenados de que se adquiera noticia por las relaciones originales que se tienen presentes para la formacion de esta Guia, estarán señalados con una (*). Lo que les produzca á los posehedores o á los substitutos se expresará; pero no se sacará al margen.*

Tesoreria principal.

D. José Cantero y Priego, Tesorero principal. 22000
D. Miguel de Castillo y Ayala, Oficial. . . . 5000
D. Julian Calvo, Caxero. 4400

Almacen de efectos estancados y Tercena.

D. Tomas Ramon de Infante, Guarda-almac. 6600
D. Julian Carretero, Tercenista, con 3600 reales: por reglamento 3300
Un mozo para el almacen con 2200 reales: por reglamento. 1100

Fielatos.

D. Gerónimo Navalon, Fiel del registro de la ventilla 4000
D. Pablo Ayllon, idem del puente. 4200
D. Manuel Vicente de Olalla, idem del Castillo. 4000

Visita general de la Provincia.

El Capitan D. Ramon Balanzar, Visitador gener. 16000
El Subteniente D. Pedro Escudero é Izquierdo. 12000
D. Luis Molini, Escribano. 10000
Dos escopeteros á 3000 reales cada uno. . . 6000

Administraciones de tabacos, tercias Reales y Rentillas subalternas del Partido de esta Capital.

Requena. . .	D. Francisco Soriano.	5000
	D. Ramon Hernandez, Veredero.	912
Utiel . . .	D	2000
Cañete. . .	D. Juan Ceñal..	3300
Parrilla. .	D. Antonio Alcarria.	3300
Campillo. .	D. Francisco Lopez.	3300
Gascueña. .	D. Pedro Estrada, interino. . .	3300
Recuenco. .	D. José Rodriguez.	4400

Estos Administradores disfrutan ademas un dos por 100 de lo que producen las Rentillas.

Hay establecidos varios estanquillos en la Capital y pueblos de su Partido, y tambien en los subalternos de Huete y San Clemente, abonándose un tanto por 100 en proporcion á sus consumos.

PARTIDO DE HUETE.

Juzgado.

D. José Caballero de Arias, Subdelegado de Rentas. 4000
D. Angel Sanchez, Abogado Fiscal de ellas. . . 550
D. Victor Ignacio de Vera, Escribano mayor substituto de todas Rentas (*) 6300.
D. Gerónimo Verdejo, Alguacil mayor de millones (*) 2200.

Contaduria de todas Rentas.

Contador.	D. Juan Manuel Valdes.	9000
Oficiales.	1. D. Bernardo Serrano.	5500
	2. D. Francisco de Rueda.	4000

Administracion.

Administr. y Guarda-almacen.	D. Juan de Alarcon Ruiz de Alarcon	9000
Oficiales.	1. D. Juan José de Somovilla. . .	5500
	2. D. Juan Miguel Garrido. . . .	4000

Depositaría.

D. José Carnerero y Abad, Depositario. . . . 9000

Tercena.

D. Ramon Cameros, Tercenista. 2200

Fielatos.

D. Rafael Serrano, Fiel del registro de la Solana. 2200
D. Leoncio Nuñez, idem de la hera del Rey. . 2200

Vereda del tabaco.

D. Leandro Seco, Veredero. 3300

PARTIDO DE SAN CLEMENTE.

Juzgado.

D. Manuel de Echegoyen, Subdelegado. . . . 4000
D. Jose Toledo Martinez, Abogado Fiscal. . . . 550

D. Vicente Antonio Jareño, idem de alcabalas, tercias y casco (*) 2200.

D. Antonio Valero Zorio, Escribano de la Renta del tabaco y millones (*) 2200. 770

Contaduria de todas Rentas.

Contador.	D. Jose Joaquin Lopez Denia. .	9000
Oficiales.	1. D. Francisco Garcia Camuñas. .	5500
	2. D. Lucas Andres Garcia.	4000

Administracion.

Administr..	D. Diego Quiroga y Losada, con 12000 rs.: por reglamento.	9000
Oficiales. .	1. D. Pedro Molina Falcon. . . .	5500
	2. D. Juan Hurtado.	4000
	D. Pedro Muñoz, Ordenanza. .	1825

Depositaria.

D. Sebastian Martinez, Depositario. 9000

Almacen de efectos estancados.

D. Santiago Capitan, Guarda-almacen. 3300

Fielato y Tercena.

D. Pedro Garcia, Fiel de la Aduana y demas ramos.. 2200

D. Tomas Seco, Tercenista.. 2200

Administraciones subalternas de tabacos y Rentillas de este Partido.

Velmonte. . .	D. Miguel de Llaria.	4400
Iniesta. . . .	D. Bernardo Fernandez..	4400
Castillo. . . .	D. Miguel Abad.	3000
Roda . . .	D. Jose Cabo.	3000
Sisante. . . .	D. Juan Lorenzo-Morcillo.	3300
Xara.. . .	D. Fernando Carrasco..	3915
Villarobledo.	D. Gabriel Escalante.	4400

EMPLEADOS EN LAS REALES FABRICAS DE SALES Y SALITRES DE LA PROVINCIA DE CUENCA.

Administracion general establecida en la Minglanilla.

El Intendente de esta Provincia, Subdelegado de esta Renta.

D. Francisco Antonio Portillo, Administrador general, Tesorero en ella, y particular de la de sal purgante de la laguna de la Higuera. 12000
D. José Martinez Lopez, Contador. 5500
D. Ermenegildo Ramon Acero, Oficial primero. 4400
D. Melchor Crespo, idem segundo. 3300
Un Portero de la Administracion con. 1460

Resguardo del Partido.

D. Manuel Antonio Crespo, Cabo. 4000
D. Juan Antonio Monteagudo, Escribano, con 3650 reales: por reglamento. 3000
Siete Ministros de á pie, inclusas dos plazas vacantes á 1825 reales cada uno.. 12775

Fábrica de sal piedra: Salina de Minglanilla.

El citado D. Francisco Antonio Portillo, Adm.
D. Bernardo Amado, Fiel Contador. 4000
Un Pesador con. 2200
D. Nicolás Martinez de la Vega, Visitador del casco, y Director de esta fábrica. 4400
D. Juan Espada, Guarda Interv. de las Minas. 2200
Hay ademas un Guarda alarife con 2555 reales y un Guarda peon con 2007. 4562

Fábrica en Monte agudo.

D. Vicente Galindo Olivares, Administrador. . 3300
D. Pacifico Alarcon, Fiel Contador. 2200
La plaza de medidor y fabricante dotada en 1000 reales anuales, está vacante: tambien hay un Guarda con 1460 reales, en todo.. 2460

Idem de Tragacete.

D. Lucas Guaitia, Administrador.. 3300
D. Eugenio Ermosilla, Fiel Contador.. 1460
Un Guarda con.. 1460

Idem de Fuente alvilla.

D. Juan Antonio Puig, Administrador. 3300
D. Sebastian Padilla, Fiel Contador. 2750
Un medidor y fabricante con 1100 reales anuales, y un Guarda con 1460. 2560

Idem de Fuente el Manzano.

D. Luis Castelblanque, Administrador... . . .	2750
D. Matias Monte-agudo, Fiel Contador. . . .	1460
Un Guarda con.	1460

Idem de Villagordo.

D. Jorge Martinez Huete, Administrador. . .	2750
D. Fiel Contador.	1460
Un Guarda con.	1460

Idem de Requena.

D. Felipe Benito, Administrador.	2200
D. Gregorio Sanchez, Fiel Contador.	1100
Un Guarda con.	1460

Alfolí de Cuenca.

D. Julian Canuto Merino, Administrador: goza dos reales por cada fanega de sal que despacha.

Alfolí de Huete.

D. José Orcajada, Administrador: disfruta lo que el antecedente.

Fábrica de sal purgante; Laguna de la Higuera.

El Administrador general lo es particular de esta salina.

D. Pedro Olivares, Interventor.	2920
Dos Guardas á 1460 reales cada uno.	2920

Real fábrica de salitres de Santa Maria del Campo.

D. José de Zelada, Administrador.	4400
D. José Flor y Camuñas, Fiel Interventor. . .	4400
D. Julian de Santa Coloma, Oficial Escribiente.	1825

Idem de la Villa del Pedernoso.

D. Narciso Benet, Director en comision. . . .	6000
D. Juan Antonio Perez de Celis, Administrad.	4400
D. Manuel Borja, Fiel Interventor.	3300

RESGUARDO GENERAL DE LA PROVINCIA DE CUENCA.

Partida montada de la Comandancia.

D. Alfonso Carrion, Comandante.	9000
D. Teodoro Rodriguez de Rentero, Cabo princ.	6600
D. Vicente Grimaldo, Teniente.	5500
D. Pedro Torralba, Teniente honorario montado.	5000
D. Leonardo Lopez, idem de á pie.	3000
D. Escribano montado...	5500
D. idem.	5500
Once Ministros montados á 4015 rs. cada uno.	44165
Igual número de Escopeteros á 2190.	24090

Resguardo del casco de la Capital.

D. Antonio de la Plaza, Cabo principal, con 5000 reales: por reglamento.	4000
D. Manuel Dominguez, Teniente idem.	3000
D. Deogracias Lopez, idem honorario.	2200
D. Manuel Gonzalez Santa Cruz, Escribano. . .	3000
Quince Ministros á 1825 reales cada uno. . .	27375

Resguardo del casco del Partido de Huete.

D. Juan Fernandez Vaquero, Teniente.	3000
D. Victor Ignacio de Vera, Escribano.	1000
Cinco Ministros á 1825 reales cada uno.	9125

Resguardo del Partido de San Clemente.

D. Antonio Diaz, Teniente.	3000
D. Vicente Antonio Xareño, Escribano.	1000
Cinco Ministros á 1825 reales cada uno. . . .	9125

Reformados de Rentas en esta Provincia.

D. Francisco José de Iparraguirre, en comision.	12000
D. Alonso Yuste.	3700
D. Manuel Martinez Sainz, ausente.	2750
D. Manuel Basilio Berzedo, agregado actualmente á la Contaduria de la Capital. . . .	2200
D. Antonio Rubio, disfruta el tanto por 100 de lo que producen las Rentillas.	

INTENDENCIA DE GRANADA.

D. Fernando de Osorno, Intendente de esta Provincia, graduado de Exercito. . . . 50000
Antonio Coliar, Secretario. 9000

Juzgado.

Sr. Intendente de este Reyno, Subdelegado general de Rentas en el.
D. Antonio Valdecañas, del Consejo de S. M. Oidor de esta Real Chancillería, Asesor. . 5500
Tomás Fernandez Gallegos, Abogado. . . . 3100
Diego Gutierrez, Alguacil mayor. 4075
Lorenzo Bautista, Agente. 3300
Diego Ignacio Gavaldon, Procurador. . . . 3850
Jose Prieto Moreno, Escribano mayor de Rentas. 10120
Francisco Jacobo Solano, Oficial. 7150

Contaduria principal de Rentas unidas.

[Co]ntad. prál. D. Bernardo Jauregui. 26000
[O]ficiales.. 1. D. José de Zavala, con 14000 rs.: por reglamento.. 11000
2. D. Jose Pardo. 9000
3. D. Pedro Yoldi, con 8800 reales: por reglamento. 7000
4. D. Manuel Navarro, con 6600 reales: por reglamento. . . . 6000
5. D. Francisco Antonio Castreño. 5000
6. D. Juan Antonio Escribano. . . 4400
7. D. Francisco Garcia de Lara.. 4400
8. D. Jose del Rincon. 4000
9. D. Ventura Pino. 4000
D. Alfonso Granados, Portero.. . 2372

Administracion general.

[Ad]ministr. [ge]neral...... El Comisario Ordenador honorario D. Jose Antonio de Ibarrondo, Caballero de la Real y distinguida Orden española de Cárlos III, con 36000 reales: por reglamento. 26000

Oficiales..	1. El Tesorero honorario de Exército D. Juan Sanchez, con 23200 reales: por reglamento.	11000
	2. D. Matias Lopez de Sagredo. .	9000
	3. D. José Alvarez de Toledo. . .	7000
	4. D. Vicente Martinga..	6000
	5. D. Antonio Garrido.	5000
	6. D. Indalecio Lopez de Sagredo.	4400
	D. Juan Escudero, Oficial agregado, con obcion á la primera vacante.	
	D. José Cereceda, Portero. . . :	2200

Tesoreria principal.

Tesorero principal....	El Comisario Ordenador honorario D. Antonio Maria de Aguirre, Caballero pensionado de la Real y distinguida Orden española de Cárlos III.	26000
Oficial.	D. Francisco José Espinosa, con 8000 rs.: por reglamento. . .	5500
Caxero.	D. Casimiro de la Torre.	5000
	D. Manuel Ximenez, Portero.. .	2200

Almacen de efectos estancados.

D. José Vedoya, Guarda almacen.	8800
Hay tres mozos á 2190 reales cada uno por anterior reglamento; pero reducidos por el último á 1500.	4500

Alfolí.

D. Francisco Maldonado, Fiel, con 5500 reales: por reglamento.	4400
Un medidor de sales con.	1500

Oficina del casco para los ramos de carne, abuela, carbon, conciertos, ventas de posesiones y agregados.

D. Cayetano Garcia, Recaudador.	5000
D. Joaquin Cascajares, Interventor.	4000
D. Juan Belvis, Fiel de carnes y feria del triunfo.	4400

Aduana de paños y lienzos.

D. Francisco Gonzalez Bernedo, Fiel recaudador, con 5500 rs.: por reglamento.	5000
D. Vicente Alonso, Interventor.	4400
D. Mateo Varela, Oficial.	4000
D. José Traveset, Fiel de las fábricas del Albaicin.	3300

Albóndiga del aceyte.

D. José Chanfoli, Fiel recaudador.	4400
D. Pedro Ibañez, Interventor.	4000
D. Pedro Talasac, Oficial.	3300
Un mozo para el peso del aceyte con.	1100

Albóndiga de granos.

D. José de Vargas Machuca, Fiel recaudador, con 5500 rs.: por reglamento.	4400
D. Cárlos de los Rios, Interventor.	4000

Aduana del pescado.

D. Ventura Caballero, Fiel recaudador..	4400

Registros de puertas.

D. Pedro de Arce y Sola, de la de Genil, con 5500 reales: por reglamento.	4400
D. Juan González Salazar, de la de Tablas. . .	4400
D. Francisco Catano, de la de San Lázaro. . .	4400
D. Manuel de Castro, de la de San Isidro. . .	4400
D. Miguel de Cantos, de la de Fajalanza. . . .	4400

Reales Tercias.

D. José Mexias, Fiel.	2920
D. Manuel Aumente, Interventor.	2555

Tercenistas del Tabaco.

D. Francisco Canovas, del por mayor.	4400
D. Antonio Espejo, del por menor.	3300

Visita general de Rentas.

D. Vicente Calleja y Mozo, Visitador general.	20000
D. José Chinchilla, Teniente.	14000

D. Jacinto Rodriguez, Escribano. 2000
Dos Escopeteros á 3000 reales cada uno. 6000

RESGUARDO GENERAL DE GRANADA.

D. Vicente Chico, Comandante general. . . . 15000
D. Francisco Colombo, Cabo principal. 7000
D. Juan Roldan Garcia, Teniente. 5500
D. Jose Alcantara, Escribano. 5500
D. Francisco Vita, Cabo de la Ronda montada. 6000
D. Tomás Gutierrez, Teniente. 2555
D. Antonio Baamonde, Escribano. 4400
D. Clemente Fatuarte, Cabo principal del Resguardo del casco. 8800
D. Francisco Esteban Rodriguez, Cabo. 6050
D. Fernando Gallegos, idem. 4000
D. Vicente Fernandez, idem. 4000
D. Antonio Gutierrez, idem. 4400
D. Galo Maria Rubio, Teniente. 3300
D. Francisco Medina, Escribano. 3300
D. Pablo Portillo, idem. 3300

Administraciones subalternas.

Adra.

D. José Garcia del Castillo, Administrador, Guarda almacen y Depositario. 5000
D. Joaquin de Roxas, Contador é Interventor.. 4400
D. Antonio Chacon, Oficial único. 3300
D. Diego Iñigo Garcia, Tercenista. 1809
D. Alonso Maria Ruiz, Fiel de abastos. 2750
D. Manuel Ballesteros, idem de la Aduana del Viento. 1850
D. Antonio Ruiz, idem del toldo de sal de la Rabita. 1100
D. Francisco Martin, idem de Valerma para la venta de sal. 730

Resguardo del casco.

D. Lorenzo Ahedo, Cabo. 4000
D. Jose Antonio Fernandez, Escribano. 2750

Idem de fatiga.

D. Juan Moscoso, Cabo.	5500
D. Manuel Fernandez Lázaro, Teniente.	4400
D. Ignacio Medina, Escribano.	3300

Alcalá la Real.

D. Juan Fermin de Callava, Administrador, Guarda-almacen y Depositario.	4300
D. Patricio Zelada, Tercenista é Interventor. .	2920
D. Antonio Ibañez, Procurador, sin sueldo.	

Alhama.

D. José Francisco Herrera, Administrador, Guarda-almacen y Depositario.	4400
D. Gregorio Dominguez, Contador é Intervent.	3300
D. Francisco Truxillo, Tercenista.	1825

Resguardo.

D. Miguel Cano, Cabo de la Ronda ligera de la Comandancia general, establecida en Granada.	6000
D. Manuel de Alba, Teniente.	3800
D. Cristobal Sanchez Cirre, Escribano.	3600

Alendin.

D. José Villaespesa, Administrad. del Tabaco.	3000

Almuñecar.

D. Pedro Leon Rodriguez, Administrador, Guarda-almacen y Depositario.	6300
D. Jose Uugo de Velasco, Contador é Intervent.	3300
D. Fernando de la Madrid, Oficial y Fiel de ramos.	2550
D. Francisco de Rozas, Fiel del Viento, Aduanas y carnes.	1825
D. José Medina, Fiel del toldo de la playa. . .	1100
Un medidor de sales con.	360

Resguardo del casco.

D. Miguel de Morales, Cabo.	3300
D. Manuel Maria de Medina, Escribano. . . .	2750

Idem de fatiga.

D. Francisco Solis, Cabo. 5000
D. Torquato Abad, Teniente. 3600
D. Francisco Suarez, Escribano. 3300

Huescar.

D. Diego Teruel, Administrador, Guarda-almacen y Depositario. 5350
D. José Montesinos, Interventor. 3300

Iznalloz.

D. Juan Manzanera, Administrador del Tabaco, con 3500 rs.: por reglamento. 3300

Loxa.

D. Ignacio Mariano de Mendoza, Corregidor y Subdelegado de Salinas. 550
D. José Manuel Cantero, Administrador, Guarda-almacen y Depositario. 5590
D. Francisco Bernedo, Contador é Interventor.. 2750
D. Juan Rodriguez, Tercenista. 2200

Resguardo.

D. Juan Bautista Monteagut, Cabo con honores de Teniente Comandante de la Ronda de fatiga de la Comandancia general. 6000
D. Pedro Salcedo, Teniente. 4600
D. José Hipólito Pelaez, Escribano. 4400

Motril.

Sr. D. José Virues, Gobernador y Subdelegado. 5099
D. José Rodriguez, Alcalde mayor, Asesor.
D. Antonio Traveset, Abogado Fiscal. 550
D. Francisco Lucena, Escribano mayor de Rentas. 1100

Administracion.

El Comisario honorario de Guerra Don Antonio Pasqual, Administrador y Guarda-almacen. 8100
D. Manuel Diez Obregon y Cebada, Oficial primero y Vista. 5500
D. Mariano Entrala, Oficial segundo. 4000

Contaduria.

D. José de Igarzabal, Contador é Interventor.. 6000
D. Ignacio Martin Rivera, Oficial primero de la Administracion é Intervencion. 3300
D. Juan Azpeytia, Oficial segundo. 2750
D. Juan de Igarzabal, idem tercero. 2200

Depositaria.

D. José Murillo, Depositario.. 6600

Fielatos.

D. Miguel Ocampo, Fiel recaudador de la puerta de San Francisco. 2200
D. Miguel Delgado, Interventor. 2200
D. Jose Nevado, Fiel de la de la posta...... 2200
D. Manuel Gregorio Dávila, Interventor. . . . 2200
D. Jacinto Laguardia, Fiel del cargazon del Varadero. 3300

Tercena.

D. Francisco Ramirez, Tercenista............ 1800

Resguardo del casco.

D. Juan Roldan de Vida, Cabo............... 5000
D. Fabio Xaramillo, Escribano.............. 2750

Idem de fatiga.

D. Miguel Gallegos, Cabo.................... 10220
D. Juan de Zúñiga, Teniente................ 3300
D. Joaquin Gonzalez Pabon, Escribano....... 3300
D. Gabriel Gomez Larios, Cabo de Calahonda.. 4000
Un Patron de la Falua del Puerto con........ 2190

Orxiva.

D. José Morales del Rosal, Administrador..... 4850
D. Francisco Peñarrubia, Interventor......... 3300

Tixola.

D. José Antonio Rodriguez, Administrador.... 4400
D. Narciso Andreu, Interventor interino...... 2200

Santa Fe.

D. Diego Bermudez Xaraba, Administrador...	4400

Velez-Rubio.

D. José Joaquin de los Rios, Administrador....	3000
D. José Torrecillas, Interventor interino......	2555

Vera.

D. Dionisio Lozano, Administrador...........	5500
D. Vicente Mirantes de Leon, Cont. é Intervent.	3300
D. Juan Manuel Caparrós, Oficial primero de la Administracion é Intervencion.......	3300
D. Francisco de Paula Oñate, idem segundo...	2900
D. Cecilio del Castillo, Deposit. y Guarda almac.	5000
D. Francisco de Canga Argüelles, Fiel de ramos.	2750
D. Manuel Benavides, Tercenista.............	1825
D. Pedro Martinez, Colector de la Renta del Tabaco de la Villa de Cuevas...............	1460
Un medidor de sales con................	500

Resguardo del casco.

D. Francisco Palomar y Cotrina, Cabo de la Ronda de á pie.........................	4400
D. Francisco José del Pino, Escribano.......	3300

PARTIDO DE ALMERIA.

Juzgado.

Sr. Marques de Aigremont, Gobernador y Subdelegado de Rentas..............	4386
D. Juan Bobber, Alcalde mayor, Asesor....	1150
D. Juan Martinez, Abogado............	750
D. Raymundo Salinas, Procurador........	220
D. Blas Silvent, Escribano mayor........	1100

Contaduria de todas Rentas.

Contador....	D. Joaquin Roldan...........	9000
Oficiales.....	1. D. Rafael de Lara.........	5500
	2. D. Manuel Requena......	4400
	3. D. Vicente Rubi y Barceló....	3300

Administracion.

Administrad.	D. Narciso Heredia.	9000
Oficiales.....	1. D. Francisco José Zamora....	5500
	2. D. José de Ortega y Gispert..	4000

Depositaria.

Depositario. D. Sebastian Ruiz de Castañeda, con 11400 reales: por reglamento. 9000

Almacen de efectos estancados y Tercena.

D. Alexo de Nalda, Guarda-almacen. 3300
D. Pablo Rodriguez, Tercenista é Interventor.. 2200

Fielatos.

D. Bernardo Martinez, Fiel del toldo de la Playa. 1100
D. Indalecío de Miras, id. del cabo de Gata.. 1100
D. Florencio del Hoyo, id. de la puerta del mar. 2200
D. Manuel Diez, id. de la puerta de Purchena. 2200
D. Nicolás Ampudia, idem de la del Sol, con 4000 reales: por reglamento. 2200
D. Juan Bustos, idem de carnecerias, estancos, y Alguacil de cobranzas. 2200
D. Francisco Ximenez, idem del viento. . . . 2200

Resguardo.

D. Francisco Molina, Teniente de Comandante general. 10000
D. José del Pino, Cabo principal. 6600
D. Antonio Sanchez Ramon, Teniente con honores de Cabo. 5500
D. Pablo Gonzalez, Escribano. 4400

Idem del casco y puerto.

D. Leopoldo Peix, Cabo. 4000
D. José Garcia Rodriguez, Teniente primero.. 3300
D. Domingo Lopez del Rincon, idem segundo. 3300
D. Baltasar Silvent, Escribano. 3000
Un Patron de la Falua del Puerto. 2920

Ronda ligera de la Carbonera.

D. Miguel Cortés, Cabo. 4600
D. Felipe Dávila, Teniente. 3800

D. Manuel de Torres, Escribano.	3600

Idem de Casa-fuerte.

D. Bernabe Morcillo, Cabo.	6600
D. Jose Perez Prados, Teniente honorario. . .	2555
D. Juan Pedro Pareja, Escribano.	3300

Idem de San Felipe de los Escullos.

D. Juan Costa Laurenci, Cabo, con 5500 reales: por reglamento.	5000
D. Manuel Navarro, Escribano.	3300

Idem de Roquetas.

D. Francisco de Paula Rodriguez, Cabo......	4000
D. Jose Vicente Gonzalez, Escribano.	3300

Idem de San Juan de los Terreros.

D. Francisco Delgado, Cabo.	5000
D. Tomás de Haro de Reyes, Escribano. . . .	3300

Idem de Cuebas.

D. José Alfaro, Cabo.	6600
D. Bartolome Afan de Ribera, Escribano. . . .	3300

PARTIDO DE BAZA.

Juzgado.

D. Juan Ramon Brabo, Corregidor y Subdelegado de Rentas.	3000
D. Juan de Torres y Morena, Abogado.	550
D. Eugenio Martinez, Procurador.	220
D. Blas Herraiz, Escribano.	880

Contaduria de todas Rentas.

Contador.	D. Francisco Garzon.............	9000
Oficiales.	1. D. Ventura Sanchez Molina....	5500
	2. D. Manuel Molina...........	4000

Administracion.

Administr.	D. Benito Arroyo, con 12000 reales: por reglamento.........	9000
Oficiales.	1. D. Ramon de la Calzada.......	5500
	2. D. Domingo Gonzalez....	4000

Depositaría.

D. Andres Serrano, Depositario. 9000

Almacen de efectos estancados y Tercena.

D. Agustin de Rada, Guarda almacen, con 4200 reales: por reglamento. 3300
D. . . . Tercenista. 2200

Fielatos.

D. Pedro de la Plaza, Fiel de la puerta de Poniente, con 2750 reales: por reglamento. . 2200
D. Antonio Fernandez, idem de la de Levante, con 2750 reales: por reglamento. 2200
D. Vicente Suarez, idem de abastos, con 2750 reales: por reglamento. 2200

Resguardo del casco.

D. Francisco Antonio Ceballos, Escribano. . . . 4000
D. Juan de Palma, Cabo. 3300

Idem de fatiga en Cullar de Baza.

D. José Palomino, Cabo. 5000
D. Juan Beltran, Teniente. 4600
D. Mariano Rodriguez de Peralta, Escribano. . 4400

PARTIDO DE GUADIX.

Juzgado.

D. José Manuel Picado, Corregidor y Subdeleg. 3000
D. Andres Gazquez Gonzalez, Abogado. 1100
D. Juan de Dios Carrillo, Procurador. 220
D. Francisco Navarrete, Escribano interino.

Contaduria de todas Rentas.

Contador. D. José de Simon Puerta. 9000
Oficiales. 1. D. Pedro Alonso Lopez. 5500
2. D. Julian Monedero. 4400
3. D. Juan Vives Rodriguez. 3300

Administracion.

Administr. D. Francisco Benito Salleras. . . . 9000
Oficiales. 1. D. 5500
2. D. José Manrique de Torres. . . 4000

Depositaria.

D. Gaspar Fernandez Cayon, Depositario. . . . 9000

Almacen de efectos estancados y Tercena.

D. Manuel Sanchez, Guarda almacen. 3300
D. Pedro Lopez, Tercenista. 2200
Un medidor de sal con. 1100

Fielatos.

D. Bruno Lopez, Fiel de la puerta de las heras. 2200
D. Tomas Pabon, idem de la de San Torquato. 2200
D. Rodulfo Cárdenas, idem de abastos, con 2500 reales: por reglamento. 2200
D. Vicente Fernandez, idem del viento. 2200

Resguardo del casco.

D. Julian Benavides, Cabo. 3300
D. Diego Vicente Sanchez, Escribano. 3554

PARTIDO DE UXIXAR.

Juzgado.

Sr. D. José Guillen de Toledo, del Consejo de S. M., Corregidor y Subdeleg. de Rentas. .. 1100
El Lic. D. Francisco Cobo del Rincon, Abogado Fiscal. 550
D. Pedro Antonio Peralta, Escribano mayor. . 550

Contaduria de todas Rentas.

Contador. D. Manuel Iturriaga. 9000
Oficiales. 1. D. Rodulfo Calvete Leon. . . . 5500
2. D. Santiago Aparicio Salcedo. . . 4000

Administracion.

D. José Carrero y Cárdenas, Administrador y Guarda-almacen. 9000
D. Agustin Maria Guaxardo, Oficial único. . . 5500

Depositaria.

D. Antonio Guillermo Romero, Depositario. . . 9000

Tercena.

D. Juan Moreno, Tercenista. 2200

Resguardo del casco.

D. José Pizarro de Aragon, Cabo. 4400
D. Pedro Antonio de Peralta Navarro, Escriban. 3300
Quatro dependientes á 1825 reales cada uno. . 7300

EMPLEADOS EN LAS REALES FABRICAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA.

Fabricas de salitre y pólvora.

Admin. gral.	D. Gaspar Gil.	12000
Contador.	D. Pedro Celestino de los Arcos. .	5500
Oficiales.	1. D. Francisco Wert y Carbia. . .	3300
	2. D. Francisco Ruiz.	2200
	3. D. Francisco Bedía.	1825

D. Juan José Mendez, Fiel principal. 3300
D. Juan Ximenez de Cabrera, Administrador de los molinos. 5500
D. Pedro Castillejo, Fiel Interventor de ellos. . 3300
D. Jose Revillo, Visitador. 2200
D. Antonio Martin de Rivera, Fiel Interventor de la fabrica de Motril. 1100
D. Cristobal Sanchez, Visitador de la del Partido de Levante, con la asignacion de un real en arroba del salitre que entregan los salitreros.

Administraciones de las Reales fábricas de plomo.

Baza.

D. Antonio Ansaldo, Administrador. 5500
D. Bartolomé Gonzalez Rodil, Oficial Intervent. 3300
D. José Hernandez Arias, Fiel de fábricas y fundiciones. 3300
D. Antonio Blas Garcia, Fiel de las mismas, y Administrador de la Villa de Gor. 2190

Canjayar.

D. Administrador. 8000
D. Andres Antonio Baamonde, Oficial Interv. . 4400
D. Antonio Toranzo, Fiel de las fábricas. . . . 3300
D. Francisco de Paula Rodriguez, Interventor. 2750
D. Cristobal José Sanchez, Fiel y Veedor de las

fábricas de municiones. 2750
D. Jose Cobo, Interventor de ellas. 2200

Luxar.

D. Francisco Antonio Rodriguez, Administrad. 5500
D. Mariano de la Rosa, Oficial Interventor. . . 3300
D. , Fiel de fábricas. 3300

Presidio.

D. Ignacio de Soto, Administrador. 6600
D. Francisco Ruiz Termiño, Oficial Interventor. 3300
D. Felix Ximenez, Fiel de fábricas. 3300
D. Andres Mazariegos, Interventor. 3300

Turon.

D. Juan Manuel Zapata, Administrador. 5500
D. Juan Jose Sanchez de la Morena, Oficial Interventor. 3300
D. Francisco de Zea, Fiel. 3300

Benamaurel.

D. Juan Garcia Valenzuela, Administrador de la fabrica de azufre. 6600
D. Antonio Zurana, Fiel Interventor. 2920

Administraciones de las fábricas de sal.

La Malá.

D. José Segura, Administrador. 4400
D. Juan Claviet, Fiel Interventor. 3300
Un medidor con 1095 reales anuales, y un fabricante con 3467. 4562

Loxa.

D. José Martinez, Capellan. 1100
D. Francisco Casaleix, Administrador. 6600
D. Juan Bernardo Caballero, Fiel Interventor. 3850
Un medidor y un fabricante á 1095 reales. . . . 2190

Roquetas.

D. Tomas Moreno, Administrador. 5500
D. Juan de Aguilar, Fiel primero. 4400
D. Juan de Arellana, idem segundo. 2750

D. Juan de Palma, id. de los alfolíes de marina. 3300
Dos medidores, un fabricante, y un Fiel del cabo de Gata á 1460 reales anuales cada uno. 5840

Incjares.

D. Domingo Fernandez, Fiel anual. 2555
Dos fabricantes á 1825 reales anuales cada uno. 3650

Bacór.

D. Domingo de Martos, Guarda anual. 2920

Periago.

D. Máximo Mariscoti, Fiel. 1460
Un fabricante con. 1460

Reformados de las Oficinas de Rentas de la Provincia de Granada.

D. Antonio Dominguez. 20000
D. Mariano Leon Figueras. 7700
D. Francisco Martinez. 4400
D. Manuel Cortes del Aguila. 6600
D. Antonio Acosta. 4400
D. Juan Antonio Ascame. 4400
D. Luis de Miranda. 4400
D. Antonio Maldonado. 4400
D. Felipe Moreno. 4400
D. Martin Mellado. 4000
D. Juan Solbes. 3500
D. Francisco Rubin. 3300
D. Miguel Farfan. 3300
D. Juan Escudero. 3300
D. Jose Palafox. 3000
D. Fernando Bergaño. 2920
D. Jose Hermosilla. 2920
D. Santiago Alonso. 2750
D. Antonio Chacon. 2750
D. Manuel Silvestre Gonzalez. 2750
D. Juan Antonio Godines. 2600
D. Francisco Alvarez de Toledo. 2500
D. Gabriel Castellanos. 2200
D. Juan Retamero. 2200
D. Juan Mexias. 2200
D. Francisco Sanchez. 2200
D. Gerónimo del Pozo Romero. 600

Idem del Resguardo.

D. Miguel Remesar.	6600
D. Alonso Ortiz.	5500
D. Manuel Montaña Laguna.	4400
D. Francisco Caballero.	4000
D. Jose Pabés.	3300
D. Jose Venancio Prieto, Escribano. .	5500

INTENDENCIA DE GUADALAXARA.

Sr. D. Santiago Romero, Intendente de Exército y de esta Provincia.	60000
D. Ramon de Arguedas, Secretario.	8500

Juzgado.

El Sr. Intendente de esta Provincia, Subdelegado de todas Rentas en ella.

D. Manuel Abad y Cistue, Asesor.	2200
D. Ramon de Salas y Cortés, Abogado Fiscal. .	1100
D. Valentin Herrera, Escribano de Millones...	3300
D. Facundo Vicente Elvira, Procurador Agente.	550

Contaduría principal de rentas unidas.

Contador principal.	El honorario de Exército D. Manuel de la Sierra y Romero. .	18000
Oficiales.	1. D. Manuel Mexia.	7700
	2. D. Jose Manuel Tamayo.	6000
	3. D. Juan Beyermon.	5000
	4. D. Apolinar de Elosua.	4400
	5. D. Joaquin Garcia.	4000
	D. Norberto Pinilla, Portero.	1825

Administracion general.

Admin. gral.	D. Francisco Xavier Vazquez, con 20000 reales: por reglamento.	18000
Oficiales.	1. D. Joaquin Perez Fernandez.	7700
	2. D. Francisco Xavier Morales...	6000
	3. D. Manuel Esteban del Cerro...	5000
	4. D. Francisco Xavier Truxillo...	420[illegible]
Agregado.	D. Pedro Vazquez.	250[illegible]
	D. Tomas del Molino, Portero...	219[illegible]

Tesorería principal.

D. Antonio Pamo, Tesorero principal........ 18000
D. Manuel Benito Manso, Caxero.......... 4000

Almacen de efectos estancados.

D. Francisco Deogracias Perez, Guarda almacen, con 9900 reales: por reglamento........ 5500

Fielatos.

D. Toribio Gonzalez, Fiel de la Aduana...... 3300
D. Manuel Maria Perez, Ayudante.......... 2200
D. Pedro Avila, de abastos............... 3300
D. Tomas Casaus, primero de Registro........ 3300
D. Juan Fuentes, segundo.................. 3300
D. Juan Nepomuceno Bayas, tercero.......... 3300
D. Juan Pablo Garcia, Agente cobrador...... 3300

Tercena.

D. Vicente Montes, Tercenista, con 3300 reales: por reglamento..................... 2200

Visita general de Rentas.

D. Damian de Buendia, Visitador general..... 16000
D. Juan Antonio Marin, Teniente............ 12000
D. José Magro, Escribano.................. 10000
Dos Escopeteros á 3000 reales cada uno........ 6000

Resguardo montado de esta Capital.

D. Francisco Rodriguez, Comandante. 9000
D. Manuel Andres Garcia, Cabo primero. . . . 6000
D. Bartolomé Gonzalez, idem segundo. 5500
D. Jose Herrera, Escribano. 5500
D. idem. 5500
Ocho Ministros á 4015 reales cada uno. 32120

Ronda de Escopeteros.

D. Juan Lison, Cabo. 3300
Doce Escopeteros á 2190 reales cada uno. . . . 26280

Resguardo de á pie.

D. Gaspar Serrano, Cabo. 4000
D. Teodoro Ponce de Leon, Teniente. 3000

D. Miguel Espinosa, idem honorario.	2200
D. Escribano.	3000
Catorce Ministros á 1825 reales cada uno. . . .	25550

Administraciones subalternas de este Partido.

Orche......	D. Vicente Mauricio Gonzalez. . .	4520
Torrelagun.	D. Francisco Pueyo y Abellanas. .	4000
Cogolludo. .	D.	3300
Buytrago. .	D. Pedro Garcia.	4725
Bribuega...	D. Juan de Sepulveda.	3300
Budia.....	D. Antonio Becerril.	4273
Jadraque. .	D. Fausto Muñoz.	3160
Marchamal.	D. Francisco Alvarez Ron.	4000
Pastrana. .	D. José Garcia Montes.	4220
Alcocér....	D. Patricio Ballesteros.	3875

PARTIDO DE SIGUENZA.

Juzgado.

D. José Lopez Juana Pinilla, Subdelegado. . .	750

Contaduria de todas Rentas.

Contador.	D. Miguel Agorreta.	9000
Oficiales.	1. D. Juan de Carrascosa.	5500
	2. D. Juan Manuel Texedor. . . .	4000

Administracion.

Administr. y Guarda almacen...	D. Ramon de Galarza, con 12000 reales: por reglamento.	9000
Oficiales.	1. D. Agustin Fernandez de Ibarra.	5500
	2. D. José Andecoveitia.	4000
	D. Juan Antonio Aspa, Portero...	1460

Depositaria.

D. Antonio José Vigil, Depositario.	9000

Fielatos.

D. Pedro Ruesta, de Aduana y Abastos.	2200
D. Antonio Riverola, de la Tercena.	2555
D. Juan Angel Lopez, de mercados.	1100
Y un Veredero montado con.	3585

Ronda de á pie.

D. Pedro de la Roca, Cabo.	4000
D. José Moiuelo, Escribano.	3000
Siete Ministros á 1825 reales cada uno.	12775

Administraciones agregadas de Rentas estancadas.

Molina. . . .	D Francisco Xavier Quiñones. . .	5130
	D. Antonio Paniagua, Interventor.	3300
	D. Bias de la Torre, Fiel de Tercen.	2190
	Ademas hay un vered. dotado con. .	4000
Atienza. . .	D. Mariano Gallego.	3950
	Un Veredero montado con.	3300
Medinacæli.	D. Eutiquiano Asenjo.	2800
Cifuentes. .	D. Jose Sanz de Manzanera. . . .	4400

EMPLEADOS EN LAS REALES FABRICAS DE SALES DE LA PROVINCIA DE GUADALAXARA.

Partido de Atienza.

Juzgado.

D. Bernardo Lozana y Abadia, Juez Subdeleg..	1100

Salina de Imon.

Administracion general, Contaduria y Tesoreria.

D. Pablo Antonio Frayle, Administrador general y Tesorero.	15000
D. José Garcia Fernandez, Contador principal del Partido.	8800
D. Ramon de Pini, Oficial mayor.	4400
D. Benito Maria Antelo, idem segundo.	3300
D. Martin de Arana, Fiel de almacenes.	6000

Resguardo.

D. Leandro Cabrera, Visitador.	3300
D. Juan Vaquero, Sobrestante y Guarda mayor.	1825

Subalternas.

La Olmeda.

D. Joaquin de Uriarte, Administrador. 6600
D. Jose Frayle y Vera, Oficial. 3000
D. José Maria Brunet, Fiel Contador. 4000
D. Juan de Arana y Travesedo, Subrestante. . . 1825

Medinaceli.

D. Ignacio de Arana, Administrador. 4000
D. Andres Mosquera, Fiel Contador. 2750

Saelices.

D. Fráncisco Leon y Morales, Administrador. . 4000
D. Miguel de los Rios, Fiel Contador. 2750

Amallá.

D. Blas Gregorio de Luengas, Administrador. . 4000
D. Andres de Cereceda, Fiel Contador. 2750

Reformados de Rentas de la Provincia de Guadalaxara.

D. Vicente Bux. 4000
D. Valentin Cabrera. 3650
D. Claudio Barreda. 3300
D. Isidro Soto. 3000
D. Roque Sevilla. 3000
D. Jose Fernandez Andes. 2190
D. Vicente Facundo Elvira. 1460

INTENDENCIA DE JAEN.

Sr. D. Manuel Asprér, Intendente de esta Provincia. 40000
D. Antonio Garcia Mayoral y Garay, agregado á la Secretaria de esta Intendencia. 3850

Juzgado.

El mismo Sr. Intendente es Subdelegado general de Rentas en esta Provincia.
D. Jose Antonio Toral, Asesor general. 3000
D. Bernabé Lopez, Abogado Fiscal primero. . . 1100
D. Bernardino Peralta, idem segundo. 600

D. Antonio José de la Barrera, Escribano. . . . 2745
D. Bernardo de Charte, idem. 3300
D. Jose Ximenez, Contador y Notario mayor de Rentas decimales. 1500
D. Miguel Maria de Lanuza, Oficial mayor. . . 300

Contaduria principal de Rentas unidas.

Cont. pral.	D. Francisco de Nicolas y Badillo.	22000
Oficiales...	1. D. José Almarza y Obregon. . . .	9000
	2. D. Julian Gabilanes.	7000
	3. D. Fausto Moreno Gutierrez. . .	5000
	4. D. Juan Valverde.	4400
	5. D. Ventura Iturriaga.	4400
	6. D. José de Ribas Caraciolo. . .	4200
	D. Nicasio Ximenez, Portero. . . .	1460

Administracion general.

Admin. gral.	El Comisario honorario de Guerra D. Nicolas Perez de Santa Maria.	22000
Oficiales.	1. D. Valentin Benitez.	9000
	2. D. Segundo Martinez.	7000
	3. D. Francisco Camacho.	5000
	4. D. Francisco Garcia Ontarret...	4400
	5. D. José Joaquin Ruiz de Mendoza.	4200
	D. Elias Bagañon, Portero.	1460

Tesoreria principal.

Tesor. pral.	El Teniente Coronel D. Narciso Muñíz.	22000
Caxero....	D. Dionisio Alcazar.	4400

Almacen de efectos estancados.

D. Antonio Contreras, Guarda-almacen. . . . 6600
Un mozo del almacen con.. 1460

Fielatos.

D. Eugenio Ravancho y Elvira, Fiel Administrador del casco para el despacho de generos de estanco.. 4000
D. Juan Gil de Giralde, Recaudador de los ramos del casco. 4000

D. Juan Nepomuceno del Rincon, Fiel Deposit. 3400
D. Luis de Echavarria, Interventor. 3000
D. Miguel Huet, Fiel primero de carnecerias. 4000
D. Diego Garre, idem segundo. 4000
D. Juan Frances del Castillo, id. del Alfolí de sal. 2920

Tercena.

D. Ignacio de la Chica, Tercenista. 3285
Doña Maria Ana Abadies, idem. 2190
Hay en el casco seis Estancos.

Visita general de la Provincia.

D. José de Viegas, Visitador general. 14000
El Visitador general honorario D. Cayetano Regalia, Teniente.. 11000
D. José Manuel Alzate, Escribano. 9000
Dos Escopeteros á tres mil reales. 6000

Administraciones de Rentas estancadas del Partido de Jaen.

Baylen....	D. Francisco Ruiz.	2800
Linares...	D.	3000
Martos...	D. Antonio Menendez.	2800
	D. Diego Valenzuela, Tercenista..	1460
Campillo..	D. Antonio Bañasquino.	2000
Mancha Real.	D. Pedro Alcazar.	2800

PARTIDO DE BAEZA.

Juzgado.

D. Pedro Sotero Casado de Alviz, Subdelegado. 5000
Lic. D. Luis Antonio Gonzalez, Abogado. . . . 550
D. Juan Ramon Moreno, Escribano de Rentas. 550
D. Jose Chacon y Salas, idem de millones.
D. José Moreno y Haro, Agente.. 220

Contaduria de todas Rentas.

Contador.	D. Jose Ramy de la Pardina. . .	9000
Oficiales...	1. D. Cristobal Alexandro Bonilla.	5500
	2. D. Juan Gonzalez de Urbina. .	4400
	3. D. Narciso de Cantos..	3300

Administracion.

Administ.	D. Antonio Valdes.	9000
Oficiales. .	1. D. Andres de Soto.	5500
	2. D. Manuel Garcia.	4000
	Portero. . . El que nombra el Administrador.	440

Depositaría.

D. Narciso Espinosa y Neulan, Conde de Arjelexo, Depositario.. 9000

Fielatos.

D. Isidro Alarcon, Fiel de la Aduana. 2200
D. Juan Camilo del Riego, Interventor. 2200
D. Antonio de Viedma, Fiel de carnecerias. . . 2200

Tercena.

D. Salvador Ximenez, Tercenista. 2200
Hay tres Estancos en el casco.

Administraciones subalternas.

Cazorla. . .	D. Atanasio Maria Gutierrez. . .	3850
Villanueva del Arzpo.	D.	3600

PARTIDO DE ANDUJAR.

Juzgado.

D. . . . . Subdelegado. 2200
D. Nicasio Risueño, Abogado.. 550

Contaduria de todas rentas.

Contador.	D. Juan Vicente Salazar. . . .	9000
Oficiales..	1. D. Blas de Arce.	5500
	2. D. Fabian de Oliva.	4400
	D. Juan Villar, Meritorio.	1100

Administracion.

Administ. y Guarda-almacen. .	D. Alonso Sanchez Aznar.	9000
Oficiales...	1. D. Fulgencio Iturriaga.	5500

2. D. Juan Buscató. 4000

Depositaria.

D. Domingo Calzon, Depositario. 9000

Fielatos.

D. Alonso Garcia, Fiel de la Aduana. 2200
D. Antónlo Pineda, Interventor. 2200
D. Pedro de Alba, Fiel de carnecerias. 2200
D. Rafael Nabajas, idem de los molinos del campo. 2920

Tercena.

D. Alonso Fernandez, Tercenista. 2200
Hay tres Estancos en el casco.

Administracion subalterna.

Porcuna. . . D. Juan Cascajo. 2800

. . . . PARTIDO DE UBEDA.

Juzgado.

D. José Fernandez Quebedo, Subdelegado. . . 4000
D. Tomás de Martos, Abogado 330
D. Tomás Cayetano de la Quadra, Escribano. . 1650
D. Alonso Salido, Procurador. 300

Contaduria y Administracion.

Contador. D. Blas Cornago Martinez. 6000
Administ. y Guarda almacen. D. José Rico de Rueda. 6600
Oficiales. . 1. D. Ignacio Lopez de Rueda. . . 3300
2. D. Juan José de Dios Ayuda. . . 2725

Depositaria.

D. Francisco de Sierra y Mayrena, Depositario. 4400

Fielatos.

D. Manuel Menendez, Fiel de la Aduana. . . 2200
D. Simon Barruelo, idem del registro. 2200
D. Antonio Navarro, de carnecerias. 2200

Tercena.

D. José Ramirez, Tercenista. 1825
Hay tres Estancos en el casco.

EMPLEADOS EN LAS REALES FABRICAS DE SALES de la Provincia de Jaen.

Salinas de D. Benito, San Cárlos y Brujuelo.

	D. Diego de Orozco, Administrador.	5500
	D. Urbano Sanchez, Interventor. .	2190
De S. José.	D. José de Chueca, Administrad.	4000
	D. Juan Antonio Armesto, Interv.	2190
De la Orden.	D. Luis Garrido, Administrador..	2750
	D. Juan Nepomuceno Frances, Interventor..	2190
De Peal...	D. Manuel Marin de Heredia, Guarda continuo de esta Salina, y Fiel durante la temporada de fábrica.	1460

De Barranco Ondo sin uso.

D. Cristobal Beltran, Guarda continuo de esta Salina. 1460
Hay diez Guardas espumeros á 1460 reales cada uno, distribuidos en Jaen, Baeza, Cazorla y Martos. 14600

Resguardo de las salinas de Alcalá la Real.

D. Bartolomé Espinosa, Cabo. 3285
D. Ignacio Cortés, Espumero.. 1460

RESGUARDO GENERAL DE LA PROVINCIA de Jaen.

Partida montada de la Comandancia.

D. José Joaquin Mazorra, Comandante. 9000
D. Pedro Perez Santos de San Pedro, Cabo principal, y Teniente Comandante. 6600
D. Agustin de Aroca, con honores de Cabo principal. 5500

D. Bartolomé Aguilera, Escribano primero. . 5500
D. Diego Garcia, idem segundo. 5500
Ocho Dependientes montados á 4015 rs. cada uno, y seis de á pie Escopeteros á 2190 rs. 45260

Partida de fatiga de Jaen.

D. Diego Godoy, Cabo principal 6000
D. Juan Delgado, Teniente honorario. . . . 4400
D. Antonio de Parraga, Escribano 5000
Seis Dependientes montados á 3650 reales cada uno, y seis Escopeteros á 2000 reales. . 33900

Ronda volante.

D. Manuel de Acosta, Cabo montado. 6000
D. Francisco Gutierrez, Teniente honorario de á pie. 3300
D. Antonio del Salto, Escribano montado. . 5000
Diez Escopeteros á 2190 reales cada uno. . . 21900

Partida del casco de Jaen.

D. Francisco Escalante, Cabo de á pie. . . 4000
D. Tomas Sered, Teniente idem. 3000
D. Andres de Torres, Escribano idem. 3000
Diez y seis Dependientes de á pie á 1825 rs. . 29200

Partida de fatiga de Andujar.

D. Juan de la Barcena Argumosa, Cabo pral. 6000
D. Manuel Garcia Rus, Escribano. 5000
Seis Escopeteros á 2∂ reales cada uno. . .. 12000

Partida del casco.

D. Francisco Baena, Cabo de á pie. 3000
D. Miguel Marin y Soto, Escribano 2000
Quatro Dependientes de á pie á 1825 reales. . 7300

Partida de fatiga de Baeza.

D. Manuel de Heredia, Cabo principal. . . . 6000
D. Luis de Maza, Teniente honorario. 4400
D. Rafael Ximenez, Escribano. 5000
Cinco Dependientes montados á 3650 reales cada uno, y seis Escopeteros a 2∂. . . . 30250

Partida del caseo.

D. Gregorio Nadal, Cabo de á pie.	3000
D. Jose Chacon, Escribano..	2000
Cinco Dependientes de á pie á 1825 reales. .	9125

Partida del casco de Ubeda.

D. Pedro Molina, Cabo de á pie.	3000
D. Juan José Lubieres, Escribano idem. . .	2000
Cinco Dependientes de á pie á 1825 reales.	9125

Partida de fatiga de Martos.

D. Lorenzo Sanchez, Teniente de Cabo montad.	5000
D. Fernando Lopez Montanés, Escribano idem.	5000
Quatro Dependientes Escopeteros á 2∂ reales. .	8000

Partida de fatiga de Quesada.

D. Francisco Montilla, Cabo principal. . . .	6000
D. Cristobal Almagro, Escribano montado. . .	5000
Siete Escopeteros á 2∂ reales cada uno. . . .	14000

Dependientes reformados de las Oficinas de Rentas de la Provincia de Jaen.

D. Antonio Escobedo	8117
D. José Moscoso.	5000
D. José Echavarria.	3300
D. Rafael Tortosa	3000
D. Faustino de Ribas	2920
D. Pedro Jesus Lopez.	2750
D. Cristobal Jauregui.	2190
D. José Rodriguez	2190
D. Carlos del Olmo.	1500

Idem del Resguardo de la misma Provincia.

D. Felipe Páramo.	5500
D. Carlos Baliñani.	5500
D José de la Vega.	5000
D. Joaquin Faraudo	3300
D. Luis Camacho.	2720
Hay dos Dependientes montados á 3650 rs. uno con 3285: cinco á 2920; y otro con 2190 reales	22740

INTENDENCIA DE LEON.

Sr. D. Jacinto Roque Lorenzana, Intendente de esta Provincia 50000
D. Miguel de Tapia, Secretario. 6000

Juzgado.

El Sr. Intendente de esta Provincia, Subdelegado de Rentas en ella.
Sr. D. Jose Guadalupe Palacios, Alcalde mayor, Asesor. 4000
D. Francisco Sanz Crespo, Abogado Fiscal. . 2750
D. Jose Lopez, Escribano mayor de Rentas. 4950
D. Tomas Serrano, Procurador Agente. . . 990

Contaduria principal de Rentas unidas.

Cont. pral.	D. Antonio Gomez de la Torre, con 27100 rs.: por reglament.	26000
Oficiales.	1. D. Mateo de Cereceda.	11000
	2. D. Francisco Amat.	9000
	3. D. Ventura Subiza y Armendariz.	7000
	4. D. Antonio Selgas y Anguio. .	5000
	5. D. Manuel Mexia.	4400
	D. Miguel Fernandez, Portero.	1000

Administracion general de Rentas unidas.

Administrador general.	D. Ramon Sanchez Gonzalez, con 300 rs.: por reglamento. . . .	26000
Oficiales..	1. D. Tomas de Azcarate.	11000
	2. D. Toribio Fernandez Saez. . .	9000
	3. D. Gerónimo Bonciella. . . .	6600
	4. D. Bernardo Perez Aguilar. . .	4400
	D. Manuel del Valle, Portero.	2000

Tesoreria principal.

Tesorero pral.	D. Jose Mercado.	26000
Oficial.	D. Tadeo Cortes del Valle. . .	5500
Caxero..	D. Lino Nougaro.	5000

Almacen de efectos estancados.

D. Vicente de Fucates Guarda-almacen . . . 8800

Tercena.

D. Angel Saez, Tercenista. 3300
Hay una plaza de Veredero con 2200
Para el despacho de sales hay destinados tres mozos á 1460 reales, y para los demas efectos estancados otros dos á 2190, que todo compone. 8760

Fielatos.

D. Gaspar Perez, Fiel recaudador del casco y peso merchan 4400
D. Pedro Saenz Lopez, Interventor. 3300
D. Fiel recaudador de la Aduana. 4400
D. Interventor. 3300
D. Andres Matilla, id. del peso de S. Francisco. 4400
D. Anselmo Diez Molleda, Interventor. 3300
D. Roman Marron, Fiel de carnecerias. . . . 4400
D. Pasqual de la Vega, Interventor 3300
D. Tomas Salas, Aforador y pesador de vino. 2200
Un Pesador. 1500

Visita general.

El Capitan de Infanteria Don Ramon Martinez, Visitador general. 16000
El Teniente de Caballeria Don Jacobo Barrutia, Teniente idem. 12000
D. Esteban Balbuena, Escribano 10000
Dos Escopeteros á 30 reales anuales cada uno. 6000

RESGUARDO GENERAL DE LA PROVINCIA.

Ronda montada de la Comandancia.

El Teniente de Caballería Don Mamerto Pedrosa, Comandante 9000
El Teniente de Caballeria Don José Rigo, Teniente. 6600
D. Benito Almuzara, Teniente de Cabo. . . 5500
D. José Abascal, Escribano. 5500
D. Manuel Balbuena, idem. 5500
Cinco Ministros á 4015 rs. anuales cada uno. 20075

Ronda volante de Escopeteros de á pie de la Provincia.

D. Simon Tascon, Teniente.	3300
Doce Ministros á 2190 reales cada uno. . .	26280

Resguardo de la Capital.

D. Felipe Avala, Cabo principal.	4000
D. Andres Quixano, Teniente.	3000
D. Paolo Moreno, idem honorario.	2200
D. José Tirso Diaz, Escribano.	3000
Veinte y un Ministros de á pie á 1825 reales.	38325
Dos mas á 2500	5000

Administraciones subalternas.

Astorga. ..	D. Ramon Martinez Florez . . .	7700
	D. Ramon Fondon, Tercenista. .	2200
	Un Veredero con 30 reales: por reglamento solos son.	2200
Bañeza . .	D. Manuel Alfonso y Jove. . . .	5500
	Un Veredero con 30 reales: por reglamento.	2200
Cabrera agregada á la anterior.	D. Mariano Piedrafita.	3850
Benavides..	D. Ignacio de Vivar y Soto. . .	2300
Pedrosa . .	D. Joaquin Rodriguez Oliver. . .	4365
Mansilla. .	D. Juan Raposo y Guerra. . . .	6400
Boñar. . . .	D. Eugenio Bermejo.	4015
La Pola de Gordon .. .	D. Juan Rodriguez	4015
Garaño. . . .	D. Sebastian Guerra.	4365
Pardave..	D. Matias Texeiro.	4015
Villamañan.	D. Jose Diaz Baeza	4365
Valencia de Don Juan..	D. Ricardo Muñoz, con 50 reales: por reglamento.	2665
Riello . . .	D. Juan Rabanal	3300
Lillo. . . .	D. Juan Antonio Texerina.	3300
Almanza. ..	D. Bonifacio Perez de la Portilla.	4200
Valderas. ..	D. Cayetano Perales.	4400
Villalpando	D. Juan José Freschilla.	3000
Rio obscuro.	D. Manuel Alvarez	3300
	Un Veredero con 2920 reales: por	

	reglamento.	2200
Sahagun. . .	D. Miguel de Zuvillaga.	5500
Cea, agregada á la anterior. . .	D. Ambrosio Lopez.	3000

PARTIDO DE PONFERRADA.

Juzgado.

D. José Meliton de Navas, Subdelegado. . .	3300
D. Francisco Valcarcel, Abogado Fiscal.	
D. Manuel Gerónimo Suarez, Escribano. . .	800

Contaduria de todas Rentas.

Contador.	D. Antonio Romero	9000
Oficiales.	1. D. Manuel Romero	5500
	2. D. Francisco Xavier Merino. .	4400
	3. D. Juan de Dios Arenal.	3300

Administracion.

	D. Felipe Biniegra, Administrador y Guarda-almacen.	9000
Oficiales.	1. D. Santiago Dominguez. . . .	5500
	2. D. José Suarez	4000

Depositaria.

D. José Fernandez Baeza, Depositario. . . .	9000

Tercena.

D. Agustin Pescador, Tercenista.	2200
Un Veredero con 3285 rs.: por reglamento. . .	2200

Fielato.

D. Manuel Juarez, Fiel de Abastos.	2200

Resguardo de este Partido.

D. Andres del Castillo, Cabo.	4000
D. José de la Peña, Escribano.	3000
Diez Ministros á 1825 reales cada uno	18250

Administraciones subalternas.

Villafranca. . .	D. José Arias de Prada.	4400
	Un Veredero con 3300 reales: por reglamento. . .	2200

Ambas mestas.	D. Pedro Rodriguez Suarez. . . .	3665
Remvibre	D. Francisc. Antonio Fernandez	3300
	Un Veredero con.	2190
Puente de Domingo Florez. .	D. Manuel Alvarez	3000

Reformados de Rentas en la Provincia de Leon.

D. Juan Pablo Rodriguez	4400
D. Diego Hernandez Garcia.	4400
D. Juan Rodriguez Villarroel.	4400
D. Francisco Canton.	3700
D. José del Rivero.	3000
D. Faustino Alonso Izquierdo	2750
D. Manuel de Quiñones Pimentel.	440

INTENDENCIA DE MADRID.

Sr. D. Pedro de Mora y Lomas, Caballero pensionado de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, Intendente honorario de Exército y de esta Provincia. . . . 50000

Juzgado.

El mismo Sr. Intendente, Subdelegado principal de Rentas generales y demas ramos estancados que se administran de cuenta de la Real Hacienda.

Sr. D. José de Ibarra, Fiscal del Consejo Supremo de Hacienda, Juez comisionado para la terminacion de asuntos pendientes de la Subdelegacion general de Rentas.

Sr. D. José Perez Caballero, Ministro del Consejo Supremo de Hacienda, Juez comisionado para entender en los casos en que hubiere incompatibilidad.

Sr. D. Tomas Saez de Parayuelo, Subdelegado principal de alcabalas, millones y demas Rentas Provinciales de Madrid y su Provincia.

Sr. D. Manuel Vicente de Torres Consul, Teniente mas antiguo de Corregidor de Madrid, Asesor de la Intendencia.

D. Manuel Antonio Rodriguez, Fiscal por S.M.

de Rentas Reales. . . . : 8000
D. Pedro Maria Cano, Abogado Fiscal. . . 6600
D. Antonio de Ugarte y Larrazabal, Agente primero de Rentas 6000
D. Manuel Calvo, idem segundo. 6000

Escribania mayor de la Superintendencia general de la Real Hacienda.

D. Juan Antonio Escolar, Escribano mayor. . 18000
D. Hermenegildo Lopez Sandoval, habilitado para servir esta Escribania.
D. Vicente Bermudez, Oficial de dicha Escribania, á expensas del Escribano mayor.
D. Felipe Mendizabal, Oficial de pleytos, idem.

Otros Escribanos de Rentas.

D. Fausto Ezquerra, de Alcabalas.
D. Manuel Retes, de Millones.

Administracion y Contaduria general (1).

Administrad. gral. El Intendente honorario de Provincia D. Antonio Garcia de Roa, con 40∂ rs.: por reglamento. 30000
Contador pral. El Comisario Ordenador honorario de los Reales Exercitos D. Francisco de Irusta. . . . 20000
Oficial mayor. El Contador honorario de Exercito D. Juan Felipe Maiz. . . 14000
2. D. Francisco Torrejon y Correa. 12000
3. D. José Escanz 11000
4. D. Gabriel Lopez. 10000
5. D. Pedro Otaoia. 8500
6. D. Julian Correa. 8200
7. D. Juan Aranzabal 8100
8. D. Juan Yabar. 7900
9. D. Manuel Aedo. 7500
10. D. José Guiral. 6600

(1) *La Administracion de Rentas Provinciales del casco de Madrid corre de cuenta de los Cinco Gremios mayores de esta Villa, en virtud de contrata con la Real Hacienda.*

	11. D. José Dieguez.	6300
	12. D. José Arrebillaga.	6000
	13. D. Juan Ximenez.	5500
	14. D. Fermin Arocena.	5000
	15. D. Pablo Lopez Alarcon. . .	4400
Escribientes.	1. D. Antonio de la Garma. . . .	2200
	2. D. Juan Manuel Montero. . . .	2000
	3. D. Ignacio Ibañez, agregado.	2000

Agregado á esta Administracion general.

	D. Antonio Mota.	6600
Porteros.	1. D. Miguel Labandero.	4400
	2. D. Santiago Elizalde.	3300

Hay un Guarda Ordenanza con 4015 rs.: un Portero de Cartas con 3755 rs.: dos mozos, uno con 2200 rs., y el otro con 1030: y un farolero con 2737 rs., que todo suma. . .. 13737

Depositaria.

Depositario..	D. Manuel Maynar.	24000
Oficiales.	1. D. Francisco Martinez Briones, con 120 rs.: por reglamento..	9000
	2. D. Vicente Maynar.	6600
Caxero.	D. Juan Pujalruiu.	9000
	D. Isidro Ortega, Portero.. .	3300

Oficina de la Intervencion de los ramos reunidos.

	D. Matias Cano, Interventor principal. . . .	12000
Oficiales.	1. D. Tomas Lopez..	8000
	2. D. Roman Valladares.	7000
	3. D. Alfonso Asta.	6500
	4. D. Carlos Harina.	6000
	5. D. Felipe Ortiz Barron. . .	5500
Escribientes.	1. D. Luis Gomez.	3000
	2. D. Manuel Lopez.	2000
Agregados.	D. Isidro Alguacil	6000
	D. Manuel Ortun.	3300
	D. José Garcia, Portero. . .	3000

Cobraduria y Tercena de dichos ramos.

D. Anastasio Valladares, Cobrador..	10000
D. Manuel Gutierrez, Tercenista	6500
D. Joaquin Saez, Fiel de la Hijuela. . . .	5000

D. Salvador Sociats, idem de la Tercena. . .	3300
Un mozo medidor con.	3000

Real Aduana.

D. Francisco Santana, Vista primero	8700
D. Esteban Gomez, segundo.	7700
D. Manuel de Santisteban, tercero	6600
D. Bruno Sarlices y Palomo, Oficial.	4000
D. Claudio Santana, Escribiente.	2200
D. Miguel de Oyuelo, Fiel de romana.	1100
D. Pedro de Lara, Tasador de joyas.	2200
D. Manuel de Vega y Quintana, Alcayde. . .	1100
D. Juan Alvarez, Guarda ordenanza.	2507
D. Miguel Prado, idem.	2507

Vistas y Ordenanzas destinados á la Administracion general de Correos de Madrid.

D. Pedro Jose de Echenique, primero.	8000
D. Nicolás Perez y Perea, segundo.	8000
D. Vicente Garcia, Ordenanza.	3650

Factoria principal de tabaco.

D. Fernando Felix del Castillo, Factor.	12000
D. Juan Bautista Goitia, Interventor.	7500
D. Pedro Bustillo, Fiel.	5000
D. Felipe Seco de Alcocer, Escribiente.	2200
D. Francisco Garcia Masegoso, Escribano. . . .	4400
Hay en esta factoria siete mozos dotados anualmente con 2920 reales cada uno.	20440

Almacen particular del tabaco del casco de Madrid.

El Tesorero honorario de Exercito D. Angel de Abril, Guarda-almacen.	12000
D. Antonio Mallorcas, Interventor.	7000
D. Pedro Cuesta, Oficial.	6000
D. José Fernandez de la Vega, idem de Guias.	4000
D. Jorge Peñalver, Escribiente.	2200
D. Francisco Larrion, agregado.	3300
D. Francisco Amado, Portero.	3300
D. Feliciano Fernandez, Fiel del Peso.	3000
Tambien hay tres mozos á 2920 reales anuales cada uno.	8760

Tercena mayor.

D. Lorenzo Badé, Fiel primero 7000
D. Juan Bautista Herraiz, segundo........ 5365
D. Eugenio Fernandez, tercero......... 5165
D. Eugenio Desi, Ayudante.......... 4765

Tercena de rapé.

D. Bernardo Desi, Fiel................ 7000
D. Mateo Mosquera, Meritorio.......... 1100

Tercena de onzas.

D. Juan Lopez, Fiel primero........... 4765
D. Gaspar Perez, segundo............ 4015
D. Francisco Lopez, tercero............ 4015
D. Isidro de Arce, Ayudante........... 3700
En el casco de Madrid hay 32 Estanqueros con la asignacion de 2400 rs. cada uno. . 76800

Almacen de la Renta de Salinas en el casco de Madrid.

D. Santos del Barrio, Guarda-almacen. . . . 9000
D. Francisco Ruiz, Interventor......... 5500
D. Rafael Mazon de Goyre, Ayudante de Guarda-almacen................. 4400
Tres Medidores á 3300 reales cada uno. . . . 9900

Almacen de Sal molida y purgante, y despacho de Lacre, Azogue y sus compuestos.

D. Fernando Mendez, Guarda-almacen..... 4400
D. Miguel Conde, Interventor........... 3000
D. Manuel de Ulibarri, Vendedor de azogues. 3285

Almacenes y fábricas situadas fuera de la Real casa Aduana.

Almacen de Aguardientes.

D. Miguel Lanuza, Guarda-almacen....... 6000
Dos mozos medidores con 3000 reales el primero, y 2190 el segundo........... 5190
Un Tonelero con.................. 4400
Un Ayudante con................. 3000

Fábrica de licores.

D. José Mariconda, Director. 30000
D. José Pauton, Ayudante primero. 6600
D. Angel Mavilio, segundo. 6600
D. Rafael Saenz, Alumno. 5500
D. Jacinto Sanzo, idem. 5500
D. Antonio Olivares, idem. 5500
D. Juan Francisco Perez, idem. 5500
D. Manuel Salgado, Portero. 4380
Ocho mozos á 3650 reales cada uno. 29200

Almacen del papel sellado.

D. Sebastian Llerandi, Guarda-almacen. . . . 6000
Un mozo con. 2190

Imprenta de este.

D. Domingo Merlo, Fundidor. 4000
D. Antonio del Rio, Portero. 3000

Almacen de naypes.

D. José Ruiz Sorzano, Guarda-almacen. 6000
D. Manuel Gago, Revisor.. 4400
Un mozo con. 2190

Idem del plomo, cobre y azufre.

D. Vicente Ibañez, Guarda-almacen. 6000
Dos mozos á 2190 reales. 4380

Almacen de pólvora en Carabanchel.

D. Francisco Hermosa, Guarda-almacen. . . . 8800
D. Francisco Sanchez Gallardo, Interventor..... 5000
Dos mozos, uno con 3285 rs. y otro con 2920. 6205

Real fábrica de salitres en Madrid.

D. Andres Ciudad Sanchez, Director 14000
D. Jayme de Miranda, Interventor. 7500
D. Fiel. 7000

Administracion de Reales Tercias.

D. José Benito de Ibarra, Administrador.... 6000

Real Administracion de Arbitrios piadosos (1).

D. Juan Ignacio de Berriozabal, Administrador en comision.
D. Miguel de Oyuelo, Oficial mayor Intervent. 5000
D. José de Respaldiza, Oficial de la Administracion, con destino á la Caxa. 3000
D. José Rubio, idem. 3000
D. Sebastian de Cela, Oficial de la misma con destino á los libros. 3000
D. Tomás de Oyuelo, Oficial. 3000

Visita general de todas Rentas del casco de Madrid.

D. Alfonso Aparicio de Penilla, Visitador gral. 12000
D. Pedro de las Rivas, Teniente primero. . . 6600
D. Manuel Garcia Lopez, idem 6600
D. Joaquin Planter, idem. 6600
D. Francisco Ortega, Teniente segundo. 5500
D. Eugenio Martin, idem. 5500
D. Mariano Rodriguez, idem. 5500
D. Antonio Fernandez Salcedo, Escribano. . . . 5500
D. Fernando Hidalgo Saavedra, idem. 5500
Quatro dependientes á 2920 reales cada uno.. 11680

Visita montada del Resguardo de esta Provincia.

D. Manuel Ortiz, Guarda mayor y Visitador.. 12000
D. Matias Calzon, Teniente. 9000
D. José Nuñez, idem. 8000
D. Antonio Martinez Llorente, Escribano. . .. 7700

(1) *Está situada en la Real Aduana, piso baxo, patio principal, número 2. La Real Caxa de Consolidacion de Vales Reales corre con la exâccion y recaudacion de estos arbitrios con absoluta independencia de la Administracion general de Rentas, y demas dependientes de la Aduana: Real orden de 31 de Octubre de 1804. El Administrador D. Juan Ignacio Berriozabal es Comisionado de la Consolidacion de Vales en Madrid, y su despacho ú Oficina está situada en la galeria del piso principal de la Real Casa Aduana, con inmediacion á la Contaduria general de la Renta de la Real Loteria.*

D. Hermenegildo Lopez Sandobal, idem..... 7700
Diez dependientes á 5000 reales cada uno. . . 50000

Ronda volante del Resguardo de San Martin de Valde-Iglesias.

D. Francisco Moreno, Cabo. 3285
D. Pedro Fermin de Guerra, Fiel de fechos.. 2920
D. Gaspar Perez, Teniente honorario........ 2555
Seis dependientes á 2190 reales cada uno. . . 13140

RESGUARDO DE MADRID.

El Brigadier de los Reales Exércitos D. Nicolas Galet, Gobernador de el. 36000
El Teniente de caballeria D. José Hermosilla, Guarda mayor.. 11000
D. Manuel Crespo, Secretario: goza 6600 rs. inclusa una gratificacion anual de 1100 rs. 5500

Tenientes.

D. Joaquin Agustí. 6600
D. Juan Pablo Echevarria. 6600
D. Joaquin de la Hoz. 6600
D. Carlos Quarantuti. 6600
D. Miguel Hardi. 6600
D. Juan Puch. 6600
D. Juan Caballero de la Torre. 6600
D. José Camuñas. 6600
D. Mateo Carrancho. 6600
D. Antonio Vera. 12000
D. Felix Carlos Gomez, Agregado á este Resg. 6000
D. José Echevarria, honorario. 3650

Escribanos.

D. Vicente Mateos. 5500
D. Agustin Guerra. 5500
D. Juan Francisco Montero. 5500
D. Francisco Escohotado. 5500
D. José Terol y Velez. 5500
D. Julian Albin. 5500
D. Francisco Bautista Lopez. 5500

Pagador.

D. Vicente Hurtado. 5000

Sobrestantes.

Hay 14 con la dotacion de 3300 rs. cada uno. 46200

Guardas de á caballo.

Hay sesenta y siete, y cada uno disfruta 3650 rs. anuales, que en una partida componen la de. 244550

Guardas de á pie.

De esta clase hay ciento veinte y nueve, que á razon de 1825 rs. anuales cada uno importan. 235425

Ademas hay un contraregistro dotado en...... 2555

Advertencia. El Guarda mayor, los Tenientes, Escribanos y Guardas montados de este Resguardo, gozan un sobre sueldo de un real diario, y medio los Sobrestantes y Guardas de á pie.

Administraciones de Rentas provinciales del Partido de Madrid.

Vicalvaro.

D. Domingo Ortiz de Taranco, Administrador.	4400
D. Antonio Simarro, Interventor.	3300
D. Francisco Fuente, Fiel interino de ramos...	2007
D. Manuel Moral, exerce las funciones de Guarda mayor.	2007
Dos dependientes á 2007 reales cada uno. . . .	4014

Fuencarral.

D. Francisco de Alonso, Administrador. . . .	4400
D. Juan Hernandez, Interventor.	3300
D. Ruperto Delgado, Guarda mayor.	3300
Tres Guardas á 2007 reales cada uno.	6021

Alcorcon.

D. Casimiro de Gregori Dávila, Administrad.	4400
Dos Guardas á 2007 reales cada uno.	4014

PARTIDO DE ALCALA.

Juzgado.

Sr. D. Alfonso Perez Torresano, Ministro honorario del Tribunal de Contaduria mayor,

Subdelegado.		9200
D. Manuel Chacon, Asesor.		
D. Pedro Pasqual Mayor, Abogado.		550
D. Juan Ignacio Ortega, Escribano.		2200
D. Manuel Dorado, Agente Procurador.		550

Administracion y Contaduria de Rentas unidas.

Administrad.	D. Valentin Gonzalez, con 16000 rs.: por reglamento.	12000
Contador.	D. Leon de la Riva.	8000
Oficiales.	1. D. Jose Mondero.	6000
	2. D. Francisco Serrano.	5000
	3. D. Eulogio Caspueña.	4200
	4. D. Manuel Garcia.	4000
	5. D. Valentin Gonzalez Artalejo.	3300

Depositaría.

D. Lucas Blazquez, Depositario. 8000

Almacen.

D. José Montejano, Guarda-almacen. 3300

Fielatos.

D. Juan Mellinas, Fiel del viento.	4000
D. Juan de Mata Lopez, de la puerta de los Martires.	2920
D. Juan de Elvira, de la del bado.	2920
D. Manuel Martinez, de carnes.	2555

Tercena.

D. Miguel Recio, Tercenista.	2750
Hay dos Estanqueros á 2555 reales cada uno..	5110

Resguardo del casco de Alcalá.

D. José Barbarin, Guarda mayor.	4400
D. Francisco Garcia de Mesa, Escribano y Vista de la Aduana.	3850
Diez Guardas de á pie á 2190 rs. cada uno...	21900

Administracion del tabaco en Argete, agregada á la de Alcalá.

D. Vicente Paja, Administrador. 5100

Ballecas idem de Rentas unidas.

D. Nicolas Calderon, Administrador.	6600
D. Ignacio Flores, Interventor.	4400
D. Juan Antonio Fernandez, Fiel de ramos. . .	2928
Un Veredero con 1278, y dos Guardas á 2007 rs.	5292

Arganda.

D. Vicente Antuñano, Administrador.	5000
Un Veredero con.	5000

Colmenar.

D. Administrador.	5000
Un Veredero con.	2920

Getafe.

D. Isidro Garcia, Administrador y Veredero...	5000

Navalcarnero.

D. Antonio Maria Artalejo, Administrador. . .	5000
D. Jose Fernandez Rasco, Interventor.	3300
Un Veredero, que al mismo tiempo es Estanquero del casco, con.	1277

Chinchon.

D. Francisco Nuñez, Administrador.	4400

San Lorenzo el Real.

D. Francisco de Carmona, Subdelegado.	1100
D. Agustin Vini, Administrador, con 11600 reales, inclusos 1100 de ayuda de costa...	10500
D. Norberto Aldape, Interventor.	6600
D. Marcos Garcia, Tercenista.	2200

Guadarrama agregada á la anterior.

D. Francisco Badía, Administrador.	3300

Real Sitio de Aranjuez.

D. Manuel Andrade, Subdelegado.	1100
D. Jose Perez de la Fuente, Administrador, con 16400 rs., inclusos 4400 de ayuda de costa.	12000
D. Miguel de Segura y Luque, Interventor. . .	7000
D. Manuel Cortazar, Escribiente.	5500

D. Eugenio Encinas, Tercenista. 5500
Un Estanquero con 4000 reales, y un mozo de almacen con 2555 6555

Valdemoro.

Administracion principal de Rentas unidas.

D. Jose Lopez de Lerena, Administrador. . . . 6550
D. Domingo Marcelino Benito, Interventor. . . 4400

Tercena.

D. Manuel Barribete, Tercenista. 2190

Administraciones agregadas.

Pinto..... D. Ramon Puente. 3000
Esquivias. . D Benito Lefont. 3300
Griñon. ... D. Froylan de Berganzo. 4765

Administracion general de salinas en el mismo Valdemoro.

D. Julian Lopez de Lerena, Administr. gral... 15000
D. Jose Maldonado, Contador. 8000
D. Elias Montoya, Oficial mayor. 5000
D. Nicolas Calderon, segundo. 3000
D. Genaro Sanchez, Tercero. 3000

Administracion de todas Rentas de Cienpozuelos.

D. Francisco Bautista de Muro, Administrador. 6000
D. Pablo Maria Olive, Interventor. 3300
D. Juan Francisco Rivera, Fiel del viento..... 2920
Un Veredero con. 3000
D. Manuel Diaz, Visitador y Fiel de carneceria. 2920
D. Manuel Pradillo Botija, Escribano. 880
Dos Guardas á 1825 reales cada uno. 3650

Fábrica de salitres en Cienpozuelos.

El Contador honorario de Exercito D. José Lopez Pintado, Administrador. 3300
D. Francisco Bautista de Muro, Contador. 2200
D. Diego Moral, Fiel. 3300
D. Jose Perez, Sobrestante. 2515

Fábricas de salinas de Espartinas y Valdemaria.

D. Genaro del Castillo, Fiel.	4400
D. Francisco Xavier de Lerena, Interventor...	4015
Tres Guardas á 1825 reales anuales cada uno..	5475
Dos Maestros de fábrica, uno con 2190 reales anuales, y otro con 1825.	4015

Fábrica de la de Belinchon.

D. Antonio Vecino, Capellan.	1100
D. Victoriano Gonzalez del Campo, Administr.	7700
D. Joaquin Rendon, Fiel Interventor.	4400
D. Serapio del Castillo, Oficial de libros.	3300
D. Antonio Garcia, Sobrestante y Guarda may.	2850
Quatro Guardas á 1825 reales anuales cada uno.	7300
Un Maestro mayor con 2555 rs. anuales, y otro dicho en clase de segundo con 1225.	4380
Un Azeñero con 2190, y un Ayudante con 1825.	4015

Fábrica de la de Peralejos.

D. Francisco Sanchez, Administrador.	4950
D. Miguel Garcia, Fiel Interventor.	2750
Un Maestro de fábrica con.	2190
Un Guarda con.	1825

Fábrica Pedrés de Villarrubia.

D. Francisco Lopez Collado, Administrador. ..	4400
D. Andres Baracaldo, Fiel Interventor.	3300
Quatro Guardas á 1825 reales anuales cada uno.	7300

Idem de la Carcaballana.

D. Juan Portocarrero, Administrador.	7150
D. Pedro Gutierrez de la Peña, Interventor. . .	3300
D. Diego de la Viña, Fiel.	4400
D. Francisco Diaz, encargado de la fábrica de sal.	2920
Tres Guardas medidores á 1825 rs. cada uno. .	5475
Un Maestro fabricante con.	2190

Lagunas saladas de la Administracion de Quero.

D. Manuel de Peralta, Guarda mayor.	4400
D. Felix Saez, Teniente.	3285
Un Guarda de á pie con.	1460

Resguardo.

D. Miguel Ramon Garcia, Visitador.	5500
D. Tiburcio Linares, Teniente	4400
D. Rafael Gomez de Lucas, Visitador montado de los manantiales salados.	3285
Dos Guardas, uno de la Administracion general con 1825 reales anuales, y otro de manantiales salados con 1095.	2920

Reformados de Rentas de la Provincia de Madrid.

NOTA. Las letras puestas entre paréntesis son las iniciales de la Renta en que han servido, á saber: la *b* determina la Renta de *bulas y papel sellado*: la *g* la de *generales*: la *l* la de *lanas*: la *p* la de *provinciales*: la doble *pp* la de la pólvora: la *pl* la del *plomo*: la *s* la de *salinas*; y la *t* la del *tabaco*. Los jubilados no se comprehenden en esta lista.

Individuos de las Oficinas extinguidas de Rentas, destinados á varias de la Corte en clase de agregados y auxiliares.

Destinados temporalmente al Departamento del Fomento general del Reyno y de la Balanza de Comercio, en clase de auxiliares.

D. Francisco Osorio (s).	11522
D. Francisco Manrique (s).	9998
D. Miguel Vaquero (s).	8735
D. Francisco Antonio Urquijo (s).	8070
D. Andres Maria de Quintana (s).	7470
D. Bonifacio Planter (t).	7200
D. Lorenzo de la Torre (t).	6900
D. Vicente Soto y Argumosa (p).	6600
D. Vicente Fernandez de Villa, Oficial de la extinguida Tesoreria principal de Rentas de la Corte.	6600
D. Joaquin Sanchez (t).	6300
D. Antonio Moradillo (b).	4400
D. Pedro Martin de Escobar (g), sin sueldo.	

Idem á la Contaduria general de la Consolidacion de Vales Reales.

D. Francisco Boltri (pp). 2200

Idem á la Tesoreria de la misma Consolidacion.

D. Antonio Montero (p). 12600
D. Blas Rascon (p). 11000
D. Julian Diaz de Miranda (p). 9800
D. Mariano Fontanilla (t). 8400
D. Casimiro Jecebek (t). 8100
D. Bartolome Martin (s). 7870
D. Mauricio Nieto (t). 7500
D. Nicolas de Cilla (t). 6000
D. Julian Olarte y Elvira (t). 4400
D. Antonio Bricio (pl). 4000
D. Miguel Tufiño (t). 2200

A la Administracion general y Contaduria de la Provincia de Madrid en clase de auxiliares.

D. Jose Villarrubia (p). 15000
D. Jose Abad (p). 11400
D. Juan Jose Saenz de Santa Maria (p). . 9400
D. Luis de Artola (s). 8270
D. Francisco Bescós (p). 6400
D. Juan de Joanicotena (g). 6200
D. Mariano Meleudro (s). 4400
D. Santiago Argüelles (pl). 2200

Dependientes reformados de esta Provincia que no estan destinados a Oficina alguna.

Sr. D. Jose Maldonado (t 40000
Sr. D Francisco Xavier de Goyri (s . . . 40000
D. Gaspar de la Torre, ausente (s). . . . 21326
D. Carlos de Sarratea (t). 20000
D Miguel Rossi (p 18000
D. Jose Martinez Abad (l). 18000
D. Santiago Brule (p). 16000
D. Manuel de Sedano (t). 16000
D Baltasar de Otabat (s). 15690
D Manuel Francisco Goyri, Tesorero supernumerario que fue de la extinguida Tesoreria principal de Rentas. 15000

D. Joaquin Fabro, Oficial mayor que fué de ella.	15000
D. Matias Piñeros (s).	14008
D. Juan Miguel de Fagoaga (l).	14000
D. Narciso Yagüe (s).	13326
D. Pedro Antonio Sanchez (g).	13000
D. Cipriano Saez de Quintanilla (p). . . .	13000
D. Jose de Ostabat (s).	12643
D. Domingo Maria Martin y Escobar (g).	12500
D. Vicente Ximenez (t).	12400
D. Manuel de Acebedo Rodriguez (g). . .	12000
D. Miguel Gutierrez de la Peña (l). . . .	12000
D. Miguel Ortiz de Rozas, Caxero principal que fué de la extinguida Tesoreria principal de Rentas.	12000
D. Juan Fornies (t)	11800
D. Francisco Xavier Canseco (t).	11200
D. Manuel de Tuyo y Beitia (s).	11093
D. Francisco Antonio de Illera (g). . . .	11000
D. Antonio de Soria (pp).	11000
D. Felix Lopez de Lerena (s).	11000
D. Francisco Hernandez Paris (s).	10643
D. Pedro Fernandez Merino (t).	10600
D. Pedro Alvarez de Toledo (l).	10500
D. Felix Andechaga (p).	10300
D. Bartolome Alvarez (s).	10253
D. Miguel de Moya (t).	10200
D. Juan de Valdivieso (t).	10000
D. Adrian de Elosua (g).	9500
D. Salomon de Aguilar (s).	9262
D. José Martinez Ximeno (g).	8900
D. José de Lizaur, ausente (t).	8700
D. Antonio Ramon Verete (s).	8470
D. Manuel Pellicer, de la extinguida Tesoreria principal de Rentas, ausente. .	8000
D. Antonio Vazquez (p).	7900
D. Valentin Duran, ausente (p).	7700
D. Bernabé Getino (s).	7670
D. Valentin de Govri (l).	7500
D. Manuel Maria Bueno (p).	7300
D. Jose Maldonado (g).	7000
D. Juan Antonio de Alisedo (pp).	7000
D. Miguel de Arozarena, de la extingui-	

da Tesoreria principal de Rentas. . . . 7000
D. Ambrosio de Quintana (s). 6835
D. Antonio Enriquez Roldan (p). 6800
D. Antonio Maria Ferrari (s). 6600
D. Bernardo Aleson (s). 6435
D. Manuel de Castro, Caxero segundo que fue de la Tesoreria del Tabaco. 6000
D. Segundo Gutierrez de S. Pedro, Agente que fue de Salinas. 6000
D. José Antonio del Escobal (g). 5800
D. Tomas de Ibarguen (t). 5800
D. Antonio Ramon Crespo (s). 5562
D. Antonio Martinez Angulo (s). 5500
D. Francisco Felipe de Aviraneta (pl). . . 5500
D. Juan Sainz de Santayana (t). 5400
D. Narciso de Ozcariz (t). 5200
D. Joaquin de Piedramillera (s). 5089
D. Jose Fernandez Bertoni (t). 4800
D. Angel Grondona (t) 4400
D. Antonio Moreno, Agente que fue de la Renta del tabaco. 4400
D. Blas Lopez Castelao, agregado que estuvo á la extinguida Tesoreria principal de Rentas. 4400
D. Juan Fanciño, Portero que fuè de la Contaduria principal extinguida de Salinas. 4400
D. Eusebio de Azeña (t). 4000
D. Jose Maria Rascon (pp). 4000
D. Juan Cano (g). 3800
D. Fermin de Andres (s). 3300
D. Juan de Mata Barrera (s). 3300
D. Estebao Castells (p). 3000
D. Andres de Ceteceda (s). 3000
D. Tomas Gonzalez de San Julian, Ayudante de Portero que fue de la Contaduria principal del tabaco. 2200
D. Antonio Maria del Castillo (s). 2200

INTENDENCIA DE LA MANCHA,
su Capital Ciudad Real.

Sr. D. Clemente de Campos, Intendente de esta Provincia, graduado de Exercito. 40000
D. Jose Orozco, Secretario, con 9600 reales, inclusos 2200 personales. 9600

Juzgado.

El Sr. Intendente de la Provincia, Subdelegado general de Rentas en ella.
D. Valentin Melendez y Gomez, Asesor. 3000
D. Eusebio Sabariegos, Abogado Fiscal de Rentas provinciales. 660
D. Jose Antonio Arenas, idem del tabaco. . . . 440
D. Jose Antonio Jordan, Escribano de la Intendencia. 1830
D. Juan de Mata Gil Almansa, idem de Rentas. 800
D. Vicente Salcedo, Procurador. 500

Contaduria principal de Rentas unidas.

Cont. gral.	D. Francisco Ugarte Barrientos. . .	22000
Oficiales. . .	1. D. Alfonso Buro.	9000
	2. D. Leon Hormaechea.	7000
	3. D. Manuel Boada.	5000
	4. D. Francisco Carrero Muñoz. . .	5000
	5. D. Manuel de Lara Villada. . . .	4400
	6. D. Juan Martinez.	4200
	D. Francisco Galiana, Portero. . . .	2007

Administracion general.

Admin. gral.	D. Jose Antonio Blanco.	22000
Oficiales. . .	1. D. Antonio Lopez Gascon. . . .	9000
	2. D. Francisco Baños y Murga. . .	7000
	3. D. Pedro Villaseñor.	5000
	4. D. Roman de Oñate y Robles. .	4400
	5. D. Mateo Fernandez.	4200
	D. Pedro Fernandez, Portero. . . .	1825

Tesoreria principal.

El honorario de Exercito D. Ramon Antonio Pico, Tesorero principal. 22000

D. Marcelo Rioja, Oficial. 5000
D. Mateo Casado y Romero, Caxero. 4400

Almacen de efectos estancados.

D. Ventura de la Torre, Guarda almacen, con 8800 reales: por reglamento. 6600
Hay un mozo y medidor de sal con. 1825

Fielatos y Tercena.

D. Manuel de la Riva, Fiel de ramos. 4000
D. Manuel Garcia Pabon, idem de tercias. . . 4000
D. Manuel Carretero, Tercenista. 2750

Visita general de la Provincia.

D. Juan Calderon y Lasso, Visitador general.. 14000
D. Juan Bernardo de Cespedes, Teniente. . . . 11000
D. Manuel Borja, Escribano. 9000
Hay dos Escopeteros á 3000 reales cada uno... 6000

RESGUARDO.

Ronda de la Comandancia.

El Marques de Viso Alegre, Comandante. . . . 12000
D. Juan Perea, Cabo principal. 6600
D. Alexandro Fernandez, Teniente. 5500
Diez Ministros montados á 4015 rs. cada uno. . 40150

Ronda del casco.

D. Manuel Serrano, Guarda mayor. 4000
D. Juan Cortés, Teniente. 2750
D. Antonio Lopez, Teniente honorario. 2365
D. Ignacio de Fonceberta, Cabo agregado. . . . 4000
D. Juan Lorenzo Arenas, Escribano. 3000
Siete Dependientes, dos de ellos á 2200 reales, y los cinco restantes á 1825. 13525

Administraciones subalternas.

Almagro.

Sr. D. Carlos Angeville, Subdelegado.

Administracion de Rentas.

D. Luis Maria Calero, Administrador. 6600

D. Francisco Miguel de Asso, Oficial primero..	4400
D. Ignacio Luis de Chaves, idem segundo. . . .	3850

Fielatos y Tercena.

D. Juan de Dios Valverde, Fiel primero. . . .	3275
D. Rafael del Caño, idem segundo.	2190
D. Lucas Romo, Tercenista.	1688

Resguardo del Casco.

D. Vicente del Campo, Guarda mayor.	3850
D. Manuel Fernandez Aguado, Teniente. . . .	2750
D. Pasqual Martinez Casasola, Escribano. . . .	2000
Seis Dependientes á 1825 reales anuales.	10950

Daimiel...	D. Francisco Luxan, Subdelegado, sin sueldo.	
	D. Pablo Rodriguez de la Rubia. .	2200
Almodovar.	D. Jorge Ferrer, Subdelegado, sin sueldo.	
	D. José Antonio Reiriz, con 4950 reales: por reglamento.	4400
	D. Pelegrin Garzote, Tercenista, con 3300 reales: por reglament.	1475
Almaden...	D Pedro Hernando, Subdelegado, sin sueldo.	
	D. Jose de Lara.	3300

PARTIDO DE ALCARAZ.

D. José Miret, Subdelegado.	1992

Contaduría de todas Rentas.

Contador.	D Juan Ximenez Coronado. . . .	9000
Oficiales.	1. D. Pablo Nicolas Corral.	5500
	2. D. Juan Ximenez Coronado. . .	4000

Administracion.

D. Vicente Maria Guerra, Administrador y Guarda almacen, con 9300 rs: por reglam.	9000
D. Francisco Miguel Monasterio, Oficial único.	5500
D. Francisco Garcia, Fiel de la Aduana.	2200

Depositario.

D. José Rodriguez de Roxas, Depositario. . . .	9000

Resguardo de á pie.

	D. José del Campo, Cabo.	4000
	D. Jose Bollon, Escribano.	2000
	Un Ministro montado con 3650 reales, y quatro mas á 1825.	10950

Administracion subalterna.

Yeste	D. Vicente Aparici.	1360

PARTIDO DE ALCAZAR DE SAN JUAN.

	D. José Antonio Tordera, Subdelegado.	2200

Contaduria de todas Rentas.

Contador.	D. Alfonso Garcia Texero.	9000
Oficiales.	1. D. Domingo Fernandez Montés.	5500
	2. D. Pedro Juarez Pagan.	4000

Administracion.

Administr. y Guarda-almacen.	D. Marcelo Martell, con 10000 rs: por reglamento	9000
Oficiales.	1. D. Pedro Alvarez.	5500
	2. D. Jose Maria Garcia.	4000

Depositaria.

	D. Antonio Sanchez Carabantes, Depositario.	9000

Fielatos y Tercena.

	D. Bartolomé Garcia, Fiel primero de ramos.	2200
	D. Manuel Mujan, idem segundo.	2200
	D. Francisco Donaire, Tercenista, con 3300 rs: por reglamento.	2200

Administraciones subalternas.

Herencia	D. Basilio Fernandez Cordero.	2200
Consuegra	D. Cecilio Lopez Ulloa.	3300
Campo de Criptana	D. Pedro Claramontes.	2200
Quintanar	D. Angel del Busto, Subdelegado, sin sueldo.	
	D. Vicente Dominguez.	3165

Tembleque.. D. Clemente Pasamontes, Tercenista, con 3300 rs.: por reglam. 2200

Resguardo de Alcazar.

D. José Roca, Cabo 4000
D. Juan Elias Arroyo, Teniente honorario, con 30 reales: por reglamento. 2365
D. Patricio de Cuerba, Escribano. 2000
Quatro Dependientes á 1825 reales cada uno. . 7300

Ronda de Escopeteros.

D. Juan Moreno Canuto, Cabo. 3300
D. Guillermo Guillen, Teniente 3300
Quatro Dependientes á 2190 reales cada uno. . 8760

Ronda segunda de Comandancia establecida en el Tomilloso.

D. José Fortuni y Mendoza, Teniente Comandante. 9000
D. Felix Antonio Solesio, Cabo principal. . . 6600
D. Antonio Augustegui, Teniente. 5500
D. Francisco Sanchez de Urda, Escribano. . . 4015
Ocho Dependientes á 4015 reales cada uno. . 32120

Otras Administraciones subalternas.

Santa Cruz. D. Vicente Guiluz Tovalina. . . 6408

Partida de Escopeteros en idem.

D. Antonio París, Cabo montado. 6000
D. Jose Albesa, Teniente de á pie. 3300
Seis Escopeteros á 2190 reales. 13140
El Viso. . . . D. Manuel Uzquiano. 2750
Valdepeñas. .. D. Francisco Oliber, Tercenista. 2200
Manzanares.. D. José del Molino y Torres, Subdelegado, sin sueldo.
D. José Perez Pintado. 3850

PARTIDO DE INFANTES.

D. Juan Alvarez Lorenzana, Subdelegado. . . 3000

Contaduria de todas Rentas.

Contador. D. Miguel Ortiz de la Ortiza. . 9000
Oficiales. 1. D. Leon Garrido. 5500
2. D. Manuel Jorge Arroyo. . . . 4000

Administracion.

D. Pedro del Cerro, Administrador y Guarda-almacen, con 110 rs.: por reglamento. 9000
Oficiales. 1. D. Juan Manuel Ricote. . . . 5500
2. D. Juan Garcia. 4000

Depositaria.

D. Miguel de Arellano, Depositario. 9000

Fielato y Tercena.

D. Manuel Lorente, Fiel de ramos. 2200
D. Blas de Mora, Tercenista 2200

Administraciones subalternas.

Beas. . . . D. Jose Mariano Sanchez. 2200
Bonillo. . . D. Jose Segura Zorrilla. 2200
Segura. . . D. Ramon Martinez Herbás. . . 3300
Solana. . . D. Francisco Xavier Montero y Losada, subdelegado, sin sueldo.
D. Alexandrino Martin de las Mulas, con 3300 rs.: por reglam. 2200

Ronda montada establecida en el Bonillo.

D. Gerónimo Salvador de Velasco, Cabo. . . . 6000
D. Jose Figueroa, idem agregado. 6000
D. Santos Martinez Jurado, Teniente honorario. 4400
D. Ignacio Antonio de Mendoza, Escribano. . 5000
Seis Ministros á 4015 reales cada uno. . . . 21900

Partida de Escopeteros en Agudo.

D. Vicente Miguel, Cabo montado. 6000
D. Alfonso Torres, Teniente honorario. 2365
Trece Dependientes á 2190 rs. cada uno. . . . 28470
Malagon. . . D. Juan Jose Rodriguez de la Rubia. 3300
Villarrubia. . D. Ramon Infante. 2190

EMPLEADOS EN LAS REALES FABRICAS DE SALES, salitres y pólvora de la Provincia de la Mancha.

Renta de Salinas.

Partido de Pinilla.

D. José Miret, Juez Subdelegado, residente en Alcaraz..	2008
D. Blas Francisco Leal, Escribano.	550

Administracion general y Contaduría.

D. José de Gardoqui y Jaraveytia, Administrador general, residente en el Bonillo. .	11000
D. Jose Ferrer y Tamayo, Contador.	6000
D. Fermin Gomez, Oficial primero.	4000
D. Manuel de Uriarte, segundo..	3000

Administraciones subalternas.

Salina de Pinilla.

Está a cargo del Administrador general.

D. Alfonso Garcia Almagro, Capellan. . . .	1000
D. Manuel Marin de Sevilla, Fiel.	3000
Un medidor con 2200 reales: un Fabriquero con 2190: un Ayudante con 1650; y un Noriero con 1460	7500

De Villaverde.

D. José Antonio Romero.	3300

De Hornos.

D. Administrador	4400
Dos Fabriqueros para las salinas vieja y nueva, a 1650 reales cada uno.	3300

De Bogarra.

D. Francisco Gonzalez Valentin	3300

Resguardo.

D. Santiago Gascon de Mora, Visitador. . . .	5000
D. Escribano.	3850
Dos Guardas, á 2920 reales cada uno. . . .	5840

Reales Fábricas de salitres.

Alcazar de San Juan.

D. Ramon de Contreras, Director. 6600
D. Domingo Perez, Administrador interino. . 9000
D. Contador. 4000
D. Fermin Campillo Esteban, Oficial primero. 2750
D. Juan Jose Fernandez Ballesteros, id segund. 1650
D. Bartolome Garcia, Fiel primero. 3300
D. Manuel Bufan, idem segundo. 3500
D. Manuel de Estepar Alcantara, idem Supernumerario. 3300
D. Lorenzo Cuende, Sobrestante y Guarda mayor. 3300

Real fábrica de pólvora de Ruidera.

D. Rufino Martin Espadero, Administrador. . 6600
D. Valentin Bringas, Contador. 4000

Tembleque.

D. Matias Lopez Ibarra, Administrador general. 7000
D. Agustin Flor Camuñas, Contador. 4000
D. Fiel Interventor. . 4000
D. Juan Antonio Martin del Romeral, Oficial Escribiente. 2555
D. Manuel Lopez Ibarra, Director de labores, sin sueldo.

Reformados de Rentas en esta Provincia.

D. Pedro Portilla. 5250
D. Jose Antonio Ceballos. 4784
D. Jose Barba. 3650
D. Vicente Jacinto Garcia. 2374
D. Francisco Muñoz. 2232
D. Joaquin de Arbea. 1825
D. Juan de Cáceres. 1550
D. Pablo Ruiz Lopez. 1400
D. Vicente Ximenez. 1300

INTENDENCIA DE MURCIA.

Sr. D. Martin de Garay, Intendente de esta Provincia. 40000

Juzgado.

El Sr. Intendente, Subdelegado general de Rentas.
D. Antonio Fernandez de Santo Domingo, Asesor. 3000
D. Matias Moñino, Abogado, con 8100 reales, inclusos 1100 rs. por las fabricas de pólvora. 8100
D. Agustin Fernandez Costa, Escribano de alcabalas y millones. 5720
D. Manuel Serrano, Procurador. 2750

Contaduria principal de Rentas unidas.

Cont. gral. El graduado de Exercito Don José Moñino, Caballero de la Real y distinguida Orden española de Cárlos III. 22000

Oficiales. 1. D. Pedro Villaescusa, con 100 reales: por reglamento . . . 9000
2. D. Gerónimo Espinosa 7000
3. D. Tadeo Ballester. 5000
4. D. Benito Pereyra, con 60 rs.: por reglamento. 5000
5. D. Antonio Gonzalez Mesa. . . 4400
6. D. Juan Godinez. 4400
7. D. Aquilino Perez 4200
D. Sotero Soriano, Portero. . 1825

Administracion general.

Administ. gral. D. Anastasio de Oñate y Soto. 22000

Oficiales. 1. D. Alvaro Valdivieso 9000
2. D. Francisco Terrer. 7000
3. D. Andres Lopez Caballero. . . 5500
4. D. Antonio Moreno de la Llera. 4400
5. D. Cristobal Gomez 4400
6. D. Ramon Cuellar. 4200
D. Juan Rivadla, Portero. . . . 1825

Tesoreria principal.

Tesorero pral.	D. José Costas Sardaña. . . .	12000
Oficial.	D. Pedro Alvarez.	5000
Caxero.	D. Francisco Lázaro del Villar.	4400

Almacen general.

D. Gerónimo Mateos, Guarda-almacen. . . .	6600
D. Juan Moreno, Fiel primero..	1500
D. Fulgencio Garcia, idem segundo.	1500
D. Antonio Asensio, idem tercero.	1500

Tercena.

D. Bernardo Martinez, Tercenista primero. .	3300
D. Juan Soriano, idem segundo.	3000
D. Fernando Tomas, Tercenista de sales.	3000

Fielatos.

D. Antonio Galindo, Fiel de la puerta del puente	4000
D. Francisco Xavier Esteban, id. de la nueva.	4000
D. Antonio Navarro, idem de la de Castilla.	4000
D. Francisco Maseres, Agente Cobrador . . .	4000

Visita general.

D. Pedro Jareño, Visitador	14000
D. Juan Correa, Teniente.	11000
D. Alexandro Tapia, Escribano.	9000
Dos Escopeteros á 30 reales cada uno. . .	6000

RESGUARDO.

D. Agustin Porlan, Teniente Comandante. .	10000
D. Manuel Negrete, Cabo principal.	7000
D. Ramon Hidalgo, Teniente.	5000
D. Hilario Costa, Escribano.	4600
Quatro Dependientes á 4015 reales cada uno. .	16060
Seis Escopeteros á 2190 reales cada uno. . . .	13140

Ronda de Aljezares.

D. Clemente Alonso Caballero, Cabo.	6000
D. Victor Vazquez, Escribano	4400
Tres Dependientes á 3650 reales cada uno. . .	10950
Tres Escopeteros á 1825 reales cada uno. . .	5475

Ronda de Totana.

D. Francisco Gonzalez, Cabo. 6000
D. Manuel Garcia, Escribano. 4400
Tres Dependientes á 3650 reales cada uno... 10950
Tres Escopeteros á 1825 reales cada uno . . . 5475

Resguardo del casco.

D. José de Villar, Cabo. 4000
D. Cárlos Ponzoa, Teniente. 4400
D. Antonio Fernandez, idem. 3300
D. Fernando Fernandez, ídem. 3300
D. Antonio Soriano, Escribano. 3300
Veinte y ocho Dependientes á 1825 rs. c. uno. 51100
Uno mas que está de Ordenanza en la Intendencia con. 2190
Y otro de las fuentes saladas de Mula, Ricote y Ulea, con. 1460

PARTIDO DE LORCA.

Juzgado.

El Corregidor de esta Ciudad, Subdelegado... 5750
D. Benito Riquelme, Abogado. 750
D. Bernardo Garcia Mellinas, Escribano. . . 1100
D. Juan Mercader, idem de millones, se ignora su dotacion.
D. Asensio Lopez, Agente. 220

Contaduria de todas Rentas.

Contador. D. Francisco Garcia Robles, con honores de Cont. de Provincia. 9000
Oficiales.. 1. D. Antonio Lumeras.......... 5500
2. D. Juan Lopez Moñino........ 4400
3. D. Juan Calderon de la Barca., 3300

Administracion.

Administr. D. Bartolome Galvez. 9000
Oficiales.. 1. D. Felipe del Valle............ 5500
2. D. Manuel Orejan. 4000
D. Pedro Fernandez, Portero de ambas Oficinas................ 1805

Depositaria.

D. Juan Fernandez Donquilez, Depositario....	9088

Almacen de efectos estancados y Tercena.

D. Eustasio Gijon, Guarda-almacen..........	3300
D. Juan Martinez, Fiel....................	1460
D. Juan Suarez, Tercenista.................	2500

Fielatos.

D. Marcos Ulloa, Fiel de ajustes del campo y huerta..........................	6600
D Alfonso de Zúñiga, id. de la puerta de S. Gines.	2200
D. Pedro Mexia, idem de la de San José.....	2200

Resguardo del casco.

D. Juan Rodriguez Castillejo, Cabo..........	4000
D. Mariano Gomez, Teniente...........	3300
D. Victoriano de los Corrales, Escribano...	3300
Dos dependientes á 2190 reales cada uno....	4380
Siete mas á 1825 reales..............	12775

Ronda volante.

D. Antonio Jareño, Cabo.............	6600
D. Pedro Gonzalez, Teniente..........	4015
D. Joaquin Gonzalez, Escribano........	5000
Quince Escopeteros á 2190 reales cada uno...	32850

Administraciones subalternas.

Agregadas.	*Albacete.*	
	D. José Castro Gureba.....	5500
Chinchilla....	D. José Gomez Escobar.....	2000
Gineta.......	D. Ramon Rodriguez.......	1825

Agregadas.	*Caràbàca.*	
	D.	6600
Cebejin......	D. Antonio Martinez Ortega...	2190
Moratalla...	D. Luis del Campo y Marin...	1865
Zieza.......	D. Manuel Roldan.......	4000
Hellin....	D. Francisco Oliver......	6600
Jumilla.....	D. Pantaleon Perales......	3600
Jorquera....	D. Juan Alarcon Martinez....	4600

Mula.	D. Mariano Gascon.	7700
Molina.	D. Felipe Fernandez Candel. . .	3300
Peñas de San Pedro.	D. José Pasqual Gonzalez.	3500

Agregadas.	*Totana.*	
	D. José Juarez Pagán.	6600
Alhama.	D. Antonio Lopez.	2200
Librilla. . . .	D. Juan Puche.	2000

	Villena.	
Agregadas. .	D. Pedro Perez Castaño, de Rentas y sal.	7600
Almansa. . .	D. José Garcia Perez.	2200
Tecla.	D. Fulgencio Menchiron.	7000
Caudete.	D. Antonio José Soriano. . . .	3200

Administraciones de solo el ramo de Tercias.

Montealegre. .	D. José Yañez Abellan.	al 6 por 100
Tovarra. . . .	D. Juan Chulvi.	al 6 por 100
Ves y Casas.	D. Miguel Escolano. . .	al 6 por 100
Chinchilla. . . .	D. Pedro Lopez Arrieta.	236

Los Administradores de Albacete, Gineta, Hellin, Mula, Yecla y Caudete, lo son al mismo tiempo de Tercias Reales, y gozan el 6 por 100 de lo que recaudan.

EMPLEADOS EN LAS REALES FABRICAS DE SALES salitre y azufre de la Provincia de Murcia.

Administraciones de fabricas de sales.

Calasparra.

D. Manuel Martinez.	3850
D. Jose Brugneti Catalán, Interventor.	2200
Un Fabricante y un Ayudante á 1642 reales y medio cada uno.	3285
Un Capellan con la gratificacion de.	1100

Jumilla y la Rosa.

D. Miguel Leoncio Escalante.	3850
D. Juan Martinez, Interventor.	3300

Dos Fabricantes y dos Ayudantes á 1642 reales y medio cada uno. 6570

Molina.

D. Pedro Perez. 3850
D. Audres de Vargas Machuca, Interventor. . . 3300
Un Fabriquero con. 2190
Y un Ayudante con. 1642

Pinatar.

D. Rafael Serrano. 5500
D. Rosendo Sanchez, Interventor. 3300

Resguardo.

D. Esteban de Leon, Guarda mayor......... 2190
Cinco Dependientes, tres á 1642 reales y medio, y dos á 1277 y medio.. 7482
Un Capellan con la gratificacion de. 550
Un Conductor de cartas con............. . . . 150

Socovos, inutilizada.

D. Manuel Vaquerin. 4400
Un Guarda con. 1095

Sangonera.

D. Juan Serrano. 3850
D. Vicente Bruneti, Interventor. 3300
Un Fabriquero con. 1642
Un Capellan con la gratificacion de. 1650

Villena.

D. Pedro Perez Castaño, Administrador de Rentas, por las que cobra su sueldo.
D. Antonio de Losada, Interventor.. 2750
Un Fabriquero y un Ayudante á 1642 reales y medio cada uno. 3285
Un Capellan con la gratificacion de. 540

Zacatin.

D. Hipólito Martin Salcedo.............. 3300
D. Francisco Fernandez, Interventor......... 2200
Dos Fabricantes, el uno con 2190 reales, y el otro con 1642. 3832
Un Capellan con la gratificacion de. 1300

Real Fabrica de salitres en Murcia.

D. Domingo Martinez de Rueda, Director....	14000
D. Eugenio Perez, Administrador general.....	13000
D. Atanasio Quintano, Contador, con 9200 rs. inclusos 2200 de sobresueldo........	7000
D. Juan Noli y Valera, Oficial primero. . . .	3500
D. José Maria Perez Quintana, idem segundo..	3300
D. Mateo Dardalla, idem tercero............	2200
NOTA. D. José Lanzarot, electo Administrador de la fabrica de Salitres de Orihuela, reside en esta para instruirse en sus labores y en la toma de cuenta y razon.	6600

Fielatos.

D. Tomás Lorenzo Fernandez, Fiel..........	4000
D. Jose de Huerta, idem de romana y recibidor de atocha, goza 5000 reales, pero la dotacion de este destino es solo de....	3000
D. José Maria Gomez Albacete, Guarda-almacen y Pagador, disfruta 4000 reales, pero su sueldo es solo de.	3500
D. Francisco Caunedo, Fiel agregado.	4400
Un Sobrestante con.	2190
Quatro Maestros fabricantes: uno con 6 rs. diarios: otro con 9: otro con 11; y otro con 12.	13870
Un Ordenanza con.	1825

Real fabrica de salitres en Lorca.

D. Administrador.	8800
D. Contador...........	4400
D. Juan José Garcia Alarcon, Oficial........	2750

Fielatos.

D. Antonio Saavedra, Fiel principal Intervent.	5500
D. Gregorio Crespo, idem de romana y recibidor de atocha.	2200
D. Guarda-almacen.	3850

Fabrica de azufre de Hellin.

D. Fernando Reynoso, Corregidor y Subdeleg.	550
D. Administrador...	4400
D. José Moreno, Contador.	4400

D. Joaquin de Alecha, Veedor. 2750
Un Capellan con. 2190
Un Guarda de las Reales costas con. 2007
Un Carretero con. 1825

Dependientes reformados de Rentas de la Provincia de Murcia por todos ramos.

D. Alonso Ochando de la Vanda. 9600
D. Domingo Vaca. 6000
D. Jacinto de Miras Peralta. 4950
D. Juan Casares. 4015
D. Francisco Garcia Santoyo. 3850
D. Bartolomé Vazquez. 3650
D. José Illan. 3650
D. Gerónimo Hernandez. 2555
D. Andres Alarcon. 2555
D. José Sanchez Gil. 2555
D. Antonio de las Peñas. 2200
D. Juan Garcia Vera. 2200
D. Antonio Marsilla. 2200
D. Gines Jordan. 2200
D. José de Castro. 1825
D. José Cuesta. 1642
D. Cristobal Beyrana. 1460
D. Mateo Ruiz. 1350
D. Francisco Marin. 1095
D. Francisco Carmona. 912

INTENDENCIA DE PALENCIA.

Sr. D. Juan Modenes, Intendente de esta Provincia, con 45650 rs.: por reglamento. . 30000

Juzgado.

El mismo Sr. D. Juan Modenes, Subdelegado general de Rentas.
D. Vicente Ortiz de Rivera, Asesor nato. . . . 2000
D. Manuel Perez, Asesor.
D. Juan Manuel Sangrador, Abogado Fiscal... 1500
D. Marcelino Nieto, Escribano. 3028
D. Juan de Astudillo, Procurador. 700
D. Francisco Herrero Nicolás, Promotor Fiscal. 330

Contaduria principal de Rentas unidas.

Cont. gral..	D. Leon Benisia (1)..........	18000
Oficiales.	1. D. Ramon Rojo...........	7700
	2. D. Vicente Urrabieta.......	6000
	3. D. Cándido Lopez........	5000
	4. D. Timoteo Ruiz de Santiago...	4400
	5. D. Pedro Monzon.........	4000
	D. Gregorio Gallego, Portero...	1095

Administracion general.

Administ. gral.	D. Cándido Maestre de Heredia.	18000
Oficiales.	1. D. Francisco Esteban del Alisal.	7700
	2. D. Antonio Gomez Caballero....	6000
	3. D. Juan Rodriguez Cosgaya...	4400
	4. D. Juan Pablo Maestre......	4200

Tesoreria principal.

D. Angel Fernandez Liencres, Tesorero princip.	18000
D. Antonio Cires Caballero, Caxero.......	4000

Almacen de efectos estancados.

D. José Blanco de la Llera, Guarda-almacen...	5500
Dos mozos á 2007 reales y medio cada uno...	4015

Fielatos y Tercena.

D. Gregorio Lago, Fiel de la Aduana......	3300
D. Nicolas Fernandez Villaran, Interventor..	2200
D. Gregorio Torres y Velasco, Fiel de balanza.	3300
D. Juan Pedro Matienzo, idem de carnecerias y ajustes.......................	3300
D. Antonio San Martin, Interventor.......	2200
D. Jose Pacheco, Fiel de la puerta del mercado.	3300
D. Francisco Fernandez del Arne, idem de la de San Lázaro.................	3300
D. Felix Lopez Suazo, idem de la de Monzon.	3300
D. Ramon Castroge, idem del peso real....	3300
D. Fernando Mazorra, idem de la puerta del puente..................	3300

(1) *El sueldo de Contador se paga por mitad entre las Rentas unidas y el ramo de Propios y Arbitrios del Reyno.*

D. Manuel Garcia Durango, idem de tercias Reales.	5000
D. Enrique Rodriguez, Tercenista.	3000

Real fábrica de Salitres.

D. Juan Altés Valcarcel, Director.	6000
D. José Alvarez Castañon, Administrador.	6600
D. Pedro de la Cruz Perez, Fiel Interventor.	3300

Visita general de Rentas.

D. Juan Losada Calderon, Visitador.	14000
D. Vicente de la Texera, Teniente.	11000
D. José Antonio Garcia, Escribano.	9000
Dos Escopeteros á 3000 reales cada uno.	6000

Administradores particulares subalternos, encargados tambien de las Rentas estancadas y demas.

Ampudia.	D. Pedro Nolasco Escudero.	2750
Amusco.	D. Francisco Ramos.	3300
Aguilar de Campo.	D Manuel Andres Ortiz.	4400
	Un Veredero con.	1460
Cevico de la Torre.	D. José Elorza.	3650
Cervera del rio Pisuerga.	D. Jose Acedillo.	3650
	Un Veredero con.	1460
Saldaña.	D. Manuel Quijano.	4000
	Un Veredero con.	3300
Torquemada.	D Bruno Gonzalez.	2800
Villada.	D. Felipe Luengo Boto.	3500
Osorno.	D.	3630

RESGUARDO DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Partida de á caballo.

D. Antonio José de Angulo, Comandante.	9000
D. José Sanchez Olmedo, Cabo.	6000
D. Joaquin Palacios, Teniente.	5000
D. Escribano.	4400
Tres Ministros montados á 3300 rs. cada uno.	9900
Otros tres agregados á razon de 3650 reales.	10950

Partida de á pie.

D. Guarda mayor.	4650

D. Francisco Portilla, Teniente. 3000
Diez y ocho Ministros á 1460 reales cada uno. 26280

Dependientes reformados.

D. Francisco Bravo de Luna. 6050
D. Juan Jose Matute. 4400
D. Antonio Fernandez Escudero. 4000
D. Cruz Gallego. 3285

INTENDENCIA DE LAS NUEVAS POBLACIONES de Sierramorena y Andalucia, y Superintendencia de la de Concepcion de Almuradiel en la Mancha.

Sr. D. Tomás José Gonzalez Carbajal, Intendente y Superintendente. 36000

Juzgado.

El Intendente honorario de Provincia D. Joaquin Cadiou, Subdeleg. en las de Andalucia. 12000
El Contador de Exército honorario D. Juan José de Estech, idem en las de Sierramorena..... 12000
D. José Maria de Otero de Figueroa, Asesor en las de Sierramorena. 8800
D. Ignacio Pablo Sandino, id. en las de Andalucia. 7700
D. Francisco Delgado y Castillo, Escribano en las de Sierramorena. 2200
D. Miguel Muñoz Pelayo, en Andalucia. . . . 2475

Secretaría de la Intendencia.

D. José Gonzalez O-Donojú y Carvajal, Secretario por S. M. de unas y otras Poblaciones, y de la de Concepcion de Almuradiel. 7700
Oficiales. 1. D. Blas Isidoro Polo. 3850
2. D. Ignacio Gomez Diringér. . . 2200
Escribiente. D. Joaquin Delgado. 1460

Oficios de Cuenta y Razon: en Sierramorena.

Contaduría.

Contador.... El honorario de Exército D. Juan José de Estech.
Oficiales..... 1. D. Pedro Delgado. 6050
2. D. Ignacio del Campo. 4400

	3. D. Ignacio Aristizabal.	3300
Agregado...	D. Juan Jose Caballero.	1100

Tesoreria.

Tesorero....	D. Manuel de Echazarreta. . . .	8800

En las de Andalucia.

Contaduria.

Contador....	D.	10600
Oficiales.....	1. D. Mariano Fernandez.	3300
	2. D. Juan Manuel de Varrones...	3300
Escribiente.	D. Antonio Gutierrez.	1100

Tesoreria.

Tesorero....	El Capitan retirado D. Rafael Gonzalez de Menchaca.	11000

Comandantes Directores de las Poblaciones subalternas.

En Sierramorena.

Navas de Tolosa..	D. Blas de Leyva.	4400
Guarroman.	D. Gabriel Gomez.	4400
Carboneros.	D. Francisco de Paula Contreras.	4400
Montizon.	D. Diego José Amores. . . .	4400
Arquillos.	D. Francisco Garcia Pretel.	4400
Sta. Elena y Miranda.	D. Bartolomé de Aguirre....	4400
Aldea quemada.....	D. José Garcia Romo. . . .	4400
Rumblar.	D. Gaspar Delgado.	4400

En Andalucia.

La Luisiana. . .	D. Diego de Vasco Mendieta....	6600
Fuente palmera.	D. Fernando Ximenez de Alba.	5500

En la Concepcion de Almuradiel.

D. Matias de Sobrevilla, Comandante y Recaudador.	6600
D. Antonio Martinez y Muñoz, Interventor....	3300

INTENDENCIA DE SALAMANCA.

Sr. D. Manuel Moreno, Intendente de esta Provincia. 40000
D. Modesto Antonio Rivillo, Secretario. . . . 9600

Juzgado.

El mismo Señor Intendente de esta Provincia, Subdelegado general de Rentas de ella.
D. José Maria Puente, Alcalde mayor, Asesor. 3000
D. José Clemente Carrasco, Fiscal.
D. Alexandro de Quevedo, Escribano. 1125
D. Lorenzo Vicente, idem sin sueldo.
D. José Cid, Procurador. 600

Contaduria principal de Rentas unidas.

Cont. principal.	D. Ventura de Salamanca (1)...	22000
Oficiales.....	1. D. Pedro Molina.	9000
	2. D. José Riaza.	7000
	3. D. José Torrecilla.	5000
	4. D. Bernardo Zurbano.	4400
	5. D. Nicolás Pedraz.	4400
	6. D. Juan José Nuñez.	4200
	D. Pedro Diez Bravo, Portero. . .	1825

Administracion general.

Administ. gral.	Sr. D. Alfonso Ramirez Portocarrero, Ministro honorario del Tribunal de la Contaduria mayor de Cuentas, con 30000 reales: por reglamento. . . .	22000
Oficiales.....	1. D. José Lozano.	9000
	2. D. Santiago Sanjuanena.	7000
	3. D. Juan de Mata Rojo.	5000
	4. D. Joaquin Mantecon.	4400
	5. D. Vicente Calabuy.	4200
Agregado.	D. Martin Feyjoo.	1100
	D. Luis Molina, Portero.	1825

(1) *El sueldo de este destino se paga por mitad entre las Rentas unidas y el ramo de Propios.*

Tesoreria principal.

Tesorero pral.	D. Nicolás Maria de Allende......	22000
Oficial.....	D. Simon de Roxas.	5000
Caxero...	D. Vicente Morales.	4400
	D. Juan Estevez, Portero.	1825

Almacen de efectos estancados y Tercena.

D. Agustin Campero, Guarda almacen.	6600
Dos mozos á 1825 reales cada uno: por reglamento á 1460 reales.	2920
D. Antonio de la Rua, Tercenista primero. . .	3300
D. Fernando Menendez, idem segundo. . . .	2555

Fielatos.

D. Juan Evangelista, Fiel de la puerta de Zamora..	4000
D. Francisco de Paula Pardo, Recaudador. . .	4000
D. Interventor.	3000
D. Domingo Montes, Fiel del puente.	4000
D. Juan Garçia, Recaudador.	4000
D. Francisco Herrero, Interventor.	3000
D. José Tixerina, Fiel de carnecerias.	4000
D. Laureano Guadalupe, Recaudador del casco.	3300

Real fabrica de Salitres.

D. Bernardo de Zurbano, Administrador. . . .	2200
D. Joaquin de Alexandro Sanchez, Fiel Interv.	2737

Visita general.

D. Juan Antonio de Leon, Visitador general. .	16000
D. Jose Santos Gonzalez, Teniente.	12000
D. Francisco Suarez, Escribano.	10000
Dos Escopeteros á 30 reales cada uno. . . .	6000

Administraciones subalternas de Rentas unidas.

Peñaranda de Bracamonte.

Juzgado.

D. Subdelegado	550
D. Ramon de Castro y Aguilar, Escribano. ..	1095

Administracion de Rentas.

D. Pedro Rufo Calatrava, Administrador. . .	5500
D. Manuel Sanchez Diaz, Oficial	2920
D. Manuel Andres de Partearroyo, Interv..	4400
D. Blas de Bringas, Oficial.	2750

Depositaria y Almacen de efectos estancados.

D. Agustin de Liciniana, Depositario y Guarda-almacen.	6600
Un mozo de almacen y Portero con.	1830

Fielatos.

D. Benito Rodriguez, Fiel de abastos.	2200
D. Lorenzo Arias Portillo, idem de la puerta de San Lázaro.	2920
D. Andres Portillo, idem de la de Ntra. Sra.	2200
D. Manuel Aliste, idem de la de Veracruz. . .	2200
Ademas hay un Estanquero con 2555 rs.: un medidor de sal por mayor con 1460; y un Veredero con 2190.	6205

Alba de Tormes.	D. Juan de Mata Garcia . . .	5500
Barco	D. Genaro Garcia Rodriguez..	7700
Bejar	D. Sebastian de Herrera, con 90 reales, por reglamento.	5500
Calbarrasa. . . .	D. Santiago Roman.	2920
Canta la piedra.	D. Pasqual Alfonso.	3800
Guijuela.	D. Juan Melero.	3800
Ledesma.......	D. José de la Viñuela, con 90 rs.: por reglamento. . . .	5500
Miranda......	D. Pedro Arostegui.	4000
Tamames......	D. Bernardo Blanco Dao, con 5500 rs.: por reglamento. .	4000
Villares........	D. Pedro Montes.	2920
Vitigudino.....	D. Pedro Leyrado.	5500

PARTIDO DE CIUDAD-RODRIGO.

Juzgado.

Sr. D. Luis de Ariza, Gobernador de esta Plaza, Subdelegado de Rentas.	4400
D. Manuel Leon de Huerta, Asesor.	
D. Juan Francisco Alaejos, Fiscal	1100

D. Andres Herrero, Escribano. 550
D. Jose Diez Vascones, Procurador 600

Contaduria de todas Rentas.

Contador. D. Jose Anacleto Perez Calderon. 9000
Oficiales.. 1. D. Antonio Dorado 5500
2. D. Francisco Nieto.. 4000

Administracion.

D. José Mariscal y Espiga, Administrador y Guarda-almacen, con 160 rs.: por reglam. 9000
Oficiales. 1. D. Pedro Sambricio. 5500
2. D. Ignacio Lopez. 4400
D. Tomas Hernandez Escobar, encargado del cobro de derechos y despacho de Guias, con 3575 rs.: por reglamento . . 3300
Un Ordenanza 1460

Depositaría.

D. José Prieto Ramajo, Depositario 9000
El Comisario de Guerra honorario D. Antonio Lopez, tiene la futura de esta Depositaria, y suple al propietario en ausencias y enfermedades. 4000

Fielatos del casco, y Tercena.

D. Domingo Sanchez, de abastos, con 2750 reales: por reglamento. 2200
D. Diego Parreño, de la puerta del Conde, con 3375 reales: por reglamento. 2200
D. Juan Galias, Tercenista. 2920
Un mozo de almacen con 1825 reales: por reglamento 1100
Un medidor de sal por mayor con 1100 rs., y otro al por menor con 1460. 2560

Administraciones subalternas de Aduanas.

Navasfrias. . . . D. Jose Fernandez, interino. 2200
Casillas. . . . . D. Diego Canalejo 2200
Fuentes de Oñoro. D. Diego Vergara 2200
D. Ramon Florez, Intervent. 2200
Barba de Puerco.. D. 2200

	D. Manuel Diez, Interventor.	2200
Fregeneda	D. Gerónimo Valdés. . . .	2200
	D. Tomas del Rio, Intervent.	2200
Saucelle.	D.	2200
	D. Ramon de Vergara, Interv.	2200
Villarino.	D.	2200
Alverguería	D. Antonio Coello.	2200
Hinojosa.	D. Antonio Petite.	2200
Aldea de Avila. .	D. Manuel de Ledesma. . .	2200

Administraciones subalternas de Rentas estancadas.

Sanfelices.	D. Toribio Chaves	3300
Guinaldo	D. Diego Solalinde.	4400
Mabillo.	D. José Zearrote.	4000
Aldea del Obispo...	D. Manuel Cachurro	3300
	D. José Enriquez, Intervent.	2200

RESGUARDO GENERAL DE LA PROVINCIA de Salamanca.

El Capitan de Infanteria Don Pedro Piza, Comandante general.	12000
D. Narciso Ibarra, Teniente	8000

Ronda montada.

D. Nicolás Martinez Bautista, Cabo principal.	6600
D. José Ribas, Teniente agregado, con 4030 reales: por reglamento.	3650
D. Escribano.	4400
Seis Dependientes á 3710 reales cada uno: por reglamento á 3650.	21900

Ronda montada de Ciudad-Rodrigo.

D. José Sanchez, Cabo principal.	6600
D. Francisco Caballero, Escribano.	4400
Seis Dependientes á 3650 reales cada uno. . .	21900

Idem del Mabillo.

D. Matias Gonzalez Talavera, Teniente. . . .	5500
D. Domingo Quadrado, agregado.	5500
D. Lucas Perez de Losada, Escribano.	4400
Siete Ministros á 3650 reales cada uno. . . .	25550

Idem de Escopeteros en el lugar de Gallegos.

D. Felipe Mariscal Espiga, Cabo.	4000
D. Jose Perez Maraver, Teniente.	2800
Ocho Escopeteros á 2190 reales cada uno . . .	17520

Idem de Guadramiro.

D. José Antonio Rendo, Cabo.	4000
D. Nicanor Lozano, Teniente.	3300
Diez y nueve Escopeteros á 2190 rs. c. uno.	41610

Idem de San Felices.

D. Mariano Carnicer, Teniente.	3300
D. Miguel Alvarez Olmedo, idem segundo. . .	2800
Seis Escopeteros á 2190 reales cada uno . . .	13140

Idem de Guinaldo y Peñaparda.

D. Juan Lucio Blanco, Cabo.	4000
D. Ramon de Navia, Teniente	3300
D. Luis Medel, idem agregado	2800
Diez y ocho Escopeteros á 2190 rs. cada uno.	39420

Idem de Lumbrales.

D. Juan Rodriguez; Cabo	4000
D. Antonio Diez, Teniente	2800
Once Escopeteros á 2190 reales cada uno. . . .	24090

Idem de Becedas.

D. Manuel Hidalgo, Cabo.	4000
D. Jose Cuevas, Teniente honorario.	2190
Siete Escopeteros á 2190 reales cada uno. . .	15330

Casco de Salamanca.

D. Francisco Antonio Lluch, Cabo principal.	4000
D. Ramon Trilla, idem segundo.	4000
D. Francisco Muñoz, Teniente primero. . . .	3850
D. Jose Montellano, idem segundo.	3300
D. Jose Cruz, idem honorario.	2190
D. Lorenzo Vicente, Escribano.	3300
Veinte y siete Ministros á 1825 rs. cada uno.	49275

Tenientes agregados.

D. Francisco Santo Domingo.	3300

D. Manuel Tiradas.	29
D. Andres Ferrer.	2750
D. Jose Dodin, idem honorario.	2007
Tres Ministros con.	6752

Casco de Ciudad Rodrigo.

D. Torquato Montellano, Cabo principal . . .	4000
D. Tadeo Madrazo, Teniente.	3300
Ocho Ministros á 1825 reales cada uno. . . .	14600
Otro agregado con	2190

Rondin establecido en Ciudad-Rodrigo.

D. Juan Acosta, Cabo	4000
D. Manuel Pio Brabo, Teniente.	3300
Seis Ministros á 1825 reales cada uno.	10950

Casco de Peñaranda.

D. Manuel de la Peña, Cabo	2920
Ocho Ministros á 1825 reales cada uno. . .	14600

Dependientes reformados de la Provincia de Salamanca.

D. Severo Mansilla.	13000
D. Ignacio Garcia Bujanda.	9000
D. Andres Berdugo	7700
D. Feliciano Alcalá.	5500
D. Vicente Diaz Tarabilla	5500
D. Juan Fuentes de la Encina. . . .	4500
D. Santiago Barbero	4400
D. Vicente Pedraz.	4400
D. Jose Cabezas.	4400
D. José Molina.	4000
D. Francisco del Castillo	4000
D. Bartolomé Molina	3650
D. Lorenzo Gomez de Liaño.	3300
D. Francisco Maxán y Luque.	3300
D. Enrique Espinosa.	2200
D. Vicente Laporta.	2200
D. Mariano Morales.	1825
D. Antonio Lobo.	1500

T 2

INTENDENCIA DE SEGOVIA.

El Coronel de los Reales Exércitos Don Joaquin de Orovio, Intendente de esta Provincia. 40000

Juzgado.

El Sr. Intendente de esta Provincia, Subdelegado general de Rentas en ella.

El Corregidor de esta Ciudad, Asesor. 3000

D. Francisco Rodriguez, Abogado Fiscal. . . 1100

D. Felipe Manrique, Procurador y Agente. . 1100

D. Agustin Picatoste, Escribano mayor de Rentas.

El que estuviere en turno de los de Ayuntamiento, lo es de millones 3300

D. Juan Antonio Gallego, Alguacil. 1100

Contaduria principal de Rentas unidas.

Contador pral. El Sr. D. Damaso Castillo Larroy, Ministro honorario del Tribunal de Contaduria Mayor (1). 22000

Oficiales. 1. D. Diego Antonio Picatoste. . . 9000

2. D. Bernardo Valdés. 7000

3. D. Ignacio Odriozola. 5000

4. D. Manuel Lopez Castelao. . . 4400

5. D. Juan Gaspar Molina 4200

Meritorio. D. Anselmo Picatoste Riaza. . 3285

D. Tomas Arribas, Portero. . . 2190

Administracion general.

Administr. gral. El Comisario de Guerra honorario Don Estanislao del Corral. 22000

Oficiales. 1. D. Vicente Martinez de Villaseñor. 9000

2. D. Manuel Aniceto Gonzalez. . 7000

3. D. Tomas de Isasi y Rubio. . 5000

4. D. José de Revenga. 4200

D. Rafael Rodriguez, Portero. 2190

(1) *El sueldo de Contador se paga por mitad entre las Rentas unidas y el ramo de Propios y Arbitrios.*

Tesoreria principal.

Tesorero pral. Sr. D. Juan de Torres y Leis, Tesorero honorario de Exército, y Caballero del hábito de Santiago. 22000

Oficial. D. Francisco de la Barrera Valdés. . 5000

Caxero. D.. 4400

Almacen de efectos estancados.

D. Pedro Angel del Rio, Guarda-almacen, con 128 reales: por reglamento. 6600

Dos mozos a 2190 reales anuales cada uno: por reglamento á 1500 3000

Fielatos y Tercena.

D. Pablo de Rivera, Recaudador de derechos de los efectos que se introducen para su venta en el Pueblo. 4000

D. Pedro Marcelino Mallafre, Interventor. . 3000

D. Melchor Navarro, Fiel de carnecerias. . 4000

D. Jacinto Guzman, idem del registro del puente castellano 4000

D. José Garcia Vena, Sobrestante en él . . . 3000

D. Manuel Garcia Vacas, Fiel del registro del mercado. 4000

D. Esteban Sendiño, Sobrestante en él. 3000

D. Apolinario Poza., Fiel del registro de San Lorenzo. 4000

D. Benito Aguado, idem del de la Piedad. . 4000

D. Lucas Sarabia, Tercenista del Tabaco, con 3300 reales: por reglamento. 3000

D. Julian Sainz, idem de la sal. 2200

D. Andres de Bartolomé Perez, de siete reut. 2200

Ademas hay cinco Estanqueros, con la asignacion del tanto por ciento, en proporcion á las ventas. . . . . . .

Visita general de la Provincia (1).

El Teniente de Exercito Don Nemesio Durán,

(1) *No habiendo sido comprehendida esta Visita en la relacion de empleados de esta Provincia remitida de oficio por la Intendencia de ella, no ha sido posible rectificarla.*

Visitador general.	14000
D. Jayme Amat, Teniente.	11000
D. Francisco Sanz del Campo, Escribano. . .	9000
Dos Escopeteros á 3000 reales cada uno. . . .	6000

Partido de San Ildefonso.

Juzgado.

El Brigadier de los Reales Exércitos D. Simon Garcia Puerta, Caballero de la Orden de Montesa, Subdelegado.	1100
El Alcalde honorario del Crimen de la Real Chancilleria de Valladolid Don Manuel de Jauregui, Asesor, y suple al Subdelegado en ausencias y enfermedades.	
D. Antonio Artiaga, Abogado Fiscal.	
D. Agustin Velez Villa, Escribano.	

Administracion.

D. Antonio Perez de la Fuente, con 12650 reales: por reglamento.	9900
D. Diego Diaz Cano, Interventor.	4400
D. Felix Ortiz, Tercenista del Tabaco. . . .	2200
D. Manuel Saez, idem de la sal.	1642
Un mozo de almacen con.	1825

Administraciones	*subalternas de la Provincia de Segovia.*	
Nieva	D. Ignacio Ortega.	4665
Nava de Coca. .	D. Felipe Sancho	3665
Pedraza. . . .	D.	4165
Turegano	D. Domingo Martinez Laguna, con 4380 rs.: por reglam.	3665
Villacastin. . .	D. Geronimo Perez de la Concha.	4165
Cuellar	El Corregidor es Subdelegado de Rentas.	
	D. Gregorio Perez.	4365
	D. Juan Vaquerin, Intervent.	2750
Sepulveda. . . .	D. José Nicolás Zarco, Subdelegado.	
	D. Jose de Oñate, Administrador y Depositario. . . .	6000

D. Manuel José Zuluaga, Interventor 4365
D. Froylan Briz, Tercenista. 2200

Riaza, agregada á Sepulveda. D. Manuel Sanz Martinez. . 3285

RESGUARDO GENERAL DE LA PROVINCIA de Segovia.

El Sub-Teniente D. José Medina y Verdes, Comandante.	9000
D. Francisco Perez Cobarrubias, Cabo principal	6600
D. Cosme Valdes, Teniente de Cabo honorario.	5000
D Manuel Leonor Valle teros, Escribano. ..	5500
Quatro Ministros montados á 4015 reales cada uno.	16060
D. Manuel Domingo, Teniente honorario de Escopeteros.	2800
Quatro Escopeteros á 2190 reales cada uno. .	8760
D. Mateo Rivilla. Cabo montado del casco. .	6000
D. Gerónimo Gomez, Teniente, con honores de Cabo.	3000
D. Paulino de Rivera, Teniente honorario, con 4a rs. anuales : por su actual destino que sirve con calidad de por ahora	2200
D. Lucas Garcia Barragan, Escribano.	3000
Quatro Ministros montados á 4015 reales anuales cada uno.	16c60
Veinte y quatro de á pie, dos á 2200 reales, y veinte y dos á 1825	44550

Resguardo del Partido de San Ildefonso.

D. Sebastian Beytia, Teniente, con honores de Cabo	3300
Quatro Ministros á 1825 reales cada uno. . .	7300

Dependientes reformados de Rentas de la Provincia de Segovia.

D. Ildefonso Martin.	6600
D. Miguel de Llamas.	4550
D. Bernardo Pasqual.	1825

INTENDENCIA DE SORIA.

Sr. D. Mateo Diez y Duran, Comisario Ordenador de los Reales Exercitos, Intendente de esta Provincia. 30000

Juzgado.

El mismo Sr. Intendente de la Provincia, Subdelegado general de Rentas en ella.
El Corregidor de esta Ciudad, Asesor nato. . . 2000
D. Donato Jose Zornoza, Abogado Fiscal. . . 550
D. Juan José Perez Baroja, Escribano. . . . 440
D. Agustin Pedro Azores, Procurador. . . . 330
D. Candido Joaquin Checano, Alguacil mayor. 1100

Contaduria principal de Rentas unidas.

Contador pral. D. Juan Bautista de Erro y Azpiroz (1). 18000
Oficiales. 1. D. Justo Garcia Barandalla, con 8200 rs.: por reglament. 7700
2. D. Manuel de Sedano. 6000
3. D. Joaquin de Vera 5000
4. D. Casimiro Saenz Pinillos, con 6050 rs.: por reglamento. . . 4200

Administracion general.

Administr. gral. D. Agustin de Samano. 18000
Oficiales. 1. D. Felipe Morales 7700
2. D. Manuel Cid. 6000
3. D. Melchor de San Pedro. . . . 4400
Un Portero con 1825

Tesoreria principal.

Tesorero pral. El honorario de Exército Don Andres Martinez de Aparicio. 18000
Oficial. D. Juan José de Herrero 4400
Caxero. D. Pedro Martinez de Aparicio. 4000

Almacen de efectos estancados y Tercena.

D. Julian Diego de Abascal, Guarda-almacen. 5500

(1) *El sueldo de este destino se paga por Rentas unidas y el ramo de Propios y Arbitrios.*

Un mozo con 2190 rs.: por reglamento.	1100
D. Pedro Erce, Tercenista, con 2555 reales: por reglamento.	2200
Un medidor de sal por mayor con.	2200
Otro del por menor con.	1460
D. Pablo Miguel Calle, Estanquero del por menor.	2920
D. Enrique Fernandez, Veredero con.	4380

Fielatos.

D. Francisco Movellan, Fiel de la puerta del postigo	3300
D. Benito Sainz, idem del puente.	3300
D. Manuel de San Juan, idem del Rosario.	3300

Visita general de la Provincia de Soria.

D. Tomas Fernandez Abarca, Visitador.	14000
D. José del Hoyo, Teniente.	11000
D. Pedro Antonio Ventura, Escribano.	9000
Dos Ministros Escopeteros á 3000 reales. . . .	6000

Administraciones subalternas del Partido de esta Capital.

Agreda.

Juzgado.

D. José Coll, Subdelegado.	2200
D. José Andres Garcia.	550
D. Pedro Tudela, Escribano.	2660

Administracion.

D. Juan Pedrero, Administrador: goza por ahora é interin la reunion de las demas Rent.	17050
D. Manuel de Vihuesca, Contador, ausente. .	6000
D. Lorenzo de Oroz y Sagarribay, Reformado y encargado interinamente de este destino.	4000
D. Oficial primero. El anterior sirve tambien interinamente esta plaza. .	4000
D. Antolin Garcia, Oficial segundo.	3300
Un Guardaropa con.	300
D. Vista primero. . . .	6000

D.	idem segundo. . . .	5000
Desempeña estas Plazas interinamente el Reformado Don Lorenzo Morales, con su sueldo de		2200
D. Domingo Sanchez Herranz, Reformado: sirve interinamente la Administracion de la Renta del Tabaco (1).		3300
Un Estanquero con la décima.		
D. Santiago Fernandez de la Lastra, Administrador de la Renta de Salinas (1), con el señalamiento de dos reales en fanega de sal que venda.		

Cervera....	D. José Antonino Colmenares, Subdelegado.	2200
	D. Basilio Lopez de Medrano, Abogado.	550
	D. Pedro Ortega, Administrador..	4250
	D. Bernardo Herreros, Vista. . . .	3300
Almazan. .	D. Manuel Martinez Munguia. . . .	4000
Berlanga. .	D. Pedro Burgos, interino.	3950
Deza.	D. Manuel de Benito y Medrano Administrador de Tabacos y generos estancados.	2550
	D. Juan José Esteras, idem de la Renta del xabon: disfruta la décima de los productos de su introduccion.	
El Burgo..	D. Antonio Aznar.	5000
	Ademas hay un Veredero con 4400 reales anuales, y un Medidor de sal con 1650.	6050
Noviercas..	D. Andres Martinez de la Cerda, Administrador interino. . . .	3950
Canales....	D. Bartolomé Blanco y Velasco. ..	3950
San Pedro Manriq. ..	D. Roque Rafael Langa.	4400

(1) *Subsisten en Agreda estas diferentes Administraciones porque todavia no se ha verificado en esta Villa la reunion de Rentas, que se halla pendiente del expediente de Visita.*

PARTIDO DE LOGROÑO.

Juzgado.

	D. Santiago de Suso y Anda, Subdelegado.	4106
	D. Manuel Fernandez Navarrete, Abogado. ..	1100
	D. Isidro Delgado, Escribano.	550
	D. Manuel Cubarrubias, Procurador.	300

Contaduria de todas Rentas.

Contador.	D. Felipe Lopez de la Huerta. ...	9000
Oficiales.	1. D. Sebastian de Leza.	5500
	2. D. Francisco Xavier Mozo de la Torre.	4400
	3. D. Jose Ortiz de Zarate.	3300
Escribiente agregado.	D. Bernabe Antonio de la Mata. ..	2190

Administracion.

Administr.	D. Cándido Martinez de Morentin, con 12000 reales: por reglam.	9000
Oficiales.	1. D. Antonio de Lázaro y Pozo. .	5000
	2. D. Salvador de la Vega.	3800
	3. D. Tiburcio Martinez.	2200
Agregado.	D. Manuel Vidal.	2200
	D. Pedro Pablo Golmayo, Vista. .	4400
	Un Portero con.	1825

Depositaria.

D. Andres de Bolide, Depositario, con 12300 reales: por reglamento.	9000

Almacen y Tercena.

D. Bernardo Aguillo, Guarda almacen, con 6600 reales: por reglamento.	3300
D. Manuel Lázaro Tavira, Tercenista.	2200

Fielatos.

D. José de Torres, Recaudador de la mesa del viento.	2750
D. Manuel Bueis Guzon, Interventor.	3000
D. Francisco Xavier de Unda, Fiel de carnecerias.	2200

D. Cárlos Infante, idem de Sisas. 2200
D. Salvador de Ruyales, idem del puente, con 3300 reales: por reglamento. 2200
D. Rafael Pinilla, id. de la puerta del Cármen. 3300
D. Agustin de Lejarazo, idem del camino. . . . 2200
D. Juan de Austria, Agente cobrador. 2200
Hay dos Estanquillos, y sus encargados son recompensados con proporcion á las ventas que executan.

Administraciones subalternas de este Partido.

Calaborra....	D. José Muñiz.	6050
	D. José Miguel Vazquez, Interventor y Vista de la Aduana.	2750
	Un Estanquero Veredero con.. .	1450
Alfaro......	D. Manuel de Yanguas.	7700
	D. Manuel Acedo y Terrazas, Interventor y Vista.	2750
	Un Estanquero Veredero con. ..	1979
Alcanadre....	D. Manuel Fernandez.	3000
	D. Francisco Echaverria, Vista Interventor.	2200
Rincon de Soto.	D. Alexandro Iturburo.	3000
	D. Francisco San Roman, Interventor y Vista interino. .	2200
Arnedo......	D. Pedro Ulibarri.	4000
	Un Estanquero Veredero con. . .	2000
Navarrete...	D. Francisco Domingo.	4000
Torrecilla....	D. Tomas Pinillos.	3300
Soto de Camer.	D. Manuel Perez Mozun.	5000

RESGUARDO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SORIA.

El Capitan de Infanteria D. Juan Rancourt, Comandante general. 12000

Ronda del casco de Soria.

D. Juan Francisco Roman de San Pedro, Cabo principal. 4400
D. Gregorio Varela, Cabo segundo, encargado de la mesa de recaudacion del casco, en

virtud de Real orden. 4000
D. Pedro Garcia, Teniente honorario, encargado del Fielato de abastos de carnecerias y tabernas, por la propia Real orden. . . . 2190
D. Juan Bautista Barrio, Escribano. 4400
Catorce Ministros de á pie á 1825 reales. . . . 25550

Ronda primera de Comandancia.

El Capitan D. Antonio Saenz Camporredondo, Cabo principal.......................... 6600
D. Pedro Navarro Pingarron, Teniente, con honores de Cabo.......................... 5500
D. José Perez Abad, Escribano................... 5500
Seis Ministros montados á 4015 reales cada uno. 24090

Ronda segunda de Comandancia.

El Capitan D. Pablo Calahorra, Teniente Comandante. 9000
El Capitan D. José Val, Cabo principal. 6600
El Teniente de Infanteria D. Benito San Pedro, Teniente. 5500
D. Juan Francisco Elizalde, Escribano. 5000
Seis Ministros montados á 4015 reales. 24090

Ronda volante de Escopeteros de la Provincia.

El Teniente de Infant. D. Joaquin Sarasa, Cabo. 4800
D. José Orio, Teniente de Cabo honorario. . . . 3000
Doce Ministros Escopeteros á 2190 reales. 26280

Ronda de fatiga con establecimiento fixo.

En San Vicente de la Sonsierra y Baños de Ebro.

D. Casimiro Maestu, Cabo montado. 6000
D. Tomas Ortega y Bolide, Teniente de á pie... 3300
D. Pedro Burgos, Teniente honorario. 2365
Diez y seis Ministros Escopeteros á 2000 reales. 32000

Partida de Escopeteros en Ceniceros y Fuenmayor.

D. Antonio Ortiz y Villalva, Cabo montado. . . 6000
D. Manuel Diaz Caballero, Teniente de á pie.. 3300
D. Escribano montado. . . . 4400
Diez y seis Ministros á 2000 reales cada uno. . 32000

Ronda montada de Logroño.

D. Francisco la Guardia, Cabo 6000
D. Gregorio Ilarduya, idem agregado. 5500
D. Ramon Barrera, Teniente honorario. 4400
D. Rafael del Rev, Escribano. 4400
Dos Ministros montados á 3650 reales cada uno. 7300

Partida de Escopeteros en idem.

D. José Cano, Cabo. 4000
D. Cristobal Gomez Segura, Teniente honorario. 2365
Diez Ministros á 2000 reales cada uno. 20000

Resguardo del casco en idem.

D. Miguel Mendez, Cabo. 4000
D. Juan Antonio Alfuncin, Teniente, con 5500 reales: por reglamento. 2190
Catorce Ministros de á pie á 1825 reales. . . . 25550

Partida de Escopeteros de Agoncillo.

D. Agustin Galens, Cabo montado. 6000
D. Agustin Gonzalez Hernandez, Teniente honorario de á pie. 2365
Diez Ministros á 2000 reales cada uno. 20000

Partida de Escopeteros de Alcanadre.

D. Diego Bujanda, Cabo. 4000
D. Juan de la Mata, Teniente. 3300
D. Lorenzo de Losa Iturralde, Escribano montado. 4400
Once Ministros á 2000 reales cada uno. 22000

Partida de Escopeteros en Calahorra.

El Teniente D. Pasqual de Coca, Cabo montado con honores de Teniente Comandante. . 6000
D. Pedro Fernandez de Aillones, Teniente de á pie. 3300
D. Jose Joaquin Quintana, Escribano montado. 4400
Diez Ministros á 2000 reales cada uno. 20000

Partida de Escopeteros de Rincon de Soto.

D. Ramon Galdeano, Cabo. 4000

D. Baltasar Pio Sanchez, Teniente honorario. . 2365
Seis Ministros á 2000 reales cada uno. 12000

Ronda montado de Alfaro.

D. José Antonio Rodriguez, Cabo. 6000
D. Juan Sanchez de Lima, Teniente. 5000
D. Melchor de Madrid, Escribano. 4400
Dos Ministros á 3650 reales cada uno. 7300

Partida de Escopeteros en dicha Ciudad.

D. José Escartin, Cabo de á pie. 4000
D. Mariano Concepcion Andres, Teniente honorario. 2365
Ocho Ministros á 2000 reales cada uno. 16000

Ronda montada en Cervera.

D. Miguel de Ortega, Cabo. 6000
D. Juan Garoña, Teniente. 5000
D. Pablo de Agreda, Escribano. 4400
Quatro Ministros montados á 3650 reales. . . . 14600

Partida de Escopeteros en dicha Villa.

D. Domingo la Mata, Cabo. 4000
D. Miguel Rubio, Teniente. 3300
D. Francisco Pita y Porras, idem honorario... 2365
Veinte y quatro Ministros á 2000 reales. 48000

Ronda de Escopeteros en Agreda.

D. Camilo Estancion, Cabo montado. 7700
D. José Ramas, Teniente honorario. 4400
D. Manuel Palacio, idem. 4400
D. Felipe Albaro, Escribano. 4400
Diez Ministros á 2000 reales cada uno. 20000

Resguardo del casco de dicha Villa.

D. Vicente Miranda, Teniente, con honores de Cabo. 3300
Seis Ministros á 1825 reales cada uno. 10950

Reformados de Rentas de la Provincia de Soria.

D. Alonso Jose Ximenez. 13400
D. Pantaleon Antonio de Lombera. 7700
D. Miguel Duro. 4400

D. Lope de Vera, agregado temporalmente á la Contaduria princip. de Rentas de la Capital. 2750
D. Jose Torres, agregado á la mesa del viento en Logroño. 2750
D. Agustin de Iparraguirre, agregado por ahora á la Administracion general. 2750
D. Juan Antonio Saenz de Texada, agregado temporalmente á la Contaduria principal de Rentas de la Capital. 2200
D. Lorenzo Morales; vease en Agreda, pág. 298.
D. Domingo Sanchez Herranz, idem.
D. Francisco San Roman; vease en Rincon de Soto, pág. 300.
D. Lorenzo de Oroz y Sagarribay; vease en la Administracion de Agreda, pág. 297.

INTENDENCIA DE TOLEDO.

Sr. D. Vicente Dominguez de Prado, Intendente de esta Provincia, graduado de Exército. . 50000

Juzgado.

El citado Sr. Intendente, Subdelegado general en esta Provincia.
D. Tomas Casanova de Arnuero, Asesor. . . . 4000
D. Antonio Gonzalez de la Hoyuela, Abogado Fiscal. 1430
D. Jose de Cobos, Escribano de la Intendencia y Rentas. 5300
D. Nicasio Martin Tadeo, Agente. 660

Contaduria de todas Rentas.

Cont. pral..	El honorario de Exército D. Miguel Sabino de Acosta (1), con 30000 reales: por reglamento. . . .	26000
Oficiales.....	1. D. Jose Planter y Seco.	11000
	2. D. Manuel Sotero de Gomez. . .	9000
	3. D. Manuel de Segovia y Nava.	7000
	4. D. Martin Antonio Baron, graduado de Oficial de Tesoreria	

(1) *El sueldo de Contador se paga por Rentas unidas y por el ramo de Propios y Arbitrios por mitad.*

de Exército. 6000
5. D. Clemente Cid. 5000
6. D. Lope Diez de Aux. 4400
D. Agustin Lopez, Portero. 2737

Administracion general.

Admin. gral.	D. Ignacio Lopez de Lerena, con 35900 reales: por reglamento.	26000
Oficiales.. .	1. D. Gregorio Fernandez Cid. . . .	11000
	2. D. Judas Tadeo Urquia.	9000
	3. D. Manuel Garcia Pastor.	7000
	4. D. Faustino Ortega.	5000
	5. D. Angel Rosendo Gil.	4400
	D. Manuel Serrano, Portero. . . .	2372

Tesoreria principal.

Tesor. pral.	El Comisario Ordenador D. José Posadillo y Peñarredonda. . . .	26000
Oficial.	D. Luis Tapia.	5500
Caxero. . . .	D. Manuel de Menoyo.	5000
	D. Antonio Ribera, Portero. . . .	2200

Almacen de efectos estancados.

D. Miguel de Salcedo, Guarda almacen. 8800
D. Antonio Garcia de la Plaza, Ayudante. . . . 3300
D. Jose Ribera, Fiel del peso. 2737
Un mozo con. 1825

Fieles Recaudadores.

D. Agustin Nicolas Gonzalez, con 5500 reales: por reglamento. 4400
D. Alfonso Sierra, con 5500 rs.: por reglam. . 4400
D. Juan de Arellano. 4400

Fielatos de puertas y Tercena.

D. José Palomino, de la de San Martin. 4400
D. Diego José Herreros, Aforador. 3300
D. Sebastian Ruiz, Fiel de la de Visagra. . . . 4400
D. Juan Bayle y Landa, Aforador. 3300
D. José Romero, Fiel de la de Alcántara. . . . 4400
D. Clemente de la Peña, Aforador. 3300
D. Nicolas Lopez Maestre, Alcayde de la del Cambron, con 4000 rs.: por reglamento. . . 3300

D. José Benito, idem de la puerta nueva. . . .	2200
D. Sebastian Valladares, Fiel primero de carnecerias, con 5500 reales: por reglamento.	4400
D. Olallo Rodriguez Carreño, idem segundo. .	3300
D. Pedro Maria Romano, Tercenista.	3300

Alfolí de sal.

D. Manuel Robledo, encargado de él con la asignacion de 2 reales por cada fanega de sal que venda.

Visita general de la Provincia.

D. Miguel Camporredondo, Visitador general. .	16000
D. José Ludeña, Teniente.	12000
D. Joaquin Sanchez, Escribano.	10000
Dos Escopeteros á 3000 reales cada uno.	6000

Visita de Calderas de xabon.

D. Joaquin Lopez Gascon, Visitador general de ellas.	3650
D. Claudio Lopez Gascon, desempeña esta visita en ausencias y enfermedades de su padre.	

Quando el primero sale á visitar los pueblos de la Provincia, se le abona doble sueldo, y si sale de ella á otras, se le abonan 40 reales diarios sobre su dotacion.

Fábricas de aguas fuertes de Cadalso.

D. Francisco Arenas, Visitador y Comisionado con la asignacion sobre la Renta de la pólvora de.	1650

Administraciones subalternas del Partido de la Capital

Puebla de Montalvan.	D. Eugenio Alonso Pizarro, Administrador y Depositario. . . .	6600
	D. Manuel Antonio Diaz, Interv. .	3650
	D. Bonifacio Marquez, Oficial. . . .	2750
Ajofrin. . . .	D. Francisco Ruiz de Castañeda. .	6000
Torrijos. . .	D. Miguel Manso.	5000
Olias.	D. Melchor Hidalgo.	5500
Naval Mor.	D. Pedro Cayetano Regledo. . . .	5000
Menas Albas.	D. Jose Villalva.	3800

Resguardo de la Capital.

Ronda montada de la Comandancia.

D. Clemente Villalobos, Comandante general de la Provincia.	10000
D. Jorge Peñalber, Cabo principal.	6600
D. Fabian Polo, Teniente idem.	5500
D. Antonio Galan Montemayor, Escribano.	5500
Ocho Ministros a 4015 reales anuales.	32120

Ronda volante montada en Yebenes.

D. Ignacio Martin, Cabo.	6000
D. Ildefonso Lozano, Escribano.	5500
Diez Ministros á 3650 reales anuales cada uno.	36500

Ronda de á pie.

D. Cayetano de Valda Llanos, Cabo princip., con 5500 reales: por reglamento.	4000
D. Eugenio Martin de la Puerta, Teniente, con 3300 reales: por reglamento.	3000
D. Pedro Fernandez, idem agregado.	2934
D. Antonio Contonente, Escribano, con 3400 reales: por reglamento.	3000
Once Ministros á 2190 reales cada uno.	24090
Quince mas á 1825 reales anuales.	27375

Ronda de á pie del casco de la Puebla de Montalvan.

D. Eulogio Sanchez Mayoral, Teniente.	2750
Un Ministro con 2750 reales, 925 mas de la dotacion de reglamento, y dos mas á 1825...	5475

PARTIDO DE OCAÑA.

El Teniente Coronel D. Antonio Guillelmi, Gobernador militar y político, Subdelegado..	3421
D. Eugenio Fernandez Maldonado, Asesor.	
D. Pedro Carbonero y Sol, Abogado Fiscal.	
D. José Moreno, Escribano de Rentas.	
D. Bernardino de Huertas Frias y Croy, idem de millones.	

Contaduria de todas Rentas.

Contador.	D. Manuel Hurtado, con 11000 rs.: por reglamento.	9000
Oficiales.	1. D. Antonio Lucas Flores.	5500
	2. D. Antonio Carrero.	4400
	3. D. Alfonso de Guadiana.	3300

Administracion.

Administr.	D. Francisco Fernandez, con 128 reales: por reglamento. . . .	9000
Oficiales.	1. D. Jacobo de Guadiana, con 6500 reales: por reglamento.	5500
	2. D. Gabriel Maria Michel. . . .	4000
	D. Antonio de Oria, Portero de las Oficinas.	1987

Depositaria.

D. Francisco Xavier Ruiz, Depositario. 9000

Almacen y Tercena.

D. Martin Arau, Guarda almacen y Tercenista. 3300
Un mozo de almacen con. 500

Administraciones subalternas.

Colmenar de Oreja....	D. Juan del Rio.	4400
Tepes.....	D. Manuel Antonio Naranjo. . . .	4400
Tarancon.	D. Francisco Muñoz Carrillo. . . .	3850
Corral de Almaguer..	D. José Rosa Castaño.	2565

PARTIDO DE TALAVERA DE LA REYNA.

El Comisario de Guerra D. Juan Nepomuceno Guerra, Subdelegado. 8700
D. José Lopez de Sigüenza, Asesor interino.
D. Juan José Quijana, Abogado Fiscal, idem.
D. Francisco Antonio Garcia del Rosal, Escribano de Rentas.
D. José Tadeo Holgado de Castañeda, idem de millones, tabaco y sal.
D. Antonio Fernandez de Castro, Agente.

Contaduria de todas Rentas.

Contador.	D. Gerónimo Sobral de Roxas.....	9000
Oficiales.	1. D. Gregorio Garcia de Aguilar.	5500
	2. D. Manuel Bermejo.	4400
	3. D. Antonio de Hebia.	3300

Administracion.

Administr..	D. Pedro Garcia, con 10000 reales: por reglamento.	9000
Oficiales.	1. D. Genaro Guadiana.	5500
	2. D. Alberto Guzman y Carrion.	4000

Depositaría.

El Capitan retirado de Caballeria D. Pedro Pasqual Guerra, Depositario, con 12000 reales: por reglamento. 9000

Almacen de efectos estancados.

D. Manuel Fernandez Caballero, Guarda-almac. 3300
Un mozo con. 1825

Fielatos y Tercena.

D. Antonio Madrazo, Fiel de generos extrangeros, alcabala del viento y carnecerias, con 3300 reales: por reglamento. 2200
D. Manuel Charro, idem de vino y aceytes, con 2555 reales: por reglamento. 2200
D. Andres Perez Ron, idem de granos, terzuelo, ganado en pie, perneado y rastreado, con 3300 reales: por reglamento. 2200
D. Manuel Galan, Tercenista: con 3300 reales: por reglamento. 2200

Administraciones subalternas de este Partido.

Escalona...	D. Manuel Alonso Pizarro.	4400
Puente del Arzobispo..	D. Genaro Caravantes.	4400
Cebolla....	D. Jose Gomez Zafra.	4400
Oropesa. ..	D. Domingo Urrutia.	4400
Guadalupe .	D. Rafael Carrasco.	4380
Mombeltran.	D. Antonio Ferrera.	4000

Arenas....	D. Bernardo Fernandez de Villeg.	3850
Navamorcuende....	D. Antonio Figueroa.	3800

Resguardo de este Partido.

Ronda montada.

D. Antonio José Artalejo, Cabo, con 6600 reales: por reglamento.	6000
D. Benito Martinez Lansac, Teniente agregado.	5000
D. Lorenzo Ayllon, Escribano.	5000
D. Ramon de Zúñiga, Teniente honorario, con 4750 reales: por reglamento.	3650
Tres Ministros montados á 3650 reales anuales.	10950

Partida de Escopeteros.

D. Fermin de Ugena, Cabo.	4000
D. Vicente Antero de Velasco, Teniente. . . .	2750
Diez Escopeteros á 2000 reales cada uno.	20000

Ronda de á pie del casco.

D. Nicolas Beberache, Cabo.	3000
D. Fernando Garcia del Rosal, Escribano. . . .	1000
Cinco Ministros á 1825 reales cada uno.	9125

Dependientes reformados de Rentas de la Provincia de Toledo.

D. José Antonio Robledo.	5500
D. Manuel Antonio Guerrero.	4400
D. Francisco Ramon de San Pedro. . .	3000
D. Manuel Zacarias del Aguila.	3000
D. Jose de Soria y Arriola.	667

INTENDENCIA DE ZAMORA.

Sr. D. Vicente Marentes, Intendente honorario de Exército y de esta Provincia.	40000
D. Andres Fernandez Diez, Secretario con 1100 rs. de pension sobre su sueldo de. . .	7000

Juzgado.

El mismo Sr. Intendente Subdelegado general de Rentas en ella.

D. Juan Romualdo Ximenez, Asesor.	5000
D. Antolin Casado, Abogado Fiscal.	550
D. Gregorio Estevez, Escribano de millones. .	550
D. Teofilo Gonzalez, idem de alcabalas.	
D. José Hevia Alonso, Procurador.	300

Contaduria principal de Rentas.

Contador principal....	El honorario de Exército D. Jose Maria de Ablitas (1). . . .	26000
Oficiales.....	1. D. José Lozano.	11000
	2. D. Jose de Uriarte.	9000
	3. D. Matias de Ibarrondo, con 7700 rs.: por reglamento. . .	7000
	4. D. Eusebio de la Barcena. . . .	5000
	5. D. Atanasio Sierra.	4400

Administracion general.

Administrador general. . . .	D. Manuel Martin Benito. . . .	26000
Oficiales.....	1. D. Andres Rodriguez de Cosgaya.	11000
	2. D. Diego Rodriguez Montesinos.	9000
	3. D. Manuel de Humara.	7000
	4. D. José Alarcon.	4800
	D. José Perez Cardenal, Portero de ambas Oficinas y de la de Propios..	2200

Tesoreria principal.

Tesorero principal....	D. Alexandro Vitoria y Villarroel.	26000
Caxero. . . .	D. Mariano de Alcalde y Negrete.	5000
	D. Andres Nuñez, Portero.	1825

Almacen de efectos estancados.

D. Manuel Maria de Cires, Guarda-almacen...	8800
A los claveros les compete el nombramiento de dos mozos que gozan anualmente 1500 reales cada uno.	3000

(1) *El sueldo que se señala á la plaza de Contador, se paga por los ramos de Rentas y Propios por mitad.*

Tercena.

D. Joaquin Sanz y Cepeda, Tercenista interino. 3300

Fielatos.

D. Antonio Bada, Fiel de la puerta de la feria.	4400
D. Manuel Carrillo, idem del puente.	4400
D. Joaquin Flores, idem de Santa Clara.	4400
D. Julian de la Cuesta, de canilla, y recaudador de vinos.	4400
D. Antonio Gonzalez Rovira, id. de carnecerias.	4400

Hay quatro Estanquillos, y sus encargados son recompensados en proporcion del importe de las ventas que executan.

Visita general de la Provincia.

El Capitan Don Tomás Garcia de Paredes, Visitador general.	16000
D. José Fernandez Godoy, Teniente Visitador.	12000
D. José Antonio Monferrin, Escribano.	10000
Consta ademas esta Visita de dos Ministros de á pie, con el titulo de Escopeteros, y el goce anual de 3000 reales.	6000

Real fabrica de Salitres.

Vease en la página 113 donde se ha colocado equivocadamente por considerarla comprehendida en la Provincia de Valladolid.

Administraciones subalternas de Aduanas.

Alcañices...	D. Santiago Bonilla.	4365
	D Interventor.	2750
Fermoselle.	D Manuel Bernardo Guerra. . . .	44[illegible]5
	D Gregorio Texedor, Interventor.	2[illegible]00
Fonfria. . .	D. Andres de Goyanes.	2200
	D Segundo de Prada, Interventor.	2200
Figueruela.	D. José Manuel Paz.	2200
	D. Torquato de Cueto, Intervent.	2200
Pedralva...	D. Juan de Santiago.	2200
Robledo......	D. Manuel de las Heras.	2200
Rivmanzanas. . .	D. Manuel Villoldo.	2200
Trabazos....	D. José Martin Pita.	2200

Administradores de géneros estancados.

Puebla de Sanabria....	D. Marcelo Acosta.	5550
Carbajales..	D. Gil Herraiz.	3615
Tabara.......	D. Agustin Fincias, interino. . . .	3365
Mombuey...	D. Agustin Santiago de Cepeda.	3136
Corrales.....	D. Ramon Velmonte.	4215
San Cebrian de Castro...	D. Francisco Guerra.	4215

RESGUARDO GENERAL.

El Tesorero honorario de Exército D. Agustin Manso, Comandante, con 15000 reales: por reglamento. 12000
D. Antonio Sanz Arrazola, Teniente. 9000

Ronda montada del Comandante.

D. Sebastian Sanchez, Teniente. 6600
D. Antonio Bustillo y Miera, Escribano. . . . 5500
Ocho Ministros á 4015 reales cada uno. . . . 32120

Ronda montada del Teniente Comandante.

D. José Ovalle, Teniente. 6600
D. Manuel Casado Trapero, Escribano. 5500
Ocho Ministros á 4015 reales cada uno. . . . 32120

Ronda de á pie del casco.

D. Manuel Alvarez Colino, Cabo principal. . . 4000
D. Felipe Pelaez, Teniente. 3300
D. Felipe Rincon, idem. 3300
D. Mateo Crespo del Val, Escribano. 3300
Veinte y ocho Dependientes á 1825 reales. . . 51100

Ronda del Arrabal de San Lázaro.

D. Miguel Dominguez, Teniente. 3300

Ronda de los Cabañales.

D. Mateo Vinagre, Teniente. 3300

Rondas del Partido.

Robledo...... D. Alfonso Nuñez, Cabo 4000

	Cinco dependientes á 2200 reales cada uno.	11000
Requexo.....	D. Juan de Santiago, Cabo princip.	4400
	D. Ignacio Arcilla, Escribano. . .	3300
	Quatro dependientes á 2200 reales.	8800
Luvian......	D. Diego de la Vera, Cabo. . . .	4000
	D. Francisco Rodriguez, Teniente.	2200
	Nueve dependientes á los mismos 2200 reales cada uno.	19800
Mombuey...	D. Froylan Herrero, Cabo.	4000
	Seis dependientes á 2200 reales..	13200
Figueruela.	D. Francisco Xavier Sanz, Cabo. .	4000
	Ocho Dependientes á 2200 reales.	17600
Alcañices...	D. Francisco Cuebas, Cabo princip.	4000
	Diez Dependientes á 2200 reales...	22000
Fonfria......	D. Domingo Vasallo, Cabo. . . .	4000
	Seis Dependientes á 2200 reales...	13200
Torregamones.	D. Manuel Diaz S. Roman, Cabo.	4000
	Quatro Dependientes con igual dotacion que el anterior.	8800
Fermoselle.	D. José Fariñas, Cabo.	4000
	Quatro Dependientes con igual dotacion á los anteriores.	8800

PARTIDO DE TORO.

Juzgado.

D. Subdelegado de Rentas en él.

D. José Maria de Cuellar, Asesor.	2200
D. Juan de Santisteban, Abogado Fiscal. . . .	550
D. Manuel Pablo Linage, Procurador.	330
D. Narciso Conejo, Escribano.	550

Contaduría de todas Rentas.

Contador....	D. Agustin Martin Benito.	9000
Oficiales.....	1. D.	7700
	2. D. Gregorio Granado y Asensio.	6000
	3. D. José Maria Mostaza.	5000
	4. D. José Benito Verea.	4200

Administracion.

Administr..	D. Juan Garcia de Solalinde. . . .	18000

Oficiales..... 1. D.	7700
2. D. Pedro Vizcaigana.	5500
3. D. Jose Ortiz Lopez.	4400

Depositaria.

D. José Maria Zambranos, Depositario.	9000

Almacen de efectos estancados.

D. Francisco Antonio Marżal, Guarda-almacen.	5500
Un mozo con.	1650
Un medidor de sales con.	1100

Fielatos.

D. José Dominguez, Fiel de carnecerias y peso Real.	3300
D. Felipe Martin, idem del ramo del viento....	3300
D. Gabriel Asenjo Arias, Ayudante.	2200
D. Sandalio Santisteban, Fiel de Canilla.	3300
D. Juan Prieto, idem del Puente.	3300
D. Antonio del Campo, id. de la Corredera....	3300

Tercena.

D. Joaquin Antonio Gomez, Tercenista.	3300

RESGUARDO.

Ronda montada volante.

D. Lucas Villagarcia, Cabo principal.	6000
D. Juan Ferrin, Teniente honorario.	4000
D. Martin Alvarez, Escribano.	5000
Cinco Ministros á 3650 reales cada uno. . . .	18250
Quatro idem de á pie á 2000 reales cada uno.	8000

Resguardo del casco.

D. Joaquin Gil Alvarez, Cabo.	4000
D. José Fernandez, Teniente.	3000
D. Narciso Conejo, Escribano.	3000
Diez y siete Ministros á 1825 reales cada uno.	31025

Fieldad del Lugar de Tagarabuena.

D. Manuel Chimeno, Administrador.	2750

Administraciones subalternas de tabacos.

Vezdemarban.	D. Francisco Lobo.	3300
Bobeda.	Doña Elena de la Concha. . . .	1825
Fuente Sauco.	D. Ignacio Muñoz, que lo es tambien de sales y agregadas.	7186
	D. José Rodriguez de la Fuente, Fiel Interventor, y Veredero de esta Administracion, y de la de Alaexos.	4400

Administracion de Rentas Provinciales de Becerril de Campos.

D. José Vinuesa, Subdelegado.	
D. José Antonio Mendez, Administrador. . . .	6000
D. Miguel Gomez, Oficial Interventor.	4400
D. Ildefonso Arias, Fiel del registro.	3300

Resguardo.

D. Manuel Velazquez, Cabo.	2750
Quatro Guardas á 1825 reales cada uno. . . .	7300

PARTIDO DE CARRION.

D. José de Vinuesa, Subdelegado. 4000

Contaduria de todas Rentas.

Contador....	D. Jose del Corro.	9000
Oficial únic.	D. Francisco Sotelo y Galarza. . .	5500

Administracion.

Administr. y Guarda-almacen.....	D. Manuel Merino de Castro . . .	9000
Oficiales.....	1. D Tomás Dominguez.	5500
	2. D. Gregorio Martinez de Leon.	4000

Depositaria.

D. Pedro de Castro y Losada, Depositario. . . 9000

Fielatos.

D. Santos Dominguez, Fiel recaudador de los ramos del casco. 2200

D. Francisco de las Heras, idem para el despacho de tabacos y sales. 5500
D. Blas Izquierdo, Vered. de tabacos en Carrion. 2555
D. Vicente Gonzalez de Velasco, Adminstrador de idem en la Villa de Guardo. 3650

Resguardo.

D. Vicente Miguez Alvarez, Cabo. 4400
D Miguel Lopez, Escribano. 3000
Seis Guardas á 2000 reales cada uno. 12000

PARTIDO DE REYNOSA.

Juzgado.

D. Froylan Ramon de Araujo, Subdelegado. . 2200
D. José Perez de Urria, Abogado Fiscal.
D. Manuel Garcia Barba, Escribano. 220

Contaduria de todas Rentas.

Contador.... D. José Gonzalez Burgos. 9000
Oficial únic. D. Eugenio de la Cámara. 5500
D. Dámaso de Mier y Quijano, id. Temporero. 2200

Administracion.

Administr. y Guarda-almacen... D. Felix Lopez Maestre. 9000
Oficiales..... 1. D. Gregorio de la Mora y Rios. 5500
2. D. Manuel Gonzalez de Salces.. 4000
Un Portero y un mozo de almacen medidor de sal á 1825 reales; y un toldero que expende la sal, con 1000 reales. 4650

Depositaria.

D. Felipe Perez de Urria, Depositario. 9000

Fielato y Tercena.

D. Francisco Bustillo, Fiel del registro, con 2750 reales: por reglamento. 2200
Doña Maria Diaz de la Serna, Tercenista, con 4750 reales: por reglamento. 2200

Un Veredero con. 2200
Los Estaucos en este Partido estan á la décima.

Administracion de San Martin de Elines.

D. Pedro Quadrado y Alonso, Administrador y Veredero. 3300

Resguardo montado.

El Sub-Teniente de Infanteria D. Juan Cortijo, Cabo. 6000
D. Diego Rodriguez Olea, Escribano. 4800
Dos Ministros montados á 3650 reales, y seis de á pie á 2000 reales cada uno. 19300

Reformados.

Doña Carlina Gomez de Camaleño. 3300

PROVINCIAS MARITIMAS.

ASTURIAS, SU CAPITAL OVIEDO.

Juzgado.

Sr. D. Pasqual Quilez y Talon, Regente de esta Real Audiencia, Subdeleg. de todas Rentas. 4116
D. Domingo Roel, Secretario. 8000
D. Pedro Garcia de San Pedro, Abogado Fiscal de Rentas generales y Tabacos. 1100
D. José Joaquin Estrada, Abogado Fiscal de Rentas Provinciales. 550
D. Benito Olay Valdes, Escribano mayor de Rentas. 3130
D. Manuel Vazquez Prada, Agente.

Contaduria principal de Rentas unidas.

Contad. pral. D. Baltasar Valdés Argüelles. . . . 18000
Oficiales..... 1. D. Miguel Antonio Martinez, con honores de Contador de Provincia. 7700
2. D. Domingo Garcia Casielles.... 5500
3. D. Miguel Antonio Garcia Nava. 4400
4. D. Manuel Garcia Florez y Noriega. 4000

Administracion general.

Administr. y Guarda-almacen.....	D. Francisco Moreda.	18000
Oficiales.....	1. D. Miguel Ventura Garcia Florez.	7700
	2. D. Pedro Garcia Pumarino. . .	5500
	3. D. Joaquin Blanco Suarez... . .	4000
	D. Pedro Solis, Portero.	1825

Tesoreria principal.

Tesor. pral.	D. Francisco Zarracina Llanos, con 20000 rs.: por reglamento....	18000
Caxero.......	D. Manuel Zarracina.	4000

Fielatos.

D. Juan Gonzalez de Quirós, Fiel del alfolí de la sal, con 5500 rs.: por reglamento. ...	3300
D. Roque Abello, Interventor, con 4400 reales: por reglamento.	2200
Dos mozos de almacen, uno con 1825 reales, y el otro con 1460: por reglamento ámbos estan á 1100 reales, que hacen.	2200
D. Antonio Suarez Quirós, Fiel del viento y carneceria.	3300
D. Francisco Antonio Mieres, Interventor, con 4400 reales: por reglamento.	2200
D. Juan I clan, Fiel de la puerta de S. Roque..	3300
D. Jose Perez Rivera, id. de la de Tenderina....	3300
D. Alonso Garcia Vazquez, id. de la de Santullano.	3300
D. Vicente Clavel de Luis, id. de la de S. Francisco.	3300
D. José de Caso, idem de la del Fresno. . . .	3300

Tercena y Vereda.

D. Manuel Menendez, Tercenista primero. . .	4015
Doña Francisca Pandiello, idem segunda. . .	2190
D. Francisco Albuerne, Veredero montado. . .	3365

Visita general de la Provincia.

D. Francisco Ballesteros, Visitador general....	16000
D. Manuel de la Lastra, Teniente	12000
D. Francisco Fernandez Puente, Escribano......	10000
Dos Escopeteros á 3000 reales cada uno. . . .	6000

Administraciones subalternas de Rentas.

Castropol...	D. Domingo Cotarelo, Administrador de Salinas.	4000
	D. Diego Sobrado, Interventor. .	2750
Figueras....	D. Leonardo Bonet, Administrador de Tabacos, siete Rentillas y Fiel de las generales.	5330
	D. Pedro de la Galea, Estanquero del por mayor y menor en la Vega de Rivadeo.	2190
	Tres Vederos, dos á 1642 reales y medio anuales cada uno, y el tercero con 2555.	5840
	D. Pedro Fernandez Blanco, Tercenista por mayor y menor en Boal.	1825
	D. Vicente Diaz Canel, idem en Grandas de Salime.	1642
Vega.	D. Antonio Lopez Ulloa, Administrador de Rentas generales....	6600
	D. Agustin Varela, Interventor y Vista.	2750
Tapia. . . .	D. Vicente Perez, Fiel de Rentas generales	330
Luarca. . .	D. Ramon Rodriguez Trelles, Administrador de todas Rentas. . .	6600
	D. Angel Perez, Interventor y Vista	3850
	D. Pedro Lopez Billabrille, Tercen.	3300
	Un Veredero montado con.	2365
Navia agregada á la anterior. .	D. Lorenzo Lopez Acebedo, Adm.	2200
	Un Veredero con	1642
S. Esteban de Pravia.	D. Blas Salgado, Administrador de Salinas y Fiel de Rentas gener.	7040
	D. Jose de Vega y Quintana, Interventor	3300
Cudillero...	D. Diego de la Concha Castañeda, Administrador de tabacos, rentillas, y Fiel de Rentas general.	4330
	Un Veredero montado con	2555

Avilés. . .	D. Fernando Maria Abascal, Administrador de todas Rentas. .	6600
	D. Eugenio Siero, Interventor y Vista	4300
	D. José Recio, Tercenista.	2750
	Un Veredero con.	1642
Candas, agregada á la anterior.	D. Pelayo Gonzalez Abellanal, Fiel de Rentas generales. .	400
Luanco. . . .	D. Francisco Quiñones, Estanquero del por mayor y menor, y Fiel de Rentas generales. . . .	3177
Villaviciosa	D. Francisco Montes Riega, Administrador de todas Rentas . . .	6600
	D. Francisco Antonio Muñiz, Interventor.	4000
	D. Pedro Fernandez Sanchez, Tercenista	3000
	Dos Verederos á 1642 rs. y med.	3285
Lastres agregada á la anterior.	D. Francisco Lucio, Administrad. Estanquero, Veredero del tabaco, y Fiel de Rentas generales..	5295
Rivadesella	D. Candido García Alonso, Administrador de todas Rentas	5500
	D. Sebastian Andines, Interventor.	4000
	D. Pedro Llerandi, Tercenista. ..	2555
	Un Veredero con.	1642
Llanes. . . .	D. Manuel Conde del Rio, Administrador de todas Rentas . . .	5000
	D. Jose Vela Posada, Intervent. .	4000
	D. Cosme Sanchez Quintana . . .	2200
	Un Veredero montado con	2190
Cabrales agregada á la anterior.	D. Vicente Salinas, Administrador y Veredero	2200
Cangas de Onis. . . .	D. Basilio Sobrecueva, Administrador de tabacos y Rentillas. . .	4000
	Un Veredero montado con. . . .	2555
Infiesto. . .	D. Pedro Mestas, Administrador de Rentas unidas.	4000
	Tres Verederos, uno con 1642 reales y medio, y los restantes á 1282 y medio.	4208

Pola de Sie.	D. Francisco Gonzalez, Administrador de Rentas unidas.	5840
Noreña, agregada á la anterior.	D. Manuel Diez Vegega, Estanquero y Veredero.	4745
Sama....	D. Francisco Gonzalez Suarez, Administrador de Rentas unidas y Veredero montado.	3865
Mieres ..	D. Francisco Antonio Suarez Faez, Administ. y Veredero montado.	5575
	Dos Verederos á 2555 reales. . .	5110
Aller, agregada á la anterior.	D. Antonio Alvarez Ximenez, Administrador y Veredero. . . .	3115
Teverga ..	D. Francisco Antonio Pando, Administrador y Veredero.	3760
	Un Veredero con.	1282
Grado. ...	D. Luis Gonzalez Laguna, Administrador	3850
	Dos Verederos á 1642 rs. y med.	3285
Salas. ...	D Joaquin Garcia Lobo, Administrador y Veredero.	4400
Tineo.	D. Rodrigo Garcia del Real, Administrador..	3300
	Un Veredero con.	1282
Cang. de Tin.	D. Juan Collar Florez, Administ...	5500
	Dos Verederos á 1642 rs. y med.	3285
Ivias, agregada á la anterior. .	D. Francisco Antonio Bances, Administrador	2750
	Un Veredero con.	1277

PARTIDO DE GIJON.

Juzgado (1).

Sr. D. Pedro Manuel Valdés Llanos, Subdeleg. 4116
Lic. D. José Diez, Asesor.
D. Juan Fernandez S. Miguel, Abogado Fiscal.

(1) *La Subdelegacion y Administracion general de este Partido estan sujetas á la principal de Oviedo por lo que respecta á Rentas provinciales y demas de estanco, y son independientes por lo tocante á Rentas generales.*

D. Gregorio Fernandez, Secretario de la Subdelegacion 3300
D. Domingo Alvarez, Agente.

Administracion general de Aduanas.

Administ. gral. D Juan Fernandez de Angulo. 11000
Contador. D. Juan Climaco Martinez. . . 7700
Oficiales. 1. D. Tadeo Acebal Labiada. . . . 6000
2. D. Jose Martinez de Rozas, Vista al propio tiempo. . . . 5000
3. D. Nicolás Garcia Trio. . . . 3300
4. D 3000

Tesoreria.

D. Tomas de Lerena, Tesorero. 6000

Factoría.

El Administrador general de Rentas, Factor.
D. Antonio Lopez Ortiz, Interventor. 4400
D. Rosendo Sieres, Oficial 2750
Un mozo de almacen con. 2190

Tercena.

D. Juan Alvarez, Tercenista. 3000
Un Veredero con. 1642

Fielatos.

D. Benito Fernandez San Miguel, Fiel del alfolí de sal, con 80 reales, por reglam.. 6000
D. Francisco Peña, idem de abastos. 2750
D. Antonio España, del registro de la rueda. 2000
D. Salustiano Perez, de la puerta del Infante. 2000

RESGUARDO GENERAL DE LA PROVINCIA de Asturias.

D. Miguel de Comas, Comandante general. . 12000
D. Andres Alvarez Perera, Teniente de idem. 9000

Ronda primera montada de Comandancia.

D. Manuel Solares, Cabo primero. 6600
D. Francisco Suarez del Villar, Teniente. . . . 5500
D. Pedro Bernardo de la Escosura, Cabo

agregado. 6600
D. José Moran Labandera, Escribano. 4800
Quatro Dependientes montados á 4015 reales. 16060

Ronda segunda montada de Comandancia.

D. José Fernandez del Campo, Cabo primero. 6600
D. Juan Moran Labandera, Teniente con honores de Cabo. 5500
D. Manuel José la Roza, Escribano. 4800
Quatro Dependientes montados á 4015 rs. . . 16060
Tres idem agregados á 4015 rs. cada uno. . . 12045

Rondas ligeras.

Primera en Cabrales.

D. Manuel Noriega, Cabo primero. 4800
D. Juan Gavo, Teniente 3650
D. Juan Rodriguez Prado, Escribano. 3000
Diez Escopeteros á 2190 reales cada uno. . . . 21900

Segunda idem en Oviedo.

D. Vicente Rodriguez Carbajal, Cabo 4800
D. Alonso de la Villa, Teniente 3650
Doce Escopeteros á 2190 reales cada uno. . . 26280

Tercera idem en Oviedo auxîliar de las de Comandancia y Tenencia.

D. José Gonzalez Bermejo, Cabo. 4800
D. Joaquin Coviella, Teniente. 3650
Diez Escopeteros á 2190 reales cada uno. . . 21900

Rondas de fatiga en los Puertos.

Figueras. .	D. Vicente Fernandez, Cabo. . . .	4000
	D. Juan Leyguarda, Teniente. .	3300
	D. Escribano...	1460
	Diez Ministros de á pie á 1825 rs.	18250
Viavelez....	D. Gabriel de Seixas, Cabo.	4000
	Cinco Ministros de á pie á 1825 rs.	9125
Navia.......	D. Pedro Rodriguez del Valle, Cab.	4000
	D. Domingo Miranda Ponce, Ten.	3300
	D. Jose Garcia Loredo, Escribano.	1460
	Siete Ministros de á pie á 1825 rs.	12775
Luarca.......	D. Vicente Ruiseco, Cabo. . . .	4000

	Cinco Ministros de á pie á 1825 rs.	9125
S. Esteban de Pravia y Cudillero....	D. Jose del Riego Faes, Cabo. ..	4000
	D. Clemente Menendez, Teniente.	3300
	D. Antonio Fernandez Vallin, Escrib.	1460
	Siete Ministros de á pie á 1825 rs.	12775
Avilés.......	D. Domingo Perez, Cabo......	4000
	D. Francisco Fernandez Palacios, Teniente.	3300
	D. Manuel Gonzalez Toraño, Escribano.	1460
	Ocho Ministros de á pie á 1825 rs.	14600
	Dos idem á 2190 reales cada uno.	4380
	Ademas hay un bote con tres Marineros á 1825 reales.	5475
Luanco.......	D. Pedro Diez Estrada, Cabo . .	4000
	Seis Ministros de á pie á 1825 rs.	10950
Gijon.........	D. Juan Campa, Cabo	4000
	Seis Ministros de á pie á 1825 rs.	10950
Villaviciosa	D. José Gonzalez, Cabo.	4000
	D. Felipe Ceferino de Nava, Escrib.	1460
	Ocho Ministros de á pie á 1825 rs.	14600
Rivadesella	D. José de la Huerta, Cabo	4000
	D. Valentin Gonzalez, Teniente. .	3300
	D. Mateo de la Teja Gonzalez, Escribano.	1460
	Ocho Ministros de á pie á 1825 rs.	14600
Llanes y Santiuste...	D. José Gabriel de la Huerta, Cabo.	4000
	D. José de la Vega Robredo, Escrib.	1460
	Ocho Ministros de á pie á 1825 rs.	14600

Ronda del casco de Oviedo.

D. Gabriel Alvarez, Cabo primero.	4600
D. Jose Garcia Couz, idem segundo	4000
D. Teniente.	3300
D. Pedro de la Escosura y Prado, idem segund.	3300
D. Juan de la Escosura, Escribano	1460
Veinte y cinco Ministros de á pie á 1825 rs.	45625
Uno mas con grado de Teniente..	2190

Ronda del casco y puerto de Gijon.

D. José Comas y Basols, Cabo primero.	5000
D. José Suarez Candanosa, idem segundo. . ..	4000
D. Pedro Mayo, idem tercero.	4000

D. Felipe de la Huerta, Teniente. 3300
D. Jose Argüelles, idem.. 3300
D. Domingo Martinez, idem.. 3300
D. Antonio Suarez del camino, Escribano . 2000
D. Jose Cañal, idem. 2000
Diez y ocho Ministros de á pie á 1825 reales. 32850

Resguardo de mar.

Quechemarin Guarda costa.

D. Miguel Cifuentes, Cabo 4000
D. Lucas Obes, Patron. 3000
D. José Canal, Escribano del casco de Gijon.
Dos Ministros del Resguardo de idem.
Quatro Marineros á 1825 reales cada uno. 7300
Un Page con. 1460

Falua de idem.

D. Bernabé Fernandez de Luanco, Cabo. . . . 4000
D. Francisco Xavier Muñiz, Patron. 3000
Seis Marineros á 1825 rs. cada uno. 10950

Reformados de Rentas en esta Provincia.

D. Alvaro Florez Estrada. 33000

PROVINCIA DE CADIZ.

Excmo. Señor Marqués de la Solana, Gobernador de esta Plaza, Subdelegado general de la Provincia. 18000

Juzgado de la Subdelegacion.

D. Bruno Vallarino, Asesor general de ella. . 2200
D. Domingo Muñoz, Fiscal de Rentas generales y Tabaco.. 14000
D. Lorenzo Serrano y Bolaños, idem de provinciales y salinas. 3850
D. Alonso Zapata, Escribano mayor de Rentas generales.
D. Salvador Garzon, idem de Rentas unidas. 10000
D. Esteban Quintero, Escribiente de idem. .. 2555
D. Manuel Sola y Garzon, idem. 2555
D. Antonio Carrera, idem. 2555

D. José Maria Daponte, idem. 2555

D. Antonio Villalobos, Agente de Rentas generales y Tabaco. 5500

D. Antonio Martinez Sanchez, idem de Provinciales y Salinas. 4400

Secretaría de la Intendencia.

Secretario. D. Alexandro Santa Cruz, Oficial quarto 1.º de la Contaduría general de esta Provincia: disfruta por este encargo. . . 2000

Oficiales. 1. D. Pedro Martinez. 5500

2. D. Luis de San Juan. 4400

3. D. Juan Perez de Celis. . . . 4000

Escribiente. D. Rafael Lacerra. 3650

Contaduria general de Rentas unidas.

El Intendente honorario de Provincia D. Manuel Maria de Heredia y Hore, Caballero de la Real y distinguida Orden española de Cárlos III; Contador general, con 30∂ reales: por reglamento. 26000

Oficiales.

1.º... D. José de Gaona, Contador honorario de Exército y graduado de esta Provincia, con 17∂ reales: por reglam. 15000

2.os { D. Felipe José Benitez. 12000
D. Lugardo Joaquin Hormigo . . . . . . 12000 }

3.os { D. Juan Castellon, con 15∂ rs.: por regla. 11000
D. Alfonso Garcia Vidal. . . . . 11000 }

4.os { D. Alexandro Santa Cruz. 10000
D Juan Gutierrez Cotarelo . . . . 10000 }

5.os { D. German Lopez 9500
D. Juan Arrayas. . . . . 9500 }

6.os { D. Manuel José Alvarez. 9000
D. Antonio Nadal May. . . . . 9000 }

7.os { D. Juan José Arellano, con 9∂ rs.: por reg.. 8800
D. Manuel Gallardo. . . . . 8800 }

8.os { D. Jose Lopez 8000
D. Esteban Marin. . . . . 8000 }

9.os { D. Laureano de Quadros. 7700
D. Ramon Touris. . . . . 7700 }

os {	D. José Chiochini.	7000
10.	D. Jose Cossi.	7000
os {	D. Juan Jose Capdepont.	6000
11.	D. Bernardo Perez Villada.	6000
os {	D. Juan Jose Barandica.	5500
12.	D. Antonio Maria del Campo.	5500
os {	D. José Maria Malvar.	5000
13.	D. Carlos Agacino Martinez.	5000
os {	D. Manuel Gelling.	4800
14.	D. Ildefonso Contreras.	4800

Escribientes.

1. D. Miguel Palacios.	4500
2. D. Juan Castelion.	4400
3. D. Ramon Cabrera.	4200
4. D. Jose Maria de Gaona.	4100
5. D. José Maria Benitez.	4000
6. D. José Juan Reynaud.	3800
7. D. Francisco Xavier Xiron.	3300
8. D. Pedro Gutierrez.	3300

Administracion general de Rentas generales.

Administ. gral.	El Intendente honorario de Exercito D. Pedro Simon de Mendinueta, con 60@ reales: por reglamento.	50000
Substituto.	El Contador honorario de Exercito D. José Espinosa y Moya.	45000
Oficiales.	1. D. Juan Pedro Barreneche. . .	15000
	2. D. Domingo Gironda.	12000
	3. D. Pedro Abadia, con 12000 reales: por reglamento. . .	11000
	4. D. Antonio O-Reylli, Capitan retirado	10000
	5. D. Gabriel Ibarzeche.	9000
	6. D. Juan Perez Castilla, con 9@ reales: por reglamento. .	8800
	7. D. Manuel Ziriza.	8000
	8. D. Pedro Jauregui	8000
	9. D. Antonio Lozano.	7000
	10. D. Ramon Arroyuelo, con 9@ reales: por reglamento. . . .	6000
	11. D. Tomas Gironda.	6000

12. D. José Inciarte. 5500
13. D. José Molinary 5500
Vistas. D. Manuel Gonzalez Miera. . 45000
D. Manuel Artalejo, Comisario honorario de Guerra. 30000
D. Santiago de la Torre. 30000
D. José Villasante. 30000
D. Manuel Benitez Carranza. . . 30000
D. Pablo Guseme. 30000
D. Juan Ferron. 30000
D. Jose Ugarte 30000
D. Francisco Berriozabal. . . . 30000
Supernumerario. D. José Carasa. 15000
Oficiales de Vista. 1. D. Domingo de Imaz. 12000
2. D. Antonio de Moya.. 10000
3. D. Antonio Alvariño 9000
4. D. Pablo Terry 8000
5. D. José Maria Alcalde. 6000
D. Francisco Español, Portero. 4400
D. Jose Charles, idem 3650

Archivo de Rentas generales.

D. Juan de Murga, Archivero 6000
D. Pedro Vergara, Ayudante. 3600

Alcaydia é intervencion de Almacenes.

D. José Alcalde Navarro, Alcayde con 10∂ reales de sueldo, y otros 10∂ de obenciones. 10000
D. Francisco Nueve Iglesias, Teniente primero, con 12∂ reales: por reglamento. 8000
D. Ignacio Levario, idem segundo, con 9000 reales: por reglamento. 6000
D. Roque Arteaga, Interventor primero. . . . 12000
D. Pedro Iudart, segundo, con 12∂ rs.: por reglamento. 10000
D. Ignacio Rodriguez Hernandez, tercero. . . . 10000
D. Juan Liendo, Oficial de libros, con 6000 reales: por reglamento 4000
D. Joaquin Carmona, Escribiente primero.. . 4000
D. Cayetano del Castillo, idem segundo . . . 3800
D. Francisco Humarán, idem tercero. 4650

Llaveros.

D. Joaquin Talavera. 7300
D. Francisco Barrero. 7300
D. Domingo Miraelpes. 7300
D. Domingo Rodriguez, Supernumerario 7300

Porteros.

D. Tomas de Chaves, de la puerta de salida, con 7500 reales: por reglamento 6000
D. José Barrientos, de la de entrada. . . . 4400
D. Cipriano de Sierra, del patio corralon. . . 4000

Depositaria de caudales de Indias.

El Teniente de Fragata retirado de la Real Armada Don Antonio Rodriguez Cubero, Depositario. 15000
D. Mauricio Largacha, Interventor. 6000
D. Manuel Lopez, Oficial. 4000

Oficina del Marchamo.

Fiel Administ. D. Juan del Moral, con 17Ə reales: por reglamento 8800
Oficiales. 1. D. Valentin del Toro, con 10Ə reales: por reglamento. . . 6500
2. D. Basilio Gomez 6000
3. D. Gabriel Gonzalez 5000
4. D. Jose Vives 4000
Ademas existen cinco mozos destinados para esta Oficina, con 7 reales diarios. 12775

Almirantazgo.

Oficiales. 1. D. Manuel de Palma. 5475
2. D. Damian Goñi. 3650

Administration general de Rentas unidas.

Administ. gral. El Intendente honorario de Provincia D. Rafael Ruiz de Arana. 50000
Oficiales. 1. D. Pedro de Juan, con 24000 reales: por reglamento 15000
2. D. Manuel Lopez. 12000

	3. D. Manuel Rumoroso.	10000
	4 D. Esteban Gutierrez.	9000
	5 D. Mariano Arana.	8000
	6. D Antonio Tubaldeli	7000
Escribientes.	1. D. Antonio Sanchez.	3300
	2. D. Francisco de Paula Jurado..	3300
	3. D Juan Macharelo	3000
	D. Pablo Carmona , Portero. ..	3650

Archivo de Rentas unidas.

D. Francisco Xavier Saelices , Archivero. . .	8000
D. Antonio Maria de Rivas , Ayudante. . . .	4000
D. Leonardo Farrujia, Portero primero. . . .	3650
D. Manuel Martinez , idem segundo.	3650

Depositaria principal de todas Rentas.

Depositario.	El Intendente honorario de Provincia D. José Bruno Isasi , con 60@ reales : por reglamento. .	30000
Oficiales.	1. D. Diego de la Torre , con grado de Tesorero de Exercito. .	12000
	2. D. Bernardo Nueve Iglesias....	11000
	3 D. José Maria Todon.	10000
	4. D. Pedro Sanchez Bernal. . . .	9500
	5. D. Gregorio de la Torre. . . .	9000
	6 D. Jose Alvarez de Osorio. . .	8800
	7. D. Juan José Cores.	8000
	8. D. Jose Elers.	7700
	9. D. Francisco Danglada.	7000
	10. D. Antonio Garzon.	6000
	11. D. Manuel del Moral.	5500
	D. Francisco Taboada , Portero.	3650
	D. Joaquin del Prado, idem. .	3650

Fieldades.

Puerta del mar.

Fiel Administ.	D. Juan Miguel Dolagaray. . .	20000
Interventor.	D. Cipriano Casares.	14000
Oficiales.	1. D. Antonio Villaverde , con grado de Interventor.	9000
	2. D. Antonio Pariente.	7500
	3. D. Pedro Velasco.	7000

	4. D. Antonio Medina.	6600
	5. D. Ramon Lopez.	6000
	6. D. Jose Benigno Martinez . . .	5500
Escribientes.	1. D. Juan de Noriega.	6000
	2. D. Ignacio Tubalde.	3000

D. Pedro Garcia, Depositario. 12000
D. José de Lara, Vista Aforador primero. . . 9000
D. Manuel May, idem segundo. 9000
Ademas hay dos mozos con 2200 rs. cada uno.. 4400

Puerta de tierra.

D. Ventura Rodamilans, Fiel Administrador.. 8800
D. Simon de Muro, Contador Interventor. ... 7500
D. Joaquin Hernandez, Aforador. 5000

Puerta de Sevilla.

D. Juan de Villarán, Fiel Administrador. .. 8800
D. Alexandro de Soto, Contador Interventor. 7000
D. Manuel Monte Aragon, Aforador 4000

Puerta de San Cárlos.

D. Domingo de Goytia, Fiel Administrador.. 8000
D. Vicente Astazos, Contador Interventor. . . 6000
D. Francisco Lopez, Aforador. 4000

Fieldades particulares.

D. Ector Claverie, Fiel del matadero. 7150
D. Antonio Fariua, idem. 7150
D. Francisco Andrade, idem de salinas y jabon. 7150
D. José Maria Sanchez, Fiel del matadero de puntales. 3300
D. Pedro Garcia, Fiel Depositario de la puerta del mar, encargado del Fielato de regata y viento para satisfacer á quatro Ayudantes, los tres á 4380 rs. anuales, y el restante con 2190. 16430

Almacen general de efectos estancados.

D. Melchor Moncouill, Guarda-almacen y Depositario. 22000
D. Antonio de Gaona, Ayudante: disfruta por este empleo 6000 reales, y 3300 por el de Guarda-almacen de la pólvora ex-

tramuros de esta Ciudad 9300
D. Jose Baraundiarán, Fiel del peso. 4380
Tiene este almacen quatro mozos con 7 reales diarios cada uno. 10220

Tercenas de tabaco, siete Rentillas y alfolí de sal.

D. José Lopez, Tercenista por mayor. 10000
D. Jose Peruó, idem del por menor 10000
D. Roque Fernandez, idem de siete rentillas y sal. 8800
Hay once Estanqueros á 4380 reales cada uno. 48180

Visita general de la Provincia.

D. Joaquin Navarrete, Visitador. 16000
El Capitan retirado Don Antonio de Vargas, Teniente. 12000
D. Escribano. 10000
Dos Escopeteros á 3000 reales cada uno. 6000

Administraciones subalternas del partido de la Capital.

Isla de Leon.

D. Nicolás de Guendica, Administrador y Guarda-almacen, con 15100 reales: por reglamento. 12000
D. Francisco Sierra, Contador é Interventor. 9000
Oficiales. 1. D. Manuel Diosdado, con 9500 reales: por reglamento. . . . 5500
2. D. Luis Garro. 5000
3. D. Felipe Arriola. 4400
4. D. Jose Martinez. 4000
5. D. Ramon Nieto. 4000

Depositaría.

D. José Ruiz Martinez, Depositario. 9000

Fielatos y Tercena.

D. Agustin Almagro, Fiel de carnecerias. . . 4400
D. Juan Radaut, idem de granos y viento. . 4000
D. Agustin Gonzalez, idem de alhondiga y

aceyte	5000
D. Francisco Bula, idem del puente	5500
D. Miguel Herreros, segundo de idem.	5500
D. Agustin Justi Legovien, Interventor de id.	5600
D. Jose Creus, Oficial auxîliante.	4400
D. José España, Fiel del vino.	5500
D. Agustin Texada, Interventor de fabricas. .	4400
D. Pasqual Veneras, Tercenista.	5000
Hay cinco Estanqueros á 3285 rs. cada uno . .	16425
D. Cayetano Alquas, Fiel del almacen de aguardientes y licores en la poblacion de San Carlos.	3650
D. Nicolás Galdi, idem del despacho de aguardiente.	2920

Carraca.

D. Bernardo Riquelme, Administrador, Depositario y Guarda almacen.	6600
D. Manuel Alquas, Contador Interventor. . .	3300
D. Francisco Cervantes, Fiel de ramos.	3000
D. Nicolas Aguiler, Estanquero.	3285
D. José Ruiz, Tercenista de aguardiente y licores.	3650

Chiclana.

D. Francisco Quirós, Administrador y Guarda-almacen.	9900
D. Francisco de Paula Perez, Contador Interventor.	5500
D. Francisco Cabezon, Oficial primero.	4400
D. Francisco Ramirez, idem segundo.	3400
D. Manuel de Anaya, Depositario.	5500
D. Pablo Bolinaga, Fiel de ramos.	5500
D. Gregôrio Caldera, idem del viento.	2750
D. Jose Quijano, idem de carnecerias.	4400
D. Manuel del Valle, Tercenista.	4000
Tres Estanqueros á 2920 reales cada uno . . .	8760

Conil.

D. Francisco Alcrudo, Administrador, Guarda-almacen y Depositario.	6600
D. Francisco Tixera, Contador Interventor. .	4000
Un Estanquillo dotado con.	2920

Bexer.

D. Manuel Quadrado, Administrador, Guarda-almacen y Depositario. 6000
D. Sebastian Azeñero, Contador Interventor, con 4500 reales: por reglamento. 4000
Dos Estanqueros á 2920 reales cada uno. 5840

Medina-Sidonia.

D. Manuel Martinez de Carasa, Administrador, Depositario y Guarda almacen, con 12000 reales: por reglamento. 6000
D. Ildefonso Perez Rendon, Contador Interv., con 4400 reales: por reglamento. 4000
D. Tomas Moreno del Salto, Tercenista. 4000
Quatro Estanqueros á 2920 reales cada uno. . . 11680

Alcalá de los Gazules.

D. Ramon Fossi, Administrador, Depositario y Guarda almacen. 6000
D. Miguel Garcia Maldonado, Contador é Interventor. 4000
Dos Estanqueros á 2920 reales cada uno. . . . 5840

PARTIDO DE XEREZ DE LA FRONTERA.

Juzgado.

El Señor Marques de la Candia, Subdelegado. . 10730
D. Domingo de la Riva, Abogado Fiscal. 3300

Contaduria de todas Rentas.

Contador.	D. Jose Cossio.	12000
Oficiales.	1. D. Juan Antonio Fernandez. . .	8000
	2. D. Pedro Fernandez Valentin. .	6000
	3. D. Juan Latatu.	5000
	4. D. Juan Quintanilla.	4400
	4. D. José Cossio y Ojeda.	4400
	5. Salvador de Villanueva.	3650
	6. D. Francisco Cossio y Ojeda. . .	3500
	D. Portero. .	2200

Administracion.

Administr.	El Comisario de Guerra D. Francisco Ximenez Vagues.	20000

Oficiales.. 1. D. Joaquin de la Torre. 8000
2. D. Francisco la Fuente. 5500
3. D. Cristobal Correa. 4000

Depositaria.

D. Joaquin Palmero, Depositario. 17000

Almacen de efectos estancados.

D. Antonio Zorrilla, Guarda almacen. 6620
Un mozo de almacen con. 1825

Fielatos y Tercena.

D. Pedro Pasos, Fiel de la Aduanilla, viento, alhóndiga y pescaderia. 4400
D. Antonio José Rodriguez, Interventor. . . . 3300
D. Vicente Fernandez, Fiel del ganado patiredondo. 3300
D Ignacio Cerda, idem de carnecerias. 4400
D Juan de la Dehesa, idem de Pases. 4400
D Juan Vagüe, Interventor. 2750
D. Juan Salgado, idem del muelle del portal. . 4400
D. Cayetano Saldua, idem. 4400
D. Eugenio Perogil, Tercenista. 6000
Once Estanqueros á 3285 reales cada uno. . . . 36135

Administraciones subalternas.

Arcos.

D. Antonio Salgado, Administrador, Guarda-almacen y Depositario. 7000
D. Sebastian Ontañon, Contador Interventor. . 3600
D. Antonio Noriega, Tercenista. 4000
Quatro Estanqueros á 2920 reales cada uno. . . 10680

Bornos.

D. Pedro del Valle, Administrador, Guarda-almacen y Depositario. 5500
D. José Antonio de Fuertes, Contador Interventor. 3300
Un Estanquero con. 2920
En Villamartin, Algar, Espera y Prado del Rey hay quatro Estanqueros con 2920 rs. anuales cada uno. 11680

PARTIDO DEL PUERTO DE SANTA MARIA.

Juzgado.

El Mariscal de Campo D. Juan de Mata Butler, Gobernador militar y político, Subdelegado.	10000
D. Melchor Marrufo, Abogado.	2750
D. Vicente Martinez, Escribano.	1100

Contaduria de todas Rentas.

Contador.	D. Francisco Barreyro.	12000
Oficiales.	1. D. Cristobal Mariano Perez. . .	7700
	2. D. Nicolas Vergara.	6600
	3. D. Antonio Balduci, con 6000 reales: por reglamento. . . .	5500
	4. D. José Fernandez.	4400
	5. D. Antonio Nicolas Vergara. . .	4300
	6. D. Manuel Gadea.	4000
	D. José Guallanes, Portero. . . .	2200

Administracion.

Administ.	D. Antonio Castaño.	18000
Oficiales.	1. D. Juan José Mauleon.	7700
	2. D. Diego Cedillo.	6000
	3. D. Francisco de Paula Concha. .	4000

Depositaria.

D. Joaquin Azpilcueta, Depositario.	15000

Almacen de efectos estancados.

D. José Gutierrez, Guarda almacen.	6000
Un mozo de almacen con.	1825

Fielatos y Tercena.

D. Santiago Martin, Fiel del muelle, con 8760 reales: por reglamento.	4400
D. Pedro Gutierrez, idem.	4400
D. Juan Fernandez, idem del matadero.	4400
D. Ignacio Torre, idem del viento.	4400
D. Juan Ibañez, idem del caxon de la Vitoria.	3300
D. Ramon Mena, del vino.	3300
D. Sebastian Castellanos, del puente de San Alexandro.	3300

D. Domingo Alvarez, Tercenista.	5000
Cinco Estanqueros á 3285 reales cada uno. . .	16425

Administraciones subalternas.

Puerto Real.

Administr.	D. Agustin Maria Monedero: es al mismo tiempo Guarda almac. y Depositario.	8800
Oficial.	D. Francisco de Paula Juanes. . . .	3300
Cont. Interv.	D. Manuel Senderos, con 8800 rs.: por reglamento.	5500
Oficiales...	1. D. Manuel Maria Salazar. . . .	4400
	2. D. Juan Mioño.	4400
	3. D. Manuel Maria Salazar. . . .	3200

Fielatos y Tercena.

D. José Arteaga, Fiel del muelle.	4000
D. Francisco Luque, idem.	3300
D. Pedro Gutierrez, idem del viento.	3300
D. Antonio Juanes, idem del trocadero.	4000
D. Vicente Outoria, Tercenista.	4400
Quatro Estanqueros á 3285 reales.	13140

Rota.

Subdelegado	D. Miguel Diez Alba y Sopranis. .	2200
Administr.	D. Francisco Manuel de la Lastra: al mismo tiempo es Guarda-almacen y Depositario.	8000
Contador.	D. Francisco Vela Hidalgo.	5500
Oficiales..	1. D. Manuel Garron.	4000
	2. D. Diego Colunga.	3600

Fielatos y Tercena.

D. Francisco Agundes, Fiel del muelle.	3300
D. Francisco de la Lastra, idem del viento....	3300
D. Juan Verdugo, idem de carnecerias.	2200
D. Francisco Montero, Tercenista.	4400
Dos Estanqueros á 3285 reales anuales.	6570

PARTIDO DE ALGECIRAS.

Juzgado.

El Excmo. Sr. D. Francisco Xavier Castaños, Teniente general de los Reales Exercitos, y Comandante general del Campo de Gibraltar: Subdelegado de Rentas de los pueblos de su distrito.	2200
D. Cristobal de los Santos Izquierdo, Asesor. .	1500
D. Juan de Mena, Escribano.	3300

Contaduria de todas Rentas.

Contador. D. Gerónimo Feraud, por su anterior destino.	12000
Oficial. D. Vicente Linares.	3650

No se expresa el número de los restantes Oficiales porque está pendiente el reglamento que los debe determinar.

Administracion.

Administr. y Guarda-almacen. . El Comisario honorario de Marina D. José Santestillano, por su anterior destino.	28000

Tampoco constan los Oficiales de esta Administracion por no estar organizada.

Depositaría.

D. Juan de Lerena, Depositario.	4400
D. Francisco Linares, Tercenista.	4000
Tres Estanqueros á 2920 reales cada uno. . . .	8760

Administraciones subalternas.

San Roque.

D. Agapito Muñoz, Administrador, Guarda-almacen y Depositario.	8800
D. Domingo Ibarrola, Contador Interventor. . .	4400
D. Ramon Bersosa, Oficial.	4000
D. Gabriel Pertiñes, Tercenista.	4000
Dos Estanqueros á 2920 reales cada uno. . . .	5840

Tarifa.

D. Miguel Derqui, Administrador, Guardaalmacen y Depositario, con 7700 reales: por reglamento. 6000
D. Alexandro Rodriguez, Contador Interventor. 4000
D. Jose Urbina, Fiel de ramos. 3300
D. Pedro Rodriguez, Tercenista. 4000
Tres Estanqueros á 2920 reales cada uno. 8760

Ximena.

D. Pablo Herrera, Administrador. 2200
Dos Estanqueros á 2920 reales cada uno. . . . 5840

Ceuta.

Juzgado.

El Comisario Ordenador D. Hermenegildo Llanderal, Subdelegado. 3300
D. Vicente Maria Patiño, Asesor. 1100
D. Roman Blanco de Cartagena, Escribano. . . 1100

Administracion.

D. Santiago de Blasco, Administrador, Guardaalmacen y Depositario. 10450
D. Vicente Maria Faro, Contador Interventor. . 4000
D. Joaquin de Prados y Córdova, Oficial. . . . 1650

Tercena y Estancos.

D. Cristobal de Silva, Tercenista. 4000
Tres Estanqueros con 3650 reales cada uno. . . 10950

EMPLEADOS EN LAS REALES FABRICAS ESTABLECIDAS EN ESTA PROVINCIA.

Fábrica de Cigarros en Cádiz.

Administr.	D. Juan Penier.	20000
Contador....	D. Vicente Gonzalez.	10000
Oficiales..	1. D. Lorenzo de Rivas.	6600
	2. D. Mariano Serrano	4550
	D. Luis del Valle, Interventor. . .	7200
	D. Felipe Sanchez, Fiel de almacenes.	6000

D. José Rodriguez, Ayudante. . .	4000
D. Antonio Carrera, Portero de la Contaduria y agregado á ella.	3650
Doña Josefa Parodi, Portera primera.	3800
Doña Josefa Garcia, id. segunda. .	3300
Doña Micaela Hurtado, Maestra de labores.	2555
Doña Micaela Garrido, idem. . . .	2555
Quatro mozos á 2920 reales. . . .	11680

Fábrica de licores.

D. Pablo Parte-arroyo, Fiel Administrador. . .	11000
D. Ignacio Zuloeta, Caxero de la Tercena. . . .	9000
D. Oficial.	4500
D. Eusebio Madero, Fabricante.	7000
Tres mozos con 3650 reales, dos á 2920, y un temporero con igual sueldo.	12410

Otra igual fábrica en el Puerto de Santa Maria.

D. Antonio Martinez, Administrador, encargado de la fabricacion y almacenes.	8800
D. Francisco Rosquillas, Interventor.	5000
Tres mozos á 2920 reales anuales cada uno . . .	8760

Reales salinas en la Isla de Leon.

D. Juan José Cayrac, Administrador de fábricas y cargadas.	24000
D. Francisco Sandino, Contador.	9000
D. Anacleto Nieto, Oficial.	6500
D. Miguel Quevedo, Fiel de cargadas.	4500
D. Antonio Serrano, idem.	4500
D. Antonio Bango, Teniente de idem.	3650
Un Medidor con 1825 reales, y otro con 912..	2737
Doce Capataces de igual número de salinas, á quienes se abona en cada año.	7380

RESGUARDO GENERAL DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

Sr. D. Agustin de Sorondo, Ministro honorario del Tribunal de la Contaduria mayor de Cuentas, Comandante general.	45000

El Teniente Coronel D. Juan de Oromí, Teniente Comandante. 15000
El Capitan de Caballeria D. José Cabrera, Caballero del Orden de San Juan, Visitador principal. 13140
El Teniente de Infanteria D. Juan Aguirre, Teniente de idem. 8760

Tenientes de bahia.

D. Antonio Socia. 8760
D. Francisco Carrion. 8760

Tenientes de tierra.

D. Luis Muñoz Daza. 7665
D. Luis Beltran. 7665

Escribanos de bahia.

D. Gonzalo de Castro. 7665
D. Joaquin Ardilla. 7665
D. Vicente Almonte. 7665

Idem de tierra.

D. Melchor Sanz y Duque. 6570
D. Ildefonso Gatica. 6570
D. Felix Araujo. 6570

Alcaydes.

El Teniente de Caballeria D. Joaquin Vara de Rey, primero de la puerta de tierra, con 10250 reales: por reglamento. 8760
D. Jose Maria Santana, segundo en idem. . . . 7665
El Capitan de Caballeria D. Antonio Texerina, primero de la puerta del mar, con 13760 reales: por reglamento. 8760
El Capitan de Infanteria D. Antonio Duerós, segundo en idem. 7665
D. Juan Manuel Alcantara, 1.º en la de Sevilla. 8760
D. Manuel de Traba, segundo en idem. 8760
D. Joaquin Luzuriaga, 1.º en la de San Carlos. 4500

Interventores.

D. Claudio Orellana. 7665
D. Jose Maria Rodriguez. 7665

D. José de Fuentes. 7665
D. Tomás de la Cruz. 7665

Intérprete.

D. Pedro Campaña. 6570

Cabos de Falua.

D. Miguel Real. 7300
D. Manuel Estech. 7300
D. Gabriel Gamiz. 7300
D. Antonio Barrientos. 7300
D. Juan de Galvez. 7300
D. José Peña. 7300
D. Manuel Gonzalez. 7300
D. Ramon del Valle. 7300
D. Manuel Romero. 7300
D. Vicente Velasco. 7300
D. Manuel Villalva. 7300
D. Rafael Quirós. 7300
D. Cristobal Bober. 7300
D. Antonio Camara. 7300

Idem de tierra.

D. Andres Alarcon. 6570
D. Fernando Gallardo. 6570
D. Francisco Ardila. 6570
D. Manuel Caballero. 6570
D. Antonio Olmedo. 6570
D. Pedro Ortega. 6570
D. Joaquin Masip, Oficial de libros en la puerta de Sevilla. 3650
Ciento quarenta y tres Dependientes á 3650 reales anuales cada uno. 521950
Otro mas con. 4380
Veinte y quatro Escopeteros á 2555 reales anuales cada uno. 61320

Ronda montada del Retamal, extramuros de Cádiz.

D. Juan Cantador y Lima, Cabo principal. . . 9490
Seis Dependientes á 5475 rs. anuales cada uno. 32850
Y seis Escopeteros á 2555 reales cada uno... 15330

Resguardo de á pie en la Isla de Leon.

D. Francisco Barranco, Cabo principal.	8760
D. Antonio Oñate, Teniente de idem.	7300
D. Ramon Torno, Cabo.	6570
D. Pasqual Carrillo, idem.	6205
D. José de Torres, idem.	6205
D. Miguel Carrillo del Valle, idem.	6205
D. Juán Pardo de Seijas, Escribano.	6570
Cincuenta y dos Dependientes á 2920 reales...	151840

Ronda montada en Chiclana.

D. Antonio Muñoz, Cabo principal.	8760
D. Juan Romero, Teniente.	7300
D. Antonio Sanchez Orozco, Escribano.	7300
Ocho Dependientes á 5475 rs. anuales cada uno.	43800
Quatro Escopeteros á 2555 reales cada uno. . .	10220

Ronda de á pie.

D. José Lamelas, Cabo.	7300
D. Antonio del Valle, Escribano.	6570
Seis dependientes á 2920 rs. anuales cada uno.	17520

Ronda montada en Conil.

D. Antonio Ramos, Cabo principal.	8760
D. Juan Aguilar, Teniente.	7300
D. Escribano.	
Ocho dependientes á 5475 reales cada uno. .	43800
Cinco Escopeteros á 2555 reales cada uno. . .	12775

Ronda montada en Bejer.

D. Sebastian de Varo, Cabo principal.	8760
D. Jose Astorga, Teniente.	7300
D. Mànuel de Leyes, Escribano.	7300
Ocho Dependientes á 5475 reales cada uno. .	43800
Cinco Escopeteros á 2555 reales cada uno. . .	12775

Ronda de á pie.

D. Pedro Rivillas, Cabo.	5475
Seis Dependientes á 2920 reales cada uno. . . .	17520

Ronda montada en Medina-Sidonia.

D. Agustin Villavicencio, Cabo principal. . . .	7300
D. José Arizon, Teniente.	7300

D. Diego Dávila, Escribano.	7300
Siete Dependientes á 5475 rs. anuales cada uno.	38325
Tres Escopeteros á 2555 reales cada uno. . . .	7665

Ronda de á pie.

D. Juan Antonio Miranda, Cabo.	5475
Tres Dependientes á 2920 rs. anuales cada uno.	8760

Resguardo de á pie en Alcalá de los Gazules.

D. Domingo Antonio Oxeda, Cabo.	5475
Cinco Dependientes á 2920 rs. anuales cad. uno.	14600

Ronda montada del Puerto de Santa Maria.

D. José Maria Camacho, Cabo principal.. . . .	8760
El Teniente de Caballeria D. Francisco Oviedo, Teniente.	7300
D. Juan Mauleon, Escribano.	7300
Seis Dependientes á 5475 reales cada uno. . .	32850
Quatro Escopeteros á 2555 reales cada uno. ..	12775

Ronda de á pie.

El Sub-Teniente de Caballeria Don Fernando Luis de Cos, Cabo.	7300
D. Juan Polanco, Teniente.	5475
D. Cárlos Hurtado, Escribano.	6570
D. Pedro Gutierrez, Fiel del muelle.	4400
D. Manuel Lechuga, idem del puente.	3650
D. José Moreno, idem de la Vitoria.	3650
D. Vicente Ferrer, idem de San Sebastian. . .	3650
Diez y siete Dependientes á 2920 rs. cada uno.	49640

Barco del rio.

D. Lorenzo Ceballos, Cabo.	7300
D. Amaro del Rio, idem.	7300
D. Benito Remesis, idem.	7300
Dos Dependientes á 2920 reales cada uno. . . .	5840

Ronda montada en Puerto Real.

D. Luis Sanchez Plata, Cabo principal. . . .	7300
D. Miguel Nieto, Teniente.	7300
D. Francisco Xavier Palma, Escribano.	7300
Ocho Dependientes á 5475 reales cada uno. .	43800
Cinco Escopeteros á 2555 reales cada uno. . .	12775

Ronda de á pie.

El Teniente de Infanteria Don Matias Malo de Molina, Cabo principal.	7300
D. Mariano Catalan, Teniente.	5475
D. Juan de Rambla, Escribano.	6570
Doce Dependientes á 2920 reales cada uno.	35040

Ronda montada en Rota.

El Alferez de Caballeria Don Francisco Puga, Cabo principal.	8760
D. Esteban Abendaño, Teniente.	7300
D. Agustin de la Peña, Escribano.	7300
Ocho Dependientes á 5475 reales cada uno.	43800
Quatro Escopeteros á 2555 reales cada uno.	10220

Ronda de á pie.

D. Dionisio Losada, Cabo.	7300
D. Ramon Romero, Escribano.	6570
Ocho Dependientes á 2920 reales cada uno,	23360

Ronda montada de Xerez de la Frontera.

D. Alexandro Estrada, Cabo principal.	9490
D. Timoteo Diaz, Teniente.	7300
D. Juan Ticheri, Escribano.	7300
D. José Rosendo Fernandez, idem.	7300
Once Dependientes á 5475 reales cada uno.	60225
Seis Escopeteros a 2555 reales idem.	15330

Ronda de á pie.

D. Manuel del Villar, Cabo principal.	13140
D. Antonio Pizarro, Teniente.	5475
D. Antonio Ramos, Escribano.	6570
Once Dependientes á 2920 reales cada uno.	32120

Ronda de á pie en Arcos de la Frontera.

D. Juan Santoro de Pini, Cabo.	5475
Quatro Dependientes á 2920 reales cada uno.	11680

RESGUARDO DEL CAMPO DE SAN ROQUE.

Algeciras.

El Tesorero honorario de Exercito Don Gerónimo Delgado, Comandante principal.	15000

D. José Laguna, Teniente. 5500
D. Gregorio de San Roman, Escribano. . . . 6935
D. Jose Caballero, idem. 6935
D. Jayme Ciurana, Visitador interino. 3650
D. Juan Ventura Tort, Escribano Real, encargado de la Escribanía de la subdelegacion. 6935
Un Dependiente con 2455 reales anuales; dos á 2190, y diez y nueve á 2007 en todo. . 44968
Ademas disfruta cada uno medio real diario de ayuda de costa.

Resguardo de mar.

D. José Santisteban, Cabo principal. 6570
D. Escribano. 4475
D. Bartolomé Carabaca, Cabo. 4380
D. Antonio Bilbao, idem. 4380
D. Cabo. 4380
Cinco Patrones, los tres á 3294 rs. cada uno, y los dos restantes á 2928. 15738
Cincuenta y quatro Marineros á 2007 rs. c. uno. 108378
Once Escopeteros á 2007 rs. cada uno. 22077

San Roque.

Partida volante.

D. Francisco Gomez Torrejon, Cabo principal interino con 5475 reales: por reglamento. 4380
D. Jose Alcoba, idem partidario. 4380
D. Francisco Molina, idem. 4380
D. Antonio Rodriguez Iglesias, Cabo del casco y linea. 4380
D. Pedro Anglada, idem. 4380
D. Juan Curiel, idem. 4380
D. Jose Sanchez Perez, idem. 4380
D. Andres de Moya, idem. 3650
D. Domingo Garcia, idem. 3650
Treinta Dependientes á 2007 rs. cada uno, con inclusion á todos del medio real de ayuda de costa. 60210

Partida montada en Tarifa.

D. Benito Cambronero, Cabo principal. . . . 8030
D. Pedro Manuel Ramos, Escribano. 6570

Quatro Dependientes á 4015 reales cada uno. 16060
En las anteriores asignaciones va comprehendido el real de ayuda de costa que goza cada uno.

Partida del casco y Caleta.

D. Antonio Rodriguez, Cabo de él, con inclusion del medio real diario de ayuda de costa.	5657
D. Benito Rodriguez, idem.	3832
D. Antonio Alvarez Chico, Escribano idem.	3467
Ocho Dependientes á 2007 reales cada uno, id.	16056

Partida volante.

D. Vicente Padilla, Cabo honorario.	2007
Tres Dependientes á 2007 reales cada uno.	6021

Esta partida está auxîliada por un Cabo y ocho soldados del Exercito.

Idem en Ximena.

D. Manuel Vizcayno, Cabo, con inclusion del medio real de ayuda de costa.	3650
Tres Dependientes á 2007 reales cada uno.	6021

Ademas tiene un Cabo y diez Escopeteros de auxîlio.

Idem en los Barrios.

D. Blas de los Reyes, Cabo en igualdad de circunstancias que el anterior.	4380
Tres Dependientes á 2007 reales cada uno.	6021

Un Cabo y seis Soldados de auxîlio.

Resguardo de Ceuta.

D. José Diaz, Visitador, con inclusion del medio real de gratificacion.	3482
D. Teniente de idem.	2372
D. Andres Pacheco, Escribano de fechos id.	2737
Ocho Dependientes á 2007 rs. cada uno.	16056

Dependientes reformados de Rentas en la Provincia de Cádiz (a).

D. José Lazcano (1).	14000
D. Andres Giron (2).	10000
D. Rafael del Villar y Vago (2). . . .	9000
D. Manuel Gutíerrez (2).	8000
D. Juan Antonio Aguilar y Cueto (3)..	7000
D. Matias de Arias.	6600
D. Francisco Cobo y Dueñas.	6600
D. Jose Undaveitia (4)	5000
D. Jose Villar.	4500
D. Gerónimo Abascal	4400
D. Manuel Gallardo (3).	4400
D. Tomás de Miera.	4400
D. Manuel Molina.	4000
D. Rafael Alba (4).	4000
D. Alonso de Lara (4).	4000
D. Ramon Belluga (3).	4000
D. Bartolome Herreros.	3850
D. Gaspar Moreno y Villena.	3300
D. Juan de Chaves (4).	3300
D. Juan Francisco Ormaechea.	3300
D. Miguel Rubio.	3300
D. Andres Martinez (4).	3300
D. Mariano Mendi... (3).	3300
D. Francisco de Paula Prieto.	3300

(a) *Mediante á que en la relacion original remitida de la Intendencia de Cádiz, estan reunidos los Reformados y Jubilados, y los de esta ultima clase no se comprebenden en esta Guia, el Editor de ella no ha podido entresacar los de la clase primera porque no los distingue la relacion con señal alguna, y por consiguiente podrá muy bien no estar esta lista arreglada y correcta en todas sus partes.*

(1) *Este dependiente está agregado á la Administracion general de Rentas unidas de la Provincia.*

(2) *Los señalados con este numero, lo estan igualmente á la Contaduria principal de la misma.*

(3) *Idem á la Contaduria y Administracion de Xerez.*

(4) *Idem á la Administracion de Algeciras.*

D. Antonio Gonzalez.	3000
D. José Tadeo Prieto.	3000
D. Manuel Pinillos.	2750
D. Francisco Segura.	2737
D. Juan Miguel Verdugo.	2200
D. Angel Misás.	2190
D. Antonio Garcia.	2000
D. Francisco Aguas.	1825
D. Antonio de Rueda.	1825
D. Francisco de Lara.	1650

PROVINCIA DE CARTAGENA.

Juzgado.

Sr. D. Gobernador de esta Plaza, y Subdelegado general de Rentas de la Provincia.	9350
D. Manuel Saez de Villegas, Asesor y Alcalde mayor.	
D. Alfonso Illescas, Abogado Fiscal.	1980
D. Pedro Ramos Escudero, Escribano mayor de Rentas generales.	440
D. José Antonio Carreras, idem de tabacos. . . .	740
D. Pedro Romero Ravacho, idem de millones.	1100
D. Nicolás Lambertos, idem de alcabalas. . . .	2000
Doña Joaquina Felices, es dueña de la Escribanía de Barrilla, y la sirve un Escribano del Número de esta Ciudad.	1500
D. Antonio Carreras, Procurador por Rentas generales.	330
D. Leandro Madrid, id. por Rentas provincial.	440

Contaduria principal de Rentas unidas.

Contador principal....	El honorario de Exercito D. Jose Maria de Lerin (1).	22000
Oficiales..	1. D. Felipe Sierra, grad. de Cont.	10000
	2. D. Salvador Lopez.	8000
	3. D. Diego Fagan.	6000
	4. D. Manuel Diaz.	5000
	5. D. Andres del Rio	4400

(1) *El sueldo de este destino se paga por Rentas unidas y el ramo de Propios y Arbitrios.*

Administracion general.

Administr. general.....	El Comisario de guerra honorario D. Luis Sanz de Bedoya. .	22000
Oficiales.....	1. D. Antonio Perez.	10000
	2. D. Manuel Martin y Losada. . .	8000
	3. D. Manuel José Calero.	6000
	4. D. Antonio Sixto.	6000
	5. D. Juan Ramos Mateos.	5000
	6. D. José Boubier.	5000
	7. D. José Mariano Casaus.	4400
	8. D. Cayetano Pereyra.	4400
	9. D. Ramon Sanz y Morales. . . .	4000
	10. D. Antonio Alvarez..........	4000
Vistas. . . .	1. D. Francisco Nestosa, con 9900 reales: por reglamento. . . .	8800
	2. D. Juan Pozuelo, con 9900 rs.: por reglamento.	7700
	D. Jose Perez, Guarda enseres de la Aduana.	3300
	D. Jose Manuel Adaiturriaga, Marchamador.	2200

Tesoreria principal.

D. Agustin Castel Ruiz, Tesorero principal, con 30000 reales: por reglamento.	22000
D. Francisco Malats, Caxero.	4400
D. Esteban Garcia, Portero.	2200

Almacen de efectos estancados y Tercena.

D. Honorato Bonet, Guarda-almacen	6600
Un mozo con 2555 reales: por reglamento 1100: otro con 1100, y un medidor de sales con 2200.	4400
D. Juan Garcia, Tercenista de por mayor, con 3650 reales: por reglamento.	3000
D. Francisco Villamarzo, idem del por menor.	2200

Fielatos.

D. Miguel Sotelo, Fiel del muelle.	4000
D. Jose Lopez, Interventor, con 4015 reales: por reglamento.	3000

D. Manuel Carballo, Fiel de la puerta de Madrid, con 4400 reales: por reglamento. .. 4000
D. Jose Martos, Interventor. 3000
D. Juan Antonio Lledó, Fiel de la puerta de San Jose. 4000
D. Santiago Hernandez de Valencia, Interventor de ella.. 3000
D. Francisco de Paula Sierra, Fiel de carnecerias, con 5000 reales: por reglamento. . . . 4000
D. Jose Gonzalez, Interventor. 3000
D. Fulgencio Paredes, idem del Arsenal. 4000
D. Jose Hernandez, idem de San Antonio. . . . 4000
D. Vicente Garre, Fiel del barrio de Sta. Lucia. 4000

Administraciones subalternas.

Aguilas.....	D. Antonio Menduiña, Administr.	9000
	D. Edmundo Laly, Interventor....	5500
	D. Luis Villa, Oficial y Vista. . . .	3285
Mazarron..	D. Antonio Buitrago, Administr.	5000
	D. Francisco Andres, Interventor..	3300
Pozo estrecho.	D. Francisco Salazar, Administr.	5000
	Un Veredero con.	2190

RESGUARDO GENERAL DE LA PROVINCIA de Cartagena.

El Teniente Coronel Don Esteban de Artola, Comandante. 15000

Primera division montada.

D. Manuel Ceballos, Cabo principal, primero de la Ronda de Comandancia. 8000
D. José Gros y Sanchez, Escribano. 6000
Ocho Dependientes á 5110 reales cada uno. 40880

Segunda division.

D. Jacinto Lopez, Cabo principal segundo de la Ronda de la Comandancia. 8000
D. Juan Bautista Tomas, Escribano. 6000
Ocho Dependientes á 5110 reales cada uno.. 40880

Resguardo del casco de la Capital.

D. Francisco Rodriguez, Cabo principal y del detall del servicio. 5500

D. Juan de Linares, Cabo segundo fixo. . . . 4400
D. Jose Subiela, Cabo tercero fixo. 4400

Tenientes alternantes en el servicio de la costa.

D. Eugenio Alcaraz. 3650
D. Bernardo Abadía 3650
D. Jose Saez. 3650
D. José Ortiz Balera 3650

Escribanos que hacen alternativamente el servicio de mar y tierra.

D. Miguel Antonio Prieto. 4000
D. Gerónimo García. 4000
D. Isidoro García. 4000

Dependientes del casco y mar que hacen el servicio por alternativa en la costa.

Cabos honorarios.

D. Juan Barbichana. 2190
D. Antonio Valero 2190
D. Juan Palacios.. 2190
D. Jose Molina. 2190
D. Gerónimo Martinez 2190
D. Vicente Velez.. 2190
Quarenta y siete Dependientes á 2190 reales. 102930

Ronda del barrio de Santa Lucia.

D. Domingo Martinez, Cabo. 3650
D. Manuel Godoy, Teniente. 2555
D. Ignacio Bonet, Escribano. 4000
Ocho Dependientes á 2190 reales cada uno. . 17520

Partidas del Resguardo en las costas de Levante.

De San Pablo de Piñatar.

D. Francisco Diaz Luna, Cabo. 4000
D. Escribano. 3300
Ocho Dependientes á 2555 reales cada uno. . 20440

De Juncos.

D. Francisco Sanchez, Cabo. 4000
Ocho Dependientes á 2555 reales cada uno.. 20440

De Gorguel.

D. Juan Rubio, Cabo 4000
Ocho Dependientes á 2555 reales cada uno. . 20440

Costa de poniente: Partida de Portus.

D. Hilario Ramos, Cabo. 4000
Ocho Dependientes á 2555 reales cada uno. 20440

De Subdia.

D. Alexandro Gonzalez de Zamora, Cabo. . . 4000
Ocho Dependientes á 2555 reales cada uno. . 20440

De Mazarron.

D. José Manuel Durante, Cabo. 4000
D. Bruno Manuel Belda, Escribano. 3300
Ocho Dependientes á 2555 reales cada uno.. 20440
Dos mas fixos en la fábrica de almagra, á 2190 reales anuales cada uno. 4380

De Calaleño.

D. Francisco García, Cabo 4000
Ocho Dependientes á 2555 reales cada uno... 20440

De Calnegre.

D. Alvaro Rodriguez, Cabo 4000
Ocho Dependientes á 2555 reales cada uno... 20440

De Cope.

D. Antonio Rodriguez Bustelo, Cabo. 4000
Ocho Dependientes á 2555 reales cada uno.. 20440

De Aguilas.

D. Joaquin Cano, Cabo 4000
D. Francisco Martinez Sola, Escribano. . . . 3300
Ocho Dependientes á 2555 reales cada uno... 20440

Resguardo de mar.

D. Lucás Perez, Cabo principal. 5000
D. Pedro Martinez, Teniente 3650
Dos Patrones con 3300 reales uno, y con 2920 otro, y ademas doce Marineros á 2190 reales cada uno 35500

Hay cinco Laudes con igual número de Patrones á 2920 reales anuales cada uno, y treinta Marineros á 2190 reales. 80300

Dependientes reformados de la Provincia de Cartagena.

D. Victoriano Lopez Llanos. 6000

PROVINCIA DE MALAGA.

Juzgado.

Sr. D. Jayme Moreno, Brigadier de los Reales Exércitos, Gobernador de la Plaza, Subdelegado general de Rentas en esta Provincia. 15000
D. Francisco de Paula Rosado, Asesor. 6600
D. José Fernandez Mesa, Abogado Fiscal de Rentas generales: tiene cedido el sueldo á la Real Hacienda.
D. Romualdo Mazariegos, id. de provinciales. 2200
D. Manuel Peliblanc, idem de tabacos. . . . 1100
D. Escribano de alcabalas y tercias. 1100
D. Manuel José Garrido, Escribano de millones y cientos. 9400
D. Juan Millan, Procurador y Agente de Rentas. 2750

Contaduría principal de rentas unidas.

Contador pral. El honorario de Exercito Don Francisco Carrillo del Valle (1). 30000

Oficiales. 1. D. José Gregorio de Lechuga, Contador honorario de Prov.. 11000
2. D. Gerónimo de Torres y Moya. 9000
3. D. Francisco Molina. 8000
4. D. Juan Montemayor y Priego.. 7000
5. D. José de Azua. 6000
6. D. Antonio Gongora. 6000
7. D. Buenaventura Mexia. 5000
8. D. Francisco Rute. 5000
9. D. José Balderrama. 4400
10. D. José Carrillo Villaran. . . . 4000

(1) *El sueldo de este destino es pagado por Rentas unidas y el ramo de Propios y Arbitrios por mitad entre ambos.*

Administracion general.

Administ. gral. El Comisario Ordenador honorario D. José Agustin de Imaz, con 330 rs. : por reglamento. 30000

Oficiales. 1. D. Pedro Pablo Lesse, con 16400 rs. : por reglamento. . 11000
2. D. Juan Maria Ferrer 9000
3. D. Antonio Maria de Seyxas. 8000
4. D. Antonio Castellanos 7000
5. D. Francisco Quarteraro. . . . 7000
6. D. Joaquin de Sola y Melo... 6000
7. D. Francisco Muñoz 6000
8. D. José Senés 5000
9. D. Antonio Cervantes. 5000
10. D. Antonio Turati 4600
11. D. Manuel Lechuga 4600
12. D. Juan Martinez y Lopez. . . 4400
13. D. Pantaleon Beytia. 4400
14. D. Nicolás Senés 4000
15. D. Manuel de Rueda. 4000

Vistas. 1. D. Mariano Orejon. 10000
2. D. José Sorzano : tambien es Guarda-almacen. 8800
3. D. Joaquin de Torreblanca. . . . 6600
4. D. Pedro Gumucio. 4400
D. Juan Trigueros, Marcham.. 3300
D. Manuel Beyra, Portero de la Aduana. 3480

Tesorería principal.

D. Francisco Xavier Chacon, Tesorero principal ; con 40000 reales: por reglamento.... 30000
D. Blas Garcia, Oficial. 5500
D. Gerónimo Cortés, Caxero. 5000
D. Manuel Escribano, Portero. 2000

Fielatos y Tercena (1).

D. Luis de Rute, Fiel de cargazon, con 5500

(1) *Las Fieldades de los Registros nombrados de Zamarrilla, Costa de levante, Costa de poniente y Capuchinos, acaban de darse en arrendamiento por tres años á Don Joaquin Rombado, vecino y del Comercio de Málaga.*

reales : por reglamento.	4400
D. Manuel de la Concha , idem segundo. . .	3300
D. Juan de Soto, Tercenista de bulas , papel sellado y siete rentillas , con 4500 reales: por reglamento.	3300
D. Joaquin Castañeira, idem de tabacos , con 3500 reales: por reglamento.	3300
Dos mozos de almacen á 1850 reales cada uno: por reglamento á 1500.	3000
D. José Ruiz , Fiel del toldo de tierra. . . .	3300
D. Antonio Monsalve , idem del de pescado. ..	3300
Un medidor de sal con	2200
D. Pedro Fontoya Gutierrez , Fiel del registro de la Zamarrilla.	4400
D. Manuel del Castillo , Interventor..	3300
D. Manuel Fariñas , Fiel del registro de la costa de levante	4400
D. Manuel Rodriguez, Interventor.	3300
D. Nicolas Coso , Fiel del registro de Capuchin.	4400
D. Gabriel Megia , Interventor.	3300
D. José Monedero , Fiel del registro de la costa de poniente.	4400
D. Fernando Sampol , Interventor.	3300
D. Diego de Rute, Fiel del registr. de la alhond.	4400
D. Juan Goycochea , Interventor.	3300
D. Juan Navarro , Fiel de carnecerias. . . .	4400
D. Manuel Herraiz , idem de la casa matanza..	4400
D. Santiago Martinez , id. del estanco de aceyte.	4400

Estanqueros.

Hay seis en el casco dotados con 3285 rs. c. un.	19710

Visita general de la Provincia.

D. Francisco Marquez , Visitador general... ..	14000
D. Anastasio Santotis , Teniente.	11000
D. Francisco de Paula Ponce , Escribano	9000
Dos Escopeteros á 3000 reales cada uno. . .	6000

Administraciones agregadas.

Marvella.

Administrador. D. Eusebio de Murcia. . . .	6300
Contador. D. Alonso de España.	4000

Oficiales.	1. D. Miguel Peliblanc.	3600
	2. D. Francisco Gomez.	3000
	3. D. Gabriel Sanz.	2750

Depositaria.

D. Juan José Alcocer, Depositario. 3300

Tercena.

D. Sebastian Lopez, Tercenista. 3000

Estepona.

D. Juan José Echepare, Administrador. . . .	4400
D. Francisco Barragan, Contador.	4000
D. Francisco Delmo, Oficial primero.	3300
D. Juan Antonio Echepare, idem segundo. .	2750

Depositaria.

D. Pedro Gras y Truxillo, Depositario. . . . 3300

PARTIDO DE ANTEQUERA.

D. Subdelegado de Rentas.	6000
D. José Moscoso, Abogado.	2200
D. Antonio Cortés Ramirez, Escribano mayor de Rentas.	3000

Contaduria de todas Rentas.

Contador.	D. Felipe de Galvez y Velasco.	9000
Oficiales.	1. D. Francisco Suriano.	5500
	2. D. José Ximenez..	4000

Administracion.

Administrador.	D. Francisco Blanco.	9000
Oficiales.....	1. D. Diouisio Echevarria	5500
	2. D. Francisco Antonio Frias.......	4000

Depositaria.

D. Juan Varela, Depositario. 9000

Almacen de efectos estancados.

D. José de Roxas, Guarda-almacen.	3300
Un Fiel del peso, medidor de sal y mozo. ..	2200

Fielatos y Tercena.

D. Manuel Lopez Mañas, Fiel de ramos. . .	2200
D. Nicolás Tomas Ximenez, Interventor. . . .	2200
D. José Maria Echevarria, Oficial.	2200
D. Pasqual de Sola, Tercenista	2600
Hay seis Estanqueros con la dotacion de 2555 reales anuales cada uno	15330

Administraciones subalternas de este Partido.

Archidona..	D. Antonio Ibarrola, de tabaco.	2750
Molina.....	D. José Rodriguez de Alarcon, de Rentas provinciales.	4000
	D. Manuel Zorrilla, Oficial. . . .	3300

PARTIDO DE RONDA.

Juzgado.

D. Vicente Cano, Corregidor y Subdelegado.	6000
D. Ignácio de Guseme, Alcalde mayor, Asesor.	1100
D. Antonio Ruiz, Abogado de Rentas provinciales	550
D. Francisco del Rio, idem de la Renta del tabaco.	1100
D. Manuel Sanchez del Campo, Escribano de millones y tabaco	1650
D. Bartolomé Auriòles, idem de alcabalas. ..	1100
D. Juan Diez Alcocer, Procurador.	220

Contaduría de todas Rentas.

Contador.	D. Pedro Merino Gallo, con 12300 reales: por reglamento.	9000
Oficiales.	1. D. Miguel de Biezma, con 60 reales: por reglamento. . . .	5500
	2. D. José de Lema.	4000

Administracion.

Administrador.	D. Antonio Aguado, con 13700 reales: por reglamento.. . . .	9000
Oficiales.	1. D. Manuel Martínez de la Fuente.	5500
	2. D. Antonio Aparicio.	4000
	D. Miguel Granados, Portero de las Oficinas, con 2500 reales: por reglamento. . . .	1800

Depositaria.

D. Francisco de Arias y Prada, Depositario. 9000

Almacen de efectos estancados y Tercena.

D. Francisco Romero, Guarda-almacen, con 4400 reales: por reglamento. 3300
Un medidor de sal con. 1100
Un mozo de almacen con 1800 rs.: por reglam. 1100
D. Andres de Mena, Fiel de la Tercena, con 2600 reales: por reglamento. 2200
Hay quatro Estanqueros á 2555 reales cada uno. 10220

Fieldades.

D. Juan Martinez, Fiel de Rentas provinciales, con 3000 reales: por reglamento. . . 2200
D. Francisco Carabaca, Interventor. 2200
D. Gregorio Nogueira, Oficial. 2200

Administracion subalterna del tabaco.

Grazalema. D. Fernando Garcia Miranda. . . 2750

Real Fábrica de salinas de Hortales.

D. Juan Antonio de Ita, Administrador. . . . 2737
D. Antonio Cala, Interventor. 2190
Un medidor con. 1460

PARTIDO DE VELEZ.

Juzgado.

El Intendente honorario de Provincia D. Ignacio Liaño y Cordova, Subdelegado de Rentas.
D. Jose Brabo, Asesor.
D. Juan Jose Delicado, Abogado Fiscal.
D. Bernardo de Torres, Procurador. 330
D. José Pasqual de Molina, Escribano mayor de Rentas. 1650

Contaduria de todas Rentas.

Contador. D. Juan Bautista Narvaez. . . 9000
Oficiales. 1. D. Pedro Ubago 5500

2. D. Francisco Martinez Calderon. 4400
3 D. José de la Calzada. 3300

Administracion.

Administrador. El Comisario honorario de Guerra D. José Casasola, con 15@ rs.: por reglamento. . . 9000
Oficiales. 1. D. Alonso de Gamez. 5500
2. D. Antonio Ximenez Breton... 4000

Depositaria.

D. Francisco Salido y Torres, Depositario. . . 9000

Almacen de efectos estancados y Tercena.

D. Frutos de Diego, Guarda-almacen 3300
D. Juan de Hec, Tercenista. 2200
Quatro Estanqueros á 2200 reales cada uno. 8800
Un medidor de sal con 1100 reales: un Portero y mozo de almacen con otros 1100.. 2200

Fielatos.

D. Santiago Muñoz, Fiel de ramos, con 3@ reales: por reglamento. 2200
D. Antonio Millan, Fiel de la torre del mar. 2200
D. José de Navás, idem de la del Torrox. . 2200
D. Pedro Ortiz de Landaluce, idem de Nerja. 2200

RESGUARDO GENERAL DE LA PROVINCIA de Málaga.

D. Francisco Aguilar y Conde, Comandante. . 15000
D. Gerónimo Portocarrero, segundo idem. . 9000

Ronda primera montada de la Comandancia.

D. José Gutierrez, Cabo principal 7000
D. Teniente.... 5500
D. José Tudela, Escribano. 5000
D. idem . . . 5000
Catorce Dependientes á 4015 reales cada uno. 56210
Diez idem de á pie á 2370 reales 23700

Ronda segunda de á pie volante.

D. Torquato Gonzalez, Cabo. 5000

D. Ramon Escribano y Manzano, Teniente... 3650
Doce Dependientes á 2370 reales cada uno. 28440

Ronda de fatiga con establecimiento fixo.

D. Vicente Ximenez, Cabo. 6000
D. José Antonio Pinedo, Escribano 5000
Catorce Dependientes á 2000 reales cada uno. 28000

Ronda del casco y puerto.

D. Cabo principal . . . 6000
D. Santiago Garcia Roxo, idem segundo. . . 5500
D. Rodrigo Fernandez, idem... 5000
D. Manuel Diaz, Teniente. 3650
D. Juan Sancardo, idem. 3650
D. Cabo segundo. 4400
D. Antonio Luque, Teniente 4000
D. Pedro Rusconi, idem 3650
D. Juan Lopez Peña, Escribano. 3850
D. Diego Tirado, idem. 3850
D. Mariano Clareti, Cabo agregado. 6000
D. Jose Llamosi, Teniente idem. 3650
Quarenta Dependientes de á pie á 20 rs....... 80000

Resguardo de mar.

Un Patron con. 2920
Doce Marineros á 1825 reales cada uno. . . 21900

Falucho Nuestra Señora de las Mercedes.

Un Patron con. 2920
Un Proel con. 1825
Catorce Marineros á 1460 reales cada uno...... 20440

Ronda de Mismiliana.

D. Vicente Perez, Cabo. 6000
Un Dependiente montado con. 3830
Ocho idem de á pie á 2000 reales cada uno.. 16000

Ronda de Torremolinos, Benalmadena y Mijas.

D. Cabo. ... 6000
D. Pedro Sanchez, Teniente. 5000
D. Jose Benigno de Torres, Escribano. 4400
Quatro Dependientes montados á 3830 reales
y diez y seis de á pie á 2000. 47320

Ronda de Alora.

D. Cabo	4015
D. Juan Manuel Molina, Escribano	3000
Siete Dependientes de á pie á 2000 reales . .	14000

Ronda del Colmenar.

D. Joaquin Conejo, Cabo.	4015
D. Escribano . . .	3000
Seis Dependientes de á pie á 2000 reales. .	12000

Ronda de Competa.

D. Miguel Rodriguez de Florez, Cabo. . . .	4400
D. Escribano. . . .	3000
Seis Dependientes de á pie á 2000 reales..	12000

Ronda montada de Marvella.

D. Alberto Magi, Cabo principal.	6945
D. Cristobal de Vega, idem.	5000
D. Juan Torralba, Escribano.	1650
Tres Dependientes los dos á 4015 rs. cada uno y el restante con 3650	11680

Idem de á pie.

D. Francisco Gascon, Cabo.	3650
D. Alexandro Aguado, Escribano.	1100
Trece Dependientes á 2000 reales cada uno. . .	26000

Ronda montada de Estepona.

D. Luis Rodriguez, Teniente.	5000
D. Francisco Perez Rios, idem agregado. . .	5000
D. Manuel Garcia, Escribano.	5000
Dos Dependientes á 4015 reales cada uno . . .	8030

Ronda de á pie.

D. Francisco Gomez Frias, Guarda mayor agregado.	2200
Un Dependiente montado con	3650
Diez y seis idem de á pie á 2000 reales. . .	32000

Resguardo de Antequera.

D. Agustin de Galvez, Cabo.	6000
D. José Gomez Quintero, Teniente de á pie.	3300

D. Juan de Frutos y Sanchez, Escribano montad.. 4400
Quatro Guardas montados á 3830 reales 15320
Diez idem de á pie á 2000 reales. 20000

Resguardo de Ronda.

D. Pedro Nuñez, Cabo montado. 4400
D. Pedro Lobo Gallardo, Teniente honorario. . 3300
D. Gregorio Esquibel, Escribano. 3300
Un Guarda con 3300
D. Pedro Romero, Visitador de Estancos. . . 3300
D. José Romero, Cabo de á pie. 3300
Cinco Guardas de á pie á 1460 rs. cada uno. . 7300
Doce Escopeteros á 1825 reales cada uno. . . 21900

Resguardo de Velez.

D. Salvador del Castillo, Cabo principal. . . . 7000
D. Ramon Gonzalez, Teniente con honores de Cabo 5500
D. Diego de Frutos Sanchez, Escribano. 5000
D. Francisco Guerrero, idem. 5000
Siete Dependientes montados á 4015 reales.. 28105
Diez idem de á pie á 2370 reales cada uno. . 23700

Ronda segunda volante de Comandancia.

D. Cabo. 5000
D. Francisco Castillo, Teniente. 3650
Doce Dependientes de á pie á 2370 reales. . . 28440

Ronda de establecimiento fixo

D. Cabo. 6000
D. Cristobal Rodriguez, Teniente. 5000
D. Alonso Leon, Escribano. 4400
Ocho Dependientes de á pie á 2000 reales. . 16000

Ronda del casco y puerto.

D. Francisco Maldonado, Cabo. 5500
D. Francisco de Alba, Teniente. 3300
D. Antonio Amat, Escribano 5000
Trece Dependientes de á pie á 2000 reales. . . 26000

Ronda de Nerja.

D. Mariano Clareti, Cabo. 6000

D. Juan José Gonzalez, Teniente honorario.. 4015
D. Francisco Isla, Escribano 4400
Dos Dependientes montados á 3830 reales. . . 7660
Trece idem de á pie á 2000 reales cada uno.. 26000

Dependientes reformados de la Provincia de Málaga.

D. Martin Cabello.	16400
D. José Oraa.	12000
D. Joaquin Martinez de la Pizina	8800
D. José Perez.	4400
D. Pedro Lobo Dehesa	4288
D. Felix Barona.	3300
D. Alfonso Zapata	3300
D. Juan Mexias.	2555
D. Miguel Ticono.	2200
Doña María Ruiz Pacheco	1825
D. Agustin de Cañas.	1650
D. Cristobal Machuca.	1464
D. Antonio Coronado.	1100
D. Nicolas de Roxas	550

PROVINCIA DE SAN LUCAR DE BARRAMEDA.

D. Francisco de Terán, Comisionado Real para el establecimiento de esta Provincia, con funciones de Intendente de ella.
D. Miguel Gasin, Asesor interino.
D. Baltasar Rizo, Escribano idem.

Juzgado.

El citado D. Francisco de Terán, Subdelegado interino. 10000
D. Juan Antonio Aldama y Bustamante, Asesor. 2200
D. Francisco Fernandez, Abogado Fiscal. . . . 2200
D. Luis Ortega y Ceballos, Escribano mayor de Rentas. 2750
D. Joaquin Daza, Agente. 550

Contaduría principal de Rentas unidas.

Cont. pral. D. Tomas de Aja y Pellon (1). . . . 18000

(1) *El sueldo de Contador se paga por mitad entre las Rentas unidas y el ramo de Propios y Arbitrios.*

Oficiales..	1. D. Esteban de Roxas, con 11000 reales: por reglamento. . . .	7700
	2. D. Cipriano de Ceballos.	6600
	3. D. José María Sandier, con 6205 reales: por reglamento. . . .	5500
	4. D. Jose Durán.	5000
	5. D. Joaquin de Navarrete. . . .	4400
	6. D. Rafael Morgado, con 4200 reales: por reglamento. . . .	4000
	D. José Bernal Iglesias, Portero. .	2920

Administracion general.

Administr. general.	El Contador honorario de Exército D. Silverio Ruiz de Mendoza, con 22000 rs.: por reglam. . .	18000
Oficiales.	1. D. Angel Salvador Mañon, que al propio tiempo es Vista 1.º	7700
	2. D. Juan José de Saelices.	6600
	3. D. Joaquin Ruiz de Arana. . . .	5500
	4. D. Juan José de Herrera. . . .	5000
	5. D. Manuel Perez de Escobar. . .	4000
	D. Francisco Vilches, Portero. . .	2920

Vistas y otros Dependientes de la Aduana y Almacen.

El Oficial mayor de la Administracion general, Vista primero: véase.	
D. Luis Felix Gonzalez, Vista segundo, con 9000 reales: por reglamento.	8800
D. José de Echevarria, Alcaide y Guarda almac.	5000
D. . . . Ayudante y Fiel del peso.	2200
Un mozo de almacen y medidor de sal con. . .	1460

Tesorería principal.

D. Francisco de Paula Melgarejo, Caballero Maestrante de la Real de Sevilla, Tesorero principal.	18000
D. Bruno de la Vega, Caxero.	4400

Fieldades por Rentas provinciales.

D. Claudio Acebes, Fiel del viento y aduanilla, con 5000 reales: por reglamento.	3300
D. Sebastian Centeno, idem de carnecerias, con	

5000 reales: por reglamento. 3300
D. Juan de Mendoza, idem de la alhóndiga. . . 3300
D. Pedro Davalillo, idem del aceyte, con 3650 reales: por reglamento. 3300

Tercena.

D. Ramon Beytia, Tercenista del tabaco y alfolí de la sal. 2920
Hay cinco estancos dotados cada uno en 4365 reales, inclusos 1080 de ayuda de costa para casa y luz. 21825

Administraciones subalternas del Partido de la Capital.

Lebrija.

D. Juan Francisco Alvarez, Administrador, Depositario y Guarda almacen. 3300
D. Francisco Perez de la Quintana, Oficial Interventor. 3300
D. Blas Ramirez, Tercenista. 4000
Hay dos Estanqueros á 2920 reales, y 720 mas de ayuda de costa. 7280
Y otro en la villa de las Cabezas de San Juan. . 3640

Trebuxena.

D. Manuel Antonio Correa, Administrador de los ramos segregados del encabezamiento de dicha Villa. 2555
Un Estanquero con. 3640

Chipiona.

D. Manuel de la Peña, Administrador de los ramos segregados del encabezamiento de esta Villa. 2200
Un Estanquero con 3640 reales, inclusos 720 de gratificacion. 2920

PARTIDO DE HUELVA.

D. Francisco de Borja Gutierrez, Administrador, Depositario y Guarda almacen. . . . 7700
D. Manuel Maria Gil Adrianest, Interventor. . 4400

D. Sebastian de Medina, Oficial primero. . . .	3650
D. José Maria Gossi, idem segundo.	3000
D. José Marquez Gamarra, idem agregado. . .	3300
D. Jose Padillo, Tercenista.	2190
Un mozo de almacen con.	1460
Un medidor de sal con.	1095

Administraciones agregadas.

Moguer. . .	D. Vicente Azcarate, Administrador, Depositario y Guarda-almacen.	2200
	D. Guillermo Burgalat, Interventor y Tercenista.	3285
San Juan del Puerto.	D. Andres García de Miranda, Administrador de Rentas grales.	2200
Gibraleon. .	D. Fernando de Medina, idem. . .	2200
Cartaya. . .	D. Antonio Romero de Ald, idem.	2200
Lepe.	D. José Antonio Salgado, Admin.	2200

Hay en este Partido doce estancos, á saber, tres en Huelva, dos en Moguer, dos en Cartaya y á uno en San Juan del Puerto, Gibraleon, Lepe, Palos y Alfaraque, todos á sueldo segun sus respectivas ventas.

PARTIDO DE AYAMONTE.

D. Tomas Lladosa, Administrador, Guarda-almacen y Depositario.	8800
D. Juan Fernandez Sierra, Interventor.	5000
D. Oficial primero.	3850
D. Baltasar Ruiz, idem segundo.	3300
D. Gabriel Navajas, Tercenista.	2550
D. Vicente Alvarez, Fiel.	2200
D. Antonio Perez Fragoso, idem.	1460
Un medidor de sal con.	1095

Hay diez estancos en este Partido en igualdad de circunstancias que los de Huelva, á saber, tres en Ayamonte, y á uno en Castillejos, San Bartolomé de la Torre, Villablanca, San Silvestre, Redondela, la Higuerita y la playa de la Tutá.

PARTIDO DE MANZANILLA.

D. Juan de Cáceres, Administrador, Depositario y Guarda almacen. 6000
D. Angel Francisco Armario, Interventor. . . . 3300
D. Juan José de Burgos, Tercenista 1865
En este Partido hay diez estancos situados en Manzanilla, Almonte, Pilas, la Palma, Bollullos, Villamanrique, Chucena, Hinojos, Villalba del Alcór, y Alcalá de la Alameda, todos conforme á los de los demas Partidos.

REALES FABRICAS DE SALINAS DE LA PROVINCIA de San Lucar de Barrameda.

D. José Antonio Gonzalez, Administrador de fábricas y cargadas.
El mismo es Visitador e Interventor de las fábricas, y Fiel primero de cargadas. 8800
D. Juan de la Vega, Teniente de Visitador, y Fiel segundo. 6600
D. Eusebio Juez Sarmiento, Teniente de Fiel de cargadas y Guarda de la playa. 2920
Dos Capataces de igual número de salinas á 2757 reales y medio cada uno. 5475
Un Patron del bote con. 3650
Dos Marineros á 2920 reales cada uno. 5840

RESGUARDO DE LA PROVINCIA DE SAN LUCAR de Barrameda.

Resguardo de mar.

D. Diego Montaud, Teniente principal. 8760
D. Tomas Paspati, idem segundo. 6570
D. Antonio Montes de Oca, Cabo de la Falua. . 7300
D. Juan José Rodriguez, Escribano. 6570
Quatro Dependientes á 2920 reales cada uno. . 11680
Tres Escopeteros á 2555 reales cada uno. . . . 7665
Dos Patrones á 3285 reales cada uno. 6570
Diez y seis Marineros á 2555 reales cada uno. . 46880

Ronda montada de la Capital.

D. Juan Ignacio Gutierrez, Visitador.	8760
D. Jose Ros, Teniente.	7300
D. Manuel Ochoa, Escribano.	7300
Ocho Dependientes á 5475 reales cada uno. . .	43800
Quatro Escopeteros á 2555 reales.	10220

Ronda del casco de la Capital.

D. Vicente Crosety, Visitador.	7300
D. Jose Rochet, Teniente.	5475
D. Jose Rodriguez, Escribano.	6570
Once Dependientes á 2920 reales cada uno. . .	32920
D. Florencio Vergara, en Chipiona.	5475
D. Hilario Boix, Alcayde de la Calzada. . . .	8760

Ronda de Lebrija.

D. Manuel Catalan de Ocon, Visitador.	8760
D. Manuel Velazquez, Teniente.	7300
D. Roque Ramirez, Escribano.	7300
Ocho Dependientes á 5475 reales cada uno. . .	43800
Cinco Escopeteros á 2555 reales.	12775

Partida de Huelva.

D. Alexandro Angel Tamayo, Cabo de la Barqueta.	5000
D. Juan Redondo, Teniente.	4000
D. Manuel Camurati, Escribano.	4000
Un Dependiente con.	2550
Otro idem con.	1825
Ocho dichos á 2190 reales cada uno.	17520
Un Patron con.	2190
Diez Marineros á 1825 reales cada uno.	18250

Ronda montada de Gibraleon.

D. Manuel Varela, Cabo.	6600
D. Domingo Diaz, Teniente.	5500
D. Pedro Yosar, Escribano.	5000
Ocho Dependientes á 3650 reales cada uno. . .	29200

Partida de Escopeteros de á pie.

D. Ramon Alvarez, Teniente con grado de Cabo.	3300
Ocho Dependientes á 2190 reales cada uno. . .	17520

Ronda montada de Almonte.

D. Manuel Jose Cano, Cabo.	5500
D. Agustin de Mendoza, Escribano.	5000
Ocho Dependientes á 3650 reales cada uno. . .	29200

Partida de Escopeteros de á pie.

D. Benito Lineros, Teniente con honor. de Cabo.	2800
Ocho Dependientes á 2190 reales cada uno. . .	17520

Resguardo de la Barqueta de Ayamonte.

D. Juan Manuel Ruiz, Cabo.	5500
D. Lucas Palafox, Teniente.	4400
D. Manuel Isidoro de Roxas, Escribano.	4400
Cinco Dependientes á 2190 reales cada uno. . .	10980
Cinco idem á 1830 reales.	9150
Un Patron con.	2196
Diez Marineros á 1830 reales.	18300

Reformados de las Oficinas de Rentas.

D. Vicente Portocarrero.	12600
D. Francisco de Estrada.	6600
D. Francisco Colloto.	2750

Del Resguardo.

D. Joaquin Caballero.	5500
D. Pedro Felipe Maria.	5000
D. Jose Vazquez.	2550
D. Jose Carbonel.	2190
D. Jose Gonzalez.	2190

REYNO DE NAVARRA.
Su Capital Pamplona.

El Excmo. Señor Marqués de las Amarillas, Virrey y Capitan general, encargado de la Subdelegacion en lo gubernativo, directivo y económico de las Rentas Reales de este Reyno.

Tribunales de Rentas (1).

Subdelegacion de Tablas.

Sr. D. Fernando Melgarejo de los Cameros, Regente del Real Consejo de este Reyno, y Subdelegado de la Real Renta de tablas, pólvora, salitre y loteria.	5500
Sr. D. Miguel Antonio Hernandez, Alcalde honorario de esta Corte, Fiscal.	2000
D. Tadeo de Irisarri, Escribano.	2000
D. Antonio Zarraluquí, Procurador.	1760

Conservaduria del tabaco.

Sr. D. Melchor de Udí, del Consejo de S. M. en el de este Reyno, &c., Juez conservador. .	2200
D. Fermin de Iturralde, Escribano.	3300
D. Justo Galarza, Abogado.	550
D. Miguel de Iturbide, Procurador.	550
D. Dionisio Beunza, substituto Fiscal.	220

Tribunal del Contrabando.

Sr. D. Fernando Melgarejo de los Cameros, Juez, sin sueldo.
Sr. D. Joaquin de Rada, del Consejo de este Reyno, idem.
Sr. D. Miguel Antonio Hernandez, Fiscal, idem.
D. José Antonio Goñi, Escribano, idem.
D. Antonio Zarraluqui, Procurador, idem.

(1) *Hay en este Reyno un Tribunal nombrado de la* Cámara de Comptos, *que en tiempo de los Reyes de Navarra venia á ser un Tribunal de Contaduria mayor ó Consejo de Hacienda, compuesto de quatro Oidores, uno Togadó y tres de Capa y Espada, un Patrimonial y un Tesorero, cuyos sueldos se pagan de la asignacion anual de* 21500 *ducados plata de á* 16 *quartos, que por la Renta de Tablas se entregan á dicho Tesorero para pago de varias cargas que la Real Hacienda tiene contra sí, y para satisfacer los demas sueldos de los Señores de este Consejo con arreglo á Real Cédula de* 12 *de Noviembre de* 1748.

Contaduria principal de Rentas.

Cont. pral.	El Tesorero honorario de Exército y Contador de Provincia D. Manuel de Hormaechea.	18000
Oficiales..	1. D. Xavier de Berrueta, con honores de Contador, goza 12000 reales, y segun reglamento. ..	7700
	2. D. Martin de Cia.	6000
	3. D. Manuel Martinez.	5000
	4. D. Felix Frances de Urrutigoyti.	4000
Agregado.	El Oficial de Tesoreria de Exercito D. Juan Angel de Mezquiriz. .	4800
	D. Manuel Brieba, Portero.	2007

Administracion general.

Admin. gral.	D. Felix Bergado.	18000
Oficiales..	1. El Teniente de Caballeria D. Manuel Fernandez de Guevara, Vista, con 8800 rs.: por reglam.	7700
	2. D. Vicente de Madinaveytia. . .	6000
	3. D. Fermin de Gainza.	5000
	4. D. Fermin de Torregrosa. . . .	4000
	D. Pedro Garcia, Portero.	1642

Tesoreria principal.

Tesor. pral.	El honorario de Exército D. Santiago Vicente de Iturria. . . .	18000
Caxero.	D. Miguel José de Yaniz.	4000
	D. Antonio Alarcon, Portero. . .	2007

Almacen de efectos estancados y Tercena.

D. Luis Ximenez del Corral, Guarda almacen..	5500
Un mozo de almacen con.	2372
D. Isidro Fernandez, Tercenista, con 4400 reales: por reglamento.	2200

Visita general de Rentas.

D. Pedro Lago, Visitador general.	14000
El Sub-Teniente D. Francisco Santa Olalla, Teniente Visitador.	11000
D. Angel Granche, Escribano.	9000
Dos Escopeteros á 3000 reales cada uno. . . .	6000

Administraciones subalternas de la Renta de Tablas.

Merindad de Pamplona.

Irun. . . .	D. José Tapia, interino.	
Fuenterrabia.	D. Francisco Xavier Echanagusia, idem.	
Elizondo....	D. Juan Bautista Arrayago. . . .	1500
Vera.. . . .	D. Francisco Xavier de Ramos. .	1316
Alsasua. . .	D. Pedro Miguel de Iriarte. . . .	565
Lesaca	D. José Martin San Paul.	375
Oluzagutia.	D. Francisco Ugarte.	470
Ziordia......	D. Francisco Arregui.	375
Arriba. . . .	D. Juan Bautista de Yerabide. . .	565
Vacaicoa....	D. Juan Lopetedi.	375
Leiza. . . .	D. Jose Valcarlos.	600
Echarriaranaz. . . .	D. Antonio Learte.	835
Gorriti.. . .	D. Juan Ramon de Azparren. . .	1500
Zugarramurdi. . . .	D. Juan Alzualde, con el tercio de sus productos.	
Echalar.....	D. Juan Francisco Elizalde, id.	
Errazu.....	D. Juan Larralde, con el quarto de sus productos.	
Urdax. . . .	D. Santiago Urzedi, idem.	
Azcarate....	D. Jose Antonio Muesca, con el quinto.	
Arruazu....	D. Martin Garciandia, idem.	
Arbizu. . . .	D. Manuel Galarza, idem.	
Urdiain.. . .	D. Lucas Echeverria, idem.	
Huarte Araquil......	D. José Zuvieta, idem.	
Goyzueta....	D. Joaquin de Huici, idem.	
Iturmendi..	D. Esteban Lopez de Goycoechea, idem.	
Lacunza.....	D. Juan Gamboa, idem.	
Aranaz......	D. Martin de Apezteguia, idem.	
	D. Miguel Lasterra, Sobrecogedor de los productos de esta Merindad.	1500

Merindad de Tudela.

Tudela....	El Capitau D. Sebastian Moso. . .	3000
	D. Juan Estebau de Zia, Oficial...	1100
Corella.......	D. Fernando Salcedo.	1500
Cascante....	D. Pedro Urbasos.	750
Villafranca.	D. Antonio Moreno: vease en las Administraciones del tabaco.	
Milagro.....	D. Pedro Echarri.	440
Carcastilio.	D. Felix Muñoz.	713
Ablitas.....	D. Jose Arriazu.	338
Cintruenigo	D. Antonio Muez.	544
Fitero........	D. Vicente Polo.	564
Valtierra...	D. Fraucisco Apellaniz.	282
Cortes........	D. Mariano Ziriza.	
Marcilla....	D. Antonio Olondriz. .	
Falces.......	D. Antonio Achutegui.	
Caparroso..	D. Pedro Aranaz.	al quinto.
Fustiñana.	D. Vicente Moreno.	
Monteagudo.	D. Fernando Morales.	
Melida......	D. Lorenzo Arellano, interino.	
	D. Vicente Madinaveitia, Sobrecogedor.	1500

Merindad de Estella.

Estella... ...	D. José Fermin Echarri.	660
Viana.........	D. Bernardino Jalon.	1300
Poblacion. ..	D. Mauuel Lesaca.	300
La Aldea. ..	D. Simou Santos de Oraa.	300
Lodosa.......	D. Mauuel Rodriguez de Arellano.	395
Marañon...	D. Manuel Hermosa.	338
Zuniga... ..	D. Pedro Antonio Asarta.	565
Cabredo......	D. Mauuel Bajo.	375
Azagra......	D. Agustin Hernandez. . . .	
S. Andrian.	D. Miguel Sorauren.	
Mendavia..	D. Hermenegildo del Campo.	
Genevilla...	D. Jose Zeferino de Casi.	al quinto.
Gustiain.. ..	D. Juan Domingo Andia.	
Larraona...	D. Juan Ruiz de Galarreta.	
Aguilar... ..	D. Juan Sanz Guerque. . .	
	D. Jose Tapia, Sobrecogedor de esta Merindad.	40

Merindad de Sangüesa.

Sangüesa...	D. Francisco Barasoain.	1775
Burguete....	D. Juan Gracian de San Julian. ..	1680
Isaba........	D. Valero Garcés.	750
Ochagavia..	D. Martin Francisco Ochoa.	750
Ustarroz....	D. Juan Vicente Martin.	750
Lumbier.....	D. Pedro Moreno. . .	al quinto.
Garde........	D Miguel Echandi.	al quinto.
Orbaizeta...	D. Juan Ibañez.	al quinto.
Caseda......	D. Antonio Larran.	al quinto.
Yesa..........	D. Manuel Ximenez.	al quinto.
Eugui........	D. Miguel Larrumbe.	al quinto.
Burgui.......	D. Jose Bronte.	al quinto.
	D. José Tapia, Sobrecogedor de esta Merindad.	440

Administraciones subalternas de la Renta del tabaco.

Tudela.......	D. Francisco Xavier Antillon. . . .	6600
	D. Juan Longares, Tercenista. . .	2190
	Un Veredero con.	1825
Corella......	D. Fernando Salcedo.	3800
Cascante.....	D. Juan Antonio Iduate.	3300
Peralta......	D. José de Ibarra.	4765
Villafranca	D. Atanasio Moreno, que lo es tambien de la Renta de tablas...	2190
Estella......	El Capitan D. Manuel Solano. . .	4950
	Un Veredero con.	2200
Tafalla.......	D. Francisco Xavier Segura, que lo es tambien de la Renta de tablas.	4215
Viana........	D. Melchor Martinez.	2000
	Un Veredero con.	1642
Sangüesa...	D. Joaquin Zuazo.	4400
	Un Veredero con.	2190
Puente la Reyna	D. Diego Aramburu.	3650
Elizondo....	D. Felipe Mendinueta.	4000
	Un Veredero con.	2190
Aoiz..........	D. Felix Aincioa.	2565

La Vereda de Pamplona consta de dos Vederos á 2920 reales anuales cada uno. . . . 5840

Renta de Bulas.

D. Manuel Garcia Herreros, Receptor del Partido de Pamplona.	6000
D. Juan Irigoyen, del Obispado de Tudela. . .	4760

Almacen de Salitres en Tudela.

El Capitan D. Sebastian de Moso, Administrador, con 32 maravedis por arroba de las que entregan los Fabricantes.	
D. Juan Esteban de Cia, Aprobante.	1460

RESGUARDO GENERAL UNIDO DE NAVARRA.

Ronda primera montada de la Comandancia.

El Tesorero honorario de Exército Don Jose Orts y Sala, Comandante general con 15000 reales de sueldo: por reglamento.	12000
D. Manuel Loinaz, Auxîliar y con obcion al destino de Comandante general.	9000
D. Juan Antonio Rodriguez, Cabo principal..	6600
D. Ramon Fernandez, Teniente con honores de Cabo.	5500
D. Juan Diego Ruiz, Escribano, con 5000 rs.: por reglamento.	4800
Cinco Ministros montados á 4015 rs. cada uno.	20075

Ronda montada segunda de la Comandancia en Elizondo.

D. José Picart, Teniente Comandante.	9000
D. Martin Borrego, Cabo principal.	6600
D. Rafael Carrasco, Teniente con honores de Cabo principal.	5500
D. Francisco Vidal, Cabo agregado, con 4380 reales: por reglamento.................	4015
D. Fermin de Iñarra, Escribano.............	4800
Quatro Ministros á 4015 reales cada uno....	16060

Ronda montada y de á pie de Pamplona.

D. José Latorre, Cabo principal.............	6000
D. Manuel Munarriz, Escribano, con 5000 reales: por reglamento.	4400
Quatro Ministros montados á 3650 reales. . .	14600
Otros quatro Escopeteros á 2000 reales.	8000

Ronda volante de Escopeteros.

D. Diego Caton, Cabo principal. 4800
El Capitan D. Serafin Guebara, Teniente honor. 3000
Doce Ministros á 2190 reales cada uno....... 26280

Ronda del Casco y Puertas.

D. Antonio Vidal, Cabo. 3650
D. Gregorio Andres Martinez, Teniente. 3000
D. Joaquin Ribas, Teniente honorario. 2190
D. Antonio de Heza, Escribano. 3000
Diez y nueve Ministros, dos con 2200 reales, otro con 2190: por reglamento estan todos reglados a 1825 rs. cada uno. 34675

Departamento de Burguete.

D. Pedro Vicente Eloiga, Cabo principal. . . . 6000
D. Francisco Antonio Casi, Escribano. 4400
Seis Ministros, uno con 2200 rs. y cinco á 2000. 12200

Isaba.

D. Cabo. 3650
Cinco Ministros á 2000 reales cada uno. 10000

Ochagavia.

D. Manuel Garcia, Cabo. 3650
Cinco Ministros, uno con 2200 reales; y por reglamento todos á 2000. 10000

Orbaiceta.

D. Ramon Echenique, Teniente de Cabo. . . . 3000
Cinco Ministros á 2000 reales cada uno. . . 10000

Viscarret.

D. Manuel Perez, Teniente de Cabo. 3000
Cinco Ministros á 2000 reales cada uno. . . . 10000

Errazu.

D. Lorenzo Texado, Teniente de Cabo. . . . 3000
Cinco Ministros á 2000 reales cáda uno. 10000

Elizondo.

D. Blas Rodriguez, Teniente de Cabo. 3000
Tres Ministros Escopeteros á 2000 rs. cada uno. 6000

Maya.

D. Manuel del Pozo, Cabo. 3650
Seis Escopeteros á 2000 reales cada uno. . . . 12000

Departamento de Arriva.

D. Juan Francisco Aristia, Cabo principal. . . 6000
D. Juan Sagasti, Teniente honorario de á pie. 2365
D. Juan Jose Peralta, Escribano. 4400
Doce Escopeteros, uno a 2200 reales, y todos
por reglamento á 2000. 24000

Echalar.

D. Segundo Gonzalez, Teniente. 3000
Cinco Ministros Escopeteros á 2000 reales. . . 10000

Vera.

El Alferez D. Justo Gomez, Teniente. 3000
Cinco Ministros á 2000 reales cada uno. . . . 10000

Aranaz.

D. Cosme Antonio Vallejo, Teniente. 3000
Cinco Ministros Escopeteros á 2000 reales. . . 10000

Goizueta.

D. Isidro Marturet, Cabo. 3650
D. Tomás de Goyeneche, Escribano. 3000
Cinco Escopeteros á 2000 reales cada uno. . . 10000

Echarri-Aranáz.

El Alferez D. Miguel Eraso, Cabo. 3650
D. Bernardino Tobar, Teniente honorario. . . 2365
Ocho Escopeteros á 2000 reales cada uno. . . . 16000

Olazagutia.

D. Cabo. 3650
D. Francisco Burdaspal, Teniente honorario. . 2365
Ocho Escopeteros a 2000 reales cada uno. . . 16000

Departamento de Lodosa.

D. José Bruno Rozas, Cabo principal. 6000
D. Francisco Fernandez, Teniente honorario. .. 2365
D. Fermin Antonio Mena, Escribano. 4400

Ocho Escopeteros á 2000 reales cada uno. . . 1600
Quatro mas, uno con 4040 reales; y todos por reglamento á 1825 reales. 730

Larraona.

D. Juan Garcia del Rio, Cabo. 365
D. Pedro José Sagasti, Teniente honorario. . . 236
Ocho Escopeteros á 2000 reales cada uno. . . . 1600

Zúñiga.

D. Bartolomé Zulueta, Cabo. 365
D. Francisco Martinez, Teniente. 300
Diez Escopeteros á 2000 reales cada uno. . . 2000

Viana.

D. Miguel Martinez de la Torre, Teniente. . . 300
Cinco Escopeteros á 2000 reales cada uno. . . . 1000

Milagro.

D. Pedro Celestino Muro, Cabo. 365
D. Manuel Rodriguez, Teniente. 2365
Seis Escopeteros á 2000 reales cada uno. 1200

Departamento de Tudela

El Teniente segundo Don Gaspar Perez de Urrelo, Cabo principal. 6000
D. Tomás Ilzarve, Teniente honorario. 2365
D. Isidro Ribas, Escribano. 4400
Seis Ministros Escopeteros á 2000 reales. . . . 12000
Ocho mas, uno con 2200 reales; y todos por reglamnnto á 1525 reales. 14600

Corella.

D. Santos Los-Arcos, Cabo. 3650
D. Fernando Biñaspre, Teniente honorario. . . 2365
D. Francisco Corzin, idem. 2365
Diez Escopeteros, uno con 2190 reales; y todos por reglamento á 2000 reales. 20000
Quatro mas, uno con 3300 reales, y todos por reglamento á 1825. 7300

Ablitas.

D. Manuel de Liria, Cabo. 3650
D. Juan de Bengoa, Teniente honorario. . . . 2365

Lorenzo Diaz de Antoñana, idem. 2365
ıeve Escopeteros á 2000 reales cada uño. . . . 18000

Departamento de Sangüesa.

. Cosme Martinez Ubago, Cabo principal. . . . 6000
. Miguel Lora, Escribano. 4400
uatro Escopeteros, uno con 2190 reales; y todos por reglamento á 2000. 8000

Caparroso.

. José Onorato, Teniente honorario. 2365
res Escopeteros á 2000 reales 6000

Carcastillo.

. Antonio Freyre, Teniente honorario. . . . 2365
inco Escopeteros á 2000 reales cada uno. . . 10000

Nabasques.

). Benito Eraso, Teniente honorario. 2365
inco Escopeteros á 2000 reales cada uno. . . 10000

Dependientes reformados de Rentas del Reyno de Navarra.

D. José de Tapia. 6600
D. Francisco Xavier Sanchez. 5500
D. Juan Antonio Leon. 2190
D. Gregorio Clemens. 1460

PROVINCIAS EXENTAS.

BILBAO.

Juzgado del Contrabando.

Sr. D. Manuel José de Bringas, Juez y Subdelegado de Rentas: no goza sueldo por la Real Hacienda.
D. Bruno Francisco de Villar, Asesor, idem.
D. Zacarias de Bolivar, Secretario, idem.

PROVINCIA DE CANTABRIA.

Juzgado de Rentas en Vitoria.

Sr. D. Francisco Campuzano, Caballero pensionado de la Real y distinguida Orden espa-

ñola de Cárlos III. , del Consejo de S. M. , su Secretario con exercicio de decretos , Gobernador de las Aduanas de esta Provincia, Subdelegado de Rentas. 45650

El Licenciado D. Jose Maria de Aguirre, Asesor.	6600
El Licenciado D. Clemente de Imaz , Abogado Fiscal.	6600
D. José Garcia de Andoin , Escribano mayor de Rentas.	3700
D. Manuel de Arana , Agente Fiscal de Rentas.	220

Secretaria de Gobierno.

El Lic. D. Melchor Calvo y Montaño , Secretario.	4400
D. Antonio Butaz , Escribiente.	2200

ADUANA DE VITORIA.

Administracion y Contaduria.

Administr. y Tesorero.	D. Bernardo Gomez y Sesma. . . .	18000
Contador.	D. Sebastian del Castillo.	12000
Oficiales.	1. D. Lorenzo Ramon de Maiz. . .	8000
	2. D Saturnino de Luna.	7000
	3. D. Manuel de Tercero.	6000
	4. D. Plácido Amarica.	5000
	5. D. Joaquin Maria de Vidal. . .	4400
	6. D Vicente de Arrazola Oñate. .	4400
	7. D. Juan Manuel de Soria.	4000
	8. D. Genaro Gamiz.	4000
	D. Juan de Olave, encargado de la formacion de relaciones de entrada y salida del Reyno, y destinado en el tiempo sobrante al despacho de la Administracion general de esta Aduana.	6000
Vistas....	1. D. Francisco Xavier de Velasco.	7700
	2. D. Valentin de Echavarri. . . .	6600
	3. D. Pedro Gregorio de Langara.	5500
	D. Manuel de Santa Cruz , encargado de la extension de guias libres.	1825
	D. Francisco Diaz de Oiarte , encargado de la entrega de despachos.	1825

ADUANA DE ORDUÑA.

Administracion y Contaduria.

Administr. y Tesorero.	D. Cayetano Palacio.	15000
Contador.	D. Eustaquio de Salazar.	10000
Oficiales.	1. D. Manuel Evangelista Martin..	7000
	2. D. Fausto Perez de Eulate. . . .	6000
	3. D. Fermin Garcia.	5000
	4. D. Andres Olamendi.	4400
	5. D. Manuel Portuondo.	4000
	6. D. Francisco Justo de Otero. . .	4000
	7. D. Valentin de Landa.	3300
Vistas....	1. D. Ignacio de Arrue.	7700
	2. D. Valentin Pardio.	6600
	3. D. Martin de Viguri.	5500
	D. Angel de la Llana, Marchamad.	1825
	D. Manuel Castro, encargado de la extension de guias libres. . . .	1825

ADUANA DE BALMASEDA.

Administr. y Tesorero.	D. Matias Garcia.	12000
Oficiales..	1. D. Joaquin Gil de la Quadra. . .	5500
	2. D. Mariano Montealegre.	5000
	3. D. Felix de Almandoz.	3300
	D. Manuel de Bullain y Angulo, encargado de la toma de razon...	1460
	D. Francisco Antonio Velaunde, Vista.	5000
	D. Hilario Lopez, Marchamador. .	1460

Administraciones de Aduanas subalternas.

Salvatierra.	D. Emeterio Ordozgoiti.	3300
	D. Leandro de Osete, Vista Interv.	3300
Tolosa.....	D. Pedro Oscoz.	2200
Bernedo. . .	D. Manuel Gomez.	1100
Segura....	D. Juan Bautista de Acosta. . . .	1100
Ataun.....	D. Juan Antonio de Muxica.	1100
Zalduendo..	D. Gaspar de Gordoa.	600
Sta. Cruz. .	D. Vicente Saenz.	470

RESGUARDO GENERAL DE CANTABRIA.

El Subteniente de Caballeria D. Manuel Sagredo, Comandante.	10000
D. Asensio de Alboniga, Escribano.	5000

Partida montada en Vitoria.

D. Pedro Gonzalez, Cabo principal.	6600
El Teniente de Caballeria D. Salvador Ortiz de Pineda, Teniente.	5365
D. Ventura Retana, idem honorario.	4015
Ocho Ministros á 4015 reales, tres á 3650, y uno supernumerario con 1825.	44895

Ronda del casco en idem.

D. Benito Gravalos, Cabo.	4000
El Capitan D. José de las Casas, id. supernum.	4000
D. Marcos Llorens, idem honorario.	2555
Once Ministros á 2190 reales, y quatro á 1825.	31390

En Orduña.

Ronda de á caballo.

El Capitan D. Juan José Arveras, Cabo. . . .	6000
D. Manuel de Ceballos, idem honorario.	3650
D. Manuel de Revilla, Escribano.	4400
Quatro Ministros á 3650 reales cada uno. . . .	14600

Ronda de á pie.

D. Juan Antonio Urrutia, Teniente honorario..	3300
Tres Ministros á 2190 reales cada uno.	6570

En Balmaseda.

Ronda de Escopeteros.

El Subteniente de Caballeria D. Pedro Alcantara Espinola, Cabo.	4400
D. Manuel Gonzalez de la Via, Escribano. . . .	3000
Diez Ministros á 2190 reales, y uno con 1825.	23725

Partida de Arciniega.

D. Eugenio Garoz, Cabo. 4000
Quatro Escopeteros á 2190 reales cada uno. . . 8760

En Salvatierra.

Ronda de á caballo.

D. Manuel de Roxas, Cabo. 6000
D. Escribano. 4400
Quatro Ministros á 3650 reales cada uno. . . . 14600

Ronda de á pie.

Consta de quatro Ministros, dos á 2190 reales, y otros dos á 1825. 8030

En Tolosa.

Ronda de Escopeteros.

D. Manuel Francisco de Zavala, Cabo. 4000
D. Isidro Fernandez, Escribano. 3000
Cinco Ministros á 2190 reales, y dos á 1825. . 14600

En Bernedo.

Ronda de Escopeteros.

D. Juan Manuel de Alegria, Cabo. 4400
Quatro Dependientes á 2190 reales cada uno. . . 8760
Dos Ministros para resguardo del casco á 1825. 3650

En la Guardia.

Ronda de Escopeteros.

D. Toribio Pelaez, Cabo. 3300
Dos Ministros, uno con 2190 rs., y otro con 1825. 4015

En Lanciego.

D. Santiago Barrasa, Cabo. 3650
D. Francisco Fernandez Royo, Teniente honor. 2190
Seis Ministros á 2190 reales cada uno. 13140

En Oyon.

D. Cosme Arsac, Cabo. 2190
Quatro Ministros á 2190 reales cada uno. . . . 8760

Ronda de Escopeteros en la Bastida.

D. Mariano Gutierrez, Cabo. 3300
Cinco Escopeteros á 2190 rs., y otro con 1825. 12775
En Segura hay dos Ministros, uno con 2190 rs., y otro con 1825. 4015
En Ataun hay otros dos Ministros á 1825 reales. 3650
Y en Santa Cruz otros dos á 1825 reales. . . . 3650

Reales fábricas de sal en Añana.

D. Juan Saenz de Valluerca, Administrador. . . 5500
D. Lucas de Santa Olalla, Fiel Contador...... 3750
D. Antonio Jose de Noriega, Fiel medidor.... 2200
D. Domingo de Zambrana, Alguacil mayor. . . 588
D. Diego Corcuera, Escribano. 529
D. Juan Bautista Guerque, Administrador en Vitoria. 3000
Un Toldero con 2 reales por cada fanega de sal que vende.

Resguardo de á pie de dicha salina.

D. Manuel Gomez, Cabo. 4000
D. Pedro Carrera, Teniente. 3300
D. Jorge de Olibares, Escribano. 3000
Seis Escopeteros á 2190 reales cada uno. 13140

Dependientes reformados de la Provincia de Cantabria.

El Coronel D. Diego Quintano, como Gobernador y Subdelegado. 45650
D. Jacinto Silvestre de Árrequi. 6600

SAN SEBASTIAN.

Subdelegacion.

El Mariscal de Campo D. Antonio Olaguer Feliu, Juez Subdelegado, sin sueldo.
D. Jose Maria Galain, Asesor, idem.
D. Jose Antonio Ureta, Escribano, idem.

Empleados en ella y en Rentas generales.

El Contador honorario de Exercito D. Francisco Antonio de Gongora, Contador de regla-

mentos y arribadas de Indias, con retencion de la plaza de Vista. 10000
D. Angel Antonio de Quintana, Oficial Interventor agregado á la Contaduria. 5000
D. Tadeo Luis de Monzon, Tesorero depositario, sin sueldo.
Seis Guardas alternantes por meses. 4380

Factoria del Tabaco.

El Capitan retirado de Caballeria D. Juan Miguel de Carmona, Factor. 9000
D. Juan José Careaga, Interventor. 6600
Dos mozos á 2200 reales anuales cada uno. . . . 4400

ISLAS BALEARES.

MALLORCA:
su Capital la Ciudad de Palma.

Tribunal de la Intendencia.

Sr. D. José de Jaudenes, Intendente general de este Exercito. 60000
D. Antonio Pujals, Asesor, sin sueldo.
D. Mariano Canals, interino, idem.
D. Miguel Pons, Abogado Fiscal, idem.
D. Jose Perelló, Agente Fiscal. 478
D. Jose Ripoll, Escribano, que tambien lo es de Cabrevacion. 847
D. Juan Antonio Muntaner, idem. 843
D. Cayetano Feliu, idem. 847
D. Damian Segui, idem de Cartas Reales, sin sueldo.
D. Manuel Rodriguez, Portero. 2196
Un Corredor Real y patrimonial con. 266

Juzgado de Temporalidades de este Reyno.

El citado Sr. Intendente, Juez, sin sueldo.
D. Antonio Pujals, Asesor, idem.
D. Manuel Concuera, Administrador: disfruta el cinco por ciento.
D. Matias Bausá, Abogado defensor, sin sueldo.
D. José Fullana, Notario, idem.

Juzgado del Real derecho de amortizacion y sello.

El Sr. Intendente de este Exercito, Juez privativo, sin sueldo.
D. Antonio Pujals, Asesor, idem.
D. Miguel Pons, Abogado Fiscal, idem.
D. José Perelló, Agente Fiscal, idem.
D. Francisco Amer, Escribano, idem.

Contaduria de este Ramo.

D. Francisco Amer de Pujol, Contador: le está señalado el diez por ciento del ingreso efectivo, siete por ciento de lo que se compensare con creditos contra la Real Hacienda, y cinco por ciento de lo que S. M. perdonare.

D. Rafael Amer y Matas, Oficial primero, nombrado y pagado por el Contador.	3240
D. Mariano Mas de la Parra, id. segundo, id. .	2700

Juzgado de Rentas.

El mismo Sr. Intendente de este Exército, Subdelegado general de Rentas en el, sin sueldo.	
D. Antonio Pujals, Asesor, idem.	
D. Mariano Canals, idem interino.	
D. Miguel Pons, Abogado Fiscal.	
D. Miguel Serra y Bennasar, idem por la Renta del tabaco.	1650
D. José Perelló, Agente Fiscal, sin sueldo.	
D. Juan Antonio Muntaner, Escribano de Rentas generales.	664
D. Cayetano Feliu, id. de la Renta del tabaco..	3300

Administracion general y Contaduria principal de Rentas.

Admin. gral.	El Intendente honorario de Provincia D. Miguel Monserrat. .	40300
Cont. pral.	D. Claudio Lopez Maestre.	12000
Oficiales..	1. D. Manuel de Corcuera.	6600
	1. D. Domingo de Rozas, con destino al despacho de la Aduana de Palma.	6000

2. D. Juan de Cea Gago: sirve la Secretaria de la Subdelegacion. 4000
3 D. Pedro Lopez Lobo. 4000
4. D Vicente Jaquotot. 3000
D. Santiago Alcina, Portero, con 1865: por reglamento. 1500

Aduana de Palma.

D. José Echaniz, Vista. 6000
D. Pedro José Artigas, Guarda almacen, Marchamador y Pesador. 3840

Depositaria principal.

D. Rafaél Gaudinos, Depositario. 17865
D. Felix Martinez, Oficial. 3000
D. Juan Rozas, idem, destinado actualmente á la Aduana de Palma. 2850
D. Miguel Borras, Caxero. 2000

Almacen de Tabacos.

D Antonio Belloch, Guarda almacen. 3000
Un mozo con 1865 reales: por reglamento. . . . 1500

Depositarias subalternas de esta Aduana.

D. Juan Vey y Solér, Depositario del Partido de Palma. 5000
D. Andres Tauler, Tercenista principal. 3300
Un Estanquero con. 1825
D. Fernando de Atauri, Depositario del Partido de Inca. 5000
D. Francisco Granados, idem del de Manacór. . 4000
D. Francisco Gomez de la Fuente, idem del de Pollenza. 3600
D. Juan Florez de Sierra, id. del de Llumayor. 3600
D. Pedro Benito Perelló, idem de Soller. . . . 3600

Aduanas subalternas.

Alcudia.. D. Antonio Ginar, Deposit. de ella.. 3300
Soller. .. D. Pedro Benito Perelló, idem: tiene señalada la decima de los productos que rinde anualmente esta Aduana.

Visita de Administraciones.

D. José Montels, Visitador. 7300
D. Manuel Florez de Sierra, Ministro montado. 4380

EMPLEADOS EN LAS REALES FABRICAS DE SALES de la Isla de Mallorca.

D. Pedro Gonzalez, Depositario del alfolí de sal, y Rentillas de la Ciudad de Palma. . . 5000
D. Vicente Santandreu, Interventor. 3500
D. Antonio Sancho, Tercenista. 1460
Un Molinero con. 2190
Dos Medidores á 1095 reales anuales cada uno. . . 2190

Salinas de Santañí.

D. Juan Noceras, Interventor. 2500
Un Capellan con la gratificacion de. 750
Un Guarda con. 1460

RESGUARDO GENERAL UNIDO DE ESTA ISLA.

D. Felipe Scoupremant, Comandante, con 15143 reales: por reglamento. 11143
D. Joaquin de Lavandeyra, Visitador del casco de Palma. 5475
D. Juan Vilches, Teniente Visitador. 4015
D. Vicente Yaques, idem. 4015
D. Antonio Torres, Cabo del rondin de dia. . . . 2920
D. Romualdo Salván, id. del rondin de noche. 2007
D. Melchor Leon Rodriguez. Sobrest. de puertas. 2555
Seis Ministros á 2190 reales cada uno. 13140
Veinte y tres mas á 1825 reales. 41975

Ronda volante. Primera partida.

D. Mariano de Liendo, Teniente de Comandant. 6570
D. José Estarás, Escribano. 3300
Tres Ministros á 2190 reales cada uno. 6570
Quatro mas á 2007 reales y medio. 8030

Partida segunda.

D. José Martinez, Subteniente de Comandante. 5475
D. Juan Galmez, Escribano. 3300

Quatro Ministros á 2190 reales.	8760
Tres mas á 2007 reales y medio.	6022

Partida tercera.

D. Antonio Sanchez, Cabo.	2920
Seis Ministros á 2007 reales y medio.	12045

Partida quarta.

D. Francisco Balvas, Cabo.	2920
D. Francisco Xapel, Cabo segundo interino. . . .	2007
Cinco Ministros á 2007 reales y medio.	10037

Partida quinta.

D. Pedro Arnau, Cabo.	2920
D. Gerónimo Sanchez, Cabo segundo interino..	2007
Seis Ministros á 2007 reales y medio.	12045

Partida sexta.

D. Ildefonso Navas, Cabo interino.	2190
Cinco Ministros á 2007 reales y medio. . . .	10037

Partida séptima.

D. Antonio Ochoa, Cabo interino.	2007
Quatro Ministros á 2007 reales y medio.	8030

Resguardo de mar.

Barco primero.

D. Bartolomé Negre, Cabo.	5110
Un Patron con 2920 reales, quince Marineros y un Ministro á 2190 reales cada uno. . . .	37960

Barco segundo.

D. Guillermo Villela, Cabo.	5110
Un Patron con 2920 reales, trece Marineros y un Ministro á 2190 cada uno, y otro Ministro con 2007 reales.	35587

Lancha del Puerto.

D. . . . . Cabo.	3650
Cinco Ministros á 1825 reales cada uno.	9125

Dependiente reformado.

D. Claudio Marcel.	4000

ISLA DE MENORCA.

TRIBUNAL DEL REAL PATRIMONIO DE MAHON.

El Comisario Ordenador de los Reales Exércitos D. Baltasar Fernandez, Ministro principal de Real Hacienda y Guerra, Presidente; su sueldo consta á la pág. 58.	
Dr. D Nicolas Orfila, Asesor interino.	4800
Dr. D. Juan Font, Fiscal idem.	8000
D. Juan Ximenez, Agente Fiscal, idem.	1333
D. Guillermo de Cardona, Administrador general y Depositario de Rentas: su sueldo consta en la Administracion general.	
D. Miguel Delgado, Escribano mayor interino.	533
Un Alguacil con 1825 reales anuales, y un Portero con 1460.	3285

Juzgado de Rentas.

Le componen los mismos individuos del Tribunal, excepto el Depositario.

Administracion general.

Admin. gral.	D Guillermo de Cardona; desempeña interinamente el encargo de Comandante del Resguardo y la Depositaria.	9000
Oficial.	D. Pedro Moncada.	3000
	D. Domingo Martinez, Escribiente y Caxero interino.	3650

Almacen.

D. Pasqual Gonzalez, Guarda almacen, Marchamador y Vista interino.	3600
Un mozo interino con.	2920

Alfolí.

D. Bartolomé Serra, Administrador interino. .	4800

Tercena.

D. Francisco Pastor, Tercenista interino. . . .	2920

Administracion subalterna de Ciudadela.

D. Antonio Belloc, Guarda almacen del tabaco en la Capital de Mallorca: sirve interinamente esta Administracion y Depositaria. . 7000

Resguardo.

D. Guillermo de Cardona, Comandante interino; vease en la Administracion.
D. Mariano Gari, Visitador interino. 6000
D. Pedro Sampol de Palos, Cabo propietario. . 3650
D. Antonio Martinez, idem interino. 3285
D. Cárlos Paris, idem. 3285
Diez Dependientes á 2555 reales cada uno. . . . 25550

Falua del Resguardo.

Está tripulada con un Patron, dotado con 3480 reales, y con quatro Marineros á 2555 rs. 13700

ISLAS DE IBIZA Y FORMENTERA (1).

Juzgado de Rentas.

Sr. D. Mateo Valdemoros, del Consejo de S. M., Ministro Togado agregado á la Real Audiencia de Mallorca, Subdelegado.
D. Roque Sentí, Escribano: goza la gratificacion anual de. 600

Administracien géneral, Contaduria y Tesoreria.

D. Francisco de Quintana, Administrador general y Tesorero. 16100
D. Jayme Cirer, Contador. 8000
D. Domingo Sentí, Oficial mayor. 4400
D. Francisco Palau, Oficial Escribiente. 2200
Hay un Estanquero del tabaco con la décima, y otro de pólvora con el tres por ciento de vendage.

(1) *No habiéndose recibido de oficio la relacion de los actuales Empleados en estas Islas, se han comprehendido en la presente Guia los mismos que constan en la del año próximo pasado.*

Empleados en este Real Presidio.

D. Juan Riera, Sobrestante. 2200
D. Francisco Guillon, Interventor, sin sueldo por este encargo.

Resguardo.

D. Roque Antonio Caravaca, Visitador. 3300
Tres Guardas á 1460 reales anuales. 4380

NOTA. Los sueldos señalados rigen por reglamentos antiguos.

EMPLEADOS EN LAS REALES SALINAS DE LAS ISLAS de Ibiza y Formentera.

D. José Morante, Contrafiel de las de Ibiza. . . . 4000
D. Francisco Guillon, id. de las de Formentera. 3300
D. Lorenzo Planells, Fiel Celador primero de ambas salinas. 2750
D. Francisco Tur, idem segundo. 2750
D. Juan Ferrer, idem tercero. 2750
Hay tres Prácticos á 564 rs. cada uno, y otros tres supernumerarios á 282, que importan. 2538
Quatro Guardas de á pie á 1642 rs. cada uno, y otro montado con 1825. 8395
Un Carpintero con. 3650
Un Patron del laud de Formentera con. 240

Parroquias de dichas salinas.

D. Tomás Camarillis, Cura Párroco de las de Ibiza. 4000
D. Miguel Tur, idem de las de Formentera. . . 2000

ISLAS CANARIAS.

Su Capital Santa Cruz de Tenerife.

Subdelegacion.

El Excmo. Sr. Marques de Casa-Cagigal, Mariscal de Campo de los Reales Exércitos, Gobernador, Comandante general de estas Islas, y Juez Subdelegado de Rentas: disfruta anualmente la ayuda de costa de. 6450

D. Antonio Covisicier, Asesor.		6000
D. Victor Monjui, Fiscal.		2750
D. Antonio Sanchez Facenda, Procurador.		600
D. Miguel Sanzon, Escribano.		1200
D. Matias Alvarez, idem.		4500

Contaduria principal de Rentas.

Cont. pral.	El Veedor y Contador principal de Real Hacienda D. Sixto Roman, sin sueldo.	
Oficiales.	1. D. Juan Pedro Rodriguez.	11000
	2. D.	9000
	3. D. Ignacio Marques.	7000
	4. D. Juan Antonio Arango.	5000
	5. D. Miguel Coradini.	4400

Administracion general.

Admin. gral.	D. Valentin Noguera.	26000
Oficiales.	1. D. Juan Moriarti.	11000
	2 D. Santiago de Miranda.	9000
	3. D. Gaspar de Fuentes.	7000
	4. D. Juan Francisco Lecuona.	5000
	5. D. Nicolas Coradini.	4400

Tesoreria principal.

D. Domingo Poggio y Alfaro, Tesorero.	26000
D. José de la Lahanti, Caxero.	5000

Almacen de efectos estancados y Tercena.

D. Esteban Baños, Guarda almacen interino.	8800
D. Joaquin Benitez, Tercenista.	3300

Fielato.

D. Serafin de Salcedo, Fiel interino del peso.	4400

Administraciones subalternas.

Laguna.	D. Pedro Valdés, Administrador de la Renta del tabaco.	3300
	D. Rafael Hernandez, Tercen.	1650
	Un Estanquero con.	2200
Orotava.	D. José Pantaleon y Acosta, Administrador de la Renta del tabaco.	3000

Puerto.........	D. Vicente de Fuentes, idem de la Real Aduana	6000
Garachico......	D. José Teo Montes de Oca, Administrad. de la Renta del tabaco.	2500
	D. Agustin Jorva Calderon, idem de la Aduana.....	2100
Chazna........	D. Baltasar Balcarcel, Administr. de la Renta del tab.	3000
Guimar........	D. Ambrosio Palomo, idem. .	2500
Canaria........	D. Juan Antonio Sall, Administrad. de Rentas unidas.	6000
	D. Cipriano Aviles, Oficial de ella.............	4500
	D. José Perdomo, Tercenista del tabaco.........	2250
	Una Estanquera con......	2200
Fuerteventura..	D. Miguel Blas Vazquez, Administ. de la Real Aduana, disfruta el 13 por 100.	
	D. José Manuel Zeruto, idem de la Renta del tabaco. .	4500
Lanzarote......	D. Marcelo Carrillo, Administrador de la Real Aduana, con el 13 por 100.	
	D. Mateo Monfort Final, idem de la Renta del tabaco...	4500
	D. Cayetano Perdemo, Tercen.	600
	Un Estanquero con......	2200
Palma.........	D. Antonio de Brito, Administrad. de Rentas unidas.	5250
Gomera........	D. Pedro Mariano de Echeverria, idem.......	2500
Hierro.........	D. Mateo Fernandez Salazar, idem.............	1650

RESGUARDO GENERAL DE RENTAS.

En Santa Cruz de Santiago.

D. Antonio Silva, Comandante general.....	5010
D. Juan Adan, Cabo primero.........	6000
D. Manuel Becerro, idem............	2400
D. Manuel Pierola, idem.............	3912

D. José Pousaire, idem segundo.	3600
D. Antonio Betancourt, idem.	2400
D. Fernando Montero, idem.	2400
D. Matias Alvarez, Escribano.	4500
D. Miguel Sarzon, idem.	1200
Seis Guardas á 1950 reales, é igual número á 1650 reales.	21600
Un Arraez del barco del Resguardo con 1800 rs., y cinco Marineros á 1440.	9000

En Orotava.

D. Juan Garcia del Castillo, Guarda mayor. . .	2100
Cinco idem menores, uno con 1650, y los otros quatro á 1470 reales.	7530
En Garachico, Santiago, Puerto de aguas, Sauzal, Botello, Candelaria, San Andres y Palmas hay un Guarda en cada pueblo, cuyos sueldos totales importan.	2325

En la Isla de Canaria.

D. Antonio Armas Padron, Teniente Comand.	5010
D. Matias Penichet, Guarda mayor.	2000
D. Andres Cabrera, Escribano.	1095
D. Francisco Martinez, idem.	300
Ocho Guardas, uno con 3285 reales, otro con 2000, otro con 1500, y cinco á 1164. . .	12650
En Galdar y Juncal hay dos Guardas con. . . .	1620

En la Isla de Palma.

D. Felipe Arturo, Guarda mayor.	900
D. Bernardo Romero, Escribano.	300
Quatro Guardas á 600 reales cada uno.	2400
En las Islas de Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y del Hierro hay en cada una de las tres primeras un Escribano y dos Guardas, y en la última uno solo, cuyas dotaciones reunidas importan.	4572

Dependientes reformados en estas Islas.

D. Gerónimo Tapìa, Visitador que fue.	7000
D. José Romero, Portero que fue de la Contaduria del tabaco de Santa Cruz.	1650

RAMO DE PROPIOS Y ARBITRIOS.

Su gobierno económico está á cargo del Consejo Real.

CONTADURIA GENERAL DEL REYNO EN LA CORTE (1).

Cont. gral.		Sr. D. Bartolomé de la Dehesa, Ministro honorario del Tribunal de la Contaduria mayor.	44000
Oficiales..	1.	D. Juan Garcia de la Cruz	25000
	2.	D. Manuel Pasqual y Oto.	18000
	3.	D. Lorenzo Garcia de los Llanos.	16000
	4.	D. Juan Manuel Manrique de Lara.	15000
	5.	D. Francisco Antonio Bernaldez.	14000
	6.	D. Rafael Pasqual y Bayot.	13000
	7.	D. Manuel Lopez de Avalos.	12000
	8.	D. Francisco Samaniego.	11000
	9.	D. Dionisio Garcia Urbano.	10000
	10.	D. Joaquin Maria de Zurbano.	9800
	11.	D. Alfonso Lopez.	9500
	12.	D. Alfolso Muñoz.	9000
	13.	D. Antonio de Membiela.	8800
	14.	D. Manuel Gallego.	8500
	15.	D. Juan Antonio Noreña.	8300
	16.	D. Fausto Eduardo de la Rosa.	8000
	17.	D. Mariano Ilundain.	7600
	18.	D. Pablo de la Peña.	7400
	19.	D. Fernando Antunez.	7200
	20.	D. Antonio Nalda.	7000
	21.	D. Francisco Torija	6600
	22.	D. Narciso Garcia de la Cuesta.	6400
	23.	D. Valero Arnal y Gabás.	6200
	24.	D. Nicolás Zazo y Ortega.	6000
	25.	D. Mariano Garcia.	5500
Archivero.	1.	D. Santiago Masquiarán.	12000
	2.	D. Antonio Fuentes Santidrian.	7000
Escribtes.	1.	D. Alexandro Bermudez.	4600

(1) *Plazuela de Santa Maria de la Almudena, Casa número 2, piso principal.*

	2. D. Juan Fernandez de Urbina. .	4400
	3. D. Joaquin Blanco Salinas. . . .	4300
	4. D. Blas Maria Blot.	4200
	5. D. Antonio Blanco y la Quintana.	4100
	6. D. Ramon de Viana.	4000
	7. D. Rafael Montero.	3800
	8. D. Manuel Redondo.	3700
	9. D. Rosendo Santurio.	3600
	10. D. Juan Antonio de la Muñoza. .	3500
	11. D. Juan Antonio Cuellar. . . .	3400
	12. D. Juan de Dios Ruiz de Medina.	3300
Porteros. .	1. D. Nicolas Garcia Ortiz.	5000
	2. D. Miguel Abaña.	4000
	3. D. Angel Cortina.	3000

DEPENDIENTES DE PROPIOS EN LAS CAPITALES DEL REYNO (1).

AVILA.

Contador principal.	El de Rentas de la Provincia D. Jose Rodriguez de Leniz, Tesorero honorario de Exército; vease en la pág. 185 el sueldo que disfruta.	
Oficiales..	1. D. Francisco de Cosío Gomollon, Caballero pensionado de la Real y distinguida Orden española de Cárlos III.	6600
	2. D. Manuel de Rovina.	5500
	3. D. Manuel Perez Prieto.	4000
Escribiente.	D. Jose de la Lastra.	2200
	D. Gregorio Benito, Portero. .	365

BADAJOZ.

Contador principal.	El de Rentas D. Antonio de Espinosa y Brun, honorario de Exercito; su sueldo consta á la pág. 133.	
Oficiales.	1. D.	10000
	2. D. Francisco Gil de Ainzildegui, con grado de primero..	8000

(1) *Las Contadurias en las Provincias van colocadas por órden alfabetico.*

	3. D. Miguel Herrero..	7000
	4. D. Gabriel Suarez..	6000
	5. D. Juan de Texada..	5000
	6. D. Bernardino Bernal.	5000
	7. D. Ramon Sutil.	4400
	8. D. Jose Maria de Calatraba.. . .	4000
Escribiente.	D. Manuel Martinez.	3000
	Un Portero con.	1460

BARCELONA.

Contad. pral. El de Rentas D. Antonio Venero de Valera, Comisario Ordenador honorario de los Reales Exércitos; vease en la pág. 115 el sueldo que disfruta.

Oficiales..	1. D. José Alonso del Real. . . .	12000
	2. D. Miguel Ignacio de Mariezcurrena.	9000
	3. D. Juan de Zabala.	8000
	4. D. Manuel de Azedo y Oteyza. .	7500
	5. D. José Maria Puig..	7000
	6. D. Gerónimo Ortega.	6600
	7. D. Francisco Alonso del Real. .	6400
	8. D. Francico de Vallescár. . . .	6200
	9. D. Antonio Elias y Sicardo. . .	6000
	10. D. Francisco Antonio de Montalvo..	5600
	11. D. Juan Claret y Reguart. . . .	5300
	12. D. Juan de la Peña.	5000
	13. D. Joaquin de Soto y Venero. . .	4600
	14. D. Bruno Guilla..	4400
	15. D. Pedro Portanell..	4200
	16. D. Juan Lamiquiz..	4000
	17. D. José Mariano Rodriguez de Mora, Archivero perpetuo.. .	3800
	18. D. Anselmo de Montalvo.. . . .	3600

BURGOS.

Cont. pral.. El de Rentas Don Bernardo Lopez Mañas, Comisario Ordenador honorario de los Reales Exercitos; su sueldo consta á la pág. 188.

Oficiales...	1. D. Pedro Antonio Freyle Valmaseda.	9500
	2. D. Miguel Antonio Corbacho. .	8000
	3. D. Agustin de la Flor.	7000
	4. D. Andres Alonso.	6500
	5. D. Pedro Antonio Hernandez. .	6200
	6. D. José Diaz Ortega	6000
	7. D. Feliciano Ezquerra.	5600
	8. D. Lesmes Gonzalez Delgado. .	5400
	9. D. Isidro Calvo..	5200
	10. D. Eladio de la Peña.	5000
	11. D. Salvador Lopez Mañas. . . .	4400
	12. D. Francisco Rodriguez de la Dehesa.	4000
Meritorio.	D. Atanasio José de Aguayo.. .	550
	D. Antonio Alegria, Portero. .	2400

CADIZ.

Cont. pral.	El de Rentas D. Manuel de Heredia y Hore, Caballero de la Real y distinguida Orden española de Cárlos III., Intendente honorario de Provincia; la dotacion de este destino consta en la pág. 327.	
Oficiales..	1. D. Alvaro Gonzalez de la Vega.	12000
	2. D. José Humarán.	10000
	3. D. Joaquin Vilches.	9000
	4. D. Manuel Saelices.	8000
Escribientes..	1. D. Manuel Cantero..	4000
	2. D. Antonio Martinez de Velasco.	4000

CARTAGENA.

Cont. pral..	El de Rentas D. José Maria de Lerin, honorario de Exército; su sueldo consta á la pág. 350.	
Oficial único.	D. Pedro Gorés Casasus.	6600

CIUDAD REAL.

Cont. pral..	El de Rentas D. Francisco Ugarte Barrientos; vease su sueldo á la pág. 265.	
Oficiales..	1. D. José Borda.	8800

	2. D. Francisco Rodriguez de Andrade.	7000
	3. D. Tomas de Miguel y Obregon.	6000
	4. D. Antonio Garcia de Orozco. .	5000
	5. D. Alfonso de Boada.	4000
	D. Francisco Galiana, Portero. .	1100

CORDOVA.

Cont. pral.	El de Rentas D. Manuel Rubin de Celis, Comisario Ordenador honorario de los Reales Exercitos; vease la pág. 204 en quanto á su sueldo.	
Oficiales..	1. D. Antonio Diaz de Ballongo. .	8800
	2. D. José de la Madrid.	7000
	3. D. Manuel Perez de Vargas. . .	5500
	4. D. Manuel Diaz de Casso.	4400
	5. D. Juan Ibañez.	4000
Escribiente.	D. José Carrasco.	2200
Reformado..	D. José Hidalgo.	2750
	D. Mariano Soto, Portero. . . .	2200

CORUÑA.

Cont. pral..	El de Rentas D. Miguel de la Lastra, honorario de Exército; su sueldo consta á la pág. 149.	
Oficiales..	1. D. José Judas Coloneti..	8800
	2. D. Pedro Redondo..	7000
	3. D. Simon de Bartolome Alvarez.	6000
	4. D. Joaquin Cárlos Tacon. . . .	5000
Escribientes.	1. D. Pedro Romero..	3600
	2. D. Angel Sivelo..	3300
	D. Gaspar Gonzalez, Portero. .	660

CUENCA.

Cont. pral.	El de Rentas D. Manuel Angel Lozano: en quanto á su sueldo vease la pág. 210.	
Oficiales.	1. D. Bernardo Mozo Perez. . . .	7700
	2. D. Antonio Francisco Martinez.	6000
	3. D. Vitoriano Muñoz.	5000
	4. D. Luis Gutierrez Arratia.. . . .	4400
	5. D. Pedro Nolasco Martinez. . .	4000

GRANADA.

Cont. pral..	El de Rentas D. Bernardo de Jauregui: por lo respectivo á su sueldo vease la pág. 217.	
Oficiales.	1. D. Juan Manuel Lopez.	8800
	2. D. Jose Bueno.	7700
	3. D. Manuel Martinez Robledo. .	6600
	4. D. Joaquin Fernandez.	6000
	5. D. Pedro Garcia.	6000
	6. D. Francisco de Paula Sedano. .	5000
	7. D. Domingo de Bartolomé Aguado.	4400
	8. D. Blas de Zavaleta.	4400

GUADALAXARA.

Cont. pral..	El honorario de Exercito D. Manuel de la Sierra, que lo es tambien de Rentas unidas: su sueldo consta á la pág. 232.	
Oficiales.	1. D. Ramon Ontañon.	8800
	2. D. Manuel de Torres.	7000
	3. D. Andres de Mexia.	6000
	4. D. Santiago Perez.	5000
	5. D, Pedro Iparraguirre.	3600
Agregados.	D. Manuel Olmedo.	3300
	D. Anselmo Prabes.	2750

JAEN.

Cont. pral..	El de Rentas D. Francisco de Nicolás y Vadillo; vease la pág. 237 por lo respectivo á su sueldo.	
Oficiales..	1. D. Antonio Blin.	8800
	2. D. Fausto del Castillo.	7000
	3. D. Francisco Arnaiz.	6000
	4. D. Tomás de Palomares.	5000
Escribiente.	D. Pedro Temes Montenegro. .	3300
	D. Fernando Biedma, Portero.	1460

LEON.

Cont. pral..	D. Antonio Gomez de la Torre, que lo es tambien de Rentas unidas: su sueldo consta á la pág. 244.	

Oficiales..	1. D. Rodrigo Gonzalez Viejo. . .	8000
	2. D. José Antonio de Azcarate. . .	6600
	3. D. Jose Ramon de la Granda. .	5500
	4. D. Gerónimo Banciella y Ridozes.	5000
	5. D. José Ignacio de Silva.. . . .	4400
	D. Miguel Fernandez, Portero.	1000

MADRID.

Cont. pral..	El honorario de Exército D. Santiago de Abarrategui..	20000
Oficiales..	1. D. Miguel Lopez..	12000
	2. D. Juan Nepomuceno de Aranda.	8000
	3. D. Cárlos Pascali.	6500
	4. D. Juan Gonzalez de la Torre. .	4600
	5. D. Francisco Garcia Gallego. .	3500
	6. D. José de la Fuente.	2500
Agregado..	D. Ramon Lopez Paez..	6000

MALAGA.

Cont. pral..	El de Rentas D. Francisco Carrillo del Valle, graduado de Exército: su sueldo consta á la pág. 355.	
Oficiales..	1. D. Antonio Lopez del Hierro. .	8000
	2. D. Manuel Abdon Gadea. . . .	6000
	3. D. José Sainz Matienzo.	5000

MURCIA.

Cont. pral..	El de Rentas D. José Moñino, honororio de Exército; vease en la pág. 273 el sueldo que disfruta.	
Oficiales..	1. D. Agustin Navarro.	9000
	2. D. José Garcia.	7700
	3. D. Pedro Alcocer.	6000
	4. D. Bruno Exea..	5500
	5. D. Jayme Salazar.	5000
Escribientes.	1. D. Manuel Sanz Zomeño.. . . .	3600
	2. D. Antonio Madrid..	3400
Meritorio.	D. Francisco Loredo.	1100
	D. Pedro Rubio, Portero. . . .	2200

OVIEDO.

Cont. pral.. El de Rentas D. Baltasar Valdés

	Argüelles: su dotacion consta á la pág. 318.	
Oficiales..	1. D. Alvaro Arias Valdés.	6600
	2. D. José Coello.	4400
	D. Pedro de la Escosura, Escribano.	2200

PALENCIA.

Cont. pral..	El de Rentas D. Leon Benisia: su sueldo consta á la pág. 281.	
Oficiales..	1. D. Manuel de Urrutia.	9000
	2. D. Juan del Riego Faes.	7500
	3. D. Alexandro Garcia Garcia. . .	7000
	4. D. Pedro Alonso Carrascal. . . .	6000
	5. D. Nicolás Polo Briz.	5000
	D. Gregorio Gallego, Portero. . .	1095

SALAMANCA.

Cont. pral..	El de Rentas D. Ventura de Salamanca; vease en la pág. 285 el sueldo que disfruta.	
Oficiales..	1. D. Juan Dionisio Rodriguez. . .	7700
	2. D. Pedro Alonso Araujo.	6000
	3. D. Pablo Reyruard.	5500
	4. D. Alexandro Gil de la Vega. .	5000
	5. D. Domingo Gonzalez Garay. .	4400
Supernumer.	D. Bartolomé Gallardo.	2500

SAN LUCAR DE BARRAMEDA (1).

Cont. pral..	El de Rentas D. Tomás de Aja y Pelloni: su sueldo consta á la pág. 365 que precede.	
Oficiales..	1. D. Manuel Garcia de Miras. . .	8000
	2. D. Casiano de Anguita y Collar.	6000
	3. D. Fransisco de la Dehesa y Rubiano.	5000

(1) *Despues de impreso el pliego primero de la parte segunda de esta Guia, se ha verificado la ereccion en esta nueva Provincia de la Contaduría de Propios y Arbitrios, cuya organizacion se dice estar pendiente en la pág. 8. del suplemento con que empieza la parte legislativa de esta obra.*

SEGOVIA.

Cont. pral..	El de Rentas D. Dámaso del Castillo y Larroy, Ministro honorario del Tribunal de la Contaduria mayor de Cuentas: su sueldo consta á la pág. 292.	
Oficiales..	1. D. Andres Mendez Marinas. . .	8000
	2. D. Pedro Vicente Aguado. . . .	6600
	3. D. Cleto Viale Fuentetaxa. . . .	6000
	4. D. Antonio Quevedo de la Muela.	5500
	5. D. Miguel Valcayo Pastor. . . .	5000
	D. Melchor Martin, Portero.. .	1825

SEVILLA.

Cont. pral..	El de Rentas D. Manuel de Mier, honorario de Exército: su sueldo consta á la pág. 78.	
Oficiales..	1. D. José Antonio Amigo.	12000
	2. D. Jose Mazondo.	9000
	3. D. Hipolito Cano Garcia.	7500
	4. D. José Rodrigo de la Dehesa. .	6500
Escribiente.	D. Francisco de Paula Amigo. .	2200
	D. Agustin Martinez de Morel, Portero.	3300

Oficiales reformados de este Ramo.

D. Juan de Mendicuti.	6000
D. Ignacio Marques.	5500
D. Antonio Losada.	4400

SORIA.

Cont. pral..	El de Rentas D. Juan Bautista Erro y Azpiroz; vease en la pág. 296 el sueldo que disfruta.	
Oficiales..	1. D. Agustin Saenz Pinillos, con honores de Contador de Prov.	8000
	2. D. José del Campo y Vega. . . .	6600
	3. D.	5500
	4. D. Nicanor Saenz Pinillos. . . .	4400
Escribiente.	D. Lope de Vera.	1100
	D. Manuel de Orinaga, Portero.	1725

TOLEDO.

Cont. pral.. El de Rentas D. Miguel Savino de

Acosta, honorario de Exército: en quanto al sueldo de este destino consta en la pág. 304.

Oficiales..	1. D. Pedro Lopez de Segovia. . .	8000
	2. D. Isidoro de Lara y Perez. . .	6600
	3. D. Manuel Rubio..	5800
	4. D. Manuel Rodriguez Carreño..	5400
	5. D. Simon Gil.	5000
	6. D. Mariano de Torres Aibar.. .	4700
	7. D. Juan Bautista Manrique. . .	4400
	8. D. Juan Leandro Paniagua. . .	3300
	D. Casimiro Paz de Acosta, Oficial supernumerario con obc.	3000
	D. Pedro Fernandez Rochel, Port.	1460

VALENCIA.

Cont. pral..	El de Rentas D. José del Val, honorario de Exército: su sueldo consta en la pág. 170.	
Oficiales..	1. D. Pablo Vicente Rodriguez. .	12000
	2. D. Roque Vilatela..	10000
	3. D. Pedro Echevarria.	8800
	4. D. Blas José Perez.	8000
	5. D. Francisco Fuentes.	7600
	6. D. Felipe Campos.	7000
	7. D. Manuel Talledo.	6600
	8. D. Miguel Fabra.	6300
	9. D. Antonio Regal.	6000
	10. D. Antonio Lorente.	5500
	11. D. Miguel Batet..	5000
Escribientes.	1. D. Pedro Vieta.	4000
	2. D. Juan de la Cruz Rodrigo. . .	3800
	3. D. Salvador Marco.	3600
	4. D. Benito de Pereda y Ribero..	3400
	5. D. Luis Allende.	3200
	6. D. Miguel Facundo Batet. . . .	3000
	D. Juan Francisco Vicente, Port.	1460

VALLADOLID.

Cont. pral..	El de Rentas D. Rafael Fernandez Muñoz, honorario de Exército, su sueldo consta á la página 109.	
Oficiales..	1. D. Evaristo de Lamas..	8800
	2. D. Manuel de la Portilla. . . .	7000

	3. D. Pedro Meire.	6600
	4. D. Pablo de Salinas y Ablitas. .	6000
	5. D. Manuel de Lamas.	5500
	6. D. Joaquin Ruiz de Obregon. .	4400
	7. D. Vicente Florez Neira.	4000
	D. Francisco Vascuñana, Port. .	2200

ZAMORA.

Cont. pral..	El de Rentas D. José Maria de Ablitas, honorario de Exército: su dotacion consta á la pág. 311.	
Oficiales..	1. D. Mateo Valero, graduado de Oficial de Contaduria de Exército.	8000
	2. D. Nicolás de Arratia, con 10850 rs.: por reglamento.. .	7000
	3. D. Tomas Pueyo..	5500
	D. José Perez Cardenal, Port. .	1000

ZARAGOZA.

Cont. pral...	El de Exército D. Ventura Elorduy, que tambien lo es de Rentas unidas; vease el sueldo que disfruta en la pág. 60.	
Oficiales..	1. D. José Solér.	12000
	2. D. Pedro Villava.	10000
	3. D. Antonio Colás.	8800
	4. D. Pablo Fuertes..	8000
	5. D. Miguel Echinique..	7600
	6. D. Antonio de la Peña..	7000
	7. D. José Rafael Blanc.	6600
	8. D. Baltasar de Barragan.. . . .	6300
	9. D. Fernando Larrui de Puicontor.	6000
	10. D. Joaquin Palacios.	5500
	11. D. Manuel Latorre.	5300
	12. D. Baltasar de Val..	5000
Oficial agreg.	D. Anselmo Correa..	7500
Archivero. .	D. José Joaquin Blanco.	4000
Escribientes.	1. D. Mariano Ramirez.	4000
	2. D. Lorenzo Puchol.	3600
	3. D. Pedro José Puig.	3300
	4. D. Vicente Laborda..	3000
	5. D. Antonio Vicente.	2000
	D. Joaquin Garcia, Portero. . .	2000

RENTA DE LA REAL LOTERIA.

EXTRACCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS que deben celebrarse en el presente año de 1806.

		Dista de la anterior.
I. ordinaria..	En 27 de Enero.	35. dias.
II.	En 10 de Marzo.	42.
En 31 de Marzo la primera extraordinaria.		
III. ordinar..	En 21 de Abril	42.
IV.	En 19 de Mayo.	28.
V.	En 23 de Junio.	35.
VI.	En 28 de Julio.	35.
En 18 de Agosto la segunda extraordinaria.		
VII. ordinar..	En el Martes 9 de Septiemb.	43.
VIII.	En 13 de Octubre.	34.
IX.	En 17 de Noviembre.	35.
X.	En 22 de Diciembre. . . .	35.

SEÑORES MINISTROS QUE AUTORIZAN EL SORTEO público de las extracciones que se executan en la Sala de gobierno del Supremo Consejo de Hacienda.

Excmo. Sr. Conde de Fuente-Blanca, Gobernador del Supremo Consejo de Hacienda, Presidente.

Sr. D. Luis Alvarez de Mendieta, del Consejo Real, y del Supremo de Hacienda.

Sr. D. Pedro Martinez de la Mata, del Supremo Consejo de Hacienda.

Sr. D. Manuel de Valenzuela, del mismo Consejo.

Sr. D. Agustin Ramon Pereyra y Mosquera, de dicho Supremo Consejo, y Director general de la Renta.

Sr. D. Sancho de Llamas, del propio Consejo.

Sr. D. Antonio Ranz Romanillos, idem.

Sr. D. Rodrigo Zorrilla y Monroy, idem.

Sr. D. Francisco Gonzalez de Estefani, del mismo Consejo, y Director general de la propia Renta.

Sr. D. José de Ibarra, del Consejo Real, Fiscal del Supremo de Hacienda.

Sr. D. Tadeo Segundo Gomez, Fiscal del Supremo Consejo de Hacienda.

Sr. D. Pedro Florez Quevedo, idem.

Los tres Señores Fiscales alternan en la asistencia al acto de las extracciones.

Subdelegacion.

Sr. D. Sancho de Llamas, del Consejo Supremo de Hacienda, Subdelegado de la Renta.

Sr. D. Francisco Blanco, del mismo Consejo, Fiscal.

D. Antonio Calvo Barrio-nuevo, Escribano principal.

Direccion general (1).

Sr. D. Agustin Ramon Pereyra y Mosquera, del Supremo Consejo de Hacienda: Director.

Sr. D. Francisco Gonzalez de Estefani, del mismo Supremo Consejo: Director.

Sr. D. Francisco Blanco, idem: Asesor.

Junta del Monte-pio de las viudas y huérfanos de esta Renta.

Excmo. Sr. D. Miguel Cayetano Solér, Protector.

Sr. D. Agustin Ramon Pereyra y Mosquera, del Supremo Consejo de Hacienda: Director.

Sr. D. Francisco Gonzalez de Estefani, del propio Supremo Consejo: Director.

Sr. D. Julian Martinez de Torres, del Consejo de S. M. en el Tribunal de la Contaduria mayor de Cuentas: Contador general de la Renta.

D. Vicente Vazquez del Viso, Tesorero, con voto en falta de los Vocales.

D. Felix Maria de Zurbano, Secretario.

D. Elias Sainz, Contador del Monte.

(1) *La Direccion, Contaduria general y demas Oficinas de esta Renta estan situadas en los pisos principal y segundo de la Real Casa Aduana, entrando por la calle angosta de San Bernardo.*

Contaduria general.

Cont. gral..	Sr. D. Julian Martinez de Torres, del Consejo de S. M. en el Tribunal de Contaduria mayor de Cuentas.	28803
Oficiales mayores..	D. Elias Sainz.	17004
	D. Juan Antonio Balcones.	14400
2.	D. Felix Maria Zurbanó.	13200
3.	D. Pablo Padró y Marimon.	12000
4.	D. Joaquin Lain.	10560
5.	D. Bernardo Orozco.	9960
6.	D. Manuel de la Nao.	9480
7.	D. Blas Argan.	9000
8.	D. Manuel Antonio Pereyra.	8640
9.	D. José Gomez Herrera.	8280
10.	D. Francisco Antonio Mayoral.	7920
11.	D. Gregorio Moreno.	7560
12.	D. Alexo de Susunaga.	7320
13.	D. Jose Zaragoza.	7080
14.	D. Francisco Morso.	6840
15.	D. Pedro Nolasco, Escribano.	6600
16.	D. Fernando Mateo Aguado.	6396
17.	D. Pedro de Torres.	6192
18.	D. Manuel de Rivacoba.	6000
19.	D. Bartolomé Collazo de Soto.	5796
20.	D. Felix Paramo.	5592
21.	D. Nicolas Albelo.	5400
22.	D. Angel Orozco.	5196
23.	D. Ramon Babca.	4992
24.	D. Mariano Alegre.	4800
25.	D. Carlos Maria Conrrote.	4596
26.	D. Antonio de Benito y Picolomini.	4392
27.	D. Fausto de Areta.	4200
28.	D. Gaspar de Zuazaga.	3996
29.	D. Remigio Orozco.	3600
30.	D. Pedro Diaz Lopez.	3300
Agregado.	D. Severo Camino.	4400

Oficiales destinados á la distribucion de pliegos.

1.	D. Antonio Maqueda.	7200
2.	D. Juan Francisco Garayta.	6000
3.	D. Francisco Romero.	5700

4.	D. Rafael Proguer.	5700
5.	D. José Sabatini.	5700
6.	D. Fernando Casanova.	5400
7.	D. Genaro Perez.	5100
8.	D. Ramon Martinez Salazar.	4800
9.	D. Pedro Duran.	4800
10.	D. José Maria de Larreategui. . . .	4800
11.	D. Pedro Diez Ron.	4200
12.	D. José del Seijo.	3900
13.	D. Joaquin Santillana.	3900
14.	D. Felix Perez del Rincon.	3600
15.	D. Juan Antonio Martinez.	3300
16.	D. Felipe Gonzalez.	3000
	D. Diego Arroyo, Agregado. . . .	2400

Tesoreria.

D. Vicente Vazquez del Viso, Tesorero.	33000
D. Antonio Martinez Mollinedo, Caxero.	9600
D. Agustin Rincon.	3960

Archivo.

Archivero..	El Comisario de Guerra D. Francisco Bernabeu.	11520
Oficiales..	1. D. Francisco Xavier Tarlego. . .	9600
	2. D. José Perez de Gayarre. . . .	7800
	3. D. Mariano Fabre.	4200

Oficina del Castelete.

1.	D. Juan Bautista Goycoechea. . . .	10560
2.	D. Inocencio del Moral.	7800
3.	D. Bartolomé Marin.	7200
4.	D. Juan Ramon de Larraona. . .	6900
5.	D. Alberto de Miranda.	6600
6.	D. Pablo Gonzalez.	6600
7.	D. Pedro Alvarez Quirós.	6600
8.	D. Baldiri Riera.	5700
9.	D. Pedro Balcarcel.	5400
10.	D. Juan Rodriguez Bastero.	5400
11.	D. Ramon Retana.	4800
12.	D. Cayetano Ramirez.	4500
13.	D. Ramon Berreta.	4200
14.	D. Benito Pulchi.	3600
15.	D. Juan Antonio Peña.	3000

Oficina de Pagarés.

1.	D. José Apostólico.	10560
2.	D. José Freijido.	7800
3.	D. Antonio Nava.	7200
4.	D. Eusebio Murillo.	6900
5.	D. Fernando Valverde.	6600
6.	D. Fernando Abeleyra.	6600
7.	D. Juan Escribano.	6300
8.	D. José Conde.	6300
9.	D. Blas Portero Garcia.	6300
10.	D. José Fernandez.	6300
11.	D. Pedro Muriel.	6000
12.	D. José Vazquez.	6000
13.	D. Justo Ramon Fandiño.	6000
14.	D. Guillermo Cuallata.	6000
15.	D. Francisco Antonio Urcelay. . .	5700
16.	D. Tomas Paredes.	5700
17.	D. Joaquin Mendez.	5700
18.	D. Luis Manfredi.	5700
19.	D. Miguel Fernandez de Liencres. .	5400
20.	D. Pedro de Napoli.	5400
21.	D. Isidro del Rey.	5400
22.	D. Francisco Forcada.	5400
23.	D. José Perez.	5400
24.	D. Pedro Vicente Ferrer.	5400
25.	D. Julian de Torre y Soba.	5400
26.	D. Manuel Castaño.	5100
27.	D. Santiago de Robles.	5100
28.	D. Antonio Santos Creucet.	5100
29.	D. Ignacio de la Cruz.	5100
30.	D. Pedro Antonio Forcada.	5100
31.	D. Felix Lloris.	5100
32.	D. Antonio Lloris.	5100
33.	D. Juan José Perez.	4800
34.	D. Julian Parga.	4800
35.	D. Alexandro Berreta.	4800
36.	D. Joaquin Parages.	4800
37.	D. Ildefonso Barquero.	4800
38.	D. Mariano Iborra.	4800
39.	D. Juan Bautista Pendaries.	4800
40.	D. Antonio Garcia.	4800
41.	D. Antonio Lopez Avila.	4800

42.	D. José Alonso.	4596
43.	D. Juan Piñeyro.	4596
44.	D. Juan Barrio.	4596
45.	D. Antonio Suarez.	4596
46.	D. Francisco Couceyro.	4596
47.	D. Jose Rosell.	4596
48.	D. Narciso Gutierrez.	4596
49.	D. Felix Suarez.	4596
50.	D. Miguel Ortega.	4200
51.	D. Ramon Besa Altamirano. . . .	4200
52.	D. Manuel Izquierdo.	4200
53.	D. Francisco Quijano.	4200
54.	D. Antonio Ximenez.	4200
55.	D. Manuel Garcia.	4200
56.	D. Antonio Debaufre.	4200
57.	D. Cárlos Trota.	4200
58.	D. Diego Garcia.	3900
59.	D. Francisco Perez Redondo. . . .	3900
60.	D. Enrique Araujo.	3900
61.	D. Juan Paradis.	3900
62.	D. Diego Fausti del Castillo. . . .	3900
63.	D. Francisco Collar.	3900
64.	D. Juan Proguer.	3900
65.	D. Prudencio Gonzalez.	3900
66.	D. Mariano Debaufre.	3600
67.	D. Bernardo Pineda.	3600
68.	D. Francisco Fernandez Prieto. . .	3600
69.	D. José Paluchi	3600
70.	D. Pasqual Varela Iznar.	3600
71.	D. Plácido Adleyda.	3600
72.	D. Francisco Urrutia.	3600
73.	D. Juan Suarez.	3600
74.	D. José Mendez.	3300
75.	D. Matias Muslares.	3300
76.	D. Ramon Fuentes.	3300
77.	D. Valentin Ramirez.	3300
78.	D. José Garcia de Diego.	3300
79.	D. Pedro Cebreros.	3300
80.	D. Juan Marin.	3300
81.	D. Matias Sotomayor.	3300
82.	D José Ximenez.	3000
83.	D. Cristobal Delgado.	3000
84.	D. Antonio Masfey.	3000

Oficiales supernumerarios.

1.	D. Juan Debaufre.	4800
2.	D. José Pedro Vara.	2400
3.	D. José Roa.	2400
4.	D. Jose Gomez.	2400
5.	D. Juan Ramon Alonso.	2400
6.	D. Jose Bruna y Alva.	2400
7.	D. José Bouzada.	2400
8.	D. Angel Martinez.	2400
9.	D. Cándido Pizarro.	2400
10.	D. Fermin Marquina.	2400
11.	D. Juan Bautista Fulcioni.	2400
12.	D. Angel Ruiz.	2400
	D. Domingo Ortet, Agregado.	3650

Oficina de la Correccion.

1.	D. Francisco Lopez Merino.	10560
2.	D. Diego Pereyra.	7800
3.	D. Lorenzo del Noval.	7200
4.	D. Wenceslao Aguirre.	6900
5.	D. José Liaño.	6600
6.	D. Roque Yagüe.	6600
7.	D. Luis Chavarino.	6300
8.	D. Francisco Laso de Córdova.	6300
9.	D. Roque Carro.	6300
10.	D. Jose Fumagal.	6300
11.	D. José Villarquite.	6000
12.	D. Lorenzo Garcia Carrillo.	6000
13.	D. Manuel de la Vega.	6000
14.	D. Manuel Gomez.	5700
15.	D. Francisco Patiño y Quintans.	5700
16.	D. Manuel Diaz de Sarralde.	5700
17.	D. José Antonio de Rivas.	5400
18.	D. José Alvendea.	5400
19.	D. Felix Lain.	5400
20.	D. José Padró y Marimon.	5100
21.	D. Francisco Alcalde.	5100
22.	D. Manuel Orduña.	5100
23.	D. Fermin Matallana.	5100
24.	D. José Menendez Florez.	4800
25.	D. Francisco Alvarez.	4800
26.	D. Ildefonso Boan.	4800

27.	D. Mariano Requejo.	4800
28.	D. Cárlos Calvo.	4500
29.	D. Manuel Alvelo.	4500
30.	D. Manuel Eslava y Medrano. . .	4200
31.	D. Juan Espasandin.	4200
32.	D. Juan Perez de Castro.	4200
33.	D. José Pazos.	3900
34.	D. Francisco Xavier Lopez. . . .	3600
35.	D. Vicente Calahorro.	3600
36.	D. Manuel Romualdo Bustelo. . . .	3600
37.	D. Diego Gonzalez.	3000
38.	D. José Lidon.	3000

Oficina del sello.

Custodios. .	D. Godofredo de Fresa.	10560
	D. Gabriel Melets.	9600
	D. Jacinto Serret.	9600

Oficiales del registro de listas.

D. Manuel Brancacho.	6600
D. José Catalan.	6600

Numeradores y selladores.

D. Antonio Palacin.	6600
D. Alberto Cremadells.	6000
D. Manuel Ruiz del Oyo.	6000
D. Manuel Serrano.	4800
D. Manuel Perez.	4800
D. Domingo Ortiz de Urbina. . . .	4800
D. Cayetano Ruiz de Salas.	4800
D. Rufino Hernandez Pajares. . .	4800
D. Fernando Lopez.	4800

Ayudantes del registro de listas.

D. Ramon Rodriguez.	4800
D. José Domen.	3900
D. Melchor Bolibar.	3000

ADMINISTRACIONES DE LA RENTA.

Casco de Madrid (1).

D Vicente Nascia.
D. Gregorio Leavide.
D. Gregorio Sixto.
D. Domingo Antonio Garcia.
D. Genaro del Otero.
D. Felipe del Valle.
D. Antonio Gonzalez.
D. Juan Pablo Pereyra.
D. Fernando Jose Diaz.
D. Miguel Ximenez de la Cerda.
D. Gregorio Dominguez Salinas.
D. Jose Lozano.
D. Miguel Martigena.
D. Antonio Rodriguez Tordero.
D. Antonio Saltareli.
D. Bernardo Chico Galan.
D. Francisco Torrejon y Correa.
D. Vicente Sarrie y Monsó.
D. Diego Natalio Rodriguez.
D. Jose Vazquez.
D. Luis Macia.
D. Julian Talavera.
D. Rafael Cabello.
D. Jose Tadeo Soriano.
D. Bartolomé Alesina.
D. Juan Sanchez.
D. Anastasio Cogeces.
D. Juan Antonio Zuvillaga.
D. Santiago Beltran.
D. Blas Fernandez y Meneses.
D. Gabriel Fernandez.
D. Antonio Castillo.
D. Dionisio Sahun.
D. Pedro Gomez.

(1) *A los Administradores de Madrid se les abona el cinco por ciento en las nueve extracciones ordinarias, y en las tres restantes solo el quatro á los que llegaren sus entradas á* 120 *reales.*

Administraciones en las Provincias del Reyno (1).

ALBACETE.

D. Pantaleon Marcós Montesinos, Corregidor y Subdelegado.

D. Manuel Picazo Lario, Administrador principal.

Subalternas.

Chinchilla........	D. Pasqual Picazo.
Villamalea.......	D. Fernando Alvez.
Hellin...........	D. Manuel Dominguez Ramos.
Tobarra.........	D. Antonio Inza Gomez.

ALCALÁ DE HENARES.

Sr. D. Alfonso Perez Torresano, Subdelegado.

D. Ramon Asensio del Cerro, Administrador princip.

ALICANTE.

Sr. D. José Betegon, Gobernador y Subdelegado.

D. Francisco Gandara, Administrador principal.

D. Antonio Michel, particular del casco.

Subalternas.

Monovar........	D. Juan Berdú.
Elda...........	D. Bartolomé Juan.
Novelda........	D. Antonio Ayala.
Monforte........	D. Francisco Pujalt de Beltran.
Oxil.............	D. José Berenguer y Amat.
San Juan de Binamagrill........	D. Alexandro Gonzalves.
Callosa de Ensarria.	D. Andres Renda.

ARANJUEZ.

Sr. D. Manuel de Andrade, Gobernador y Subdelegado.

D. Vicente Lopez Rodriguez, Administrador principal.

ARGANDA.

D. Julian Yangües, Administrador principal.

Subalternas.

Chincon.........	D. José de Toro.
Villarejo de Salvan.	D. Francisco Ayuso.

(1) *Con respecto al tanto por ciento que se abona á los Administradores de esta Renta en las Capitales del Reyno, Cabezas de Partido y Pueblos subalternos con arreglo á su situacion y particulares circunstancias, rigen las advertencias y notas que comprehende la Guia de Real Hacienda de* 1804.

AVILA.

Sr. D. Manuel de Ibarrola, Intendente y Subdelegado.
D. Francisco Gonzalez Nieto, Administrador principal.

Subalternas.

Arevalo.	D. Juan Manuel Bazan.
Piedrabita	D. Francisco Martinez Gonzalez.

BADAJOZ.

Sr. D. Mariano Dominguez, Intendente y Subdeleg.
D. Jose Padilla y Gutierrez, Administrador principal.

Subalternas.

Xerez de los Cabal.	D. Juan Sanchez.
Alburquerque. . . .	D. Miguel Hernandez.
Truxillo.	D. Felix Espina.
Llerena	D. Manuel Montoya.
Naval Moral de la Llerena. . . .	D. José Montenegro.
Olivenza.	D. José Alvarez Garcia.

PARTIDO DE CACERES.

Cáceres.	D. José Tomas Cisneros.
Garrovillas. . . .	D. Francisco Granda.
Valencia de Alcant.	D. Antonio Temudo.
Alcantara	D. Francisco Antonio Ferraro.

PARTIDO DE MERIDA.

Mérida.	D. Juan Hernandez.

BARCELONA.

Sr. D. Blas Aranza, Intendente y Subdelegado.
D. José del Rivero Ceballos, Administrador principal.

D. Salvador Jover......	Particulares del casco.
D. Atanasio Jover......	
Doña Maria Jover.....	
D. Pablo Urrejola......	
D. Francisco Homet....	

Subalternas.

Blanes.	D. Fidel Ferrer.
Gerona	D. Paladio Gelavert.
Mataró.	D. Pedro Antonio Sirés.
Reus.	D. Francisco Marti Batlle.

Manresa	D. Fructuoso Bohigas.
Olot.	D. Salvador Navarro.
S. Feliu de Gixols.	D. Ramon Bacó.
Vich	D. Jose Font.
Areñs de Mar. .	D. Antonio Santies.
Seo de Urgel . . .	D. Armengol Zerqueda.
Figueras.	D. Miguel Molins. .
Torroella de Mont.	D. Sebastian Mercader y Serra.

PARTIDO DE TARRAGONA.

Tarragona.	D. Manuel Gonzalez de Arcos.
Torredembarra. . .	D. Juan Casals.
Valls.	D. Isidro Tarragó.
Villan. deGeltruch.	D. Pablo Solér Escardó.
Villafr. del Panad	D. Dalmacio Pou y Solér.
Vendrell.	D. Antonio Escofet.

PARTIDO DE TORTOSA.

Tortosa.	D. Juan Miguel Bernet.
Mora de Ebro. .	D. Felipe Vilas.

PARTIDO DE LERIDA.

Lerida.	D. Manuel Fabregues.

PARTIDO DE CERVERA.

Cervera.	D. José Corcoll.
Igualada.	D. Isidoro Torrelló.
Tremp.	D. Juan Castell.

BILBAO.

Sr. D. Benito San Juan, Gobernador y Subdelegado.
D. Manuel Ramon de Maruri, Administrador principal.

BURGOS.

Sr. Marques de la Granja, Intendente y Subdelegado.
D. Santos Bueno Redondo, Administrador principal.

Subalternas.

Aranda de Duero.	D. Mateo Gutierrez Velasco.
Haro.	D. Benancio Maria Argüelles.
Reynosa.	D.
Naxera.	D.
Santander.	D. José Ester.
Miranda de Ebro.	D. Francisco de Paula Revilla.
Sto. Dom. la Calz.	D. Clemente Diaz Salazar.

PARTIDO DE LOGROÑO.

Logroño	D.
Calaborra.	D. José Muñiz.

CADIZ.

El Excmo. Sr. Marqués de la Solana, Gobernador y Subdelegado.

D. Antonio de Lemos y Pinto, Administrador principal.

D. Juan Grana. ......
D. Victoriano Mañon. ....
D. José Formento. .....
D. Carlos Poleri .....
} Particulares del casco.

Subalternas.

Puerto Real.. ..	D. Antonio Florindo Fernandez.
PuertodeSta.Mar.	D. Gabriel José de Costas.
Isla de Leon....	D. Francisco Ortega.
Conil	D. Joaquin Moreno.

CAROLINA.

Sr. D. Tomas Gonzalez de Carbajal, Intendente y Subdelegado.

D. Ignacio Aristizabal, Administrador principal.

CIENPOZUELOS.

D. Juan Francisco Rivera, Administrador principal.

CIUDAD REAL.

Sr. D. Clemente de Campos, Intendente y Subdelegado.

D. Francisco Rodriguez de Andrade, Administrador principal.

D. Alfonso Boada, Particular del casco.

Subalternas.

Almagro.	D. José Pimienta.
Infantes.	D. José Magán.
Herencia.	D. Juan Francisco Cerderos.
Consuegra. ...	D. Bernardo Lopez Urbina.
Daimiel.	D. Pedro José Navarro.
Alcaz. de S. Juan	D. Pedro Dominguez de Prado.
Almaden..	D. Manuel Lozano.
Almodov. delCamp.	D. Juan José Martinez de Perea.
Valdepeñas	D. Juan Montalvo.
Solana.	D. Manuel Nuñez.
Calzada de Calatr.	D. Nicolás Truxillo.
Villarr. de los ojos.	D. Ramon Garcia Retamero.
Manzanares. ...	D. Pedro Aliaga.
S. Cruz de Mudel.	D. Casimiro Gavilan.
Tomelloso..	D. Gabriel Blanco.
Viso del Marques.	D. Vicente Saiz de Medina.

CORDOVA.

Sr. D. Domingo Maria Gonzalez, Intendente y Subdelegado.

D. Melchor Pardo, Administrador principal.

Subalternas.

Aguilar.	D. Juan Bautista Souleret.
Lucena.	D. Felix Reyes.
Baena	D. Francisco Veredas.
Cabra	D. Lorenzo Calderon y Lucena.
Pozoblanco.	D. Juan del Marmol.
Priego	D. Lorenzo Calabres y Garcia.
Montoro.	D. Antonio Cabezas y Olias.
Doña Mencia. . . .	D. Fernando Rodriguez.
Luque	D. José Cobo Ximenez.
Puente D. Gonzalo.	D. Juan Pedro del Castillo.
Villafr delas Aguj.	D. Antonio Felix Ortiz.
La Rambla	D. Juan Jose Blanco.
Castro del Rio. . .	D. Plácido de Barcia.
Fuente obejuna. . .	D. Salvador Misut.
Palma.	D. Francisco Nieto y Leon.
Montilla	D. Rodrigo de Mena, interino.
Bujalance.	D Felix Murillo y Capilla.
Villa del rio	D. Bartolomé Garcia.

CORUÑA.

Sr. D. Manuel Machon, Intendente y Subdelegado.

D. Ramon Benavides, Administrador principal.

Subalternas.

Ferrol.	D. Pedro Antonio Rañal.
Betanzos	D. Pedro de Castro.

PARTIDO DE SANTIAGO.

Santiago	D. Manuel Delgado.
Pontevedra. . . .	D. Manuel Gonzalez.
Vigo	D. Domingo Riamonde.
Redondela.	D. Evaristo Martinez Bodero.
Padron.	D. Ignacio Couto.

PARTIDO DE TUY.

Tuy.	D. Manuel Romero Cairo.
La Guarda.	D.
Puenteareas. . . .	D.
Bayona.	D. Manuel Velasco.

CUENCA.

Sr. D. José Muñiz, Intendente y Subdelegado.

D. Manuel Ximenez, Administrador principal.

Subalternas.

Tarazona de la Mancha.	D. Pedro Lamelas.
San Clemente. . .	D. Pedro Risueño.
Requena	D. Roque Sanchez Barbas.
Belmonte.	D. Tomas Meliton Hernandez.
Villanueva de la Jara.	D. Martin Villen.
Tarazona	D. Roque Valero Ochoa.
La Roda.	D. Alfonso Navarro.
Huete.	D. José Briones, interino.
Molina de Aragon.	D. Jose Martinez Garcia.
Iniesta.	D. Francisco Maria Lopez.
Camp. de alto Buey.	D.
Sisante.	D. Bartolomé Catalan.
Quintan. de la Ord.	D. Francisco Ochoa.
Minaya.	D.
Mata del Cuervo..	D. Simon Garcia Diaz.
Moya.	D.

GRANADA.

Sr. D. Fernando Osorno, Intendente y Subdelegado.
D. Francisco Hidalgo, Administrador principal.
D. José Hidalgo. . . . . . } Particulares del casco.
D. Juan Perez de Luque. }

Subalternas.

Almeria.	D. Juan José Rambaud.
Velez Rubio. . . .	D. Miguel Guirao.
Guadix.	D. Rafael Hackell.
Huescar	D. Beltran Brozas.
Vera.	D. Juan Manuel Gonzalez.
Dalias	D. Antonio de Aranda.
Loxa.	D. Manuel Molina.
Gergal.	D.
Baza	D. Gregorio Solér.
Motril.	D. Francisco Rizzo.
Albama.	D. Francisco Luis Truxillos.
Gador	D. Gaspar de Aguilar y Amat.
Uxijar.	D. Gaspar Guerrero.

GUADALAXARA.

Sr. D. Santiago Romero, Intendente y Subdelegado.
D. José Gutierrez del Olmo, Administrador Principal.

Subalternas.

Pastrana.	D. Baltasar Saez Lopez.
Sigüenza.	D. Simon Bux.
Brihuega	D. Agustin Sanchez.
Cifuentes.	D.
Budia.	D. Antonio Becerril Loranca.
Cogolludo.	D. Miguel Lopez.
Mondejar.	D. Leandro Antonio Rodriguez.
Buitrago	D. Francisco Irigoyen.
Valde-Olivas. . . .	D. Manuel Araneiaga.

JAEN.

Sr. D. Manuel de Asprér, Intendente y Subdelegado.
D. Juan Carriola y Leca, Admidistrador principal.

Subalternas.

Alcalá la Real. . .	D. Felipe José de Contreras.
Baeza.	D. Vicente Luis de Igluna.
Andujar	D. Diego Garrido.
Villan. del Arzob..	D. Diego Cameros.
Porcuna.	D. Juan Lopez Cebrian.
Martos.	D. Manuel Dominguez.
Baylen.	D. Francisco Godino Pastor.
Linares	D. Bartolome de Soto.
Ubeda	D. Juan Ruiz Martinez.

LEON.

Sr. D. Jacinto Roque Lorenzana, Intendente y Subdelegado.
D. Tomas Diez Serrano, Administrador principal.

Subalternas.

Ponferrada. . . .	D. Ramon Rodriguez Boto.
Astorga	D. Manuel Garcia Durango.
La Bañeza. . . .	D. Antonio Chalazon.

PARTIDO DE OVIEDO.

Oviedo..	Sr. D. Pasqual Quilez y Talon, Regente de la Real Audiencia, y Subdelegado.
	D. Atanasio del Prado y Tovia, Administrador.

LUGO.

D. Juan Diaz Avila, Subdelegado.
D. Miguel Pasqual de Soto, Administrador principal.

Subalternas.

Mondoñedo	D. Antouio Villar y Guzman.
Monforte de Lem.	D. Pedro Andrade.

MALAGA.

Sr. D. Jayme Moreno, Gobernador y Subdelegado.

D. Joaquin Gonzalez de Estefani, Oficial Real, Ministro de Real Hacienda honorario, Administrador principal.

D. Joaquin Luengo. } Particulares del casco.
D. Diego Herrera.. }

Subalternas.

Velez Málaga. ..	D. Diego Morales, interino.
Ronda.	D. Joaquin Garcia.
Coin	D. Juan de Lara.
Marvella.	D. Jose Bernad. . .
Colm. de Andalucia	D. Francisco Ruano.

MURCIA.

Sr. D. Martin de Garay, Intendente y Subdelegado.

D. Juan Pastoris del Cuervo, Administrador princip.

D. Juan Pastoris y Gonzalez, Particular del casco.

Subalternas.

Lorca	D. Alfonso José Zúñiga.
Totana.	D. Alfonso Mazon.
Zieza.	D. Ignacio Mallo.
Fortuna	D. José Ximenez Carrion.
Alcantarilla	D. Antonio Pastoris y Gonzalez.
Caravaca.	D. Juan Hermosa.
Yecla..	D. Pedro Muñoz Zaplana.
Jumilla..	D. Joaquin Ballesteros.
Pliego.	D. Antonio Pastor Valadar.
Caudete	D. José Albalat y Medina.
Alhama.	D. José Antonio Espejo.
Mazarron	D. Domingo Valdivieso.
Almansa	D. Juan Martinez Clemente.

PARTIDO DE CARTAGENA.

mo. Sr. D Francisco de Borja, Gobernador y Subdelegado.

ntonio Lizana, Administrador.

PARTIDO DE VILLENA.

V.	
Sa	D. Francisco Yuste.
. . . .	D. Francisco Ochoa.

NAVALCARNERO.

D. Luis Chipart, Administrador principal.

OCAÑA.

Sr. D. Antonio Guillelmi, Gobernador y Subdelegado.
D. Manuel Laureano del Rio, Administrador principal.

Subalternas.

Tembleque	D. Bernardo Garcia de la Llave.
Colmenar de Oreja.	D. Gregorio de Ocaña.
La Guardia.	D. José Merino.
Villatovas.	D. Alexandro Platero.
Villarrubia. . . .	D. Ventura Lopez.

ORENSE.

D. Juan Antonio Bringas, Corregidor y Subdelegado.
D. Martin Fernandez, Administrador principal.

Subalternas.

Rivadavia	D. Francisco Antonio Lovigero.
Allariz.	D. Luis Antonio Enriquez.
Cea.	D. Juan Antonio Crespo.

ORIHUELA.

Sr. D. Juan de Lacarte, Gobernador y Subdelegado.
D. Juan Ruiz Sevillano, Administrador principal.
D. Teodoro Javaloyes, Particular del casco.

Subalternas.

Aspe.	D. Francisco Perez Castell.
Elche.	D. Mariano Meseguer.
Crevillente.	D. Antonio Dabo.
Almoradi.	D. Cayetano Pujalte, interino.
Callosa de Segura.	D. Vicente Ballester.

PAMPLONA.

Sr. D. Fernando Melgarejo de los Cameros, Re del Real Consejo de Navarra, Subdelegado.
D. Vicente de Urroz y Vera, Administrador pr

Subalternas.

Villafranca.	D. Manuel Ibarra.
Tudela.	D. Francisco Benito.
Corrella.	D. Juan Iriarte.
Fitero.	D. Bernardo Martinez.
Tafalla.	D. Luis Gil.
Estella.	D. Andres Sanchez de Magdalena.
Arcos de Navarr.	D. Agustin Lasalde.
Sangüesa.	D. José Ozcariz.
Lumbier.	D. Francisco Jurico.

PLASENCIA.

D. José del Aguila, Corregidor y Subdelegado.

D. Vicente Ramos y Monroy, Administrador principal.

Subalternas.

Serradilla	D.
Coria	D.

SAN LORENZO.

Sr. D. Francisco Carmona, Gobernador y Subdelegado.

D. Francisco Herrero, Administrador principal.

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS.

D. Manuel Cobrero de Losada, Administrador principal.

SAN ILDEFONSO.

Sr. D. Simon Garcia Puerta, Intendente y Subdelegado.

D. Manuel de Canta, Administrador principal.

SALAMANCA.

Sr. D. Manuel Moreno, Intendente y Subdelegado.

D. Manuel Beiga, Administrador principal.

Subalternas.

Ciudad Rodrigo. ..	D.
Peñar. de Bracam.	D. Francisco Alvarez Gutierrez.
Bejar.	D. Manuel Carbajar.
Ledesma.	D. Juan Manuel Hernandez.
Alba de Tormes. ..	D. Ramon de la Iglesia Rodriguez.
Fuente del Sauco.	D. Domingo Gonzalez Gomezéllo.

SEGOVIA.

Sr. D. Joaquin Orobio, Intendente y Subdelegado.

D. Manuel Aragoneses, Administrador principal.

SEVILLA.

Sr. D. Vicente de Hore, Intendente y Asistente en comision, Subdelegado.

D. José Atenza del Castillo, Administrador principal.

D. José Aroca.	Particulares del casco.
D. Cristobal Garcia.	
D. José Bermudez.	
D. Antonio de la Iglesia.	
D. Agustin Villasante.	
D. Francisco Martinez Cano.	
D. Alexandro Biñualés.	
D.	

Subalternas.

Fuentes	D. Diego Pasqual.
Moron	D. Fernando Hernaez.
Osuna.	D. Joaquin Cuello.
Carmona.	D.
Marchena.	D. Andrés Sanchez de Toro.
Utrera.	D. Miguel Elias Muñoz.
La Campana . . .	D. Antonio Aragon.
Estepa.	D. Juan Manuel Montijano.
Lebrija.	D. Manuel Castañeda.
Moguer	D. Diego Rodriguez.
Arabal.	D. Alexandro Soriano.
Huelva.	D. José Coto.
Coria.	D. Lucas Sanchez.
Cazalla.	D. José Diaz.
Constantina. . . .	D. José Gomez.
Ximen. dela Front.	D. Alonso Gil de Robles.
Tarifa.	D. Manuel de la Fuente.
Aracena.	D. Juan Manuel de Torres.
Lora del Rio. . .	D. Lorenzo Martinez.
Cabezas de S. Juan	D. Manuel Montero.
Gibraleon.	D. Juan Gonzalez.
Olivares	D. Sebastian de Villadiego.
Cantillana.	D. Antonio Guzman.
Viso del Alcor. .	D. José Guzman.
Ayamonte	D. José Cantos.
Palma del Condad.	D. Justo de la Cueba y Vargas.

Almonte.	D. Pedro Barrera.
Campillos.	D. Juan Perez Texado.
Paterna del Camp.	D. Manuel Marquez.
Teva.	D. Cristobàl Martinez.
Alcalde Guadayra.	D. Blas Aguilar.
Olvera	D. Pedro Filló.
Dos Hermanas. ..	D. José Barberá.
Bollullos.	D. Antonio Vazquez.
Trigueros.	D. José Maria Gallego.
Villafranca de la marisma	D. Francisco Castaño.
Villalba de Alcor...	D. José Caceres.
Castillejos.	D. Manuel Gutierrez.

PARTIDO DE ECIJA.

Ecija.	Doña Maria Francisca de Arenaf.

PARTIDO DE ANTEQUERA.

Antequera	D. Rafael Gomez Quintero.
Archidona.	D. Alfonso Alcantara.

PARTIDO DE ALGECIRAS.

Algeciras.	D. Juan Bautista Contillo.
San Roque	D. Bernardo Sanchez Valverde.

SORIA.

Sr. D. Mateo Diez y Durán, Intendente y Subdelegado.

D. Felix Martinez de Texada, Administrador principal.

Subalternas.

Cervera	D. Domingo Pallese y Lanuza.
Alfaro.	D. Mariano Fiton.
Burgo de Osma. ..	D. Pedro Casado.

PARTIDO DE AGREDA.

Agreda.	D. Manuel Royo.

TALAVERA DE LA REYNA.

D. Juan Nepomuceno Guerra, Subdelegado.

D. Benito de Llano, Administrador principal.

Subalternas.

Mombeltran. . . .	D.
Puebla nueva. . .	D. Cosme Damian de Heredia.
Torrijos.	D. Pedro Lucio de Amor.
Arenas.	D. Alfonso de las Peñas.
Navalmoral.	D. Manuel Yuste.
Santa Olalla.	D. Jose Arroyo.
Calera.	D.
Cebolla.	D. Francisco Parra.

TOLEDO.

Sr. D. Vicente Dominguez, Intendente y Subdelegado.
D. Juan de Dios Sanchez, Admininistrador princip.

Subalternas.

Mora.	D. Pedro Lopez.
Puebla de Montalv.	D. José Gonzalez.
El Carpio..	D. Miguel Agüero.

TORO.

D. Fernando Fernandez, Administrador principal.

Subalternas.

Alaexos.	D.

VALDEMORO.

D. Benancio de Lara, Administrador principal.

VALENCIA.

Sr. D. Cayetano de Urbina, Intendente y Subdelegado.
D. Ignacio Vesino, Administrador principal.

D. José Faxardo........ D. Fernando Beltran. D. Francisco Beltran y Cavanilles. D. Timoteo de Casas, con honores de Administrador principal. D. Fernando Beltran y Llorente.....	. . . Particulares del casco.

Subalternas.

Gandia	D. Salvador Abargues.
Alcira.	D. Bernardo Santa Maria.
Denia.	D. Juan Bantista Bignau.
San Felipe. . . .	D. Pedro del Valle.
Castellon.	D. Miguel Perez.
Alcoy.	D. Francisco Ferrando Segura.
Onteniente.	D. José Campelló.
Liria.	D. Andres Martinez.
Murviedro.	D. Diego Larcada.
Vinaroz	D. Antonio Gonzalez Landa.
Vall de Uxó. . . .	D. Francisco Ignacio Foget.
Segorve. . . . : .	D. Francisco Xavier Masbó.
Morella	D. Emeterio Gil.
Chiva.	D. Bentura Martinez.
Chelva.	D. Francisco Pastor y Ortiz.
Cullera.	D. Francisco Lapetre.
Burriana.	D. José Echevarria.
Algemesi.	D. Vicente Sallach.
Sueca.	D. Vicente Besó.

VALLADOLID.

Sr. D. Cesareo de Gardoqui, Intendente y Subdelegado.

D. Pedro Soto, Administrador principal.

Subalternas.

Rio seco.	D. Ventura Garcia Vecilla.
Medina del Campo.	D. Roque Jover y Vidal.
Benavente.	D. Fausto Martin Perez.
Tordesillas.	D. Juan Bravo.
Laseca.	D. Santos Gonzalez.
Peñafiel.	D. Julian Loysele.

PARTIDO DE PALENCIA.

Sr. D. Juan Modenes, Intendente y Subdelegado.

D. Gabriel Brizuela, Administrador.

VITORIA.

Sr. D. Francisco Campuzano, Gobernador de las Aduanas de Cantabria, Subdelegado.

D. Fausto Maria de Asteasu, Administrador principal.

Subalternas.

Tolosa	D. Francisco de Asteasuainzara.
Mondragon.	D. José Ojangureo.
Vergara	D. Diego Martin de Suso.
Azpeitia.	D. Juan Manuel Errasquin.
Oñate	D. Miguel Ignacio Hurtaza.
San Sebastian.	D. Jose Xavier Muxica.
Durango.	D. Pedro Gangoiti.

XEREZ DE LA FRONTERA.

Sr. Marqués de la Candia, Corregidor y Subdeleg.
D. Manuel Lati, Administrador principal.

Subalternas.

Arcos de la Front..	D. Miguel Mollé.
S. Lucar de Barra.	D. Manuel de Herrera.
Medina Sidonia..	D. Francisco Rodriguez.
Alcalà de los Gazu.	D. Francisco Duran Troyano.

ZAMORA.

Sr. D. Vicente Marentes, Intendente y Subdelegado.
D. Francisco Delgado, Administrador principal.

Subalterna.

Corrales..	D. Domingo Macias.

ZARAGOZA.

Sr. D. Ignacio Garcini, Intendente y Subdelegado.
D. Francisco Casalbon, Administrador principal.

D. Juan Ortiz.	Particulares del casco.
D. Jayme Lafita. . . .	
D. Miguel Jayme. . .	

Subalternas.

Huesca.	D. Antonio Puyanes.
Tarazona.	D. Joaquin Andres.
Jaca	D. Agustin Lagarda.
Calatayud. . . .	D. Antonio Abella.
Ateca.	D. Joaquin de Sebastian.
Teruel.	D. José Barrachina.
Exea de los Caball.	D. Sebastian Lopez.
Albarracin	D.

ADVERTENCIA FINAL.

Como durante la impresion de esta Obra han ocurrido varias vacantes en el Ramo de Real Hacienda, de las quales una parte se ha provisto, y tambien algunas de las que ya lo estaban quando para formarla se recibieron las relaciones de las respectivas Intendencias del Reyno, el Editor de ella ha procurado adquirir con respecto á este punto el debido conocimiento hasta fin de Diciembre de 1805. Puede asegurar que ha conseguido su objeto en lo principal, y que ha corregido todo lo posible su trabajo en quanto ha tenido arbitrio. Sin embargo de ello, como muchas de las novedades no han ocurrido en tiempo de poderlas enmendar donde correspondia, porque la impresion es dilatada y progresiva, se ha visto obligado á dexar su correccion para este lugar, pudiendo servir las siguientes notas de apéndice á esta Guia.

I. Por fallecimiento del Contador de la Caxa de Tesoreria general D. Domingo Martinez, se proveyó este empleo en el Caxero que debia de entrar en exercicio en el presente año D. Juan Antonio Ruiz, Oficial segundo de número de la propia Tesoreria. Esta provision causó en ella una vacante, y por consiguiente proporcionó un ascenso á todos los demas Oficiales que le seguian en antigüedad, confiriéndose la plaza 43 al Escribiente primero con sueldo D. Antonio Oxeda. Por ascenso de este último y pase del tercero de igual clase D. José Delgado á la Contaduria de la Ordenacion de Cuentas de la misma Tesoreria general, los Escribientes de esta con sueldo son actualmente los que siguen; véanse las páginas 18 y 19.

D. Teodoro de la Calle.
D. Benito de Villanueva.
D. Francisco de Bartolomé Aguado.
D. Francisco Ocina.

II. La novedad ocurrida en la Caxa de Tesoreria mayor produxo nuevo arreglo en ella, y es el siguiente:

D. Juan Antonio Ruiz, Contador.

D. Francisco Manuel de Bedoya, Caxero en exercicio.

D. José Enriquez de Otero, id. en cesacion.

Ayudantes.

1.os { D. Domingo Moreno Martinez.
D. Ciriaco Martin de la Peña.

2.os { D. Francisco Gonzalez Sanchez.
D. Carlos Mesmay.

3.os { D. Juan Florez.
D. Jose Arribas y Quirós.

4.° Suprimida esta plaza.

Ayudantes de la Caxa de Reales servidumbres.

D. Luis Bautró, en exercicio.

D. Francisco Antonio Rendon, en cesacion.

III. Con motivo del fallecimiento de D. Tomas Treviño, Oficial 12.° de la Contaduría de la Ordenacion de Cuentas de Tesorería general, y la jubilacion de varios de los Oficiales de ella (vease en la pág. 19) se ha hecho un nuevo reglamento de Empleados en esta Oficina, siendo su planta actual la siguiente:

Gefe. El Señor Tesorero mayor.

Contador. El Ministro honorario del Tribunal mayor de Cuentas D. Felix Sanchez Bustamante.

Gefes de mesa.

1. D. José Garcia Abella.
2. D. Manuel Fantini.
3. D. José Maria de Avalos.
4. D. Juan de Ibarreta.
5. D. Manuel Sainz de los Terreros.

Subalternos.

6. D. Antonio Gonzalez Breto.
7. D. Rafael Riesco.
8. D. Manuel Rodriguez Rabanal.
9. D. Esteban Novales.
10. D. Juan Bautista Gonzalez.
11. D. Domingo Blanco.
12. D. Julian Martinez Valenzuela.
13. D. Mariano Treviño Veneras
14. D. Francisco Benito de Benito.
15. D. José Andres Madrid.

16. D. Domingo Treviño Veneras.
17. D. Onofre de Salas y Ferrer.
18. D. Jacinto Imperiali.
19. D. Fernando Pertierra.
20. D. Jose Francisco Pando.
21. D. Julian Azpeitia.
22. D. Jose Delgado.
23. D. Gregorio de Gamboa.
24. D. Francisco Hurtado de Saracho.
25. D. Bernardo Barril.
26. D. Fermin Villaseñor y Acuña.
27. Don Antonio Buenamaison.
28. D. Andres Garcia Nieto Zorrilla.
29. D. Jose Azpeitia.
30. D. Juan Agustin Garrido.

D. Nicolas Prieto, Portero.

IV. Por pase á la Ordenacion de Cuentas del Oficial 7.º del Departamento de Reales emprestitos D. José Francisco Pando, quedó vacante este destino, que se ha conferido al Reformado de Rentas de la Provincia de Madrid D. Miguel Rodrigo Garralda; vease el lugar que ocupa esta Oficina en la pag. 20.

V. El Excmo. Sr. Conde de Fuenteblanca, Gobernador del Supremo Consejo de Hacienda, ha sido nombrado Director primero de las Reales Gracias del Excusado y Noveno Decimal extraordinario, cuya plaza vacó por fallecimiento del Excmo. Sr. D. Jose de Godoy; vease en la pág. 28.

VI. La plaza de Ministro de la Junta del Real Fondo Vitalicio, vacante por fallecimiento del Sr. D. Andres Tirado Martinez, se ha conferido al Sr. D. Juan Diego Duro y Solano; vease la pág. 35.

VII. Con motivo de la traslacion á Valladolid de la Intendencia de Exercito de Castilla la Vieja, ha quedado Zamora como Intendencia de Provincia de segunda clase, no obstante de que por una equivocacion involuntaria se halla colocada en la pág. 55 de esta Guia por última de la clase primera.

VIII. El Gobierno y Subdelegacion de Rentas de la plaza de Cartagena, puestas como vacantes en las páginas 56 y 350, se ha conferido al Capitan General de Marina el Excmo. Sr. D. Francisco de Borja.

IX. Entre los Contadores honorarios de Exército que constan á la pág. 71 de esta Guia está D. Manuel Antonio de Cosa, expresándose ser Gefe primero de mesa de la Contaduria de la Ordenacion de Cuentas: téngase presente que este sugeto ha sido jubilado últimamente, sin que por ello dexe de conservar dichos honores.

X. A D. José Gonzalez de Sequeira, que servia interinamente la Escribania mayor de la Renta del tabaco en Sevilla, se le ha declarado la propiedad, jubilando á D. Juan de Lemos que la obtenia.

XI. Se ha suprimido la Administracion de Rentas provinciales de San Juan de Alfarache en Sevilla, colocada á la pág. 83, encabezándose los pueblos de su comprehension.

XII. La precipitacion con que se corrigen las pruebas de esta Guia ha ocasionado el olvido de sacar al margen de la pág. 115 el sueldo de 30000 reales que por reglamento disfruta el Contador principal de Rentas de Barcelona, cuyo apellido es el de Valera y no Varela.

XIII. La Administracion de todas Rentas de Lugo se ha conferido á D. Manuel Garcia por fallecimiento de su hermano D. Francisco; vease en la pág. 162.

XIV. La Administracion de la Aduana de San Vicente en Extremadura se ha conferido á D. Ramon Loarte y Venero; vease en la pág. 137.

XV. Para Tercenista del tabaco por menor en Valencia, vacante por fallecimiento de D. Jose Lalinde, ha sido nombrado D. Francisco Ostalot; pág. 171.

FIN.

